

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

**No.03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 014/2022**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2021-2024**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XXI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO 014/2022**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, en sesión celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

Secretaría del  
H. Ayuntamiento  
S.O. 17/2021

Lic. Santiago De la Peña Grajeda, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 22 de diciembre del año 2021, dentro del punto número veintidós del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, referente a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2021-2024...Al concluir la presentación del dictamen se aprueba a votación del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, mismo que se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Remítase el presente acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal y a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

El Secretario



SECRETARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO

  
Lic. Santiago De la Peña Grajeda



# PLAN MUNICIPAL de **DESARROLLO**

2021 - 2024



Chihuahua Capital, **hacia la competitividad**



## **EJE 1 Competitividad y Desarrollo**

Fin

Hacer de Chihuahua un municipio competitivo en el campo y la ciudad, a través del fomento al emprendimiento y el desarrollo de las pymes, fomento al turismo, la atracción de más y mejores empresas y empleos de alto valor agregado.

Programa 1.1 ZONA RURAL, TIERRA DE BIENESTAR

Componente 1.1.1 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA ZONA RURAL MEJORADA

Programa 1.2 CHIHUAHUA CIUDAD COMPETITIVA

Componente 1.2.1 IMPULSO A EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA FORTALECIDO

Componente 1.2.2 ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN ROBUSTECIDA

Componente 1.2.3 APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS FORTALECIDA

Componente 1.2.4 ECOSISTEMA EMPRENDEDOR IMPULSADO

Componente 1.2.5 COMERCIO AMBULANTE REGULADO

Programa 1.3 CHIHUAHUA MUNICIPIO ATRACTIVO

Componente 1.3.1 TURISMO FORTALECIDO

Componente 1.3.2 CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN AMPLIADOS Y REHABILITADOS

Programa 1.4 DESARROLLO ECONÓMICO ARMÓNICO

Componente 1.4.1 CHIHUAHUA CLUSTER CITY

Componente 1.4.2 TALENTO PARA HOY Y MAÑANA IMPULSADO

Componente 1.4.3 MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LOCALES COMO CLAVE DEL DESARROLLO

## **Eje 2 Desarrollo Humano**

Fin

Impulsar el bienestar y la unidad familiar en la comunidad a través de programas orientados a fomentar el desarrollo integral y la educación y cultura, la inclusión de personas con discapacidad, al sano esparcimiento de los jóvenes, la dignificación del adulto mayor y la equidad de género para fortalecer el tejido social.

Programa 2.1 MUNICIPIO LIBRE DE ADICCIONES Y PROMOTOR DE LA SALUD MENTAL

Componente 2.1.1 PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES FORTALECIDA

Componente 2.1.2 ATENCIÓN PSICOLÓGICA A FAVOR DE LA SALUD MENTAL MEJORADA

Componente 2.1.3 PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL MEJORADA

Programa 2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

Componente 2.2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER ASEGURADOS

Componente 2.2.2 MUJERES EN SITUACIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES ATENDIDAS

Programa 2.3 FAMILIA CHIHUAHUENSE ACTIVA Y PROACTIVA

Componente 2.3.1 EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA FORTALECIDO

Componente 2.3.2 INTEGRACIÓN FAMILIAR IMPULSADA

Componente 2.3.3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR REDUCIDA

Componente 2.3.4 ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA FAMILIA IMPLEMENTADA

Componente 2.3.5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIGNIFICADAS

Componente 2.3.6 APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR FORTALECIDO

Componente 2.3.7 PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ASEGURADA

Componente 2.3.8 LOS ADULTOS MAYORES CON OPORTUNIDADES PARA SU BIENESTAR INTEGRAL

Programa 2.4 FOMENTO A LA EDUCACIÓN

Componente 2.4.1 RENDIMIENTO ACADÉMICO MEJORADO

Programa 2.5 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Componente 2.5.1 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES MEJORADA

Programa 2.6 MUNICIPIO ACTIVO EN EL DEPORTE

Componente 2.6.1 CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Componente 2.6.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MEJORADA

Componente 2.6.3 CENTROS DEPORTIVOS BIEN ADMINISTRADOS

Componente 2.6.4 APOYO Y ATENCIÓN A DEPORTISTAS, PROMOTORES Y ENTRENADORES REGLAMENTADO.

Componente 2.6.5 DEPORTE PROFESIONAL EN CHIHUAHUA IMPULSADO

Programa 2.7 CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Componente 2.7.1 APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FORTALECIDO

Componente 2.7.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDA

Programa 2.8 COMUNIDAD SALUDABLE

Componente 2.8.1 ACCIONES ANTE EMERGENCIAS SANITARIAS MEJORADAS

Componentes 2.8.2 INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA IMPULSADA

Programa 2.9 CHIHUAHUA, CAPITAL DE LA CULTURA

Componente 2.9.1 EQUIPAMIENTO CULTURAL, ARTÍSTICO Y PATRIMONIAL MEJORADO

Componente 2.9.2 OFERTA CULTURAL AMPLIADA

Componente 2.9.3 APOYO PARA ARTISTAS Y CREADORES OTORGADO

Componente 2.9.4 ENTORNO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CULTURAL FORTALECIDO

### **EJE 3 Seguridad**

Fin

Fomentar la paz en el municipio a través de la profesionalización, la inteligencia y la dignificación policial para prevenir la violencia, robustecer la confianza y combatir el delito.

Programa 3.1 CHIHUAHUA MUNICIPIO SEGURO

Componente 3.1.1 CERCANÍA CIUDADANA MEJORADA

Componente 3.1.2 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA FORTALECIDA

Programa 3.2 CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

Propósito

Componente 3.2.1 PLATAFORMA ESCUDO MEJORADA

Componente 3.2.2 PLANEACIÓN TÁCTICA Y OPERATIVA FORTALECIDA

Programa 3.3 PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Componente 3.3.1 ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADO

Componente 3.3.2 ESTADO DE FUERZA DIGNIFICADO

Programa 3.4 AGENDA DE RIESGOS

Componente 3.4.1 SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ROBUSTECIDO

Programa 3.5 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A INFRACTORES

Componente 3.5.1 ÍNDICES DE REINCIDENCIA DISMINUIDOS

### **Eje 4 Gobierno Eficaz y Eficiente**

Fin

Ser un gobierno abierto y digital, visionario, transparente, con finanzas sanas, promotor de eficiencia administrativa en la prestación de los servicios públicos, la mejora regulatoria y la rendición de cuentas.

Programa 4.1 GOBIERNO EFICIENTE

Componente 4.1.1 OFERTA DE CALIDAD Y CALIDEZ EN TRÁMITES Y SERVICIOS EFICIENTADOS

Componente 4.1.2 VÍNCULOS INSTITUCIONALES FORTALECIDOS

Componente 4.1.3 PLATAFORMA INTERACTIVA URBANA IMPLEMENTADA

Componente 4.1.4 DIGITALIZACIÓN DE TRAMITOLOGÍA MUNICIPAL ALCANZADA

Componente 4.1.5 NORMATIVIDAD MUNICIPAL ACTUALIZADA

Componente 4.1.6 COMUNICACIÓN SOCIAL EFICIENTE Y RESPONSABLE

Programa 4.2 FUNCIONARIOS PÚBLICOS PROFESIONALES

Componente 4.2.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROFESIONALIZADA

Programa 4.3 MUNICIPIO TRANSPARENTE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN

Componente 4.3.1 TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL FORTALECIDA

Componente 4.3.2 COMBATE A LA CORRUPCIÓN IMPULSADO

Programa 4.4 SISTEMA DE PENSIONES

Componente 4.4.1 ATENCIÓN MÉDICA MEJORADA

Programa 4.5 MUNICIPIO RESPONSABLE CON SUS FINANZAS

Componente 4.5.1 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO FORTALECIDA

Componente 4.5.2 GASTO PÚBLICO OPTIMIZADO

Componente 4.5.3 AUTONOMÍA FINANCIERA CONSERVADA

Componente 4.5.4 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DISCIPLINA FINANCIERA

Programa 4.6 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Componente 4.6.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL DESEMPEÑO FORTALECIDO

Programa 4.7 CHIHUAHUA MUNICIPIO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

Componente 4.7.1 PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICO FORTALECIDO

Programa 4.8 CIUDAD LIMPIA Y SUSTENTABLE

Componente 4.8.1 LIMPIEZA DE VIALIDADES Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA IMPLEMENTADO

Componente 4.8.2 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HABITACIONALES EFICIENTADO

Programa 4.9 SEGURIDAD HÍDRICA

Componente 4.9.1 OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL MEJORADAS

Componente 4.9.2 COBERTURA EN ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE AMPLIADA

Componente 4.9.3 GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS INTEGRADA E INNOVADORA

Componente 4.9.4 PLAN HÍDRICO IMPLEMENTADO

Componente 4.9.5 EDUCACIÓN EN CULTURA DEL AGUA PROMOVIDA

Programa 4.10 CHIHUAHUA, CIUDAD VISIONARIA

Componente 4.10.1 INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE LA CIUDAD ACTUALIZADOS

Componente 4.10.2 POLÍTICA PÚBLICA INNOVADORA

Programa 4.11 GESTIÓN PARA RESULTADOS

Componente 4.11.1 SISTEMA DE GESTIÓN PARA RESULTADOS IMPLEMENTADO

Programa 4.12 CIUDAD ILUMINADA

Componente 4.12.1 ALUMBRADO PÚBLICO MEJORADO

Componente 4.12.2 ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA AMPLIADO

Programa 4.13 MOVILIDAD URBANA

Componente 4.13.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA MEJORADA

Programa 4.14 MOVILIDAD RURAL

Componente 4.14.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VIAL RURAL MEJORADA



## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de Chihuahua es el resultado de un amplio e incluyente proceso de discusión, análisis y consenso de muchos planteamientos elaborados por cientos de ciudadanos sobre las soluciones a los problemas actuales que aquejan al municipio;

El presente documento representa la herramienta básica de planeación a nivel municipal, y es el instrumento rector en el cual se fijan las bases generales para tomar las decisiones en el ámbito público a fin de organizar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población, partiendo de una concepción amplia del desarrollo.

El Presente Plan Municipal de Desarrollo se construye de innumerables aportaciones de miles de ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses que se han dado a la tarea de plantear acciones por un mejor Chihuahua; dentro del mismo se hace patente la visión de todos aquellos que desinteresadamente decidieron participar a través de sus opiniones en base a su propio diagnóstico, experiencia y realidad.

El insumo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo proviene de diferentes fuentes que aportaron información valiosa para cada ámbito de acción de la administración 2021-2024:

- Propuestas de campaña
  - Etapa de transición (período de entrega - recepción)
  - Diagnóstico de la situación que guarda la administración 2018-2021
  - Plan de acción de los primeros 100 días de Gobierno
  - Encuestas
  - Correos electrónicos
  - Entrevistas a líderes de opinión
  - Aportaciones puntuales del H. Ayuntamiento
  - Aportaciones derivadas de los consejos consultivos de diversas dependencias del Gobierno Municipal
  - Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y subcomités
  - Mensajes vía redes sociales
  - Propuestas vía la página de internet del Municipio de Chihuahua
- Foros de consulta ciudadana:

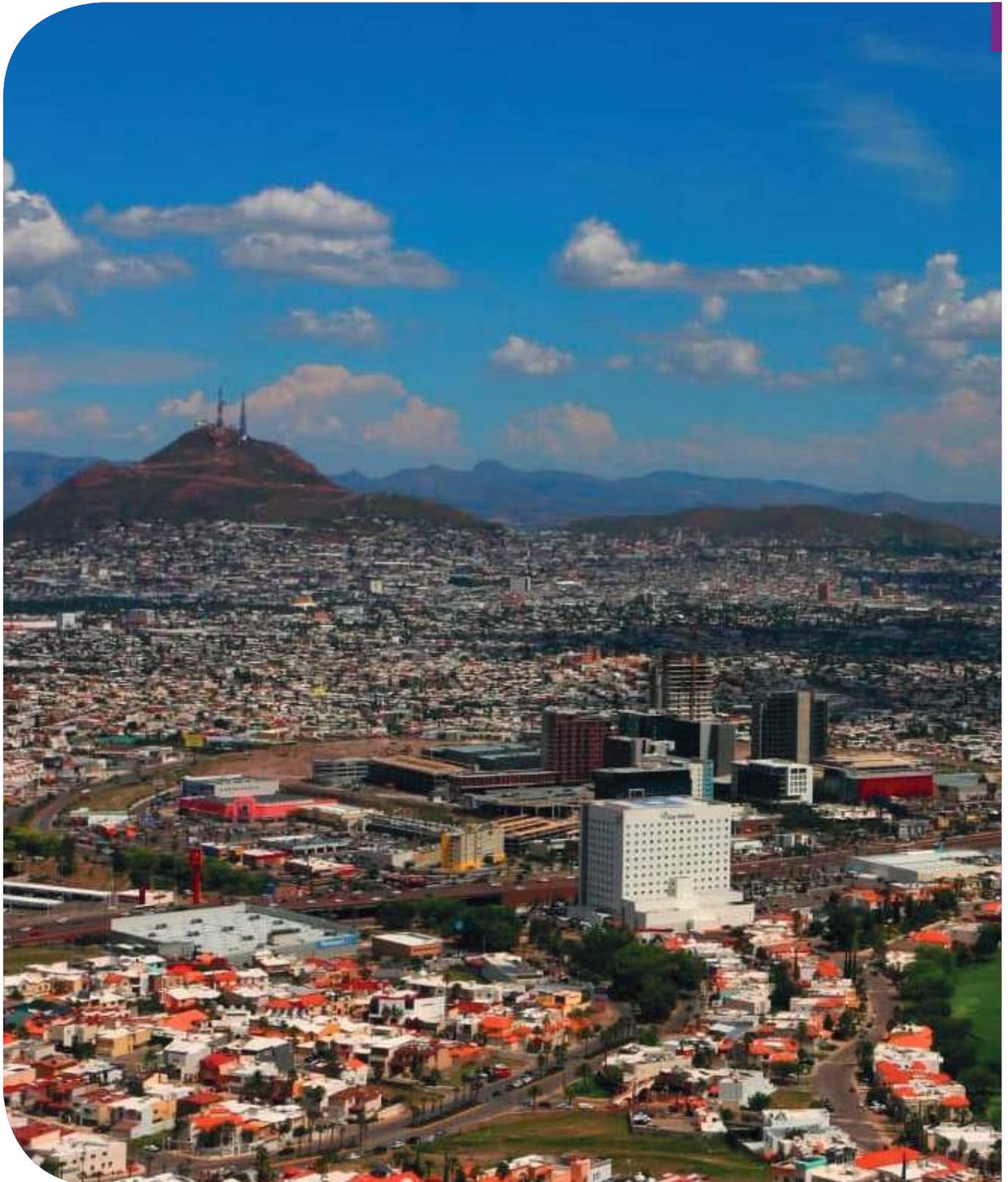
Mismos que convocaron a más de 600 ciudadanos en 40 mesas de trabajo, y que lograron la identificación de 270 problemas principales dentro del Municipio de Chihuahua y que a su vez aportaron 329 propuestas de soluciones que están incluidas dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La colaboración de los asistentes ha acrecentado y enriquecido el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 debido a la vasta experiencia y conocimiento en temas de orden municipal de parte de los participantes, que en conjunto con los Directores y Regidores del H. Ayuntamiento han generado un insumo invaluable para la definición de programas y proyectos motivos del presente instrumento de planeación.

Número de Eje	Nombre de Eje	Número de programas	Número de componentes	Número de actividades
1	Competitividad y Desarrollo	4	11	39
2	Desarrollo Humano	9	28	166
3	Seguridad	5	8	52
4	Gobierno Eficaz y Eficiente	14	30	151



**Competitividad y Desarrollo**



Competitividad y Desarrollo



COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO

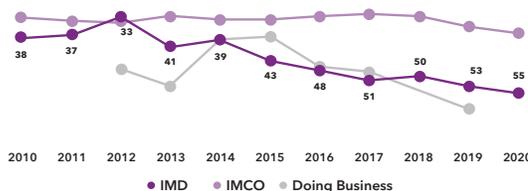
DIAGNOSTICO ENTORNO COMPETITIVO

La competitividad es una forma de abordar el desempeño económico, en el entorno existen diversos índices de competitividad, en el país hay instituciones que se encargan de analizarla como es el caso del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), así como Aregional, Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP), entre otros.



México competitivo

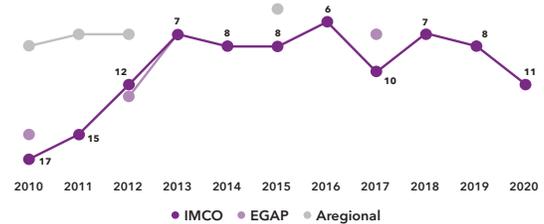
A nivel internacional son tres las principales instituciones que analizan la competitividad de los países: El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), The International Institute for Management Development (IMD) y el Doing Business del Banco Mundial. Las conclusiones generales son que México ha perdido posiciones en materia de competitividad, algunos ejemplos son: según el IMD de 2011 a 2021 el país perdió 17 posiciones pasando del lugar 38 al 55. En los estudios del IMCO México pasó de la posición 32 a la 37 del 2011 a 2015. En el caso de la facilidad para aperturar empresas, el Banco Mundial por medio del reporte Doing Business realizó un ranking, colocando a México en la posición 48 en el 2013 y en el 2017 en el lugar 60, perdiendo 12 posiciones respecto a 2013.



Ranking Internacional: México  
Fuente: PICSp con datos de IMD, IMCO y Doing Business del Banco Mundial.

Chihuahua competitivo

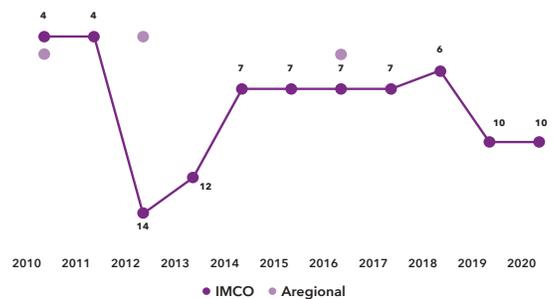
Al igual de lo que ocurre en el país, el estado de Chihuahua ha perdido lugares en materia de competitividad, es decir, en lugar de convertirse en un estado más competitivo está retrocediendo. Según el IMCO, Chihuahua como estado perdió 5 lugares del 2016 al 2020, sin embargo, en comparación con 2010, Chihuahua aumentó 6 lugares, siendo el 11° estado más competitivo; para el caso de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP) se mejoró la competitividad del estado puesto que pasó del lugar 15 en 2010 al 7 en 2017; por su parte la consultora Aregional ubica al estado en el 5o lugar en el año 2015 mientras que en 2013 se ubicaba en la 7ª posición. Ver Gráfica



Ranking Estatal: Chihuahua  
Fuente: PICSp con datos del IMCO, EGAP y Aregional.

Ciudad Chihuahua Competitiva

Tal cómo se evalúa a nivel nacional y estatal, el IMCO y Aregional, realizan periódicamente una evaluación de la competitividad de las zonas urbanas. Por su parte el IMCO, publica el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2021, en el cual analiza la evolución de la competitividad de ciudad Chihuahua, en el contempla la evolución 2010-2020 en materia de competitividad, ocupando Chihuahua en 2020 el lugar 10 entre 25 ciudades de 500 mil a un millón de habitantes, mientras que en 2008 ocupaba la 4ª posición. Ver Gráfica:



Ranking de Competitividad de las Zonas Metropolitanas: Ciudad Chihuahua.

En el caso de la evaluación de Aregional en el "Índice de Competitividad de las Ciudades Mexicanas" (ICCM) 2016, el resultado es similar, Chihuahua ha perdido competitividad, ocupando en 2016 el 5o lugar en competitividad respecto a 59



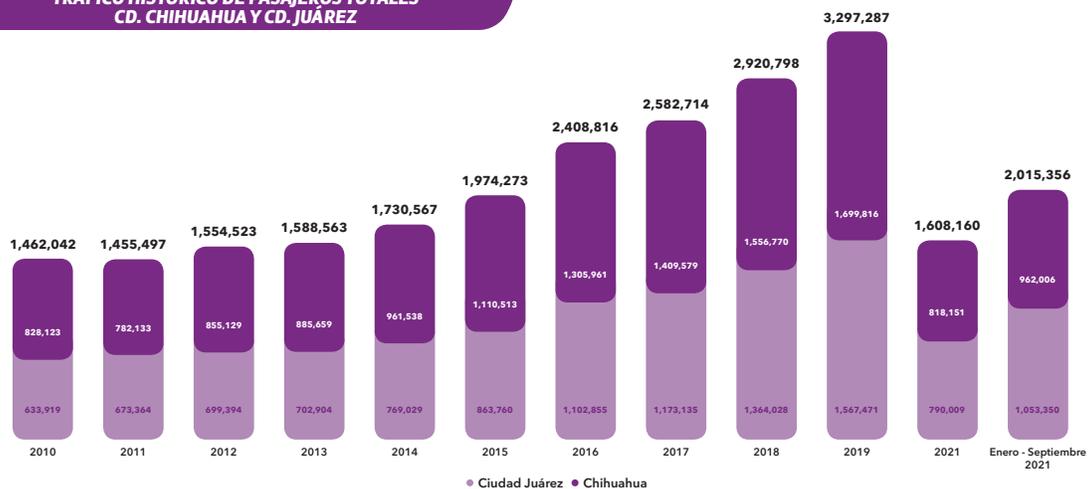
### Competitividad y Desarrollo

ciudades, mientras que en 2010 era también la 5ª ciudad más competitiva del país. Ambos índices de competitividad contemplan en su evaluación temas como: innovación y desarrollo tecnológico, infraestructura, seguridad y violencia, ecosistema emprendedor- empresarial, conservación del medio ambiente, políticas económicas y calidad del empleo. Siendo los principales retos de la ciudad el emprendimiento, la innovación y la calidad del empleo.

### Movilidad

El estado de Chihuahua cuenta con dos aeropuertos internacionales: el Aeropuerto de Ciudad Juárez "Abraham González" y el de la ciudad de Chihuahua "Gral. Roberto Fierro Villalobos". Como se observa en la Gráfica, en el estado de Chihuahua de 2010 a 2020 el tráfico de pasajeros se incrementó 37.8%, dicho porcentaje representa más de 550 mil personas.

**TRÁFICO HISTÓRICO DE PASAJEROS TOTALES  
CD. CHIHUAHUA Y CD. JUÁREZ**



Fuente: PICsp con datos de OMA.

A septiembre de 2021 han arribado al estado 2,015,356 pasajeros. Del total de pasajeros registrados en 2021, el 52.3% ingresaron por Ciudad Juárez.

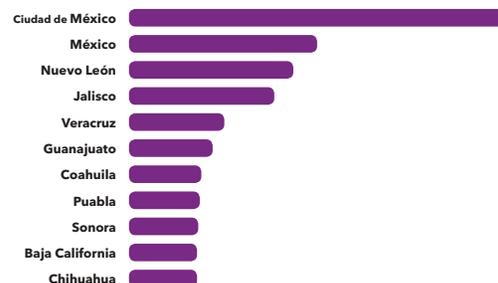
Sólo el 5.1% (103,414) de los pasajeros en 2021 eran internacionales, el 91.4% se concentra en el aeropuerto de la ciudad de Chihuahua.

En el caso de la ciudad de Chihuahua se presentó un crecimiento de viajeros aéreos del 16.2%, es decir 133 mil 883 pasajeros más en el periodo del 2010 a septiembre de 2021.

### Entorno Económico

Para 2019, el último PIB Estatal disponible de manera oficial por el INEGI, Chihuahua como estado ocupó el lugar 6 de los estados con mayor variación del PIB de 2014 a 2015, teniendo un crecimiento del 1.54% a precios constantes, creciendo en proporción mayor al promedio nacional ya que tuvo un decrecimiento del 0.18%. Para 2019, la aportación al PIB nacional fue del 3.2% ocupando la posición 11 como lo muestra la Gráfica:

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PIB NACIONAL 2019**

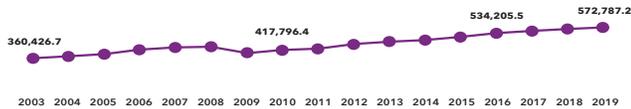


Fuente: PICsp con datos del INEGI.





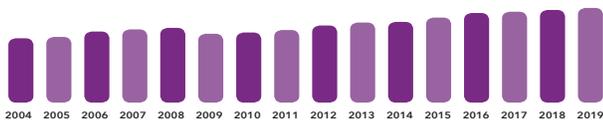
En 16 años, del 2003 al 2019 el PIB del estado aumentó un 58.9% y en el periodo de 2016-2019 se incrementó un 7.2%, pasando de 524,205.5 millones de pesos a 572,787.2 millones de pesos anuales a precios constantes para los años respectivos.



PIB Histórico del Estado de Chihuahua (millones de pesos a precios constantes)  
Fuente: PICsp con datos del INGEI.

La peor caída del PIB que ha sufrido el estado de Chihuahua se dio en 2009 tras la crisis económica global, donde la actividad económica en general se contrajo, se redujo la producción, cerraron empresas, se perdieron empleos y disminuyó el consumo.

**EVOLUCIÓN DE LA EMP DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA (MILLONES DE PESOS A PRECIOS CONSTANTES)**



Para el caso de los municipios no existe información oficial sobre el crecimiento del PIB, sin embargo, la Plataforma de Inteligencia Competitiva (PICsp) elabora una estimación del PIB municipal a partir del desempeño de la economía estatal y la población ocupada denominada "Estimación de Producción Municipal (EPM)".

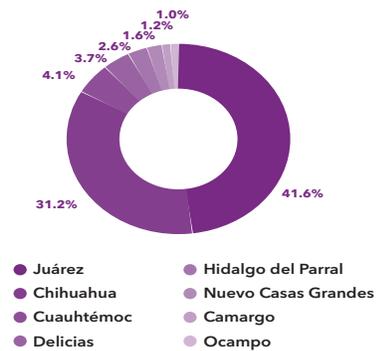
En el caso de la EPM, Ciudad Juárez y Chihuahua Capital aportaron el 72.8% del PIB estatal. La ciudad de Chihuahua de 2004 a 2019 disminuyó su participación al PIB estatal en 1 punto porcentual, mientras que Ciudad Juárez en dicho periodo, su participación se redujo en la misma proporción.

**Competitividad y Desarrollo**



Ambas ciudades presentan una polarización de crecimiento más rápida que el resto de las regiones del estado y obliga a que se deban de buscar nuevas opciones y estrategias para detonar un crecimiento equilibrado con las 12 regiones del Estado. Algunos municipios que han presentado pérdida en su participación estatal en relación al PIB son: Balleza, Bocoyna, Santa Isabel, Julimes, El Tule, Rosales, Rosario, entre otros. En el caso del cruce entre población y PIB, muestra que Juárez y Chihuahua tenían el 62.9% de la población, pero aportan alrededor del 73% del PIB Estatal.

**APORTACIÓN POR EMP DE LOS MUNICIPIOS AL PIB ESTATAL 2019 (PRECIOS CONSTANTES)**

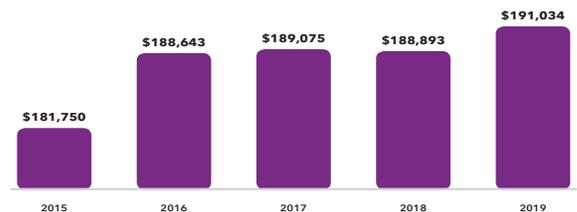


Para el caso de ciudad Chihuahua, de 2004 a 2019, el PIB a precios constantes se incrementó en más de 57,965 millones de pesos, es decir, tuvo un incremento de 47.9%

**Producto Interno Bruto Per Cápita**

Para 2019 el PIB per cápita del municipio de Chihuahua se estima que fue de 191 mil 043 pesos anuales. De 2010 a 2019 el PIB per cápita del municipio se incrementó un 5.1%.

**PIB PER CÁPITA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: Estimaciones PICsp con datos del INGEI.

**Composición per cápita en el municipio de Chihuahua**

En el estado de Chihuahua existían 121,726 unidades económicas para el 2020, lo que representa el 2.3% del total nacional que fue de 5,330,731 empresas. El estado ocupó el lugar 15 con mayor número de unidades económicas; en 2019 dicha participación era igual de 2.3% con un total de 118,883 empresas.



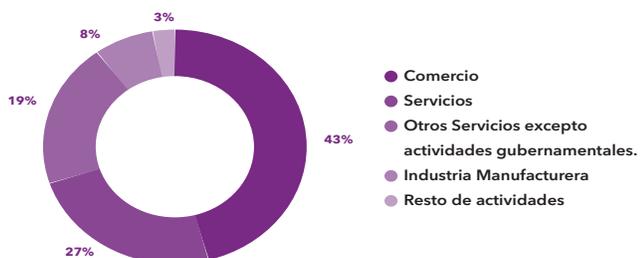
### Competitividad y Desarrollo



La distribución de las unidades económicas en el estado es la siguiente: el sector comercio concentra el 43% de las empresas, el sector de servicios 27%, otros servicios con 19%, la industria manufacturera 8% y el resto de actividades 3%

En la capital del estado la economía está concentrada en el comercio y los servicios; el primero concentra el 39% y el segundo el 31% de las empresas, es decir ambas actividades concentran el 69% de las empresas en el municipio, siendo casi la misma participación para el Estado (70%). El municipio de Chihuahua como el Estado, comparten similitud en que el comercio y los servicios son las principales actividades económicas representativas.

#### DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, 2020

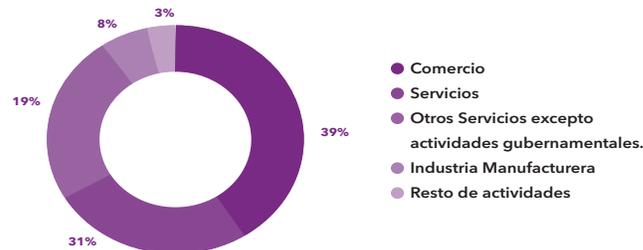


Fuente: PICSp con datos del DENU de INEGI 2020.

Las unidades económicas no consideran servicios educativos ni oficinas gubernamentales.

Las unidades económicas están distribuidas en diferente proporción en los municipios y al igual que el PIB, las empresas se encuentran concentradas en su mayoría en el municipio de Juárez y Chihuahua, estas ciudades tienen el 64% de las unidades que representan un total de 77,404 empresas.

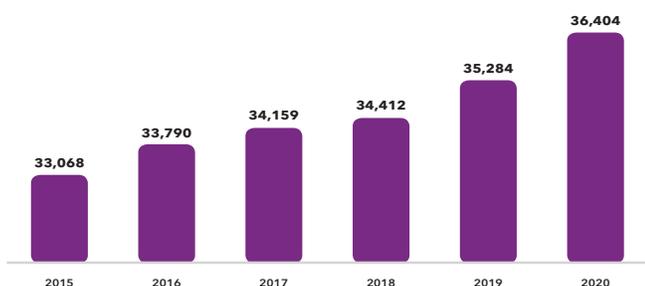
#### COMPOSICIÓN ECONÓMICA SEGÚN EL NÚMERO DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



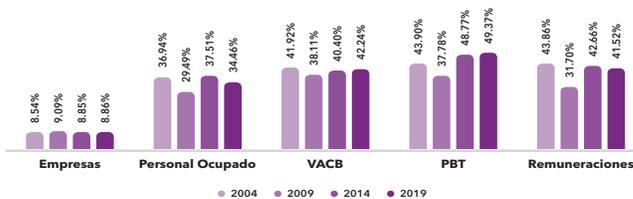
Fuente: PICSp con datos del DENU de INEGI 2020.

En el municipio de Chihuahua en 2019, la manufactura a pesar de tener el 9% del número de empresas, éstas concentran el 34% del Personal Ocupado (PO), el 41% de Valor Agregado Censal Bruto (VACB), el 49% de la Producción Bruta Total (PBT) y el 42% de las remuneraciones. Del total de empresas manufactureras que son 2,816, sólo 109 son de industria IMMEX (Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación) y se estima que estas empresas son las que aportan en mayor medida a las remuneraciones, VACB. PBT y PO respecto a la aportación de la industria nacional.

#### UNIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



#### CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



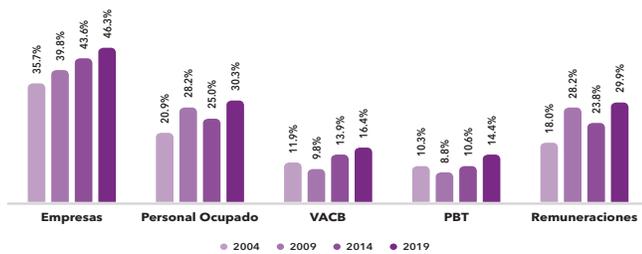
Fuente: Censos Económicos 2003-2018 de INEGI.

**Competitividad y Desarrollo**



En el caso del sector servicios (excluyendo educación y actividades gubernamentales) éste participa con el 46.3% de las empresas, el 30.3% de la población ocupada, el 16.4% en VACB, el 14.4% del PBT y el 29.9% en remuneraciones, dicho sector se beneficia de la industria y el turismo de negocios que se ha detonado en el municipio.

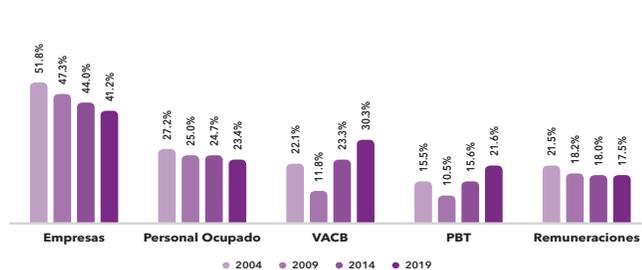
**CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: Censos Económicos 2003-2018 de INEGI.

Del total de empresas en el municipio el 41.2% pertenecen al comercio, sin embargo, éstas sólo apoyan con el 23.4% del PO, el 30.3% de VACB, el 21.6% del PBT y el 17.5% de las remuneraciones. El comercio está caracterizado por ocupar a menos de 5 empleadas y empleados por establecimiento y por ser beneficiario del efecto multiplicador generado por los sectores anteriores.

**CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: Censos Económicos 2003-2018 de INEGI.

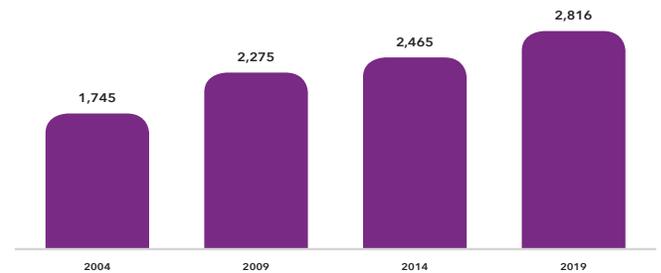
Finalmente, es importante analizar qué tipos de empresas se están creando para sustentar la economía, se debe de generar una infraestructura sólida y reorientar el modelo económico de desarrollo para el estado y para el municipio de Chihuahua, en especial se requiere impulsar más la manufactura nacional para seguir generando riqueza propia y fomentar la inversión en la región, porque si lo que se genera es de inversión extranjera, finalmente lo que sucede es que se aprovecha solamente la mano de obra y no se genera la apropiación de valor.

**Manufactura**

En el caso del presente sector, Chihuahua como estado cuenta con más de 8,671 empresas, las cuales representan el 8.1% del total de las unidades económicas, así mismo, el municipio de Chihuahua tenía 2,816 empresas en la manufactura en el 2019,

lo cual representaba el 8.9% de las unidades económicas totales del municipio. De estas mismas, 109 en el mismo periodo eran empresas IMMEX, por lo tanto 2,816 empresas eran de manufactura nacional y estas sólo cuentan con el 34.5% del empleo.

**NÚMERO DE EMPRESAS MANUFACTURERAS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

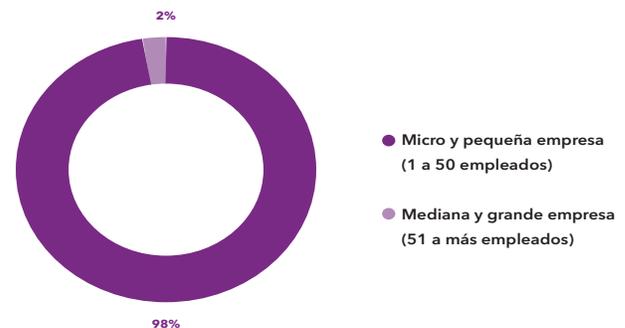


Para el tema de los sectores económicos se concluye que es importante conocer ¿Quién produce?, ¿Dónde produce? y ¿Dónde gasta el propietario de dicho valor agregado?, esto nos lleva a saber la importancia que los locales sean dueños de lo que se produce y que a su vez se genere circulante de la misma inversión dentro de las ciudades de origen. Cuando un estado, región o municipio es dependiente del extranjero, no podrá decidir su destino, es decir, la apropiación de valor no se dará en la zona que se produjo.

En 2020, el municipio de Chihuahua contó con 36,404 unidades económicas. Del total de empresas en el municipio, el 90.4% (32,908) son micro empresas (0 a 10 empleados). En el caso del estado por número de empleadas y empleados por empresa, el 92.1% son microempresas.

En el caso de la empresa pequeña (11 a 50 empleados), el municipio de Chihuahua muestra una participación del 2.3% y para el municipio de Juárez con un 2.2%. En el caso de las empresas medianas y grandes (de 51 a 101 y más empleados) la participación es del 0.5% y se considera que son las empresas del subsector de manufactura y en mayor medida las empresas IMMEX; el estado de Chihuahua es la entidad que más empleos IMMEX cuenta a nivel nacional y el 3er lugar en unidades IMMEX.

**PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA**



Fuente: PICSp con datos del DENU de INEGI 2020.



**Competitividad y Desarrollo**

**Inversión Extranjera Directa (IED)**

Un elemento importante para el crecimiento económico del Estado y que se utiliza como modelo económico es la atracción de inversiones, mismas que fomentan la infraestructura, la creación de parques industriales y la generación de empleos en el sector industrial y en menor medida en el de servicios y comercio.

Datos de la Secretaría de Economía Federal muestran cómo se busca impulsar el crecimiento económico del Estado, especialmente en sectores estratégicos. La inversión extranjera directa estatal al cierre de 2020 fue de 633.04 millones de dólares.

Del 2010 a la fecha, los años en que más se ha presentado IED fueron el 2015 y 2013 con más de 2,3 00 millones de dólares.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ESTADO POR ACTIVIDAD 2010-2020**



Fuente: PICsp con datos de secretaría de Economía Federal 2020.

En el 2020, el principal inversor es Estados Unidos de Norteamérica con el 61.8% de la IED y el sector que mayor captación registra es el secundario en el área de manufactura con el 73.6%. Al cierre del 2020, el estado de Chihuahua ocupó el 15o lugar en atracción de IED. Los primeros lugares fueron: Ciudad de México, Nuevo León y Estado de México.

**Empresas IMMEX**

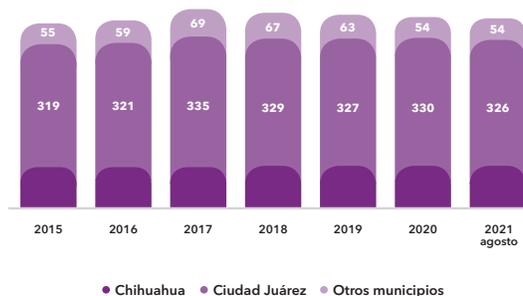
Dentro de los parques y zonas industriales se concentran un gran número de empresas, cada una de distinto ramo, parte importante de la economía chihuahuense, la Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). Para el último reporte de INEGI sobre las empresas IMMEX de agosto 2021 Chihuahua concentraba el 9.4% del total nacional, Chihuahua es el 3er. estado con mayor número de establecimientos IMMEX, sólo por debajo de Baja California y Nuevo León que concentran el 18% y 13% respectivamente.

A agosto de 2021, en Chihuahua se registraron 490 establecimientos IMMEX. Dentro del estado, la mayor concentración de industrias manufactureras se da en dos municipios, 326 ubicadas en Ciudad Juárez, 110 en la ciudad de Chihuahua y 54 en el resto de los municipios. Para este periodo la Cd. Chihuahua concentraba el 22.4% de las empresas IMMEX en el estado.

En este sentido Chihuahua capital dentro de la industria IMMEX ha ido incorporando procesos más complejos con tecnología y conocimiento; procesos y productos de mayor valor agregado, en el caso de Cd. Juárez se mantiene el equilibrio entre la

atracción de inversión en procesos y productos básicos, de media tecnología y conocimiento.

**TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS IMMEX EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**



Fuente: PICsp con datos de INEGI a agosto del 2021.

De 2015 a agosto de 2021, en Cd.Chihuahua ha incorporado 4 empresas, mientras que Cd. Juárez en el mismo periodo ha tenido un aumento de 7 empresas.

En el caso de proveeduría, la IMMEX ha incorporado menos del 5% de su valor de producción, actualmente la proveeduría se ha abocado a productos y servicios básicos como son: servicio de limpieza, comedor, transporte, material de empaque, despensas, entre otros temas. Sin embargo, en un análisis de INDEX Chihuahua capital ha identificado una demanda de proveeduría de productos de soporte y estratégicos, así como procesos con una demanda de más de 357 mil millones de dólares, en el caso de Cd. Juárez la demanda es de 837 mil millones de dólares, es decir casi 3 veces más que la demanda de Chihuahua. En este sentido Cd. Juárez presenta la oportunidad de incorporar mayor proveeduría por la cantidad de empresas de manufactura e IMMEX y sobre todo detonar el sector de servicios que aún sigue con la misma participación que el nivel estatal. Sin embargo, el incremento de la participación en proveeduría en la industria IMMEX no ocurriría si no se le solicita vía decreto o bajo una política industrial clara.



Asimismo, si no se implementan programas y estrategias de apoyo a empresas locales para que se vinculen a dicha industria, como ha sucedido en otros países que han brindado una serie de incentivos de acuerdo al nivel de empleo, tecnología y proveeduría que desarrollaran dichas empresas en sus países receptores.

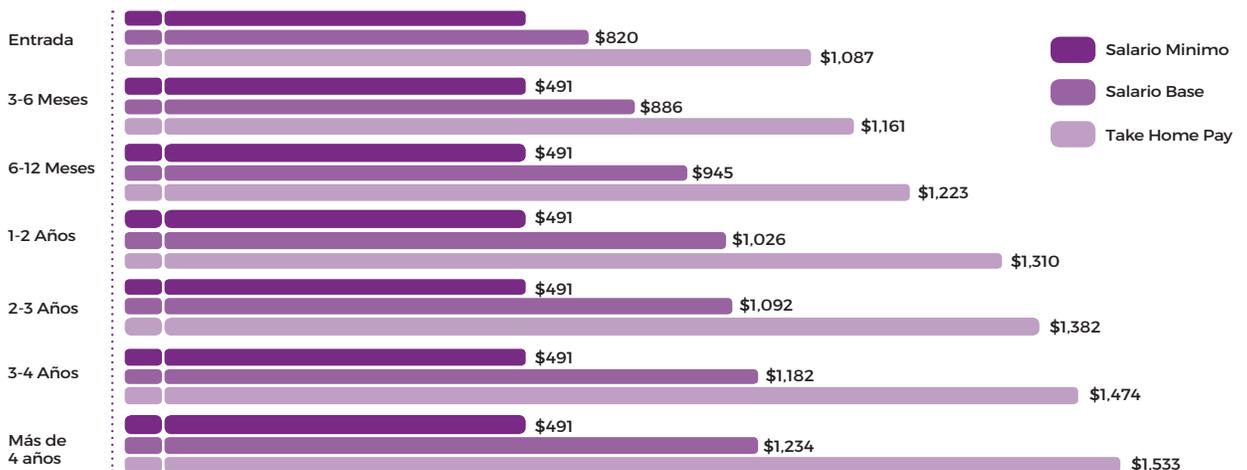
### Empresas IMMEX

Chihuahua es el estado con mayor porcentaje de personal ocupado en la industria manufacturera, concentrando el 14.6% del empleo IMMEX a nivel nacional y con un empleo a nivel estatal de 407,989 al mes de agosto del 2021 puestos de trabajo; Ciudad Juárez ocupa a 296,799 personas, Chihuahua capital 75,592 y el resto de los municipios 35,598 empleadas y empleados. El 10.6% del empleo nacional IMMEX se concentra en Ciudad Juárez.

En el caso de la ciudad de Chihuahua y tomando datos de una muestra de 44 empresas, el nivel de empleo en la industria IMMEX es 56% operativo, 13% especialista, 19% técnico y 12% profesionistas. Asimismo, el dato más revelador es que el 57% lo ocupan las mujeres, lo cual implica que, dados los empleos mal remunerados, el ingreso de un sólo miembro de la familia no es suficiente para cubrir los gastos del hogar, obligando a ambos padres salir a trabajar, generando a futuro problemas sociales.

En el caso de las remuneraciones, el promedio base del salario diario al iniciar labores es de 117 pesos y alcanza los 176 pesos, cuando ya se tienen más de 4 años laborando en la empresa, esto para el personal de nivel operativo. Ahora, si se consideran estos salarios, el salario base que recibe un operador es un 67% (\$176) adicional al salario mínimo, además de las prestaciones, la empleada y el empleado se lleva un 121% directo (\$1087) "take home pay" adicional al salario mínimo.

#### TAKE HOME PAY DE LA INDUSTRIA IMMEX EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA



Fuente: CODECH con datos de INDEX, ciudad de Chihuahua 2015.



### Competitividad y Desarrollo

En el caso del costo anual promedio por trabajador directo es de más de 110 mil pesos, siendo 44% el salario base, el 25% las prestaciones legales, el 16% las prestaciones adicionales y un 15% el costo fiscal. La IMMEX brinda prestaciones adicionales como cafetería, transporte, actividades sociales, ropa de trabajo, regalos, medicamentos, seguro de vida, actividades deportivas, gastos médicos entre otros. Asimismo, la industria brinda beneficios no contabilizados en el costo anual que son: los bonos de asistencia perfecta, productividad, cero defectos, becas escolares, bono de permanencia, entre otros.

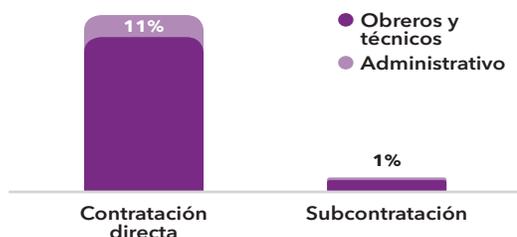
En conclusión, la industria IMMEX brinda beneficios con los que el comercio y servicios (sector nacional - local) no cuentan actualmente y ello puede generar la fuga de empleos de dichos sectores a la maquiladora como está sucediendo actualmente en Cd. Juárez por la alta demanda de empleo que se está teniendo la industria IMMEX.

### Tipo de empleo IMMEX

Para agosto del 2021 en el sector IMMEX había 407,989 empleadas y empleados, 98% de contratación directa y el resto subcontratados. Del personal ocupado con contratación directa, Juárez concentra el 74% y Chihuahua el 17%, en lo que respecta al personal subcontratado, Juárez concentra al 77% y Chihuahua el 23%. Del total de trabajadores IMMEX sólo el 10% (40,691) tiene cargos administrativos, por lo que el 90% restante son operadores y técnicos, hecho que explica los bajos niveles de salarios percibidos por los chihuahuenses.

Si bien la industria manufacturera genera un gran número de empleos, por lo que es importante determinar el tipo de empleos generados ya que en función de éstos serán las remuneraciones que percibirá la población ocupada. La población ocupada IMMEX tiene acceso a contratación de planta o bien subcontratado, lo que implica empleos temporales, en ambos casos el empleo es mayoritariamente como operador, para la capital del estado el 98% del personal ocupado IMMEX es operador.

### PROPORCIÓN DE EMPLEO IMMEX EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



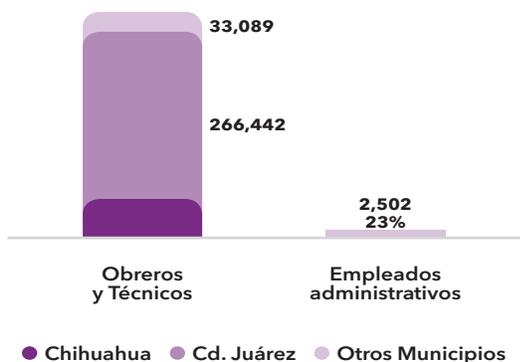
Fuente: PICSp con datos de INEGI a agosto del 2021.

El estado de Chihuahua es uno de los tres estados que mayor concentración de empleos y empresas tienen en el país. Para agosto del 2021 el municipio de Chihuahua concentró el 2.1% del total de plantas IMMEX en el país y el 2.7% del empleo nacional en esta misma categoría.

### Empleo

Para 2018, el 44.5% (365,243 personas) de la población del municipio de Chihuahua formaba parte de la Población Económicamente Activa (PEA), de éstas el 93.8% (342 mil) se encontraban ocupadas.

### PERSONAL OCUPADO QUE SE CONTRATA DIRECTAMENTE

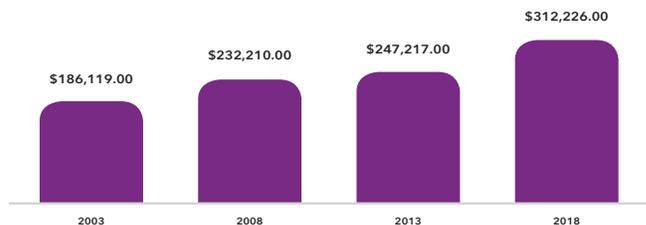


### PERSONAL SUBCONTRATADO



Fuente: PICSp con datos de INEGI a agosto del 2021.

### EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



Fuente: PICSp con datos de los Censos Económicos de INEGI.

En el municipio de Chihuahua, el tipo de establecimiento con mayor personal ocupado es la industria manufacturera con 38 empleadas y empleados por Unidad Económica (UE), servicios con 7 empleadas y empleados por UE y comercio con 6 empleadas y empleados por UE.

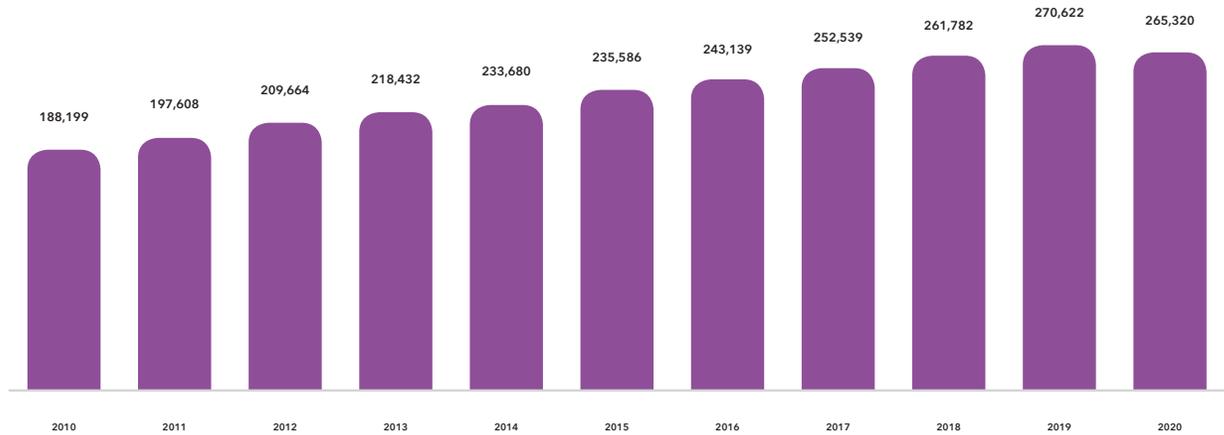
Como se muestra en la gráfica, de 2010 a diciembre del 2020 el total de asegurados en el IMSS se incrementó un 40.9%, pasando de 188 mil a 265 mil personas con un empleo formal.

**Competitividad y Desarrollo**



Durante el 2020, el municipio de Chihuahua registró una pérdida de 5,302 empleos, sin embargo ha logrado ir recuperando más del 50% en el primer semestre del 2021.

**HISTÓRICO DEL EMPLEO TOTAL FORMAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: PICsp con datos del IMSS al mes de diciembre de cada año.

Para el cierre de 2020 se contaba con más de 265 mil empleos totales en Cd. Chihuahua, predominando el empleo del sector terciario (Comercio y Servicios) aportando el 52%, mientras que el sector secundario (Manufacturas) aportó el 47%. Como se observa en la gráfica, la mayor participación en el empleo estatal se dio en 2013 donde el municipio aportó el 30% del empleo total.

**PARTICIPACIÓN DEL EMPLEO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA RESPECTO AL TOTAL ESTATAL**



Fuente: PICsp con datos del IMSS al mes de diciembre de cada año.



Durante el 2020, Chihuahua fue el municipio con mayor afectación en la pérdida de empleos a causa del COVID19, presentando mayores afectaciones en el sector servicios e industria de la construcción, sin embargo de enero a septiembre del 2021, se ha recuperado el 70% de los perdidos en ese periodo.

A septiembre de 2021, se han registrado 269,021 empleos formales en el IMSS en el Municipio de Chihuahua, de los cuales el 50% corresponde a nivel salarial L1 entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que por lo que es importante fomentar empleos de mejor calidad en el salario y ¿esos empleos quien los va a generar?, deberán ser las empresas incursionadas en procesos de mayor valor agregado, de conocimiento y sobre todo las de las vocaciones regionales.





**Competitividad y Desarrollo**

**Remuneraciones**

Además de conocer si la economía está generando empleos, es importante determinar qué clase de empleos genera. En el 2019 el municipio de Chihuahua aportó el 25.9% de las remuneraciones en el estado, siendo el segundo municipio que más contribuyó aportando 25,844 millones de pesos. De 2004 a 2014 las remuneraciones en el municipio se incrementaron un 59.7%

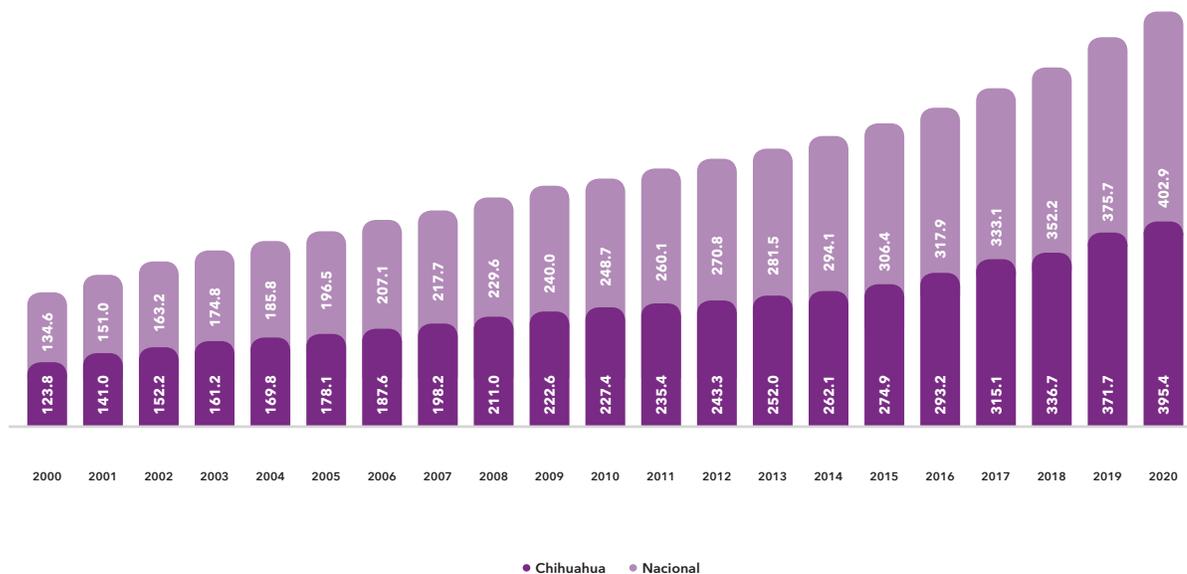


Fuente: PICsp con datos de los Censos Económicos de INEGI.



Aún y cuando las remuneraciones totales han crecido, la remuneración media anual (per cápita) a precios de 2013 incremento estableciéndose en 122.7 mil pesos según los Censos Económicos 2019 respecto a 2014, dicho comportamiento se debe a la generación de empleos con salarios de 1 a 3 SM. La mejor recuperación de las remuneraciones media fue del 2004 al 2009. Analizando las remuneraciones por sector, la manufactura tiene remuneraciones promedio por persona al año de 154 mil pesos, el comercio 103 mil pesos por persona y los servicios 99 mil pesos por persona, según los censos económicos 2019. Otro dato que demuestra que han incrementado las remuneraciones en el estado es el salario diario asociado a asegurados, donde se compara el promedio estatal con el nacional y se puede ver claramente la disparidad de 8.7% en el 2000 al 1.9% en diciembre de 2020 con respecto al promedio nacional.

**SALARIO PROMEDIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y A NIVEL NACIONAL (2000-2020)**



Fuente: PICsp con datos de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 2000-2020.

## Competitividad y Desarrollo



### Sectores Económicos

Chihuahua, por su ubicación es un área geográfica privilegiada. Favorecida por ser la capital del Estado, y por encontrarse al centro de la entidad, la ciudad logra ser un polo económico relevante, su economía se ve favorecida por la atracción de inversiones y su ventaja logística de comunicación, transporte y comercializaciones de bienes y servicios. Chihuahua debe aprovechar entonces su posición territorial para desarrollar ventajas competitivas en sectores estratégicos, como la agroindustria, la construcción, la aeronáutica y el automotriz.

La ciudad de Chihuahua contribuye con 29.8% del PIB del estado con 170,680.8 millones de pesos a precios constantes para el 2019, ya que el INEGI no publica datos del PIB municipales, la Plataforma de Inteligencia Competitiva genera un calculo de este respecto a PIB publicado Estatal, llamándolo, así como Estimaciones del Producción Municipal (EPM).

Los Censos Económicos 2019, presentados por INEGI muestran que el municipio de Chihuahua contaba con 31,766 empresas teniendo un incremento del 14% respecto al Censo Económico 2014 y representando el 30% de las empresas del estado; aún y cuando la mayor concentración de empresas recae en el sector comercio y servicios con un 90%, el sector de la manufactura es el que contribuye con el 34% en personal ocupado, 52% en remuneraciones y el 41% del valor agregado censal bruto respecto a los otros sectores.

COMPOSICIÓN ECONÓMICA POR SECTOR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA 2019				
Sector	Número de empresas	Personal ocupado	Remuneraciones (millones de pesos)	Valor agregado censal bruto
Comercio	13,100	72,973	3,799.0	28,645.9
Servicios	15,486	111,713	7,535.2	19,889.5
Manufactura	2,816	107,597	13,496.9	38,964.9
Otros	364	19,943	1,012.7	6,978.2
<b>Totales</b>	<b>31,766</b>	<b>312,226</b>	<b>25,843.8</b>	<b>94,478.5</b>

Fuente: PICsp con datos de Censo Económico 2019 de INEGI.



El municipio de Chihuahua tiene como actividad económica principal la Industria de la transformación, de acuerdo a su aportación a la economía en personal ocupado, remuneraciones y valor agregado censal bruto. Esta industria reportó 2,816 unidades económicas de este sector, entre las que se encuentran: fabricación de productos de herrería, confección de prendas de materiales textiles, elaboración de productos de maíz, fabricación de muebles, entre otros; su participación en remuneraciones totales es del 52% y en Producción Bruta Total del 49% respecto a los otros sectores.

La Producción Bruta Total dentro de este sector está concentrada mayoritariamente en la fabricación de equipo de transporte e industria alimentaria.

El municipio de Chihuahua produce 19 productos agrícolas, entre los principales están: alfalfa achicalada, algodón hueso, Maíz forrajero, Avena forrajera y Nuez. Para 2020 el estado de Chihuahua es el 1o productor a nivel nacional de, alfalfa, avena, chile verde, manzana, algodón, cebolla, nuez y durazno. También es un productor importante de chile verde y cebolla, el 2o mayor productor de sandía y el 3o productor de chile seco. En lo que respecta a producción ganadera, el estado de Chihuahua es el 4° productor de leche de bovino, 9o productor de bovino en pie y en carne, 14o de ovino en pie y carne, 16° de caprino en pie y carne, además el 5o productor de leche de caprino. Chihuahua produce el 1% de la carne del país y el 9% de la leche.

En lo que respecta a producción ganadera el municipio de Chihuahua produce principalmente ave, ganado ovino, porcino y bovino, aportando el 76, 6, 4 y 3% respectivamente de la producción estatal.

Por otra parte, en Chihuahua se han desarrollado clústers como estrategia para el fortalecimiento de las industrias con el fin incorporar nuevos eslabones en su cadena productiva, generando valor agregado y así lograr una industria más competitiva, algunos de ellos son:

**Aeroespacial:** Actualmente el Clúster Aeroespacial de Chihuahua está integrado por 34 empresas del sector y bajo un modelo de triple hélice con participación de Gobierno y la Academia. El sector genera exportaciones por 750 millones de dólares anuales, 1000 millones de dólares en inversión local y extranjera. Cuenta con alrededor de 13,000 empleadas y empleados directos con 150 millones de dólares en nómina, así como 450 millones de dólares en empleos indirectos. En los últimos años se ha generado un crecimiento constante en dicho sector y se espera que continúe generando oportunidades de capital humano, cadena de suministro e infraestructura.

**Automotriz:** Chihuahua se ha posicionado en los primeros lugares en IED en el sector automotriz, con acerca de 3,000 millones de dólares al cierre del 2014. La industria automotriz es una de las principales generadoras de empleos directos.

Entre los productos que se fabrican en la entidad en el sector automotriz, se encuentran los motores a gasolina y diésel, vehículos todo terreno, camiones y grúas, rines de aluminio, así como partes y componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos; arneses, sensores, volantes y suspensiones, entre otros.

**Metalmecánica:** El sector metalmecánico genera 1,500 millones de dólares en la región, generando alrededor de 24,000 empleos directos en cerca de 500 empresas en la región Chihuahua



Centro (Aldama, Aquiles Serdán, Chihuahua y Santa Isabel). Se ha desarrollado un clúster del sector cuyos objetivos es desarrollar productos propios de alto valor, innovadores y competitivos, en donde las empresas desarrollen su capacidad de distribución y desarrollo de mercados.

Minero: El clúster minero está conformado por alrededor de 130 empresas cuyo objetivo es desarrollar proveeduría local, incentivar el consumo de mercancías de empresas locales, generar empleos y por lo tanto una importante derrama económica en Chihuahua.

En lo que respecta a la minería estatal al 2019, Chihuahua es 2° productor de plata y plomo del país, registrando un valor de producción bruta total de más de 19,220.5 millones de pesos. Este sector contribuye con 17,124 empleos. En 2015, el 10.9% del Fondo Minero fue destinado al estado de Chihuahua por un monto total de 241.1 millones de pesos, convirtiéndose en el tercer estado con mayor participación.

Para mayo de 2017 Chihuahua es de los estados de mayor participación en la producción nacional de oro, plata, plomo, cobre y zinc, Chihuahua es el 2o productor nacional de plata, plomo y zinc, y el 4o productor de oro.

**Agroindustria:** El estado de Chihuahua cuenta con más de 2,600 empresas dedicadas a la producción a la industria alimentaria, algunas de ellas producen cárnicos, embutidos, confiterías, procesamiento de madera, chile, manzana y derivados de la leche, principalmente. En los últimos años también se ha desarrollado el sector vitivinícola, en donde se ha buscado desarrollar la producción de uva y sus derivados, en especial el vino de mesa; actualmente existen alrededor de 20 productores formales y 10 productores amateurs.

**TIC's:** El sector de las Tecnologías, Información y Comunicaciones da valor agregado al resto de los sectores, debido a que ayuda a que las empresas aumenten su productividad, mejoren la calidad en sus productos y disminuyan costos y tiempos. Actualmente, el clúster está conformado por 10 empresas, las cuales generan

alrededor de 50 empleos directos, además al año egresan más de 1000 profesionistas en esta área siendo uno de los estados y municipio con más egresados a nivel nacional.

Si bien, la concentración de las empresas en la economía de Chihuahua está en el sector comercio y servicios con el 90% del total, dichos sectores son en parte resultado del consumo que generan los empleos y remuneraciones de otros sectores como la manufactura y el turismo de negocios. El sector secundario, sobre todo la manufacturera es quien contribuye con el mayor porcentaje en personal ocupado y por ende en remuneraciones, asimismo dentro de este sector están incluidas las empresas IMMEX del municipio, donde representa un 22% en número de empresas y un 19% en personal ocupado respecto al estado.

De 2004 a 2014 en la Cd. de Chihuahua, se aumentó en cinco puntos porcentuales la participación en el empleo total del sector comercio y servicios respecto al estatal. Sin embargo, un porcentaje importante de los empleos generados por la industria manufacturera son de nivel operativo y sobre todo del género femenino, asimismo con la creación del empleo mejoró ligeramente el consumo, pero sobre todo los niveles de salarios intermedios y superiores son los que han reactivado el consumo con la mejora de la economía y una muestra de ello son los incrementos en las ventas de automóviles en la ciudad con respecto a años anteriores.

Por lo anterior, se han ido fortaleciendo otros sectores estratégicos mediante clústers o diversos programas como estrategia de cooperación, como son el Agroindustrial, Vitivinícola, Aeroespacial, Automotriz, Minero, Metalmeccánica entre otros, lo que ha permitido ocupar a los egresados de nivel técnico y profesional en áreas principalmente de ingenierías, mismos que en los últimos cuatro años sus egresados se incrementaron un 24% del ciclo anterior al actual, sin embargo, algunos clústers carecen de una figura jurídica, así como recursos económicos para operar y para llevar a cabo estrategias de competitividad en el corto y largo plazo que permitan potencializar las vocaciones del municipio, las empresas, la cantidad y calidad de empleos con enfoques muy específicos de competitividad mundial.

**Competitividad y Desarrollo**



**Innovación y emprendimiento**

Existen mecanismos eficientes para elevar la competitividad de las regiones, y con ello dar lugar a nuevas dinámicas económicas, un elemento clave es generar y dar acceso a más y mejores tecnologías, innovaciones que permiten mejorar los procesos productivos y dar valor agregado a la actividad económica. El espíritu empresarial es un catalizador del crecimiento económico y la competitividad regional, por lo que es importante conocer la vinculación que tienen la innovación como desarrolladora de valor agregado a la producción, el emprendimiento que genere nuevas empresas y los empresarios que impulsen no sólo a la creación de dichas empresas sino su supervivencia. Además, son los recursos financieros de las empresas quienes darán lugar a más y mejores tecnologías, servicios y recursos humanos (profesionistas, trabajadores e investigadores). Por lo anterior, es relevante conocer el contexto innovador y emprendedor de la región, desde la óptica de ciencia, tecnología, empresas y financiamiento. El Foro Consultivo realizó en 2014 un Ranking Estatal de Ciencia Innovación y Tecnología (CIT) en el cual Chihuahua logró posicionarse en el lugar 7 del total de entidades federativas; la entidad logró destacarse en Infraestructura Empresarial y Formación de Recursos Humanos.

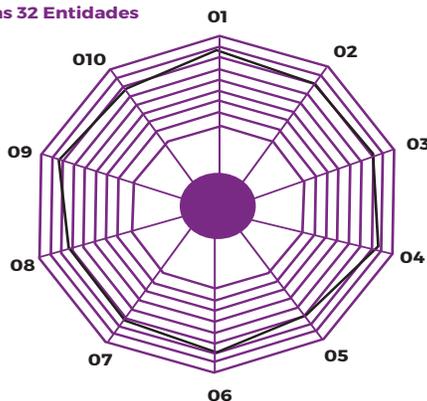
**EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (CIT)**

**DIMENSIÓN**

**POSICIONES**

- 01. Infraestructura Académica y de Investigación 9
- 02. Formación de Recursos Humanos 8
- 03. Personal Docente y de Investigación 8
- 04. Investigación en CTI 4
- 05. Productividad Científica e Innovadora 9
- 06. Infraestructura Empresarial 5
- 07. Tecnologías de la Información y Comunicaciones 14
- 08. Componentes Institucional 26
- 09. Género en la CTI 14
- 10. Entorno Económico y Social 19

**Posición en las 32 Entidades**



Fuente: Ranking estatal CIT, foro consultivo, 2013.

**Innovación**

Para impulsar la economía es esencial invertir en innovación, de 2016 a 2021 el presupuesto Estatal destinado a Ciencia, Innovación y Tecnología (CIT) pasó de 42 a 13.2 millones de pesos. A partir de 2020 el presupuesto destinado a CIT se redujo considerablemente, mientras en 2018 era de más de 54 millones de pesos para 2021 apenas alcanzó los 54.5 millones.

Cada año, el presupuesto destinado a CIT se reduce, mientras en 2016, el presupuesto Estatal destinado a CIT representaba apenas el 0.07% del presupuesto total en la entidad, para 2021 representó sólo el 0.02%. Por otro lado, para el periodo 2016-2021, el presupuesto Estatal aumentó 19.7%, mientras que el presupuesto de CIT disminuyó 68.6%.

El presupuesto que se destina a CIT está integrado por tres rubros básicos: servicios científicos y tecnológicos, desarrollo tecnológico e investigación; ésta última concentra la mayor proporción de recursos.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN POR RUBRO**

Rubro	2016	2017	2018	2019	2018	2019
Ciencia, Tecnología e Innovación	42.0	37.6	54.6	54.5	15.0	13.2
Investigación Científica	36.6	32.1	7.9	7.6	8.0	7.9
Desarrollo Tecnológico	2.8	3.9	43.6	44.0	3.5	2.9
Servicios Científicos y Tecnológicos	1.5	1.6	3.0	3.0	3.4	2.4

Fuente: PICsp con datos del Congreso del Estado de Chihuahua 2021.

Del presupuesto de 2021, el 59.6% se destina a investigación, 21.9% a desarrollo tecnológico y 18.5% se destina a servicios.

Además de los recursos que destina el Estado a ciencia y tecnología, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) apoya a la investigación y desarrollo a través de certificaciones a investigadores e instituciones.





### Competitividad y Desarrollo

Además del presupuesto destinado por el Gobierno Estatal existen fondos y apoyos federales para fomentar la Innovación y la Investigación, un ejemplo es el Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PEI), dicho programa otorga recursos a las empresas a través de tres modalidades: Innovatec, Innovapyme y Proinnova. La Tabla muestra la evolución de 2010 a 2017 en los beneficiados por el PEI en el estado de Chihuahua.

MONTOS OTORGADOS POR EL PEI AL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL 2010 AL 2017					
Tipo de Empresa	# de Empresas Beneficiadas	Monto Total del PEI	Tipo de Apoyo PEI	# de Empresas Beneficiadas	Monto Total del PEI
2010			2017		
Micro	5	\$22,145,947	PROINNOVA	11	\$62,641,607.00
Pequeña	6	\$20,362,616			
Mediana	6	\$26,499,459	INNOVATEC	2	\$18,034,334.00
Grande	23	\$92,095,255			
Total	40	\$161,103,277	Total	13	80,675,941.00

Fuente: CODECH con datos de CONACYT.

Para 2010 del total de empresas que recibieron recursos por parte del PEI el 57.5% eran grandes empresas, mismas que concentraron un porcentaje similar de los recursos. De 2010 a 2017 el número de empresas beneficiadas por el PEI se redujo un 207%, mientras que los montos de los apoyos disminuyeron a la mitad.

En 2020 Chihuahua se colocó como el 14o estado a nivel nacional en patentes registradas, esto de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). En 2020 se presentaron 19 solicitudes para el registro de patentes en el estado. Para el 2020, se registraron en la entidad 19 patentes, 78 diseños industriales y 21 modelos de utilidad.

Para 2020, se encuentran registrados en México 33,165 miembros del SNI, Chihuahua cuenta con 625 miembros, siendo el 1.9% de los SNI en el país; Chihuahua es el 15° Estado con más investigadores reconocidos, los primeros lugares los ocupa la Ciudad de México, Jalisco y el Estado de México con el 27.1 y 6 y 5.5% respectivamente.

Para 2020, en el estado de Chihuahua el 55% eran investigadores SNI 1, el 35% eran candidatos SNI, 8.3% fueron SNI 2 Y EL 1.6% restante eran del grupo de SNI 3.







## Competitividad y Desarrollo

### EJE 1 Competitividad y Desarrollo

Fin

Hacer de Chihuahua un municipio competitivo en el campo y la ciudad, a través del fomento al emprendimiento y el desarrollo de las PYMES, fomento al turismo, la atracción de más y mejores empresas y empleos de alto valor agregado.

#### Programa 1.1 Zona Rural, Tierra de Bienestar

Propósito

El campo del municipio de Chihuahua cuenta con el impulso necesario para ser más productivo y generar mejores fuentes de empleo.

Componente 1.1.1 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA ZONA RURAL MEJORADA

##### Actividades

1.1.1.1 Promover continuamente el acceso a la comercialización de productos agropecuarios de alto valor agregado.

1.1.1.2 Atender de manera personalizada a productores con necesidades de promoción y comercialización de sus productos.

1.1.1.3 Otorgar espacios en exposiciones y encuentros de agonegocios a productores locales.

1.1.1.4 Apoyar a productores del sector rural y agroindustrial para el desarrollo de proyectos productivos.

1.1.1.5 Otorgar capacitación a pequeños productores para el desarrollo de proyectos productivos en la zona rural.

1.1.1.6 Gestionar financiamiento accesible y/o estímulos al crédito a productores agroindustriales y del sector rural.

1.1.1.7 Continuar con el Programa de Empleo Temporal en la zona rural.

1.1.1.8 Impulsar el turismo rural y de rutas agroturísticas en el municipio.

1.1.1.9 Impulsar programas de emprendimiento, innovación y adopción tecnológica en comunidades de la zona rural para generar productos de mayor valor.

1.1.1.10 Impulso al programa de insumos agropecuarios a la zona rural.

1.1.1.11 Implementar programa de extensionismo agropecuario.

#### Programa 1.2 CHIHUAHUA CIUDAD COMPETITIVA

Propósito

La ciudad de Chihuahua cuenta con el clima de negocios favorable para detonar más y mejores empresas.

Componente 1.2.1 IMPULSO A EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA FORTALECIDO

##### Actividades

1.2.1.1 Diseñar plan de incentivos municipales para empresas de base tecnológica a instalarse en el S-PARK.

Componente 1.2.2 ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN ROBUSTECIDA

##### Actividades

1.2.2.1 Promover la atracción de inversiones cuidadosas y amigables con el medio ambiente.

1.2.2.2 Dar continuidad al programa Chihuahua City Invest realizando la integración de una estrategia para la atracción y promoción de la inversión mediante el seguimiento de la agenda y el fortalecimiento de las alianzas del sector público y privado.

Componente 1.2.3 APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS FORTALECIDA

##### Actividades

1.2.3.1 Fortalecer y flexibilizar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en tiempo de respuesta, facilidad y costo de trámites.

Componente 1.2.4 ECOSISTEMA EMPRENDEDOR IMPULSADO

##### Actividades

1.2.4.1 Crear el "Fondo Mipyme Chihuahua" para desarrollar empresas en la cadena de valor.

1.2.4.2 Fomentar y fortalecer el ecosistema emprendedor y de innovación a través de la red de emprendimiento y otras estrategias.

Componente 1.2.5 COMERCIO AMBULANTE REGULADO

##### Actividades

1.2.5.1 Implementar programa de regulación y ordenamiento de personas manejadoras de alimentos en puestos fijos, semifijos y ambulantes (actualización del padrón).

1.2.5.2 Fortalecer el área de inspectores de gobernación.

1.2.5.3 Brindar regulación sanitaria de personas manejadoras de alimentos en puestos fijos, semifijos y ambulantes.

1.2.5.4 Incrementar el equipamiento al Área de Gobernación.

1.2.5.5 Fortalecer el Área Jurídica de la Subdirección de Gobernación para la implementación del programa de regularización de licencias de funcionamiento del municipio.

#### Programa 1.3 CHIHUAHUA MUNICIPIO ATRACTIVO

Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con el equipamiento adecuado para la atracción de turismo nacional e internacional.

Componente 1.3.1 TURISMO FORTALECIDO

## Competitividad y Desarrollo



### Actividades

1.3.1.1 Institucionalizar y fortalecer los eventos “Marca Chihuahua”, así como activar campañas de promoción turística local y nacional.

1.3.1.2 Fortalecer la infraestructura para la generación de eventos y convenciones para la atracción de inversión en la ciudad.

Componente 1.3.2 CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN AMPLIADOS Y REHABILITADOS

### Actividades

1.3.2.1 Fortalecer el programa de rehabilitación y equipamiento de parques, centros de activación física y/o esparcimiento en diversas zonas de la ciudad.

1.3.2.2 Continuar con el programa de construcción de parques, centros de activación física y/o esparcimiento en diversas zonas de la ciudad.

1.3.2.3 Fortalecer el Proyecto Parque Tres Presas.

1.3.2.4 Fortalecer los fideicomisos existentes para el Centro Urbano e Histórico de Chihuahua.

1.3.2.5 Buscar el establecimiento de Mega Parques zonificados de la ciudad.

1.3.2.6 Implementar el programa “Tres por Mes” de rehabilitación integral e iluminación de monumentos.

## Programa 1.4 DESARROLLO ECONÓMICO ARMÓNICO

### Propósito

La ciudad de Chihuahua cuenta con la fortaleza necesaria para ser la más competitiva.

Componente 1.4.1 CHIHUAHUA CLUSTER CITY

### Actividades

1.4.1.1 Impulsar la creación del Centro de Construcción Avanzada.

1.4.1.2 Fortalecer al Laboratorio de Manufactura Flexible FABLAB.

1.4.1.3 Dar continuidad al programa Chihuahua Cluster City en apoyo a los clusters de la ciudad para el desarrollo de sectores económicos especializados.

Componente 1.4.2 TALENTO PARA HOY Y MAÑANA IMPULSADO

### Actividades

1.4.2.1 Realizar de manera coordinada un inventario de capacidades de talento.

1.4.2.2 Habilitar un registro de alumnos con alto potencial académico y profesional.

1.4.2.3 Vincular al sector productivo con la academia para establecer acciones de comunicación acorde a sus necesidades de empleo.

1.4.2.4 Desarrollar el distintivo “Chihuahua Competitiva”.

Componente 1.4.3 MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LOCALES COMO CLAVE DEL DESARROLLO FORTALECIDAS

### Actividades

1.4.3.1 Detonar programa de proveeduría para la integración de empresas locales en las cadenas de valor de la industria exportadora.

1.4.3.2 Desarrollar un programa de incentivos para industrias locales clave con estrategias que coadyuven a las empresas chihuahuenses a exportar sus productos por medio de capacitaciones para la empleabilidad, talento, crecimiento y economía solidaria.

1.4.3.3 Detonar programa de proveeduría para la integración de empresas locales en las cadenas de valor de la industria exportadora.

1.4.3.4 Desarrollar un programa de incentivos para industrias locales clave con estrategias que coadyuven a las empresas chihuahuenses a exportar sus productos por medio de capacitaciones para la empleabilidad, talento, crecimiento y economía solidaria.



**Competitividad y Desarrollo**

Nomenclatura de la actividad		Metas/Indicadores				Impacto
Objetivo	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta	Impacto	
Fie	Plan de Estrategia de desarrollo económico de Uruguay y de los sectores productivos de Uruguay y el MERCOSUR, considerando el desarrollo de los sectores productivos de Uruguay y el MERCOSUR.	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Incremento de la competitividad de Uruguay y del MERCOSUR.
	Plan de Estrategia de desarrollo económico de Uruguay y de los sectores productivos de Uruguay y el MERCOSUR, considerando el desarrollo de los sectores productivos de Uruguay y el MERCOSUR.	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Incremento de la competitividad de Uruguay y del MERCOSUR.
Competitividad	1.1. Desarrollo de la competitividad	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Incremento de la competitividad de Uruguay y del MERCOSUR.
	1.2. Desarrollo de la competitividad	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Incremento de la competitividad de Uruguay y del MERCOSUR.
	1.3. Desarrollo de la competitividad	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Incremento de la competitividad de Uruguay y del MERCOSUR.
	1.4. Desarrollo de la competitividad	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Incremento de la competitividad de Uruguay y del MERCOSUR.
2.1	2.1.1. Desarrollo de la competitividad	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Incremento de la competitividad de Uruguay y del MERCOSUR.
	2.1.2. Desarrollo de la competitividad	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Indicador de Estrategia de Desarrollo Económico de Uruguay y del MERCOSUR	Incremento de la competitividad de Uruguay y del MERCOSUR.

Competitividad y Desarrollo



Categoría	Subcategoría	Descripción de la actividad	Indicador de seguimiento	Fórmula de cálculo	Fuente de datos	Método de medición	Frecuencia de actualización	Responsable	Observaciones
02	2.2	1.2.7 Atracción y promoción de la inversión extranjera	Porcentaje de inversión privada realizada en territorio municipal respecto a inversión total	$(IPRAC - PISAN) / PISAN * 100$	IPRAC = Inversión privada realizada (empresas grandes y medianas) en territorio municipal semestre actual PISAN = Inversión privada realizada (empresas grandes y medianas) en territorio municipal mismo semestre año anterior	Registros de Secretarías de Economía Federal y estatal, registros de gobierno municipal, Estadística de Inversión Privada del INEGI.	Trimestral	Secretaría de Economía	Estados unidos de América Latina y el Caribe, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Gobierno Federal, Secretarías de Economía Federal, Estadísticas de Inversión Privada del INEGI.
	2.3	1.2.8 Apertura rápida de empresas formalizadas	Promedio de días para liberar el permiso municipal principal a empresas de bajo riesgo	$SOPMB / TPLEB$	SOPMB = Sumatoria de días que llevó liberar el permiso municipal principal a empresas de bajo riesgo en el trimestre TPLEB = Total de permisos municipales (trimestral) liberados a empresas de bajo riesgo en el trimestre	Expedientes de empresas en Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	Trimestral	Secretaría de Economía	Empresas solicitantes aportan la información, el gobierno municipal emite el permiso. Basa un ambiente de certidumbre económica para abrir una empresa.
	2.4	1.2.8 Existencia emprendedor impulsado	Porcentaje de emprendedores que logran desarrollar su negocio o abrir de negocio con la asistencia recibida por gobierno municipal	$(EPN / TEAPM) * 100$	EPN = Emprendedores que logran desarrollar su negocio o abrir de negocio con el apoyo recibido por gobierno municipal TEAPM = Total de emprendedores apoyados por gobierno municipal	Expedientes de emprendedores en Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	Trimestral	Secretaría de Economía	Emprendedores deciden continuar con proceso de creación / consolidación de su negocio, el gobierno municipal emite el permiso. Basa un ambiente de certidumbre económica para abrir una empresa.
03	2.5	1.2.5 Comercio ambulante regulado	Variación porcentual de multas por violación a reglamentos sobre vendedores ambulantes trimestre actual respecto trimestre anterior	$(MWRAC - MWRAN) / MWRAN * 100$	MWRAC = Multas por violación a reglamentos sobre vendedores ambulantes trimestre actual MWRAN = Multas por violación a reglamentos sobre vendedores ambulantes trimestre anterior	Estadísticas de Multas de la Tesorería Municipal (Ingresos), Registro de multas de la Dirección de Vía Pública.	Trimestral	Secretaría de Economía	Vendedores ambulantes respetan la legislación municipal. Cuando no, se emiten multas. Se mantiene un ambiente de certidumbre económica para abrir una empresa.
	3.1	1.3.1 Turismo fortalecido	Ocupación hotelera. Promedio anual de cuartos ocupados como porcentaje del total	POCOD	POCOD = Promedio anual de cuartos ocupados como porcentaje del total de cuartos disponibles	Estadísticas de la Federación de Hoteles y Restaurantes del Estado de Chihuahua, Estadísticas de INEGI.	Trimestral	Secretaría de Economía	Prudencia COVID19 mantiene niveles de ocupación hotelera. Cuando no, se emiten multas. Se mantiene un ambiente de certidumbre económica para abrir una empresa.
	3.2	1.3.2 Centros de esparcimiento y rehabilitados	Porcentaje de proyectos de ampliación o rehabilitación de centros de esparcimiento ejecutados respecto los programados	$(PAREE / PAREP) * 100$	PAREE = Proyectos de ampliación o rehabilitación de centros de esparcimiento ejecutados PAREP = Proyectos de ampliación o rehabilitación de centros de esparcimiento programados	Expedientes de obra de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Notas de prensa sobre apoyos otorgados a empresas.	Trimestral	Secretaría de Economía	Niños o adultos involucrados realizan su trabajo. Cuando no, se emiten multas. Se mantiene un ambiente de certidumbre económica para abrir una empresa.
04	4.1	1.4.1 Chihuahua como Clúster City consolidada	Porcentaje de empresas apoyadas bajo el programa Chihuahua Clúster City que logran iniciar o afianzar su operación	$(BACCO / TEACC) * 100$	BACCO = Empresas apoyadas bajo el programa Chihuahua Clúster City que logran iniciar o afianzar su operación TEACC = Total de empresas apoyadas bajo el programa Chihuahua Clúster City	Expedientes de empresas apoyadas en Dirección de Desarrollo Económico Municipal, Notas de prensa sobre apoyos otorgados a empresas.	Trimestral	Secretaría de Economía	Empresas encuentran atractivo el paquete de apoyo para participar en el programa Chihuahua Clúster City.
	4.2	1.4.2 Talento para hoy y mañana impulsado	Porcentaje de personas con talento identificadas que logran vincularse con el sector académico o privado	$(PTVAP / TTEGP) * 100$	PTVAP = Personas con talento identificadas que logran vincularse con el sector académico o privado TTEGP = Total de personas con talento identificadas por gobierno municipal para ser vinculadas con sector académico o privado	Listado de personas con talento apoyadas. Notas de prensa sobre los apoyos otorgados o sobre las actividades de las personas con talento.	Trimestral	Secretaría de Economía	Personas con talento desean ser vinculadas con el sector académico o privado. Cuando no, se emiten multas. Se mantiene un ambiente de certidumbre económica para abrir una empresa.
	4.3	1.4.3 Micro, pequeñas y medianas empresas locales como clave del desarrollo fortalecidas	Porcentaje de MIPYMES instaladas en el municipio respecto a inversión total	$(MIMAC - MIMAN) / MIMAN * 100$	MIMAC = MIPYMES instaladas en el municipio semestre actual MIMAN = MIPYMES instaladas en el municipio mismo semestre año anterior	Registro de MIPYMES de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal y Secretarías de Economía Federal, Estadísticas del INEGI.	Trimestral	Secretaría de Economía	Estados unidos de América Latina y el Caribe, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Gobierno Federal, Secretarías de Economía Federal, Estadísticas del INEGI.

 **Desarrollo Humano**



Desarrollo Humano 

## DESARROLLO HUMANO

### DIAGNÓSTICO

El presente eje, denominado Desarrollo Humano, define una política pública en materia de desarrollo social y comunitario a través de acciones integrales del Gobierno Municipal y la sociedad chihuahuense con el objetivo de fortalecer el tejido social a través de lineamientos concretos en materia de desarrollo comunitario, salud, educación, cultura, deporte, seguridad, pobreza y asistencia social, entre otros.

Esta filosofía de trabajo de todos los servidores públicos municipales busca además, la mejora constante en la prestación de servicios, la empatía con la ciudadana y el ciudadano, la resolución de problemas, la atención inmediata y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El municipio de Chihuahua debe ser un espacio de encuentro entre ciudadanas y ciudadanos libres que dan identidad y carácter a Chihuahua, que forjan su presente y preparan su futuro; que aspiran a mejores niveles de bienestar y merecen la corresponsabilidad de su gobierno.



### Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2010 que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), muestra el panorama del Desarrollo Humano del Municipio, así como las áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de bienestar de las personas mediante políticas y acciones para el desarrollo humano. Permite identificar a los municipios que experimentan los mayores rezagos y que requieren atención prioritaria.

El Índice de Desarrollo Humano para el municipio de Chihuahua hace evidente que el municipio presenta indicadores superiores a la media estatal tanto en desarrollo humano, como en educación, salud e ingreso. Así mismo, se cuenta con mayores años de escolaridad en promedio tanto en hombres como en mujeres.

El  
**IDH**

Índice de Desarrollo Humano indica que el municipio presenta indicadores superiores a la media estatal en:

### Desarrollo Humano, Educación, Salud e ingreso

El IDH presenta buenas cuentas para el municipio de Chihuahua, sin embargo, todavía no se alcanza "bandera blanca" en dichos indicadores y por lo tanto la actual administración será responsable de la aplicación de una política pública que continúe los buenos esfuerzos y las buenas prácticas del pasado con miras hacia fortalecer e impulsar aún más tanto presupuesto, esfuerzo y acciones destinados a incrementar el IDH en el municipio de Chihuahua.

#### ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

	Municipal
Índice de Desarrollo Humano	0.84
Posición del IDH 2015	19
Índice de educación	0.755
Índice de salud	0.944
Índice de ingreso	0.832
Años promedio de escolaridad	10.6
Tasa de mortalidad infantil	8.3
Ingreso per cápita anual (dólares ppc)	\$4,433.60
Índice desarrollo Humano Municipal	Muy alto

Fuente: PICSp con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PINUD) 2015.

### Medición Municipal de la Pobreza

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2015 llevó a cabo una medición municipal de la pobreza con la finalidad de proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza en México, a su vez, ésta medición identifica las siguientes carencias sociales:

- Ingreso de los hogares.
- Carencias sociales en materia de educación.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.



## Desarrollo Humano

En el municipio de Chihuahua, según la última medición del CONEVAL existen un total de 184,623 (19.6%) personas en situación de pobreza, 179,700 (19%) personas en situación de pobreza moderada y 5,900 (.6%) en situación de pobreza extrema, lo que en total suma un 39.2% de la población total de municipio con algún tipo de pobreza

### MEDICIÓN DE LA POBREZA, CHIHUAHUA 2018

INDICADORES	PORCENTAJE		MILES DE PERSONAS		CARENCIAS PROMEDIO	
	Estado	Municipio	Estado	Municipio	Estado	Municipio
<b>POBREZA</b>						
Población en situación de pobreza.	30.6	19.6	1,088.3	184.6	1.80	1.50
Población en situación de pobreza moderada.	27.4	19.0	974.5	179.7	1.60	1.50
Población en situación de pobreza extrema.	3.2	0.6	113.8	5.9	3.50	3.30
Población vulnerable por carencias sociales.	27.3	26.8	970.9	253.6	1.60	1.30
Población vulnerable por ingresos.	11.1	11.7	394.8	110.4	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable.	30.9	42.0	1,099.0	397.9	0.0	0.0
<b>PRIVACIÓN SOCIAL</b>						
Población con al menos una carencia social.	57.9	46.4	2,059.3	439.2	1.80	1.40
Población con al menos tres carencias sociales.	9.4	3.6	334.3	34.2	3.40	3.20
<b>INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL</b>						
Rezago educativo.	15.7	9.3	558.4	88.0	2.30	1.80
Carencia por acceso a los servicios de salud.	12.2	8.6	433.9	81.9	2.80	2.30
Carencia por acceso a la seguridad social.	40.5	33.5	1,440.4	317.6	1.80	1.50
Carencia por calidad y espacio en la vivienda.	7.1	2.2	252.5	20.9	3.00	2.20
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	5.4	1.1	192.1	10.1	2.80	2.50
Carencia por acceso a la alimentación.	18.2	11.3	647.3	106.7	2.70	1.80
<b>BIENESTAR</b>						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	41.7	31.2	1,403.1	296.0	1.60	1.00
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar.	11.2	7.7	398.3	72.9	1.90	1.20

Fuente: CONEVAL 2015.

Ciertamente la tabla anterior manifiesta una disminución importante de la pobreza en el municipio de Chihuahua con respecto al año 2010, sin duda, debido a múltiples esfuerzos encabezados por muchos actores, en los cuales el Gobierno Municipal en su rol facilitador, ha emprendido una trascendental estrategia integral al servicio de los que menos tienen, menos saben y menos pueden.

### Ranking de la Felicidad

En complemento con el tema de pobreza y desigualdad, la asociación civil Imagina México A.C. elaboró un ranking de la felicidad en México en el año 2012, dentro del cual aplicó encuestas en 100 municipios de México estudiando variables como: satisfacción y evaluación de vida, estados afectivos, disponibilidad de tiempo, calidez de relaciones humanas y factores socioeconómicos, entre otros.

A la pregunta expresa: "tomando todo en cuenta en su vida, ¿qué tan satisfecha o satisfecho está usted con su vida en general", el municipio de Chihuahua se encuentra en el lugar 77 de 100, es

decir, "algo satisfecho"; pero, según el ranking, la felicidad en los municipios empieza a ser preocupante a partir del lugar 85 ya que presenta niveles de satisfacción negativos.

En el estado de Chihuahua también se aplicó la medición en el municipio de Cuauhtémoc (88) y Cd. Juárez que se encuentra en el lugar 97.

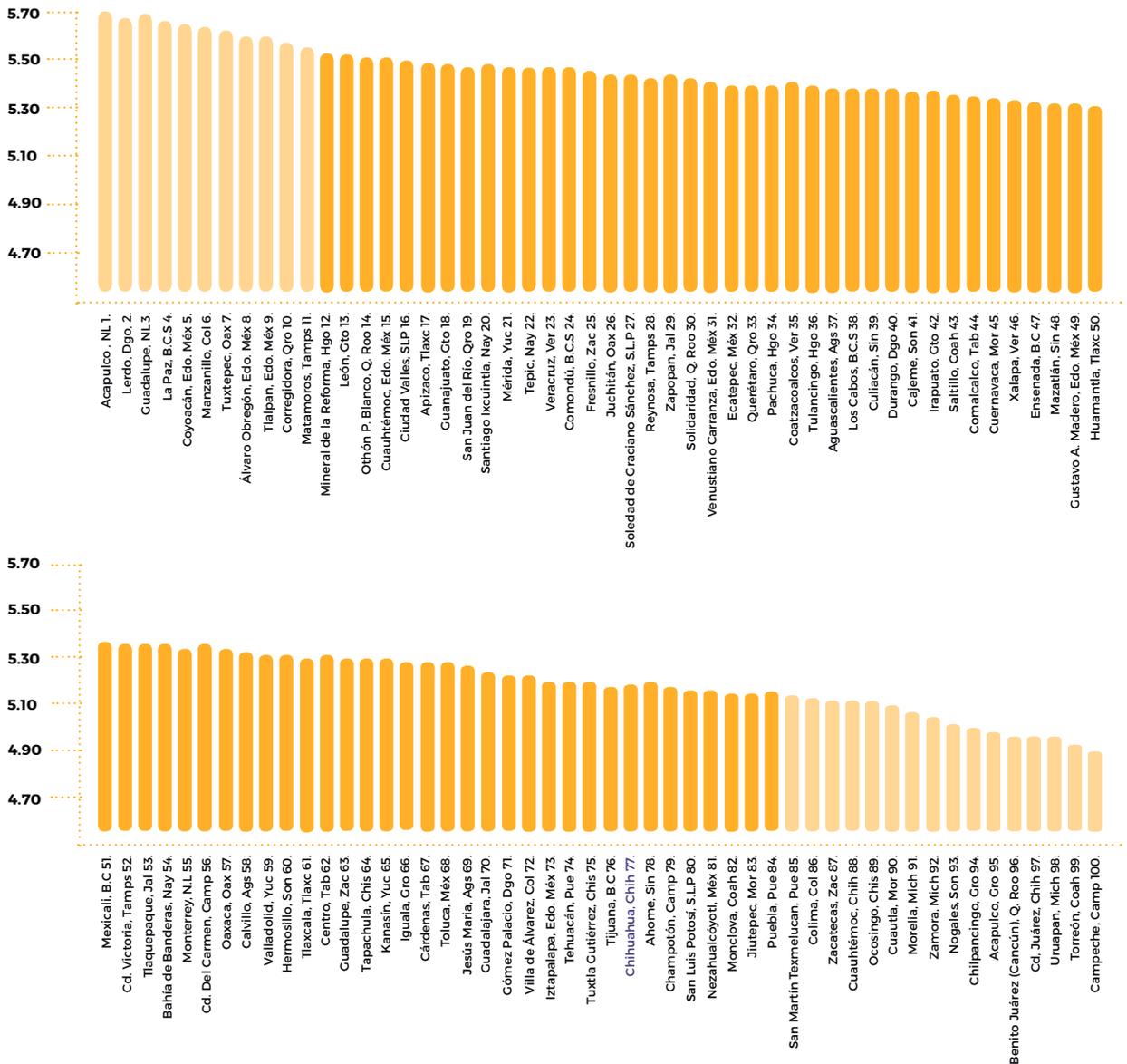




RANKING DE FELICIDAD DE 100 MUNICIPIOS DE MÉXICO (PROMEDIOS MUNICIPALES)

Tomando todo en cuenta en su vida, ¿qué tan satisfecha (o) está usted con su vida en general?

01. Extremadamente insatisfecha (o)  
 02. Muy insatisfecha (o)  
 03. Algo insatisfecha (o)  
 04. Ni satisfecha (o) ni insatisfecha (o)  
 05. Algo satisfecha (o)  
 06. Muys satisfecha (o)  
 07. Extremadamente satisfecha (o)



Fuente: Imagina México AC 2013.

 **Desarrollo Humano**

**Adulto Mayor**

En el municipio de Chihuahua existen 77,343 adultos mayores de 65 años y más, lo que al 2020 representa el 8% de la población total del municipio. Muchas de éstas personas adultas mayores se encuentran todavía en plenas capacidades laborales, pero en ocasiones no encuentran el acceso y/o la oportunidad de un empleo acorde a su edad, por tal motivo se hace indispensable la implementación de acciones encaminadas a favorecer a las personas adultas mayores con programas como el de “Empleo Temporal”, “Abuela y Abuelo Policía” y programa de “Nomenclatura” que aseguren una fuente de empleo digna para ellas y ellos.

Asimismo, existe una población importante de personas adultas mayores que padecen pobreza alimentaria debido principalmente a que sus condiciones físicas ya no les permiten incorporarse a la población económicamente activa; el Gobierno Municipal en reconocimiento a este segmento de población atenderá prioritariamente a todas aquellas personas adultas mayores mediante el fortalecimiento y la ampliación del alcance del programa “Alimentario de la Adulta y del Adulto Mayor” con el fin de brindar el apoyo necesario que asegure una mejor calidad de vida para ellas y ellos.



**Juventud**

La Encuesta Nacional de Juventud realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) en el año 2010 estima que en Chihuahua existen 226,550 jóvenes entre las edades de los 12 y 29 años de edad, siendo 112,956 hombres y 113,594 mujeres. Las y los jóvenes representan el 25.8% de la población total del municipio.

Se estima de la base muestral que al menos, alrededor de un 6% de las y los jóvenes han consumido drogas ilegales, que existan jóvenes que declaren haber comenzado su vida sexual a los 12 años de edad, aunque con mayor frecuencia a partir de los 15 años y también que precisamente a los 15 años de edad ya se cuente con jóvenes embarazadas.

Es gratificante, por el contrario, que según el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), el 80% de las y los jóvenes en el municipio de Chihuahua respondan de manera afirmativa que se respetan sus derechos; y casi en la misma proporción (78.8%) mencionan no sentirse discriminadas ni discriminados con respecto a su comportamiento, economía, apariencia, género, edad y/o religión.

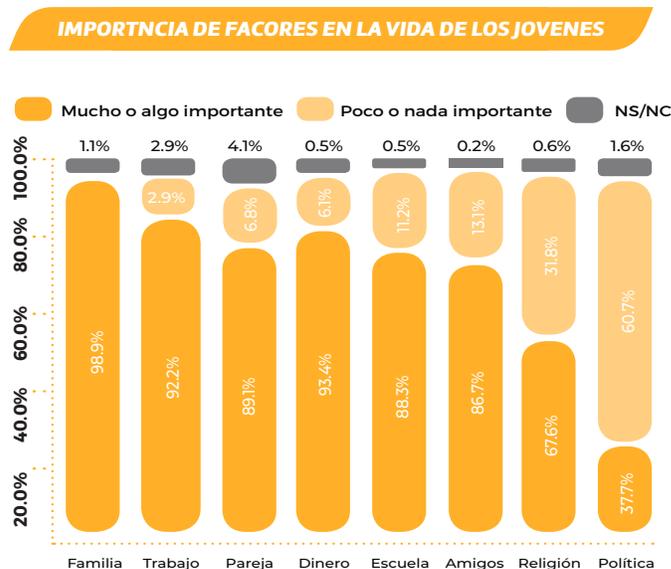
Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en 2018 se estima que en México existen alrededor de 6.5 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan, comúnmente llamados “ninis”, en el estado aproximadamente 166,000 (2.5%) y en el municipio de Chihuahua la cifra se estima en alrededor de 40,969 jóvenes que presentan esta condición; cabe aclarar, según la OCDE que dichas cifras distan mucho de tener alguna precisión estadística debido al gran dinamismo que presenta este segmento de la juventud.

Resalta el hecho de que un porcentaje muy bajo de jóvenes participan en asociaciones o clubes, ya que según el IMJ solo el 13% pertenece a alguna asociación civil y/o club social y las razones por las cuales no participan, principalmente son:

- Falta de tiempo (18.1%)
- Falta de oportunidad (14.9%)
- Falta de interés (12.9%)
- Percepción de que las AC's son aburridas (12.1%)
- Percepción de que participar en AC's no sirve de nada (8.7%)

Del 13% de las y los jóvenes que sí participan, el 6.1% participa en una organización juvenil con fines deportivos, el 2.9 en organizaciones estudiantiles, el 2.3% en organizaciones religiosas, el 1.1% en asociaciones civiles y el 0.6% en partidos políticos.

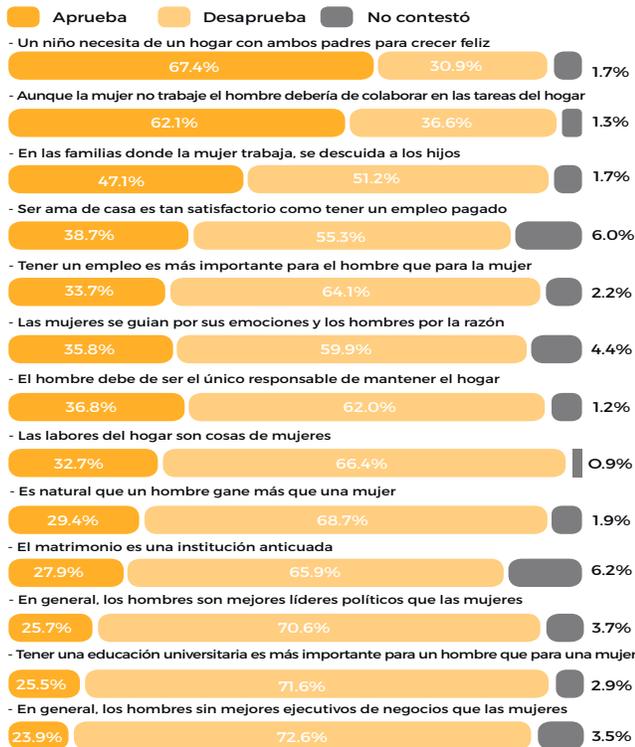
Según la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, los jóvenes resaltan dar mucha importancia en su vida, a la familia, el trabajo, el dinero y la escuela, en contraste a la política, la cual presenta poca relevancia:



Fuente: Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 IMJUVE.

Los jóvenes mexicanos muestran acuerdo en cuanto a la relación de género, valorando la posición de las mujeres; sin duda, la mayoría de la población juvenil entiende la complementariedad entre hombres y mujeres en un contexto moderno en donde ambos, buscan salir adelante como un equipo:

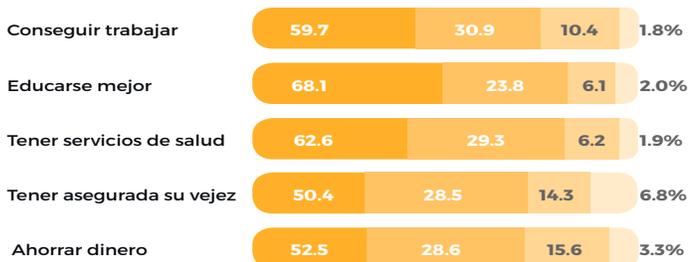
**VALORACIÓN DE TEMAS ESPECÍFICOS EN LOS JOVENES**



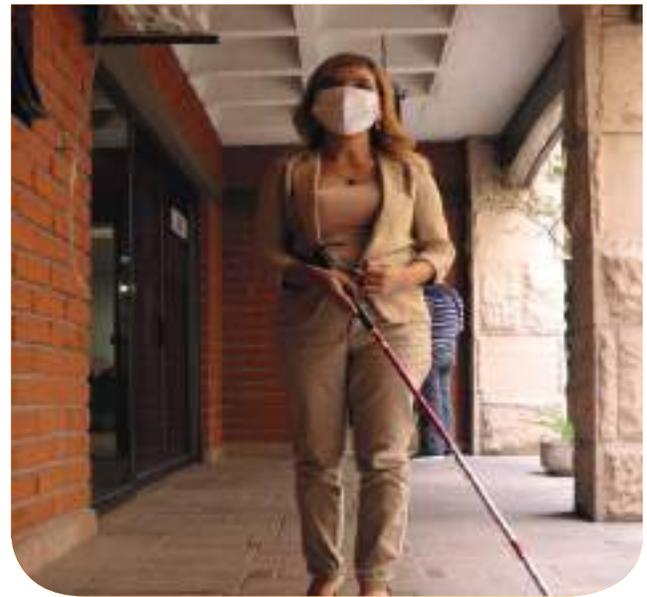
Fuente: Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 IMJUVE.

Los jóvenes son claramente positivos hacia el futuro, tanto en relación a la educación como al trabajo y al ahorro::

**PERCEPCIÓN DE OPORTUNIDADES EN EL FUTURO**



Fuente: Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 IMJUVE.



**Personas con Discapacidad**

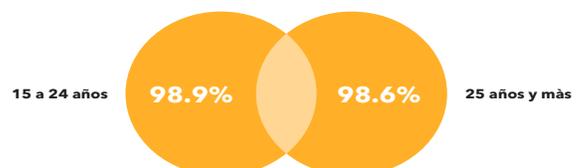
En Chihuahua existen 40,102 personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana; son personas con al menos una discapacidad motivo de acciones de inclusión a la vida laboral de la presente administración, no solo en el servicio público sino a través de acciones puntuales que permitan que empresas privadas les brinden la oportunidad de un empleo y programas sociales que coadyuven con su participación plena e igualdad de condiciones con los demás, así como el otorgamiento de becas que subsanen tratamientos médicos para su rehabilitación.

El Gobierno Municipal, comprometido en impulsar a que las personas con discapacidad cuenten con independencia financiera e inclusión a la vida comunitaria, brinda importantes apoyos mediante becas, organización de justas deportivas como las Paralimpiadas Municipales y adecuaciones al gimnasio adaptado; acciones que buscan brindar una mejor calidad de vida a la población con discapacidad.

Ya también se cuenta con un padrón de instituciones y asociaciones para coordinar trabajos relacionados con la discapacidad; en ésta suma de esfuerzos es importante mencionar que así mismo se han sumado clínicas y hospitales, además de universidades.

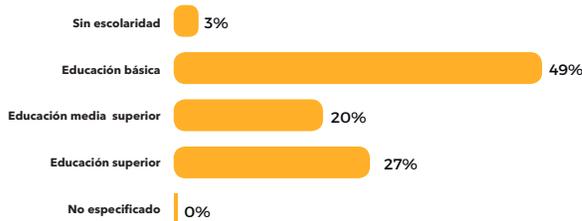
**Educación y Civismo**

Según la encuesta intercensal del INEGI 2015, en el municipio de Chihuahua se cuenta con una tasa de alfabetización del 98.9% entre los 15 y los 24 años de edad y del 98.6% de los 25 años de edad en adelante.



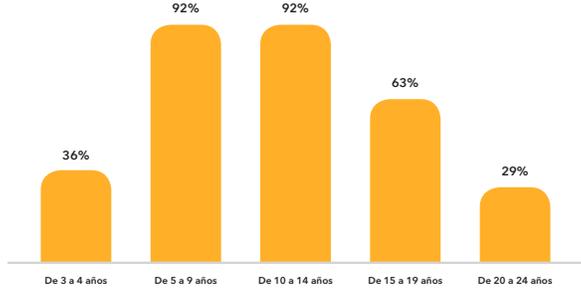
**Desarrollo Humano**

**PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS 2020**



(% de la población de 3 años a más)  
Fuente: PICsp con datos de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN POR EDAD QUE ASISTEN A LA ESCUELA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: PICsp con datos de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Sin embargo, es preocupante que tan solo el 63% de las y los jóvenes entre los 15 y 19 años asiste a la escuela, es decir, solo poco más de la mitad cursa el bachillerato o preparatoria o asiste a la universidad o carrera técnica.

La información anterior refuerza la necesidad de impulsar aún más a las y los jóvenes que han decidido permanecer en las aulas con programas fortalecidos y ampliados de becas académicas y becas de excelencia que permitan coadyuvar con el gasto en colegiaturas, uniformes, transporte y útiles escolares para evitar que estos sean motivos de deserción escolar.

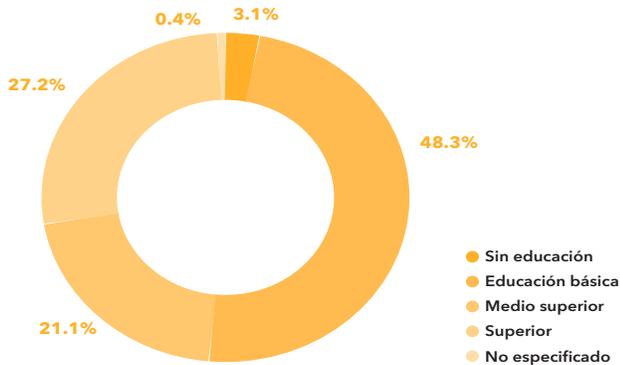
**POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN SU CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR POR SEXO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Sexo	Población de 3 años y más	Sin escolaridad	Educación básica			Medio superior		Superior		No especificado
			Preescolar	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos	Preparatoria o bachillerato	Licenciatura	Posgrado	
Total	898,258	27,465	42,879	178,406	212,169	8,135	181,571	212,954	31,247	3,432
Hombres	437,298	13,959	21,686	89,185	101,646	2,140	88,168	193,116	15,748	1,650
Mujeres	460,960	13,506	21,193	89,221	110,523	5,995	93,403	109,838	15,499	1,782

Fuente: PICsp con datos de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



**Desarrollo Humano** 



Municipio de Chihuahua	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
Total	898,258	260,264 (29%)	637,045 (70.9)	949 (0.1%)
Hombres	437,298	130,541 (29.9%)	306,285 (70%)	472 (0.1%)
Mujeres	460,960	129,723 (28.1%)	330,760 (71.8%)	477 (0.1%)

Fuente: PICsp con datos de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Tipo	Nivel	Matrícula total	Egresados ciclo 19-20	Docentes total	Escuelas
Básico		201,234	28,061	8,743	1,039
	Preescolar	31,509		1,427	384
	Primaria	89,446	14,677	3,481	377
	Secundaria	43,181	13,384	2,662	131
	Inicial	3,766		179	43
	Especial	5,638		521	79
	Formación	27,694		473	25
Media superior		48,206	11,780	3,875	115
	Bachillerato General	34,206	8,291		
	Bachillerato tecnológico	10,995	2,641		
	Profesional técnico	994	359		
	Profesional técnico bachiller	1,957			
Educación para adultos		4,391	1,951	156	22
	CDEX	1,056	144	29	14
	CEBAS - CEDEX	414	328	28	8
	ICHEA	2,921	1,479	99	0
Superior		57,515	11,033	6,733	121
	Licenciatura	52,601	9,425	5,475	70
	Posgrado	4,914	1,608	1,258	51
<b>Total general Chihuahua</b>		<b>311,346</b>	<b>52,825</b>	<b>19,507</b>	<b>1,297</b>

Fuente: PICsp con datos de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua SEECH ciclo escolar 2020-2021.

No se puede asegurar educación de calidad sin planteles escolares dignos y con el equipamiento adecuado en instalaciones seguras para las alumnas y los alumnos; por ésto y con el fin de garantizar espacios educativos de calidad es que se habrá de reforzar e incrementar mediante alianzas el presupuesto destinado para ello.



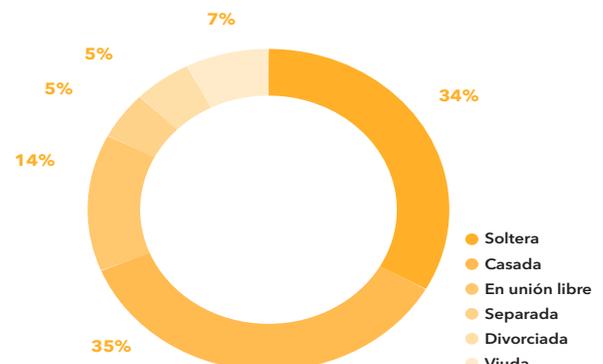
Distribución del sector educativo en la ciudad de Chihuahua  
Fuente: Elaboración propia con base con base al Sistema Normativo de Equipamiento SEDESOL.

**Mujeres**

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de INEGI, se cuenta en el Municipio de Chihuahua con 482,057 mujeres que representan el 51.5% de la población total.

Para el 2020, de los 300,786 hogares censales en el Municipio, el 36% de éstos son con jefatura femeina, es decir, 3 de cada 10 hogares son encabezados por una mujer.

El Censo muestra información de las mujeres mayores de 12 años (397,559) y su situación conyugal:

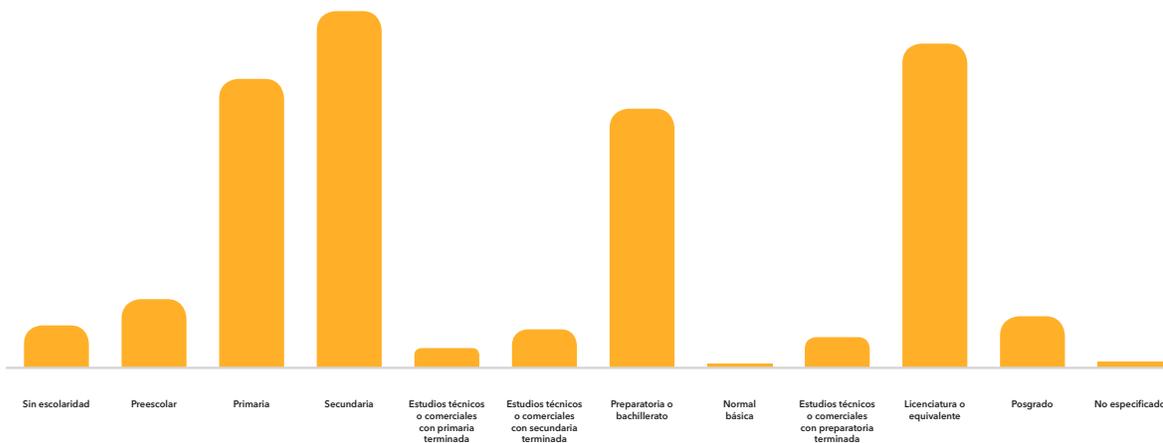


Fuente: PICsp con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

 **Desarrollo Humano**

De la gráfica anterior, podemos observar que el 49% de las mujeres cuentan con una pareja dentro de sus hogares, el 51% representa a un grupo de mujeres que viven solas, las cuales al ser mayores de edad, la mayoría tienen hijas e hijos, deduciéndose que la carga económica y familiar en todas sus dimensiones es mayor.

**GRADO DE ESCOLARIDAD**



Fuente: PICSp con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

**GRADO DE ESCOLARIDAD PORCENTUAL**

Mujeres de 3 años y más según su grado de escolaridad	Cantidad	Porcentaje
Sin escolaridad	13,506	3%
Primaria	21,193	5%
Secundaria	89,221	19%
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	110,523	24%
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	5,995	1%
Secundaria	12,212	3%
Preparatoria o bachillerato	80,167	17%
Normal básica	1,024	0%
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	9,651	2%
Licenciatura o equivalente	100,187	22%
Posgrado	15,499	3%
No especificado	1,782	0%

Del gráfico anterior se puede observar el bajo nivel educativo que representa el grupo en cuestión. De las 460 mil mujeres mayores de 3 años, solo el 27% ha logrado acceder a cursar un grado de licenciatura o mayor.

Esta información nos muestra que de manera progresiva y futura, si no se trabaja con acciones de prevención en la deserción escolar, lo más natural es que las hijas e hijos de estas mujeres repitan el mismo patrón.

Aunado a esto, una de las principales causas que se han

comprobado como factores de riesgo en embarazos adolescentes es precisamente la deserción escolar.

Lo más lógico al revisar esta información es que las mujeres continúen con sus estudios de manera progresiva, pero lo más viable y oportuno para ellas es que se les brinde la posibilidad de prepararse en carreras técnicas y de oficios para que de esta forma tengan manera de acceder a más ingreso y por consecuencia mejorar la vida personal y familiar.

Según datos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de enero del 2017 a abril del 2018 se reportaron 27,962 llamadas de violencia familiar, las cuales se convirtieron en 1,257 reportes.

De estos reportes, son 1,362 las víctimas identificadas, de las cuales 1,237 son mujeres, y de ellas, 995 mujeres tienen un rango de edad de 20 a 39 años.

En otra encuesta realizada por el Instituto Municipal de las Mujeres, pero solo a 507 mujeres respecto a su opinión sobre en dónde creen que la violencia se presenta con más frecuencia, 185 de ellas señalaron que dentro de los hogares y 176 de ellas respondieron que en todas las opciones presentadas.

A continuación presentamos sus respuestas en el gráfico siguiente:

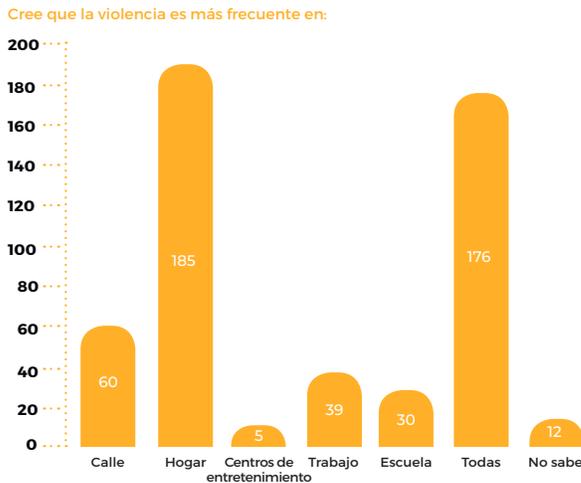
De enero del 2017 a abril de 2018 se reportaron:

**27,962**

Llamadas de violencia familiar, según los datos de la Dirección de Seguridad Pública, de las cuales:

**1,257** Se convirtieron en reportes

**OPINIÓN SOBRE FRECUENCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: Instituto Municipal de las Mujeres 2018.

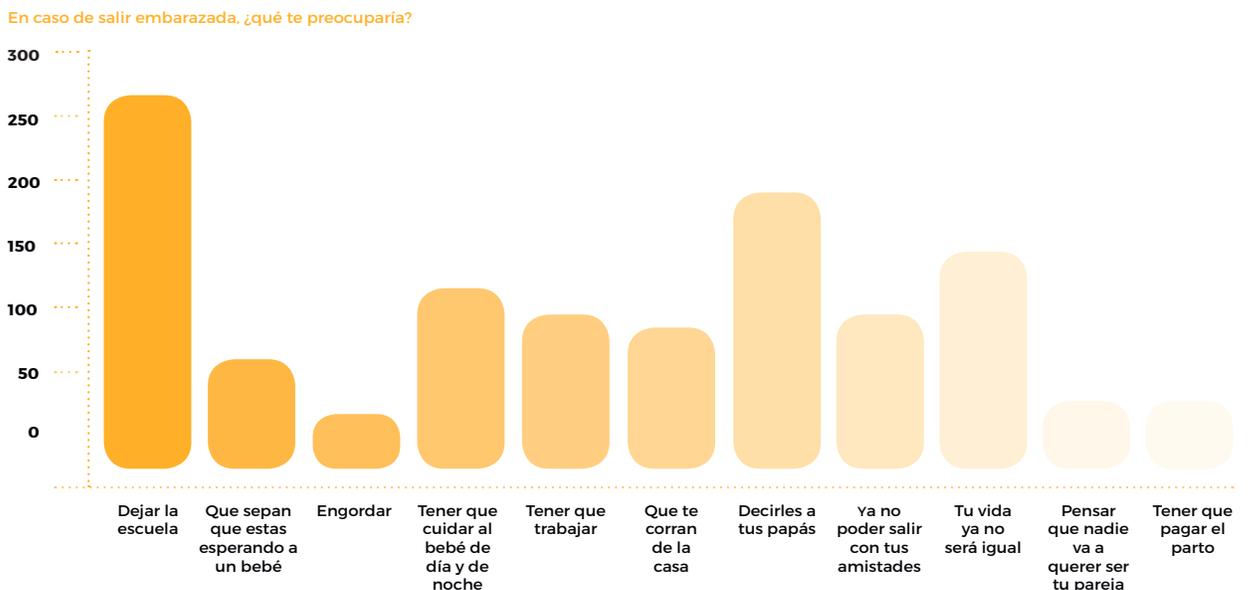


Preocupa el incremento en la violencia ejercida contra la mujer en el año 2015, de la cual, la violencia psicológica (43%) es la más reportada a la Unidad de Atención de Violencia Intrafamiliar (UAVI), seguida de la violencia económica (21%) y física (19%).

Respecto de la salud de la mujer en Chihuahua, la mortalidad por cáncer de mama es de 22.2%, mayor al promedio nacional (18.1%); y, el porcentaje de embarazos de adolescentes menores de 20 años asciende a 21.0%, cerca de cuatro puntos porcentuales arriba del promedio nacional (17.2%).

Respecto de la situación de embarazos de adolescentes, preocupa que alrededor de un 26% de las mujeres en el municipio de Chihuahua hayan ya iniciado su vida sexual entre los 12 y 17 años de edad; bajo la suposición de que dichas jóvenes quedarán embarazadas, se les cuestionó que es lo que más les preocuparía al contemplar un embarazo no deseado, pudiendo obtener las siguientes respuestas:

**OPINIÓN SOBRE ACCIONES EN CASO DE QUE UNA MUJER EMBARAZADA**



Fuente: Instituto Municipal de las Mujeres 2018.

**Desarrollo Humano**

Es importante señalar, que ante la situación de contar con un embarazo no deseado, un 27.3% de las encuestadas respondieron considerar la interrupción del embarazo como solución y en su mayoría por sugerencia de su pareja; como otra opción, el 18% dijo haber contemplado acudir a la adopción como forma de afrontar su embarazo.

La situación de los embarazos en adolescentes en el municipio de Chihuahua, tiene una estrategia integral que se está implementando a través de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA); asimismo a través de acciones concretas desde el Instituto Municipal de la Mujer: prevención primaria y secundaria, gestiones para el acceso de los servicios de salud sexual y reproductiva, atención médica y psicológica, becas académicas y acciones de empoderamiento y canalización según la norma 046 y 047.

Será labor de la actual administración pública promover e impulsar programas y políticas públicas con perspectiva de género, con enfoque a la transversalidad y respeto a la dignidad de la persona; asimismo, se deberá seguir impulsando la impartición de talleres con causa, es decir, talleres que verdadera y efectivamente tengan un beneficio tangible para las mujeres atendidas y no solo queden en teoría práctica.



**Deporte**

El deporte municipal cuenta actualmente con 54 comités municipales oficialmente conformados, gracias al plan de trabajo anual de cada uno de estos, están incluidas las competencias, los atletas y la sociedad en su conjunto:

**COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

**Comité Municipal**

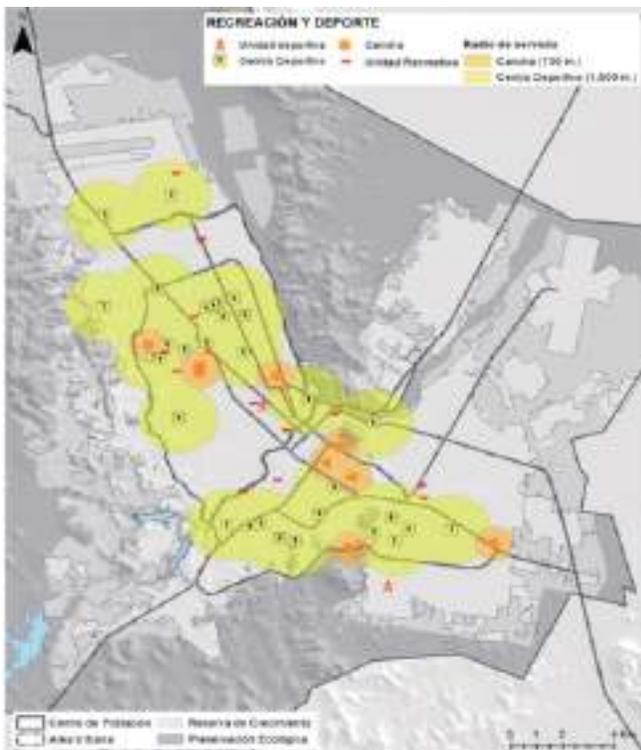
1	AIKIDO
2	AIRSOFT
3	AJEDREZ
4	ARTES MARCIALES MIXTAS
5	ATLETISMO
6	BADMINTON
7	BASQUETBOL
8	BOX
9	CHARRERIA
10	CICLISMO
11	CULTURA FISICA
12	DANZA
13	DEPORTE ADAPTADO
14	DEPORTE AUTOCTONO
15	DEPORTE EXTREMO
16	ESGRIMA
17	FISICOCONSTRUCTIVISMO
18	FRONTON
19	FUERZA EXTREMA
20	FUT SALA
21	FUTBOL 7X7
22	FUTBOL AMERICANO
23	FUTBOL BANDERA
24	FUTBOL SOCCER
25	GIMNASIA
26	HANDBALL
27	HOCKEY DE PASTO
28	JUDO
29	KARATE DO
30	KICK BOXING
31	LEVANTAMIENTO DE PESAS
32	LIMA LAMA
33	LUCHA LIBRE
34	LUCHAS ASOCIADAS
35	MOTOCROSS
36	MUAY THAI
37	NADO SINCRONIZADO
38	NATACION
39	PENTATLON MODERNO
40	POLE FITNESS
41	POLO ACUATICO
42	PORRA
43	RODEO
44	ROLLER DERBY
45	RUGBY
46	SOFTBOL
47	TAE KWON DO
48	TENIS
49	TENIS DE MESA
50	TIRO CON ARCO
51	TRIATLON
52	VOLEIBOL DE SALA
53	VOLEIBOL DE PLAYA
54	WUSHU

Fuente: Instituto Municipal del Deporte 2018.

**Desarrollo Humano** 

Actualmente los espacios de recreación son, 13 unidades recreativas, mientras que los espacios de deporte son, 31 centros deportivos, 10 canchas y 3 unidades deportivas, destacando por su gran afluencia la Deportiva Sur hacia el suroriente, la Deportiva Pistolas Meneses y parque Fundadores hacia la zona norte, y Deportiva José Vasconcelos hacia la zona sur.

Según la norma SEDESOL, un importante número de estos elementos dan servicio a nivel regional, si bien es necesario crear nuevos espacios destinados para este equipamiento en las zonas mencionadas. Su cobertura según radios de servicio es deficiente en la periferia norte, sur poniente y principalmente sur oriente, así como en la zona central de la ciudad (ver mapa 8). Derivado de la consulta pública, la participación de la población distinguió: el abandono de espacios deportivos por falta de habitabilidad y mantenimiento, así también la falta de concientización para el uso y cuidado de los espacios deportivos, tanto por la población como autoridades de la administración pública, para fomentar su utilización principalmente por familias y población vulnerable como medio de convivencia y recreación. Se resalta también la necesidad de construcción de espacios deportivos principalmente canchas de usos múltiples cercanas a zonas habitacionales donde se facilite su acceso.



Mapa 8. Equipamiento de recreación y deporte  
Fuente: IMPLAN (2018).

Tema de suma importancia en este mismo rubro son las

**SISTEMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE, UNIDADES DE RECREACIÓN**

Unidad	Cantidad
Unidad recreativa	13

Fuente: IMPLAN (2018) Inventario de equipamiento.

**SISTEMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE, UNIDADES DE RECREACIÓN**

Unidad	Cantidad
Centro deportivo	31
Cancha	10
Unidad deportiva	3

Fuente: IMPLAN (2018) Inventario de equipamiento.

Asimismo, la política pública en materia de deporte también promoverá el desarrollo de torneos deportivos inter barrios, la activación física en colonias populares, la organización de juegos autóctonos y de personas adultas mayores, así como el deporte adaptado en sus diferentes disciplinas.





## Desarrollo Humano

### Cultura

La cultura ocupa un lugar central en la renovación y la innovación urbana; la cultura, sin duda, es un recurso estratégico para la creación de ciudades más inclusivas, creativas y sostenibles. Es bien sabido que la creatividad y la diversidad cultural han sido los principales motores del éxito urbano.

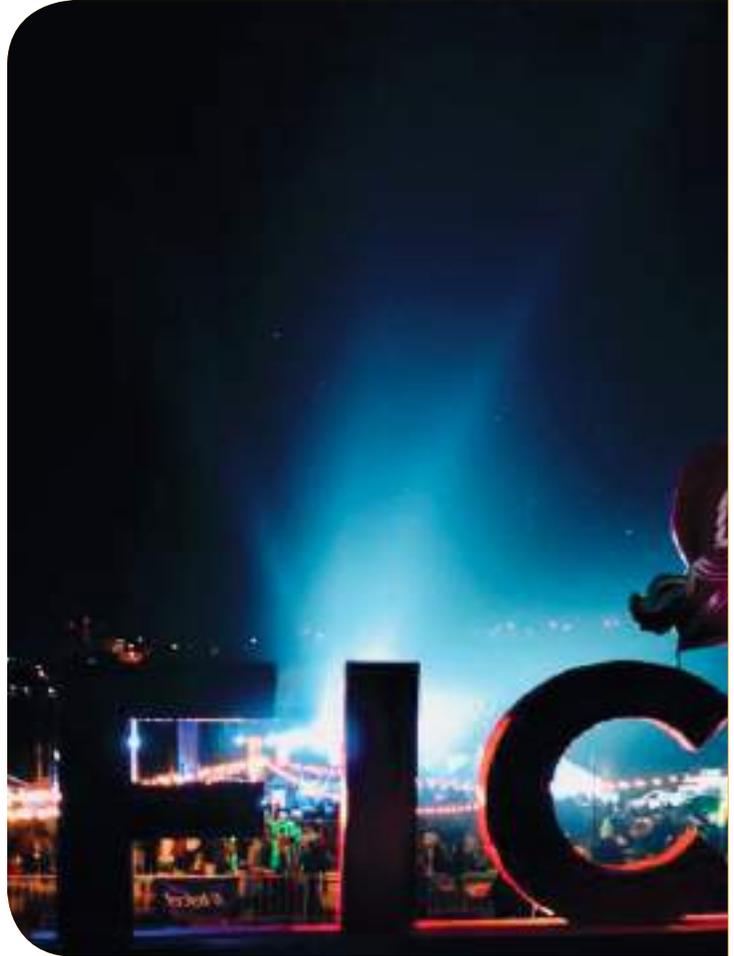
Las actividades culturales pueden promover la inclusión social y el diálogo entre comunidades diversas. Asimismo, el patrimonio material e inmaterial es parte integrante de la identidad de una ciudad y genera un sentido de pertenencia y de cohesión. La cultura representa el alma de una ciudad y le permite progresar y construir un futuro digno para todos.

Gracias al reconocimiento explícito del papel de la cultura como facilitadora del desarrollo sostenible y como una de las condiciones clave para alcanzar el Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible, "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". Una ciudad centrada en el ser humano debe ser un espacio centrado en la cultura. Debemos transformar esta realidad en políticas más eficaces y en una gestión urbana sostenible. Las ciudades se han convertido en laboratorios vivos donde se determina cómo afrontar, gestionar y experimentar algunos de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos.

Debemos reforzar los recursos culturales de las ciudades, así como el patrimonio, el cual proporciona un sentido y una identidad a sus habitantes, y las oportunidades creativas capaces de fomentar la vitalidad, habitabilidad y prosperidad de las mismas.

La nueva perspectiva cultural que promueve la actual administración, propone:

- La cultura como catalizador para incidir en la problemática social
- Reducir la brecha de acceso a la cultura, en todas sus manifestaciones
- Promover el talento local, con una visión de identidad y reconocimiento a su labor profesional
- Fomentar una formación cultural desde la niñez
- Un patrimonio cultural de puertas abiertas para su sociedad, y
- Un enfoque de gestión cultural.



**Desarrollo Humano** 

Según cifras oficiales del INEGI

**9 DE CADA 10**

Chihuahuenses se encuentran afiliadas y afiliados a algún **servicio de salud**, ya sea **público o privado**



Sin embargo, también la salud mental es materia de la política pública en salud, con el objetivo de fomentar el tratamiento preventivo de la atención psicológica de los habitantes de Chihuahua a través de consultas y una adecuada canalización de pacientes a instancias especializadas, especialmente a mujeres que sufren violencia de cualquier tipo.

Asimismo, deberán cobrar especial importancia las campañas de salud enfocadas a la prevención de las enfermedades como: diabetes mellitus, cáncer de mama y cáncer cervicouterino, pero también campañas de vacunación y de activación física, promoción de la buena alimentación y nutrición a través del programa “Actívate Chihuahua”, con la finalidad de evitar fallecimientos derivados, principalmente de enfermedades cardiovasculares.

**Familia**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) procurará que todas las personas desarrollen sus potencialidades lo más satisfactoria y plenamente posible, que enriquezcan sus vidas y que se prevengan situaciones que los alejen del estado de bienestar.

La red de centros comunitarios del Gobierno Municipal, eje estratégico para el trabajo con las familias del municipio de Chihuahua, constituye un modelo de atención a población abierta, líderes de la comunidad y asociaciones civiles con el objetivo de proveer soluciones y estrategias integrales de desarrollo familiar.

Existen veintiséis centros comunitarios al norte del municipio y veinte más en la zona sur, dando un total de cuarenta y seis puntos estratégicos para trabajar en el fortalecimiento de las familias mediante una política pública que promueva la realización de programas en alianza con diversas asociaciones civiles especializadas en temas como:

- Prevención de la violencia de género.
- Fortalecimiento de valores para una ciudadanía democrática.
- Prevención de adicciones.
- Prevención de enfermedades como obesidad, alcoholismo, tabaquismo, diabetes, infecciones.
- Derechos humanos.
- Prevención del embarazo en la adolescencia.
- Autoconocimiento, autocuidado y autoestima.
- Atención psicológica.
- Activación física.
- Expresión artística.
- Expresión corporal.

Así como también, se imparten clases de:

- Jazz
- Manualidades
- Inglés
- Asesorías académicas
- Box
- Tae Kwon Do

**Salud**

En materia de salud, según cifras oficiales del INEGI, 9 de cada 10 chihuahuenses se encuentran afiliadas y afiliados a alguno de los servicios de salud ya sean públicos o privados:

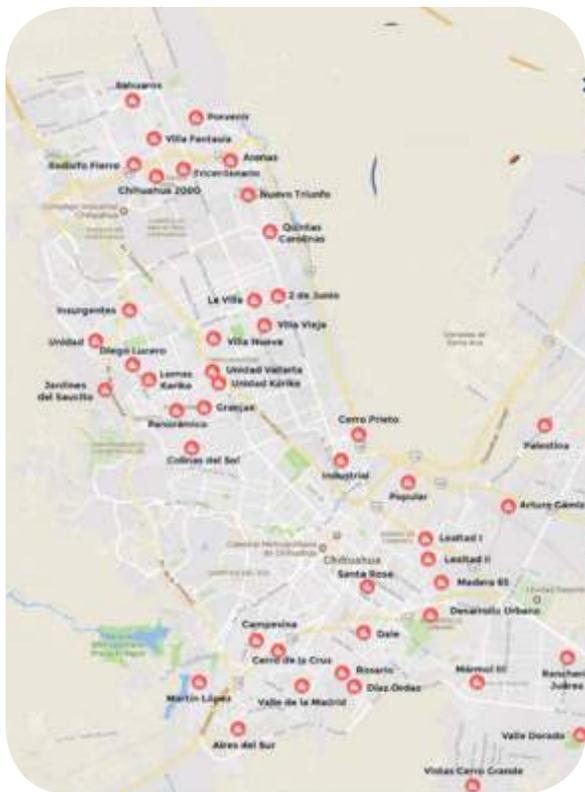
<b>DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN</b>	Total	Hombres	Mujeres
Total Afiliada	<b>805,547</b>	<b>386,384</b>	<b>419,163</b>
IMMS	<b>512,260</b>	<b>255,469</b>	<b>256,964</b>
ISSSTE e ISSSTE estatal	<b>107,408</b>	<b>48,947</b>	<b>58,366</b>
Pemex, Defensa o Marina	<b>7,529</b>	<b>4,264</b>	<b>3,282</b>
Seguro Popular	<b>207,194</b>	<b>97,100</b>	<b>109,987</b>
Institución privada	<b>48,674</b>	<b>24,473</b>	<b>24,223</b>
Otra institución	<b>35,732</b>	<b>16,825</b>	<b>18,891</b>
No afiliada	<b>69,176</b>	<b>39,501</b>	<b>29,675</b>
No especificado	<b>333,900</b>	<b>160,300</b>	<b>173,600</b>

Fuente: PICsp con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

 **Desarrollo Humano**

- Hip Hop
- Dibujo
- Fútbol
- Gimnasia
- Baile latino
- Cocina
- Repostería
- Computación
- Estilismo
- Electricidad
- Bisutería fina

Y atención médica a bajo costo, contando con el apoyo de médicos pasantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), quienes trabajan constantemente con la comunidad en temas de salud preventiva para orientar a los usuarios en medidas personales que brinden un mejor estado de salud.



Ubicación de centros comunitarios en la Ciudad de Chihuahua  
Fuente: DIF Municipal, Gobierno Municipal de Chihuahua 2018.

Existen en el municipio un total de:

**46**

Centros comunitarios, 26 en la zona norte  
y 20 en la zona sur

**Centros Comunitarios**

- C.C. AIRES DEL SUR** .....  
Fernando Orozco y Calle 102
- C.C. ARTURO GAMIZ** .....  
Fco. Vila y Lázaro Cárdenas 612
- C.C. ATENAS** .....  
Calle Hacienda Canutillo 4703
- C.C. CAMPESINA** .....  
2 de Abril y Esteres
- C.C. CERRO DE LAS CRUZ 2** .....  
C. 64 y De la Llave
- C.C. CERRO PRIETO** .....  
Oscar Ornelas
- C.C. CHIHUAHUA 2000** .....  
Simon Sarlat Nava 702
- C.C. COLINAS DEL SOL** .....  
Av. Las Águilas 1400
- C.C. DALE** .....  
Urueta y Calle 36
- C.C. DESARROLLO URBANO** .....  
Independencia 6607
- C.C. DÍAZ ORDAZ** .....  
Díaz Ordaz y Miguel Alemán 5800
- C.C. DIEGO LUCERO** .....  
Che Guevara 1254
- C.C. 2 DE JUNIO** .....  
Calle Electricistas No. 210
- C.C. EL PORVENIR** .....  
Mina los reyes y Venceremos
- C.C. GRANJAS** .....  
Sebastián Lerdo de tejada 5923
- C.C. INDUSTRIAL** .....  
Oaxaca 19
- C.C. INSURGENTES** .....  
Artículo 11 y Arroyo Mimbre
- C.C. JARDINES DEL SAUCITO** .....  
Sierra Torrecillas y Sierra Sta. Rosa
- LA VILLA** .....  
Tarahumara y Lucha Obrera 9505
- C.C. LEALTAD I** .....  
Urueta y Lateral Pacheco
- C.C. LEALTAD II** .....  
Calle 33 y Zubirán
- C.C. LOMAS KARIKE** .....  
Juan Escutia 8100
- C.C. MADERA 65** .....  
Plan de Ayala y Miguel Sigala
- C.C. MÁRMOL III BAROUSE** .....  
Eusebio Castillo 8400
- C.C. MARTIN LOPEZ** .....  
C. 16 y 2 de Octubre
- C.C. NUEVO TRIUNFO** .....  
Prof. C militar y Hacienda San Gerónimo
- C.C. PALESTINA** .....  
Carr. Chihuahua a Tabalaoa 9701
- C.C. PANORÁMICO** .....  
Chichontepec y Lamatepec
- C.C. POPULAR** .....  
Calle 57 1/2 Y Coronado 1402
- C.C. QUINTAS CAROLINAS** .....  
Monte Kenia y Monte Everest
- C.C. RANCHERIA JUAREZ** .....  
Calle 16 y Calle 3ª
- C.C. RIBERAS DEL SACRAMENTO** .....  
Río San Fco. y Río Gambia 22304
- C.C. RODOLFO FIERRO** .....  
CDP y Arturo Gamiz 918
- C.C. ROSARIO** .....  
Calle 56 1/2 y Tamborel
- C.C. SAHUAROS** .....  
Gillermo Prieto Luján 1700
- C.C. SANTA ROSA** .....  
Calle 6ª 3600
- C.C. TRICENTENARIO** .....  
Andazola y Dostoyevsky 14701
- C.C. UNIDAD** .....  
Administración y Solidaridad 4001
- C.C. UNIDAD KARIKE** .....  
Paseo Rarámuri y Macahui 730
- C.C. UIDAD VALLARTA** .....  
González Cossio y Uxmál
- C.C. VALLE DE LA MADRID** .....  
Calle 72 y Urquidí
- C.C. VALLE DORADO** .....  
Dinosaurio y Valle de Bravo
- C.C. VILLA FANTASIA** .....  
Paseo del Real y Mina las Cruces
- C.C. VILLA NUEVA** .....  
Pablo Gómez y Belisario Domínguez
- C.C. VILLA VIEJA** .....  
Miguel Trillo y Fraternidad
- C.C. VISTAS CERRO GRANDE** .....  
Calle 76 1/2 y Calle 2ª

Ubicación de centros comunitarios en la Ciudad de Chihuahua  
Fuente: DIF Municipal, Gobierno Municipal de Chihuahua.

**Desarrollo Humano** 

La política pública del Gobierno Municipal, orientada a fortalecer a las familias chihuahuenses ha decidido “escalar” el modelo de Centro Comunitario a Centro de Desarrollo Familiar (CEDEFAM), mismo que busca continuar con las actividades diarias que ya se imparten en el centro, pero además se suma la Red de Cohesión con actividades recreativas y deportivas para todos los miembros de la familia.

Asimismo, el DIF Municipal sumará fuerzas con asociaciones especializadas, ejemplo de esto es el Museo Jugar, un espacio interactivo con estaciones de aprendizaje de manera divertida y creativa para niñas y niños de kínder y primaria. A los jóvenes se les brindará atención a través de asociaciones como el Movimiento de Juventudes, quienes ofrecen un proceso formativo en valores, mediante actividades de campismo.

Buscando cumplir con el objetivo de este proyecto, las familias y los jóvenes específicamente podrán recibir acompañamiento de especialistas en situaciones complicadas, enriqueciendo la vida familiar y fortaleciendo lazos afectivos.

Uniendo esfuerzos, el Centro de Consejería Familiar ofrecerá conferencias, talleres y terapias de pareja; participarán además diversas asociaciones que se especializan en el emprendimiento y autoempleo popular.

El DIF Municipal, a través de los CEDEFAM busca brindar las herramientas necesarias para enfrentar las problemáticas que afectan hoy en día a las familias, y con esto impulsarlas a un desarrollo integral y a un fortalecimiento que a su vez genere un cambio positivo en la comunidad.



**Participación Ciudadana**

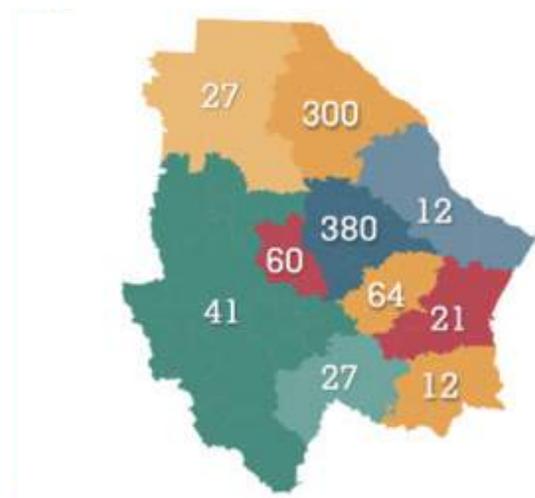
Difícilmente se puede entender una Administración Municipal exitosa sin el apoyo de sus ciudadanas y ciudadanos, por tal motivo, el Gobierno actual promoverá una gran alianza con todas las interesadas y todos los interesados en aportar su tiempo, conocimiento y experiencia a la función pública; se realizó la consulta pública para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, pero también a través de la instalación de comités y consejos consultivos ciudadanos en diferentes dependencias del Municipio; también se fomentarán reuniones participativas para la validación de obras en la ciudad y zona rural así como la integración de contralorías sociales de tal manera que sean las propias ciudadanas y los propios ciudadanos los que definan y supervisen los proyectos y acciones del Municipio.

La propia instalación del Consejo para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ha considerado ya la inclusión de representantes comunitarios: juntas seccionales, comisarías y comités de policía y comités de vecinas y vecinos, así como titulares de instituciones educativas, cámaras empresariales y asociaciones de profesionistas, asociaciones civiles, organizaciones comunitarias y ciudadanas y ciudadanos en general. La labor de Administración 2018-2021 se encaminará a fortalecer aún más la relación con las y los participantes mencionados anteriormente con el fin de involucrarlos e involucrarlos en sesiones de trabajo abiertas, así como en la definición de políticas públicas y no solo en sesiones plenarias del COPLADEMUN.

**Asociaciones Civiles y Religiosas**

Chihuahua siempre se ha destacado por la vertebración ciudadana en las áreas de interés público, se es modelo de participación decidida y determinante a nivel nacional e internacional con la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), y el recientemente creado Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), así como muchas y diversas organizaciones de la sociedad civil que coadyuvan con el Gobierno en la persecución de fines e ideales nobles y justos para las y los chihuahuenses.

Chihuahua es el municipio en donde más Organizaciones de la Sociedad Civil existen del estado de Chihuahua, sumando un total de 380 con una densidad asociativa de 4.45 organizaciones por cada 10,000 habitantes, siendo este índice también el mayor en todo el estado.



MUNICIPIO	DSC	DENSIDAD ASOCIATIVA
Chihuahua	380	4.45
Ojinaga	12	4.08
Camargo	21	3.77
Cuauhtémoc	60	5.51
Delicias	64	2.71
Jiménez	12	2.52
Juárez	300	2.21
N.C.G.	27	2.08
Parral	27	1.86
Zona Rural	41	1.11

Densidad asociativa a nivel estatal por cada 10,000 habitantes  
Fuente: FECHAC, 2015.

## **Desarrollo Humano**

Lo anterior requiere de fortalecer y ampliar el programa de apoyo para OSC's con el fin de robustecer su quehacer, que constituye una vía indispensable para el sano desarrollo de una comunidad, orientada hacia la paz y la equidad.

### **Población Rural**

La población rural del municipio tuvo un máximo de 16,921 habitantes en la década de los años sesenta. El Seccional de El Sauz tuvo un máximo de 10,596 habitantes mientras hoy tiene 3,624 habitantes.

Las Secciones Municipales El Charco, Guadalupe y Ciénega de Ortiz han tenido un comportamiento similar al de El Sauz. La gráfica de población de El Seccional Municipal Colonia Soto muestra una constante en su población desde la década del mil novecientos veinte. Mientras que el Seccional Municipal Centro tuvo un decremento de población cuando el Seccional Sauz aumentaba.

Es notorio que la población rural del Seccional Centro tiene desde la década de los setentas una tendencia al aumento. Una parte de esta población del Seccional Centro vive en fraccionamientos campestres y casas de fin de semana de habitantes de la Ciudad de Chihuahua. El Seccional Ciénega de Ortiz llegó a una población máxima de 2,251 habitantes en la década de los ochenta y al año dos mil contaba con 1,306.

El comportamiento de la población emigrante de la zona rural por sección municipal muestra un incremento en la década de 1910 en las Secciones Municipales de El Sauz y Ciénega de Ortiz. En la década de 1920 disminuye para luego incrementarse en las décadas de 1930 a los setentas.

La emigración de las Secciones Municipales de El Charco y Guadalupe se incrementaron durante las décadas de los sesentas, setentas y ochentas.

La Sección Municipal Centro, la cual se toma sin la Ciudad de Chihuahua muestra un incremento de emigración en la década que inicia en mil novecientos noventa.

El incremento de la población de La Sección Municipal Centro y el incremento de la emigración de la misma zona sugieren que la zona rural circundante a la Ciudad de Chihuahua está sometida a presión inmobiliaria en la cual la zona originalmente agropecuaria es transformada en zona urbana. Las compradoras y los compradores se constituyen en habitantes rurales al ocupar la zona rural en fraccionamientos campestres y las agricultoras y los agricultores originalmente propietarias y propietarios de la tierra rural emigran a la ciudad.



La extensión territorial aproximada es de 1'073,095 hectáreas zona rural y 18,000 hectáreas de la Ciudad de Chihuahua, que corresponde a una densidad de 1 habitante por 100 hectáreas en la zona rural y 42 habitantes por hectárea en la zona urbana.

Los datos de distribución de la población muestran la necesidad de atención a las causales de la migración del campo a la ciudad, fenómeno que inicia su tercer pico en un lapso de cien años.

Por tales antecedentes, la zona rural será motivo de atención relevante a través de la promoción, apoyo y acceso a financiamiento de actividades agropecuarias, así como el fomento al empleo enfocado a grupos vulnerables y la entrega de subsidios en maquinaria, alimentos para el ganado, semillas y fertilizantes dentro de un contexto de responsabilidad ambiental y de sustentabilidad.



### **Migración**

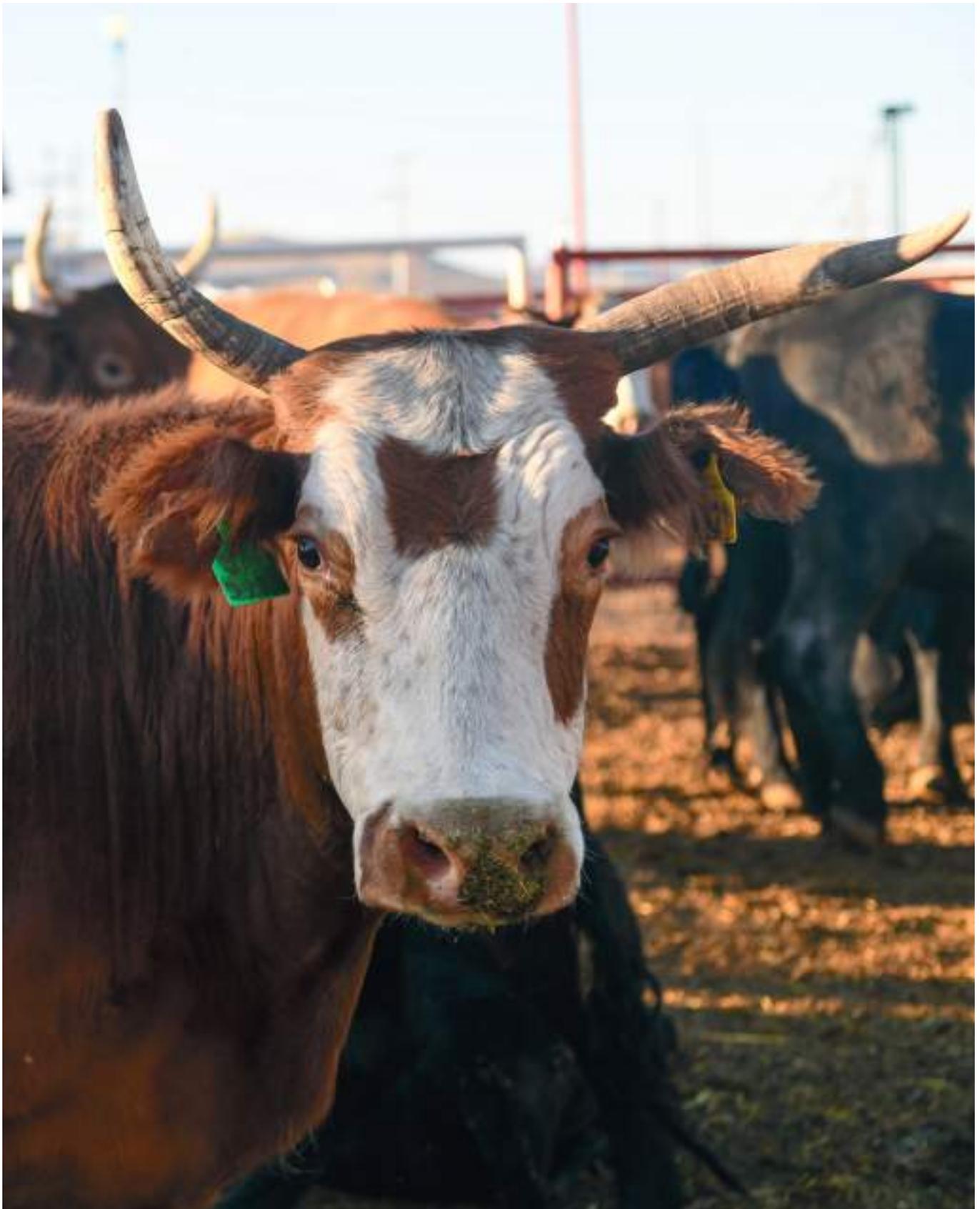
Las ciudades del estado que mayor número de migrantes recibían en el 2010 son: Ciudad Juárez con el 54% de las y los inmigrantes y la ciudad de Chihuahua con el 18%; ambas ciudades industriales, prestadoras de servicios y generadoras de empleo, para las y los locales, como para inmigrantes. La población inmigrante que provenía de otras entidades eran de los estados de: Durango, Veracruz, Coahuila y Distrito Federal principalmente.

En el 2020, el municipio de Chihuahua contaba con el 2.23% de su población que es inmigrantes (personas de 5 años y más) misma que en 2015 residía en algún otro estado de la República Mexicana u otro país.

En el caso de la migración, esta se da principalmente por causas laborales. Actualmente existe un equilibrio entre la salida y entrada de habitantes al municipio.

La información presentada anteriormente, implica una obligatoria transversalidad en las acciones emprendidas por las diferentes dependencias del Gobierno Municipal, pero también una efectiva coordinación entre órdenes de gobierno para asegurar que las acciones y compromisos de la estrategia sean integrales, de alto impacto y atiendan de fondo la problemática de la ciudad.

La estrategia del eje Desarrollo Humano se enfoca en capacidades, habilidades y fortalezas de las ciudadanas y los ciudadanos que busca acrecentarlas y enriquecerlas; es decir, se promueve la participación a los más altos niveles, así como en la toma de decisiones conjunta, bidireccional y complementaria. Solo así, tendremos éxito en el desarrollo de los programas presentados a continuación:





## Desarrollo Humano

### EJE 2 Desarrollo Humano

#### Fin

Impulsar el bienestar y la unidad familiar para fortalecer el tejido social en la comunidad mediante de programas orientados hacia el desarrollo integral, la educación y la cultura, la inclusión de personas con discapacidad, el sano esparcimiento de los jóvenes, la dignificación de las personas adultas mayores y la equidad de género.

#### Programa 2.1 MUNICIPIO LIBRE DE ADICCIONES Y PROMOTOR DE LA SALUD MENTAL

##### Propósito

El municipio de Chihuahua mantiene la salud de sus habitantes a través de la prevención y tratamiento de adicciones y enfermedades mentales.

Componente 2.1.1 PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES FORTALECIDA

##### Actividades

2.1.1.1 Incrementar los servicios de rehabilitación a la población abierta.

2.1.1.2 Impartir pláticas y conferencias para reducir el consumo del alcohol y las drogas.

Componente 2.1.2 ATENCIÓN PSICOLÓGICA A FAVOR DE LA SALUD MENTAL MEJORADA

##### Actividades

2.1.2.1 Incrementar la atención de la salud mental en la población abierta del municipio de Chihuahua.

2.1.2.2 Aumentar la detección en materia de salud mental en la población abierta del municipio de Chihuahua.

2.1.2.3 Implementar programa de seguimiento a pacientes en riesgo atendidos por los servicios de salud mental.

2.1.2.4 Implementar programa de prevención y atención a la conducta adictiva.

2.1.2.5 Realizar campañas de difusión en materia de salud en distintos medios de comunicación.

Componente 2.1.3 PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL FORTALECIDA

##### Actividades

2.1.3.1 Incrementar las promociones de salud mental en la población abierta del municipio de Chihuahua.

2.1.3.2 Brindar capacitación en materia de salud mental.

2.1.3.3 Implementar programa de promoción y protección de la salud mental.

2.1.3.4 Crear la Comisión de Salud Mental.

#### Programa 2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

##### Propósito

Las mujeres del municipio de Chihuahua cuentan con las oportunidades necesarias para su desarrollo personal y profesional.

Componente 2.2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER ASEGURADOS

##### Actividades

2.2.1.1 Implementar acompañamiento psicosocial a mujeres en la superación de los efectos de la violencia.

2.2.1.2 Impulsar campañas de prevención de embarazos en adolescentes.

2.2.1.3 Apoyo a las mujeres embarazadas a temprana edad.

2.2.1.4 Apoyo a las adolescentes en casos de embarazos no deseados.

2.2.1.5 Ampliar el alcance y beneficios de la tarjeta de apoyo a las mujeres "Mi Apoyo, Mi Bienestar".

2.2.1.6 Continuar y fortalecer el Programa "IMM en tu Empresa".

2.2.1.7 Fortalecer el programa "Juntas por Nosotras".

2.2.1.8 Promover la salud de la mujer a través de campañas permanentes de prevención.

2.2.1.9 Diseñar e implementar programas para crear zonas y rutas seguras para las mujeres y sus familias.

2.2.1.10 Incrementar la difusión de la app "Yo Segura" con botón SOS.

2.2.1.11 Atender, canalizar y dar seguimiento a mujeres en situación de violencia en colaboración con los organismos crados para ello (UAVI, CEJUM, INAPAS, CEPAMI, CAVIM, Procuraduría del Menor y Atención a Víctimas).

2.2.1.12 Implementar el Expediente Único para Mujeres Víctimas de la Violencia.

2.2.1.13 Habilitar atención de primer contacto presencial y vía telefónica 24 horas para la atención, contención y canalización a mujeres víctimas de la violencia familiar y/o de género.

Componente 2.2.2 MUJERES EN SITUACIÓN DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES ATENDIDAS

##### Actividades

2.2.2.1 Implementar programas que permitan disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en coordinación con Gobierno Federal, Estatal, organismos de la sociedad civil y academia.

2.2.2.2 Impulsar la apertura de salas de lactancia en centros laborales públicos y privados.

2.2.2.3 Continuar con el programa "Superación en Acción".

2.2.2.4 Implementar acciones de acceso a la justicia a través del departamento de Jurídico Gratuito.

2.2.2.5 Fortalecer el refugio confidencial de protección a mujeres en situación de violencia extrema.

## Desarrollo Humano



### Programa 2.3 FAMILIA CHIHUAHUENSE ACTIVA Y PROACTIVA

#### Propósito

Las familias chihuahuenses cuentan con las condiciones adecuadas para su integración y fortalecimiento.

Componente 2.3.1 EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA FORTALECIDO

#### Actividades

2.3.1.1 Impulsar la creación de módulos de atención a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas en diferentes zonas de la ciudad.

2.3.1.2 Crear el Instituto Municipal de Prevención y Atención de la Salud (IMPAS).

Componente 2.3.2 INTEGRACIÓN FAMILIAR IMPULSADA

#### Actividades

2.3.2.1 Implementar acciones con el objetivo de fortalecer la integración familiar.

2.3.2.2 Generar la agenda de actividades culturales, deportivas, recreativas y formativas en pro de la familia a través de los Centros de Desarrollo Familiar (CEDEFAM) y Centros Comunitarios.

2.3.2.3 Impulsar el Programa "Balance Trabajo-Familia".

Componente 2.3.3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR REDUCIDA

#### Actividades

2.3.3.1 Impartir pláticas enfocadas en la comunicación asertiva y expresión de las emociones de las familias de Chihuahua.

2.3.3.2 Implementar círculos reflexivos para el hombre.

2.3.3.3 Impartir capacitación sobre el apego inmediato de los recién nacidos con su madre y promoción de nuevas paternidades.

2.3.3.4 Realizar talleres de "Mindfulness" para la reducción de conductas impulsivas en el seno familiar.

2.3.3.5 Fomentar la adaptación de modelos reeducativos para hombres generadores de violencia.

Componente 2.3.4 ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA FAMILIA IMPLEMENTADA

#### Actividades

2.3.4.1 Incrementar la detección temprana de problemas de salud en la población abierta del municipio de Chihuahua.

2.3.4.2 Aumentar las atenciones de salud en la población abierta del municipio de Chihuahua.

2.3.4.3 Incrementar las promociones de salud en la población abierta en el municipio de Chihuahua.

2.3.4.4 Brindar capacitación en materia de salud.

2.3.4.5 Continuar con el programa "El Patio de mi Casa".

2.3.4.6 Realizar jornadas y/o brigadas de salud en zonas urbanas y rurales en materia de salud.

2.3.4.7 Crear la Comisión de Promoción y Atención a la Salud.

2.3.4.8 Crear un banco municipal de medicamentos e insumos médicos para población abierta de Chihuahua.

2.3.4.9 Impulsar la lactancia materna en los primeros meses de vida.

2.3.4.10 Promover clínicas municipales de primer nivel (Chanita, Lupita y Riberas de Sacramento).

2.3.4.11 Implementar centros de recarga de oxígeno de forma gratuita para pacientes con padecimientos en vías respiratorias causados por el COVID-19.

2.3.4.12 Promover los espacios salubres.

2.3.4.13 Sensibilizar sobre la tenencia responsable de mascotas.

Componente 2.3.5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIGNIFICADAS

#### Actividades

2.3.5.1 Incrementar la atención en programas de rehabilitación a personas con discapacidad.

2.3.5.2 Difundir la normatividad jurídica de los derechos de las personas con discapacidad (convención de los derechos de las personas con discapacidad).

2.3.5.3 Impulsar la vinculación con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil para elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

2.3.5.4 Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Humano de las Personas con Discapacidad.

2.3.5.5 Continuar con el programa de becas económicas a personas con discapacidad tanto en la ciudad como en la zona rural.

2.3.5.6 Fortalecer la vinculación con diferentes instituciones de gobierno y asociaciones civiles para generar acciones de inclusión laboral.

2.3.5.7 Actualizar el padrón de las personas con discapacidad en el municipio de Chihuahua.

2.3.5.8 Conformar el Comité de Accesibilidad para impulsar la movilidad segura de las personas con discapacidad en el espacio público.

2.3.5.9 Elaborar programa de trabajo de rehabilitación integral en las Unidades Básicas de Rehabilitación, Gimnasio Adaptado y Centro Municipal de Equinoterapia.

2.3.5.10 Brindar aparatos ortopédicos e insumos para la rehabilitación.

2.3.5.11 Crear Programa de Promoción y Atención a la Rehabilitación.



## Desarrollo Humano

Componente 2.3.6 APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR FORTALECIDO

### Actividades

2.3.6.1 Promover talleres de autoempleo a las familias con mayores carencias en el municipio.

2.3.6.2 Gestionar la inclusión de las familias vulnerables al Programa Alimentario.

2.3.6.3 Fortalecer la alianza con FECHAC en pro de la atención prioritaria a las zonas más vulnerables de la ciudad.

2.3.6.4 Promover la disminución de la disparidad salarial en el sector productivo.

2.3.6.5 Impulsar programas de apoyo para fomentar el autoempleo en zonas de atención prioritaria.

2.3.6.6 Reforzar el programa alimentario municipal.

Componente 2.3.7 PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ASEGURADA

### Actividades

2.3.7.1 Promover entre las niñas, niños y adolescentes una campaña de concientización respecto de una dieta saludable y balanceada.

2.3.7.2 Promover entre las niñas, niños y adolescentes la disminución del consumo de refrescos, bebidas endulzantes y alimentos hipercalóricos.

2.3.7.3 Incentivar la activación física de las niñas, niños y adolescentes.

2.3.7.4 Fomentar la disminución del uso de dispositivos electrónicos entre las niñas, niños y adolescentes.

2.3.7.5 Acompañar e implementar políticas públicas que permitan a los jóvenes mejorar su empleabilidad y obtener su primer empleo.

2.3.7.6 Crear la Coordinación de Atención a la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes.

2.3.7.7 Generar acciones para incentivar el interés de los jóvenes en la participación cívica/ciudadana.

2.3.7.8 Impulsar el acceso a oportunidades para el desarrollo de los jóvenes en materia educativa, social y económica.

2.3.7.9 Implementar el programa "1-2-3 por Nuestras Juventudes" con el objetivo de brindar talleres de conciencia ciudadana y habilidades para la vida a adolescentes.

2.3.7.10 Promover campaña de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2.3.7.11 Fortalecer los programas de los Centros de Apoyo Infantil respecto de la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2.3.7.12 Impartir talleres de crianza positiva desde la primera infancia a niñas, niños y adolescentes.

2.3.7.13 Difundir el programa "Yo Sí Te Creo" y la cultura de la denuncia en casos de abuso sexual infantil.

2.3.7.14 Impulsar programa de prevención de maltrato infantil (físico, psicológico y sexual) a través de pláticas a padres de familia, docentes y niñas, niños y adolescentes.

2.3.7.15 Impartir pláticas para la asertiva toma de decisiones, plan de vida.

2.3.7.16 Promover el acceso oportuno y confidencial a servicios de salud sexual y reproductiva.

2.3.7.17 Ofrecer talleres de sensibilización e información para padres, madres, tutores y docentes sobre la importancia de la educación sexual con enfoque de derechos humanos y la comunicación asertiva.

Componente 2.3.8 ADULTOS MAYORES CON OPORTUNIDADES PARA SU BIENESTAR INTEGRAL ATENDIDOS

### Actividades

2.3.8.1 Continuar con el programa "Abuelo Policía".

2.3.8.2 Fortalecer el programa "Veteranos de la Revolución".

2.3.8.3 Continuar con la entrega de apoyos asistenciales (medicamentos, análisis clínicos, cirugías y aparatos ortopédicos y auditivos).

## Programa 2.4 FOMENTO A LA EDUCACIÓN

Propósito

Los estudiantes de Chihuahua cuentan con las mejores condiciones para impulsar su desarrollo académico.

Componente 2.4.1 RENDIMIENTO ACADÉMICO MEJORADO

### Actividades

2.4.1.1 Fortalecer el programa de rehabilitación de bardas, techumbres, canchas y/o equipamiento deportivo y de esparcimiento en las escuelas públicas del municipio.

2.4.1.2 Continuar con el programa de construcción de bardas, techumbres, canchas y/o equipamiento deportivo y de esparcimiento en las escuelas públicas del municipio.

2.4.1.3 Continuar con la cobertura universal del programa de becas académicas tanto en la ciudad como en la zona rural.

2.4.1.4 Fortalecer el programa "Juntos Una Mejor Escuela" tanto en la ciudad como en la zona rural.

2.4.1.5 Dotar de acceso a internet sin costo en zonas vulnerables para fortalecer la educación.

2.4.1.6 Impulsar el programa "Chihuahua Bilingüe" a través de la vinculación y la generación de acciones de voluntariado de escuelas y colonias vulnerables.

2.4.1.7 Fortalecer el programa de becas de excelencia académica tanto en la ciudad como en la zona rural.

2.4.1.8 Robustecer el programa de becas de transporte.

2.4.1.9 Gestionar recursos económicos para proveer de mayor infraestructura a las instituciones educativas en conjunto con Gobierno del Estado y la Fundación de Empresariado Chihuahuense A.C.

## Desarrollo Humano



### Programa 2.5 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

#### Propósito

El municipio de Chihuahua posee las mejores oportunidades para la incorporación laboral y el desarrollo económico de los grupos vulnerables.

#### Componente 2.5.1 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES MEJORADA

#### Actividades

2.5.1.1 Incluir a grupos vulnerables como beneficiarios del programa de la tarjeta de descuentos "Mi Apoyo, Mi Bienestar".

2.5.1.2 Fortalecer los programas de materiales de autoconstrucción y materiales de autoconstrucción en donación para vivienda popular tanto en la ciudad como en la zona rural.

2.5.1.3 Vincular a personas de escasos recursos en oficios diversos a través de campaña de capacitación por medio de los centros comunitarios.

2.5.1.4 Continuar con el "Programa de Empleo Temporal" (PET).

2.5.1.5 Otorgar apoyos económicos y/o en especie a la población en general en situación de vulnerabilidad.

### Programa 2.6 MUNICIPIO ACTIVO EN EL DEPORTE

#### Propósito

Chihuahua cuenta con la infraestructura y el apoyo pertinente para el desarrollo de deportistas competitivos.

#### Componente 2.6.1 CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE ADECUADAS

#### Actividades

2.6.1.1 Fomentar la actividad física en colonias populares y zona rural.

2.6.1.2 Realizar eventos deportivos para grupos vulnerables (indígenas, adulto mayor y discapacitados).

2.6.1.3 Consolidar el programa de capacitación a promotores, entrenadores, comités y personal del Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte.

2.6.1.4 Reforzar campaña de promoción y difusión de programas deportivos.

#### Componente 2.6.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MEJORADA

#### Actividades

2.6.2.1 Mejorar espacios deportivos para el desarrollo del deporte en zonas marginadas.

2.6.2.2 Establecer un programa integral de mejoramiento y/o mantenimiento de las unidades deportivas.

2.6.2.3 Mantener un registro actualizado de las unidades deportivas del municipio.

#### Componente 2.6.3 CENTROS DEPORTIVOS DEBIDAMENTE ADMINISTRADOS

#### Actividades

2.6.3.1 Actualizar tarifas de cobro por la prestación de servicios (cursos, clases, capacitaciones y entrenamientos).

2.6.3.2 Otorgar becas a usuarios mediante un tabulador.

2.6.3.3 Realizar acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento a la infraestructura de los centros deportivos.

2.6.3.4 Mantener un calendario balanceado de eventos deportivos.

#### Componente 2.6.4 APOYO Y ATENCIÓN A DEPORTISTAS, PROMOTORES Y ENTRENADORES REGLAMENTADO.

#### Actividades

2.6.4.1 Definir lineamientos institucionales de apoyo para promotores y comités deportivos.

2.6.4.2 Asignación de becas mediante criterios cualitativos y cuantitativos.

#### Componente 2.6.5 DEPORTE PROFESIONAL EN CHIHUAHUA IMPULSADO

#### Actividades

2.6.5.1 Gestionar permanentemente la presencia del deporte profesional en Chihuahua.

2.6.5.2 Establecer convenios con el deporte profesional para impulsar programas sociales.

2.6.5.3 Crear el Centro Deportivo Municipal de Alto Rendimiento.

### Programa 2.7 CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

#### Propósito

El municipio de Chihuahua posee un tejido social fuerte y activo.

#### Componente 2.7.1 APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REFORZADO

#### Actividades

2.7.1.1 Fortalecer el programa de apoyo a organizaciones de la sociedad civil.

2.7.1.2 Impulsar el programa de apoyo a asociaciones religiosas.

#### Componente 2.7.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDA

#### Actividades

2.7.2.1 Promover la contraloría social en la ejecución de obras y proyectos.

2.7.2.2 Incrementar el porcentaje del presupuesto asignado al presupuesto participativo.



## Desarrollo Humano

2.7.2.3 Fortalecer a los Consejos Ciudadanos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana.

2.7.2.4 Impulsar un mecanismo de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo en coordinación con la sociedad civil organizada.

2.7.2.5 Implementar el programa "Placeando Chihuahua" para brindar mantenimiento a los parques en conjunto con los Comités de Vecinos constituidos.

2.7.2.6 Conformar y dar seguimiento a los Clubes del Abuelo y Comités de Vecinos para fomentar el tejido social.

2.7.2.7 Implementar programa de incentivos anuales a Comités de Vecinos que presenten mejoría en sus indicadores de gestión (buen vecino).

2.7.2.8 Fortalecer los programas "Miércoles Ciudadano", "Presidente en tu Colonia" y "Juntos Trabajamos por Chihuahua".

2.7.2.9 Difundir la cultura de la denuncia entre los ciudadanos.

2.7.2.10 Implementar mecanismos electrónicos para la captación de denuncias por presuntas faltas administrativas.

2.7.2.11 Crear el padrón de testigos sociales para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Chihuahua.

2.7.2.12 Fortalecer el programa Club de Juventudes.

2.7.2.13 Promover la inclusión a través del Cabildo Abierto

### Programa 2.8 COMUNIDAD SALUDABLE

#### Propósito

Los ciudadanos de Chihuahua cuentan con mejores condiciones para la atención integral de su salud.

Componente 2.8.1 ACCIONES ANTE EMERGENCIAS SANITARIAS MEJORADAS

#### Actividades

2.8.1.1 Gestionar la continuidad del Programa de Vacunación contra el COVID-19.

Componentes 2.8.2 INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA IMPULSADA

#### Actividades

2.8.2.1 Impulsar las gestiones para la construcción del Hospital de Especialidades del IMSS.

2.8.2.2 Impulsar la conformación de un órgano intermedio para la generación e implementación de política pública y estrategias de promoción de la salud.

2.8.2.3 Desarrollar una estrategia para el desarrollo de la infraestructura médica de la ciudad de Chihuahua (con inversión público-privada) / considerando su dispersión en núcleos habitacionales / así como la operación de clínicas móviles para las colonias vulnerables.

2.8.2.4 Impulsar el desarrollo de una clínica comunitaria al sur de la ciudad (Punta Oriente).

### Programa 2.9 CHIHUAHUA, CAPITAL DE LA CULTURA

#### Propósito

Chihuahua cuenta con eventos artísticos y culturales de alta calidad que promueven la sana convivencia y el esparcimiento de la población.

Componente 2.9.1 EQUIPAMIENTO CULTURAL, ARTÍSTICO Y PATRIMONIAL MEJORADO

#### Actividades

2.9.1.1 Generar un programa de innovación de la infraestructura cultural municipal.

2.9.1.2 Gestionar un plan de trabajo para la reubicación del archivo histórico del municipio de Chihuahua.

2.9.1.3 Retomar actividades culturales en el espacio público de la ciudad.

2.9.1.4 Reactivar la sala de cine en el Parque El Rejón.

2.9.1.5 Gestionar programas de capacitación para el adecuado mantenimiento del patrimonio cultural municipal.

2.9.1.6 Generar inventario y reglamentación adecuada para potenciar el uso de los espacios públicos para fines culturales.

2.9.1.7 Impulsar la difusión del patrimonio cultural del municipio.

2.9.1.8 Crear el Mapa Cultural Virtual.

Componente 2.9.2 OFERTA CULTURAL AMPLIADA

#### Actividades

2.9.2.1 Organizar el Encuentro Municipal de Arte, Cultura y Ciencia para Niñas, Niños y Adolescentes.

2.9.2.2 Implementar el programa itinerante de acceso a la cultura en las colonias de la ciudad de Chihuahua.

2.9.2.3 Organizar la semana Chihuahua Capital Creativa.

2.9.2.4 Organizar el programa "Cooltura de la Paz".

2.9.2.5 Impulsar actividades culturales mediante convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.

2.9.2.6 Crear la Agenda Cultural Virtual.

2.9.2.7 Impulsar actividades de fomento a la lectura en las escuelas del municipio de Chihuahua.

2.9.2.8 Implementar el programa "Murales Comunitarios".

2.9.2.9 Organizar festivales culturales en la ciudad.

2.9.2.10 Impulsar exposiciones de arte visual.

2.9.2.11 Impulsar la programación permanente de teatro en la ciudad.

2.9.2.12 Continuar con la realización del evento Polka Monumental.

Componente 2.9.3 APOYO PARA ARTISTAS Y CREADORES  
CONSOLIDADO

#### **Actividades**

2.9.3.1 Impulsar el programa ICREA para promover la industria cultural en Chihuahua.

2.9.3.2 Fortalecer el programa "Fondo Municipal para Artistas y Creadores" (FOMAC).

2.9.3.3 Continuar con el Programa Editorial de Chihuahua (PECH).

Componente 2.9.4 ENTORNO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE  
CULTURAL FORTALECIDO

#### **Actividades**

2.9.4.1 Organizar programa de capacitación cultural.

2.9.4.2 Organizar talleres y actividades de fomento a la lectura en bibliotecas y zonas prioritarias.

2.9.4.3 Redoblar esfuerzos con la Esquina Benjamín Franklin para promover el acceso a programas culturales y educativos.







01	1.2	2.1.2 Atención psicológica a favor de la salud mental mejorada	Porcentaje de personas con problemas psicológicos rehabilitadas (o estado estable) respecto del total atendidas.	(PPPP / TTPPT) * 100	PPPP = Personas con problemas psicológicos rehabilitadas (o estado estable) respecto del total atendidas. TTPPT = Total de personas con problemas psicológicos atendidas.	PPPP = Personas con problemas psicológicos rehabilitadas (o estado estable) respecto del total atendidas. TTPPT = Personas con problemas psicológicos atendidas.	Listado de personas con problemas psicológicos rehabilitadas (o estado estable) respecto del total atendidas. Reportes de personas con problemas psicológicos rehabilitadas (o estado estable) respecto del total atendidas. Prevención e Atención a Salud y OPI Municipal.	Personas con problemas psicológicos mantienen voluntad de atención. Se brindó apoyo en proceso de rehabilitación.
		2.1.3 Promoción de la salud mental fortalecida	Variación porcentual de casos de violencia registrados (incusos a salud mental) trimestre actual respecto trimestre anterior	(CVRKAC - CTRSAN) / CTRSAN * 100	CVRKAC = Casos de violencia registrados (incusos a salud mental) trimestre actual CTRSAN = Casos de violencia registrados (incusos a salud mental) trimestre anterior	CVRKAC = Casos de violencia registrados (incusos a salud mental) trimestre actual CTRSAN = Casos de violencia registrados (incusos a salud mental) trimestre anterior	Reportes de casos de violencia vinculados a la salud mental reportados al DIF Municipal. Reportes de casos de violencia vinculados a la salud mental reportados al DIF Municipal. Reportes de casos de violencia vinculados a la salud mental reportados al DIF Municipal. Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	Personas con problemas de violencia vinculados a salud mental mantienen voluntad de atención. Familiares apoyan en proceso de rehabilitación.
		2.1.1 Servicios de atención integral a la mujer asegurados	Variación de casos de violencia cualquier tipo contra la mujer registrados, trimestre actual respecto trimestre anterior	(CVMAC - CVMAN) / CVMAN * 100	CVMAC = Casos de violencia cualquier tipo contra la mujer registrados trimestre actual CVMAN = Casos de violencia cualquier tipo contra la mujer registrados trimestre anterior	CVMAC = Casos de violencia cualquier tipo contra la mujer registrados trimestre actual CVMAN = Casos de violencia cualquier tipo contra la mujer registrados trimestre anterior	Reportes de casos de violencia contra la mujer reportados al DIF Municipal. Reportes de casos de violencia contra la mujer reportados al DIF Municipal. Reportes de casos de violencia contra la mujer reportados al DIF Municipal. Autoridad Judicial entre orden de protección a cada mujer voluntaria. Reportes de organizaciones civiles sobre situaciones de riesgo.	Mujeres con problemas de violencia (o familiares de estas) reportan sus casos ante autoridad (o instancias municipales, Autoridad Judicial entre orden de protección) a cada mujer voluntaria. Reportes de organizaciones civiles sobre situaciones de riesgo.
02	2.2	2.2.2 Mujeres en situación de desigualdad de oportunidades atenuadas	Porcentaje de desempleo entre mujeres en el municipio (INEGI)	POMM	POMM = Porcentaje de desempleo entre mujeres en el municipio	POMM = Porcentaje de desempleo entre mujeres en el municipio	Estadísticas del INEGI.	Mujeres en desempleo buscan activamente oportunidades laborales. Pandemia COVID19 mantiene niveles bajos en municipio. Gobiernos estatal y federal apoyan a mujeres en proceso de búsqueda de empleo. Actores económicos mantienen e incrementan sus niveles de inversión.
		2.1.1 Equipamiento para desarrollo integral de la familia fortalecido	Porcentaje de proyectos de equipamiento para el desarrollo integral de la familia realizados respecto los programados	(PEDPA / PEDPP) * 100	PEDPA = Proyectos de equipamiento para el desarrollo integral de la familia realizados PEDPP = Proyectos de equipamiento para el desarrollo integral de la familia programados.	PEDPA = Proyectos de equipamiento para el desarrollo integral de la familia realizados PEDPP = Proyectos de equipamiento para el desarrollo integral de la familia programados.	Reportes de trabajo de la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia para el Secretario de Avanzamiento y del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.	Los ciudadanos y familias ofrecen las instalaciones y volantes para fortalecer su vinculación familiar y social. Las instancias sociales participantes en el equipamiento apoyan lo comprometido.
03	3.2	2.3.2 Integración familiar impulsada	Variación porcentual de divorcios registrados trimestre actual respecto trimestre anterior	(DRTAC - DRTAN) / DRTAN * 100	DRTAC = Divorcios registrados trimestre actual DRTAN = Divorcios registrados trimestre anterior	DRTAC = Divorcios registrados trimestre actual DRTAN = Divorcios registrados trimestre anterior	Estadísticas de divorcios del Registro Civil y organizadas. Pregunta aplica las técnicas o cursos aprendidos en las terapias o cursos.	Parejas acuden a las terapias o cursos y organizadas. Pregunta aplica las técnicas o cursos aprendidos en las terapias o cursos.
		2.3.3 Violencia intramiliar reducida	Variación de casos de violencia familiar registrados trimestre actual respecto trimestre anterior	(CVRKAC - CTRSAN) / CTRSAN * 100	CVRKAC = Casos de violencia familiar registrados trimestre actual CTRSAN = Casos de violencia familiar registrados trimestre anterior	CVRKAC = Casos de violencia familiar registrados trimestre actual CTRSAN = Casos de violencia familiar registrados trimestre anterior	CVRKAC = Casos de violencia familiar registrados trimestre actual CTRSAN = Casos de violencia familiar registrados trimestre anterior	Registros del DIF Municipal. Registros de la Fiscalía del Estado de Chihuahua.

Categoría	Indicador	Descripción	Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia	Fuente de Datos	Impacto
3.4	2.3.4 Atención médica integral para la familia implementada	Número de médicos y enfermeras por cada diez mil habitantes (IMDEM)	IMDEM	IMDEM = Número de médicos y enfermeras por cada diez mil habitantes	Trimestre	Reportes de trabajo de atención médica. Reportes de trabajo de enfermería. Ciudadanos colaboran en la atención de hábitos de higiene y de salud.	Ciudadanos acuden a las clínicas, capacitaciones y talleres organizados. Ciudadanos aplican los hábitos de higiene aprendidos. Ciudadanos colaboran en la atención de hábitos de higiene y de salud.
3.5	2.3.5 Personas con discapacidad dignificadas	Porcentaje de personas con discapacidad que reciben algún tipo de apoyo del gobierno municipal	$(PRAM / PSAM) * 100$	PRAM = Personas con discapacidad que reciben algún tipo de apoyo del gobierno municipal PSAM = Personas con discapacidad que solicitan algún tipo de apoyo al gobierno municipal	Trimestre	Reportes gubernamentales y de organizaciones civiles sobre personas con discapacidad en el municipio. Reportes familiares. Reportes de trabajo del DIF Municipal. Dirección de Desarrollo Humano y Educación y de la Dirección de Prevención y Atención a la Salud y de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.	Familias trabajan a sus familiares con discapacidad en sus hogares. Organizaciones civiles apoyan a personas con discapacidad. Personas con discapacidad practican las técnicas de rehabilitación en casa. Otros órdenes de gobierno e instancias políticas colaboran para brindar asistencia a personas con discapacidad a este segmento de la población.
3.6	2.3.6 Apoyo a la economía familiar fortalecido	Porcentaje de familias sin ingresos en las cuales al menos un integrante logró obtener un empleo o subempleo del total atendidas para tal fin	$(NFE / TFEA) * 100$	NFE = Número de familias sin ingresos en las cuales al menos un integrante logró obtener un empleo o subempleo TFEA = Total de familias sin ingresos atendidas para que al menos un integrante pudiera obtener un empleo o subempleo	Trimestre	Estadísticas del INEGI sobre el ingreso familiar. Reportes de trabajo del DIF Municipal. Dirección de Desarrollo Humano y Educación y de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico.	Ciudadanos en desempleo acuden a los talleres de autoempleo, acciones económicas aplican criterios para el emprendimiento. Organizaciones sociales colaboran activamente para sumar esfuerzos en mejoramiento de capacidades de personas desempleadas.
3.7	2.3.7 Protección de la niñez, niños y adolescentes asegurada	Variación porcentual de denuncias recibidas en DIF Municipal por violencia contra niños, niñas y adolescentes. Trimestre actual respecto trimestre anterior	$(DWNAC - DWNAN) / DWNAN * 100$	DWNAC = Denuncias recibidas en DIF Municipal por violencia contra niños, niñas y adolescentes. Trimestre actual DWNAN = denuncias recibidas en DIF Municipal por violencia contra niños, niñas y adolescentes. Trimestre anterior	Trimestre	Reportes de trabajo del DIF Municipal. Dirección de Desarrollo Humano y Educación y de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Padres de familia a tipo acuden a cursos y talleres de capacitación. Padres de familia aplican lo aprendido en cursos y talleres. Integrantes de familia devienen cualquier conflicto inadecuado.
3.8	2.3.8 Adultos mayores con oportunidades para su bienestar integral atendidos	Porcentaje de adultos mayores que lograron obtener una actividad laboral o recreativa fija o semifija respecto de quienes lo buscaban	$(AMLDIF / AMBDAF) * 100$	AMLDIF = Adultos mayores que lograron obtener una actividad laboral o recreativa fija o semifija AMBDAF = Adultos mayores que buscaban obtener una actividad laboral o recreativa fija o semifija	Trimestre	Reportes gubernamentales de organizaciones civiles sobre el estado de los adultos mayores en el municipio. Reportes de trabajo de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.	Adultos mayores acuden y participan en actividades programadas. Familiares de adultos mayores los apoyan en sus actividades. Los adultos mayores participan en actividades que les brindan bienestar. Organizaciones civiles brindan apoyo a adultos mayores para ampliar cobertura de atención.
4.1	2.4.1 Rendimiento académico mejorado	Índice de deserción escolar en el municipio (DESM)	DESM	DESM = Índice de deserción escolar en el municipio	Trimestre	Estadísticas y reportes de la Secretaría de Educación Pública Federal y Estatal.	Padres de familia, autoridades escolares y las administraciones de escuelas colaboran en las actividades programadas. Padres de familia aplican lo aprendido en cursos y talleres. Organizaciones sociales colaboran en la construcción de infraestructura escolar.
5.1	2.5.1 Atención integral a grupos vulnerables mejorada	Porcentaje de personas vulnerables beneficiadas con algún tipo de apoyo respecto del total de personas vulnerables que lo solicitaron	$(PVA / TPVA) * 100$	PVA = Personas vulnerables beneficiadas con algún tipo de apoyo TPVA = Total de personas vulnerables que solicitaron algún tipo de apoyo	Trimestre	Reportes de trabajo del Instituto Municipal de las Mujeres y Dirección de Desarrollo Humano y Educación.	Personas vulnerables aprovechan programas de apoyo para salir de su situación. Organizaciones civiles y otras instancias políticas ayudan esfuerzos o recursos para potenciar logros.
6.1	2.6.1 Condiciones para la promoción del deporte adecuadas	Porcentaje de colonias y fraccionamientos en las cuales se han realizado eventos de actividad física y/o deportivos	$(CDAF / NCDAF) * 100$	CDAF = Colonias y fraccionamientos en las cuales se han realizado eventos de actividad física y/o deportivos NCDAF = Número de colonias y fraccionamientos en los cuales se han realizado eventos de actividad física y/o deportivos	Trimestre	Notas de prensa sobre eventos deportivos organizados. Reportes de trabajo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Ciudadanos y vecinos participan en los eventos deportivos. Organizaciones civiles colaboran con los reportes de participación. Paralelamente COVID-19 se mantiene en niveles bajos y permite que participantes puedan competir.



Desarrollo Humano

Objetivo	Indicador	Descripción	Fórmula	Unidad de Medida	Instrumentos de Medición	Frecuencia	Responsable	Observaciones
006	6.2	2.6.3 Infraestructura deportiva mejorada	$(INDIB / TCDM) * 100$	Porcentaje	Reporte de trabajo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y la Dirección de Obras Públicas.	Trimestral	IMCFFD	Pandemia COVID19 se mantiene en niveles bajos y permite que participantes puedan utilizar infraestructura deportiva. Reportes de trabajo de los centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.
	6.3	2.6.3 Centros deportivos debidamente administrados	$(CDREP / TCDM) * 100$	Porcentaje	Reporte de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.	Trimestral	IMCFFD	Asistencia a Centros Deportivos hacen un adecuado uso de las instalaciones. Reportes no dejan de acudir a Centros deportivos debido al incremento en usuarios para a seguir.
		2.6.4 Apoyo y atención a deportistas, promotores y entrenadores reglamentado	$(PTDA / TCDM) * 100$	Porcentaje	Reporte de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.	Trimestral	IMCFFD	Deportistas, promotores y entrenadores hacen un adecuado uso de las instalaciones. Reportes de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.
	6.4	2.6.5 Apoyo y atención a deportistas, promotores y entrenadores reglamentado	$(PTDA / TCDM) * 100$	Porcentaje	Reporte de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.	Trimestral	IMCFFD	Deportistas, promotores y entrenadores hacen un adecuado uso de las instalaciones. Reportes de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.
007	6.5	2.6.5 Deporte profesional en Chihuahua impulsado	$(NEPMAC - NEPMAN) / NEPMAN * 100$	Porcentaje	Reporte de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.	Trimestral	IMCFFD	Afficionados acuden a los juegos de los equipos profesionales para apoyar a los equipos profesionales. Reportes de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.
	7.1	2.7.1 Apoyo a organizaciones de la sociedad civil reforzado	$TDSCC / (PTM / 2020)$	Índice	Reporte de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.	Trimestral	IMCFFD	Organizaciones de la sociedad civil cumplen con requisitos para recibir apoyo económico o material a los equipos deportivos.
008	7.2	2.7.2 Participación ciudadana fortalecida	$(CDVAC / TCDM) * 100$	Porcentaje	Reporte de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.	Trimestral	IMCFFD	Vecinos y ciudadanos atienden convocatorias para participar en Comités de Vecinos y Comités de Participación Ciudadana. Reportes de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.
	8.1	2.8.1 Acciones ante emergencias sanitarias mejoradas	PCPM	Porcentaje	Reporte de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.	Trimestral	IMCFFD	Ciudadanos atienden convocatorias para participar en Comités de Vecinos y Comités de Participación Ciudadana. Reportes de gestión de los niveles de los Centros de apoyo de los niveles bajos de los centros de apoyo deportivos para que se mantenga el presupuesto en infraestructura deportiva.

Código	Descripción	Porcentaje de actividades culturales realizadas respecto a programadas	Indicador	Actividades culturales realizadas	Actividades culturales	Productos y materiales generados sobre la oferta cultural. Informes de trabajo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	Beneficiarios
9.2	2.3.2 Oferta cultural ampliada		(ACUR / ACUP) * 100	ACUR = Actividades culturales realizadas ACUP = Actividades culturales programadas	ACUR = Actividades culturales ACUP = Actividades culturales	Productos y materiales generados sobre la oferta cultural. Informes de trabajo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	Ciudadanos acuden a los eventos culturales. Comunidad cultural participa en los esfuerzos de organización y realización de eventos culturales. Mantienen apoyo para la organización de eventos.
9.3	2.3.3 Apoyo para artistas y creadores consolidado	Porcentaje de artistas y creadores que recibieron algún tipo de apoyo	(IMCRA / IMCRA) * 100	IMCRA = Número de artistas y creadores que recibieron algún tipo de apoyo IMCRA = Total de artistas y creadores que solicitaron algún tipo de apoyo	IMCRA = Artistas y creadores IMCRA = Artistas y creadores	Notas de prensa sobre apoyos otorgados. Recibos y/o actas de recepción de apoyos otorgados. Informes de trabajo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.	Artistas y creadores cumplen requisitos para recibir apoyos. Artistas y creadores hacen uso de apoyos. Comunidad cultural participa en la organización de eventos culturales. Artistas y creadores realizan la exposición de trabajos de artistas y creadores.
9.4	2.3.4 Entorno de enseñanza-aprendizaje cultural fortalecido	Porcentaje de actividades de enseñanza - aprendizaje cultural realizadas respecto a programadas	(AEACR / AEACR) * 100	AEACR = Actividades de enseñanza - aprendizaje cultural realizadas AEACR = Actividades de enseñanza - aprendizaje cultural programadas	AEACR = Actividades AEACR = Actividades	Lista de asistencia a talleres y seminarios organizados. Informe del programa de capacitación otorgado. Informe de trabajo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.	Integrantes de la comunidad cultural acuden a talleres y seminarios organizados. Personas capacitadas aplican conceptos aprendidos en talleres y seminarios. Librerías y centros culturales participan en la organización de eventos artísticos.

 **SEGURIDAD**





# SEGURIDAD

## Diagnostico

Para alcanzar un verdadero bienestar y también para retener inversiones y captar nuevos empleos de mayor calidad y mejor remunerados, es preciso atender los temas estratégicos para el Municipio, uno de los cuales sin duda es disminuir los índices de inseguridad que se refleja en altos costos para las personas, las familias y las empresas.

En éste avanzar hacia soluciones integrales, debemos potenciar la inteligencia aplicada, inherente a todo planteamiento de respuesta sólida e imaginativa, y que ha de ser el referente transversal en toda gestión exigente -hoy en tiempo real-, para asegurar la eficiencia en los procesos, aprovechando las plataformas de control en línea que la innovación tecnológica actual nos permite y facilita.

Todo ello apoyado en la reputación y prestigio que en general tienen nuestra corporación policiaca, con el apoyo y colaboración igualmente necesaria e irreversible que presta el sector de la seguridad privada.

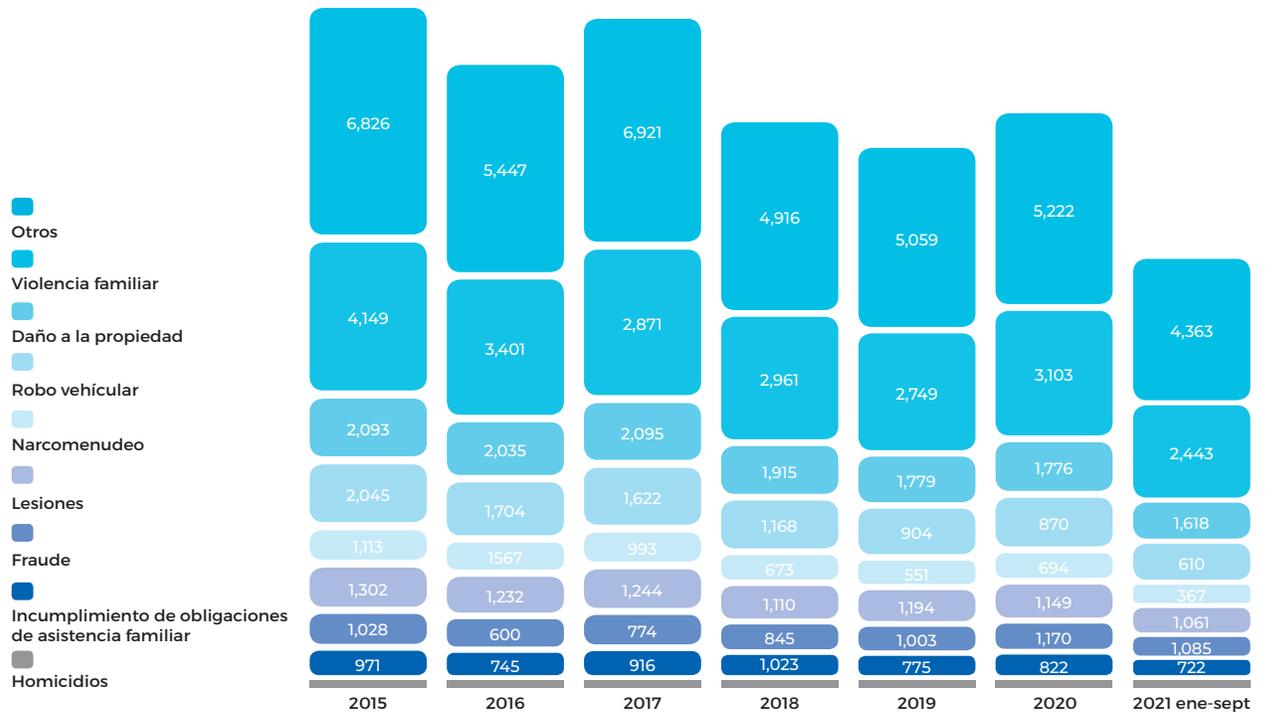
Sin embargo, cabe destacar que la eficacia y la eficiencia potencial hacia esas soluciones, no llegarán a su aplicación en tiempo y forma sin la propia exigencia de seguridad por parte de la sociedad, lícita aspiración y esperable demanda en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Nuevos retos y nuevas respuestas globales que hacen precisa la preparación adecuada de cada vez más profesionales ejecutivos y operativos, que han de acreditar una formación y capacitación especializada no lineal, basada en estrategias y pensamientos exponenciales abiertos y flexibles que les convierta en las y los líderes de la seguridad del Siglo XXI.

La seguridad y la justicia son temas que van de la mano, prueba de ello es que si no existen los instrumentos que garanticen una impartición de justicia eficiente, la propensión a que las regiones sean inseguras es mayor.

El contar con regiones seguras es parte primordial para garantizar la calidad de vida de las regiones. Y el garantizar este derecho puede empezar con pequeñas acciones como la generación de empleos, contar con ciudades planificadas a fin de contar con elementos de seguridad suficientes o bien con una firme educación en valores para la sociedad.

Tanto 2015 como 2017 fueron años difíciles para el Municipio en materia de seguridad en los últimos ocho años. En 2015 fueron 19,728 delitos cometidos del fuero común, en 2020 se registraron 15,191 delitos, 23% menos que los registrados en 2015; a pesar de la reducción lograda en el total de delitos en esos ocho años, algunas categorías de los mismos se incrementaron. A septiembre de 2021 se registraron en el municipio 12,587 delitos, de los cuales el 19% fueron Violencia familia, el 13% Daño a la propiedad y el 9% de fraudes, siendo estos tres, los principales delitos cometidos en este periodo.



Comportamiento histórico de los principales delitos en el Municipio de Chihuahua  
Fuente: PICSp con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## Percepción sobre Seguridad Pública

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 menciona que el cambio en el orden político y económico internacional a partir de la década de 1980 favoreció el surgimiento de una economía delictiva a gran escala, que amenazó la estabilidad de países en proceso de consolidación económica y política.

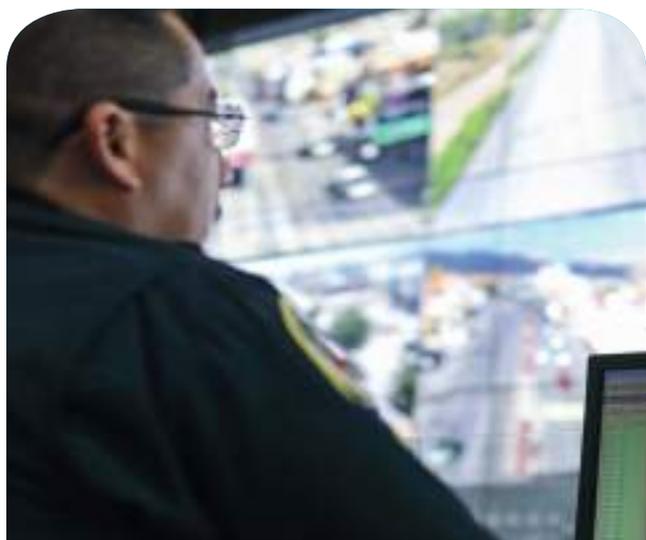
La operación de las redes delictivas internacionales y la flexibilidad de sus estrategias, con la capacidad de ajustarse rápidamente a las condiciones y restricciones que ofrece su mercado, las transformó en algo semejante a organizaciones transnacionales de negocios, por su estructura y forma de operar.

En este periodo, México experimentó una transición delictiva caracterizada por el incremento sostenido del número de delitos, en particular, los cometidos con violencia; por la impunidad y por la consolidación de organizaciones delictivas vinculadas con el narcotráfico y la economía ilegal.

La crisis de seguridad pública durante el cambio de siglo fue resultado de un largo proceso de acumulación de rezagos, que se reflejaron en los siguientes fenómenos:

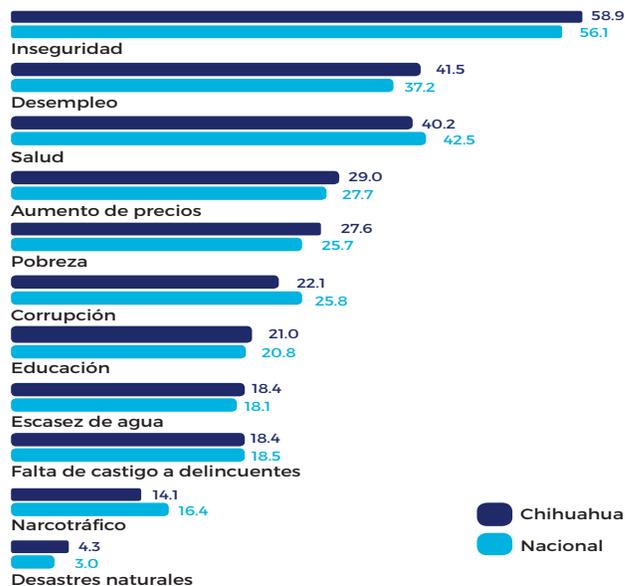
1. El crecimiento sostenido de la delincuencia organizada, en especial de los delitos contra la salud y sus efectos en el aumento del consumo de drogas.
2. El crecimiento y consolidación de organizaciones delictivas asociadas con la economía ilegal con un importante fortalecimiento financiero a través de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
3. El surgimiento de patrones delictivos más violentos como resultado de la especialización de los grupos delictivos y de la impunidad.
4. La colusión y corrupción de las autoridades policiales y de administración y procuración de justicia.

Por lo tanto, a nivel nacional hemos sido testigos de un escalamiento de la violencia, en delitos de alto impacto: homicidios dolosos, secuestros y extorsiones; se han incrementado las víctimas y los delitos en general, los robos patrimoniales con violencia, los delitos cibernéticos y los incidentes al interior de los penales y sumado a lo anterior, una debilidad institucional federal y escasa coordinación, representan enormes áreas de oportunidad para disminuir realmente los índices nada favorables que presenta el país.



Según resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE), de INEGI, la percepción de inseguridad ha tenido un aumento progresivo en el estado de Chihuahua, pasando de 47.1% en 2016 a 56.1% en 2021. A nivel nacional, la situación no es mejor, ya que un 58.9% de los encuestados reportan la inseguridad como principal preocupación, tal y como se muestra a continuación:

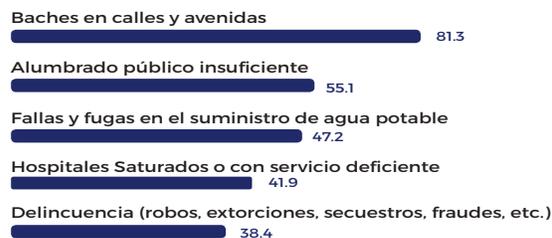
La ENVIPE estima en Chihuahua que 56.1% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido el desempleo con 37.2% y la salud con 42.5%



### Percepción de las principales problemáticas que aquejan el Estado de Chihuahua

Fuente: PICsp con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2021 de INEGI.

En contraste, en el municipio de Chihuahua, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU de INEGI, para el tercer trimestre del 2021, solo un 38.4% de la población mayor de 18 años perciben la delincuencia como la quinta problemática más importante en la ciudad, cifra importante de reconocer, ya que justo 2 años antes (2019) el porcentaje de ciudadanos preocupados por la inseguridad rondaba el 66.4%.

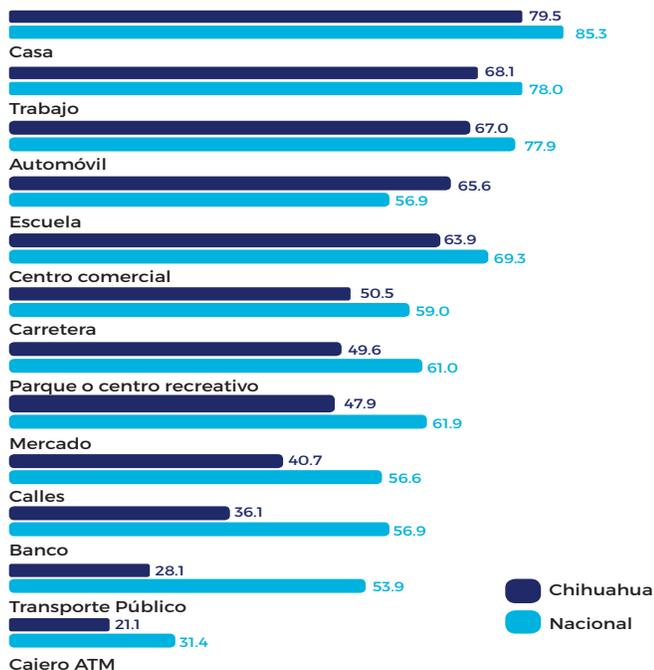


Percepción de las principales problemáticas en la Ciudad de Chihuahua  
Fuente: PICsp con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) al III Trimestre 2021.



### Percepción de Inseguridad Pública en lugares específicos

En los resultados de la ENSU de INEGI se observa un incremento relativo en relación a la percepción de seguridad pública en lugares públicos en la Ciudad. Sin embargo, en inseguridad el primer lugar lo ocupan los cajeros en la vía pública, con un 68.6% en el IIIT de 2021, por el contrario lugar donde la población se siente más segura es la casa con un 85.3% superior al promedio nacional que fue de 79.5%.



Percepción de seguridad en espacios públicos  
Fuente: PICsp con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) al IIIT 2021.

## SEGURIDAD



### Cambios en hábitos por temor a la delincuencia

En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2021 (ENSU) se evidencia tanto a nivel nacional como de la Ciudad de Chihuahua una disminución en septiembre 2021 respecto al mismo periodo del 2018 en el porcentaje de personas que hizo cambio de hábitos por temor a la delincuencia.

A continuación se muestra estos cambios, donde el que mayor cambio presentó fue permitir que los menores salgan de sus viviendas pasando de 64 a 32.2%.



Cambios de hábitos por temor a la delincuencia Sep 2021 vs Sep 2019 en la Ciudad de Chihuahua  
Fuente: PICsp con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) al IIIT 2021.

La participación ciudadana en la prevención del delito es posible:

Con el diseño de una nueva arquitectura de la seguridad ciudadana mediante la evaluación de la implantación de paquetes de políticas focalizadas mediante mesas interinstitucionales permanentes.

A través de la recuperación de algunas experiencias latinoamericanas, que son casos de éxito en materia de coproducción o corresponsabilidad.

Al asegurar su integración en los comités, consejos y observatorios institucionales, mediante la descentralización de las reformas institucionales.

Con la capacitación y contratación de mediadores de conflictos o garantes de espacios públicos: mediación en las colonias o vecindarios, el transporte público, las plazas comerciales, es preferible que existan más guardianes civiles del "orden en público" y menos policías.

Mediante la integración de una red nacional de observatorios del delito ciudadanos autónomos, para un registro de los delitos, único, ni policiaco ni judicial, sino técnico: la cartografía desde lo local.

Al abrir la agenda de las organizaciones civiles a la descentralización de la reforma institucional, a la apertura de los consejos, comités, reforma de comisiones de defensoría de derechos humanos locales y al debate público en los medios.

La participación ciudadana en la prevención del delito y la violencia es deseable, porque la seguridad ciudadana es el principio de la convivencia y el crecimiento económico y la construcción de un piso firme para el ejercicio de las libertades civiles y democráticas.

La participación ciudadana debe incentivarse mediante el principio de ningún derecho sin responsabilidad.

**SEGURIDAD**

La participación ciudadana no es mágica, no obstante podemos esperar como en otros lugares, en un escenario de alta participación una disminución del sentimiento de inseguridad, mayor confianza en las instituciones policiacas y judiciales, un clima de ejercicio de libertades civiles sin los riesgos generados por las estrategias duras de control de la delincuencia (militares en las calles) un entorno propicio para la consolidación democrática y así, la reducción del riesgo de una sociedad vulnerable.

**Incidencia Delictiva**

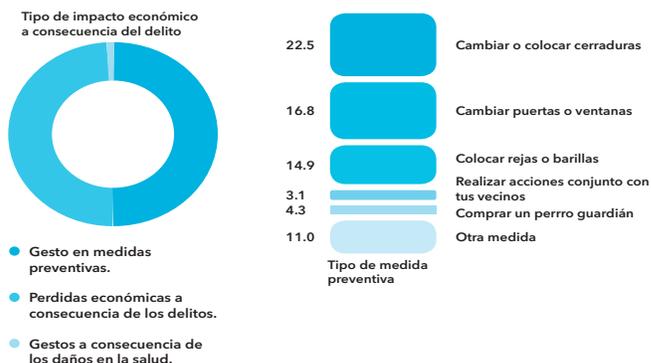
De acuerdo a la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública Se observa una disminución de delitos del fuero común pasando de 17,044 en el 2016 a 15,192 en el 2020, así mismo disminuyendo la tasa de incidencia delictiva de delitos pasando de 1900 a 1600 por cada 100 mil habitantes.

De enero a septiembre de 2021 en el municipio de Chihuahua se han cometido 12,583 delitos, lo que representa el 22.9% del total estatal y es el 2do municipio con mayor número de delitos después de Juárez. Para este mismo periodo, Chihuahua muestra una tasa de 1,309 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que el promedio estatal es de 1,430.



**Costos de la Inseguridad y el delito**

La ENVIPE permite estimar que para 2020 en el estado de Chihuahua el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 6,772.9 millones de pesos. A nivel nacional, el costo fue de 277.6 mil millones de pesos, es decir 1.8% del PIB.



Las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares de \$3,313.1 millones de pesos en Chihuahua.

Desde el punto de vista de la cultura de la autoprotección, se pueden mencionar 3 importantes actitudes requeridas para lograrse:

1. La previsión
2. La prevención, y
3. La precaución

Condiciones básicas para evitar incurrir en gastos derivados de acciones y medidas en los hogares para protegerse de la delincuencia.

Asimismo es importante recordar que la prevención del delito tiene como principal objetivo incidir en los factores de riesgo vinculados a la violencia y a la delincuencia, así como de protección del orden social y la paz. Un factor de riesgo es un estímulo que aumenta la probabilidad de que una persona actúe con violencia, cometa delitos o realice actividades antisociales. Por el contrario, un factor de protección es un elemento que disminuye o atenúa el impacto de un factor de riesgo en un individuo o comunidad.

Por lo tanto, se deben disolver los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección. En el siguiente esquema, se muestra un ejemplo de estos factores en las distintas esferas sociales: la comunitaria, la de las relaciones sociales, la familiar, y la individual.

**FACTORES DE RIESGO**

- |  |                                     |   |                                      |
|--|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| ● Oportunidades económicas disminuidas                                 | ● Relación con colegas delincuentes | ● Bajo involucramiento de los padres      | ● Historia de victimización violenta |
| ● Bajos niveles de participación comunitaria y cultura de la legalidad | ● Bajo rendimiento académico        | ● Educación parental e ingreso deficiente | ● Abuso de sustancias                |
| ● Hot spot   | ● Rechazo social                    | ● Disfunción familiar                     | ● Creencias y actitudes antisociales |



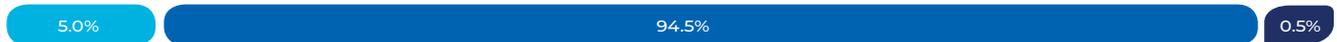
Macrosocial-Comunitaria	Relaciones Sociales	Familiar	Individual
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cohesión social</li> <li>● Recuperación de espacios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Compromiso con la escuela</li> <li>● Involucramiento en actividades sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conexión con familiares y otros adultos; capacidad de discutir problemas</li> <li>● Expectativas altas de desempeño académico por parte de los padres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Buen desempeño académico</li> <li>● Orientación social positiva</li> <li>● Creencias y actitudes en un sistema de valores</li> </ul>

**FACTORES DE PROTECCIÓN**

La estrategia de prevención social durante las etapas del desarrollo se concentra en las trayectorias delincuenciales. En otras palabras, esquematiza los factores de riesgo que se presentan durante cada una de las etapas de la vida de un individuo para poder diseñar acciones preventivas que reduzcan su incidencia. En cambio, la estrategia situacional analiza las características urbanas y sociales de las comunidades para reducir la exposición de la población al delito, aumentar el costo de las acciones delincuenciales y aumentar la vigilancia. Finalmente, la estrategia de la eficacia colectiva incide sobre la relación entre la vida del vecino y la de un delincuente. Aquí el vecino es un actor social que sufre la delincuencia al tiempo que influye sobre la población en riesgo.



**Realizar acciones conjuntas con vecinos**



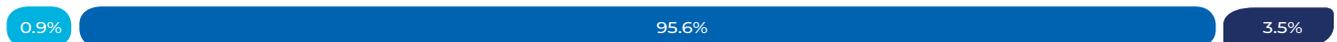
**Adquirir armas de fuego**



**Contratar vigilancia privada en la calle o colonia**



**Cambiarse de vivienda o lugar de residencia**



**Otra medida**



**Costos de la inseguridad y el delito**

Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICOSEC.

Resalta sorprendentemente, en el gráfico anterior, que tan solo un 5% de las encuestadas y los encuestados hayan comentado que han realizado "acciones conjuntas con vecinos" como un tipo de medida para protegerse contra la delincuencia, ya que son: la generación de confianza, la promoción de hábitos buenos, la solidaridad y el impulso a la vida en comunidad, estrategias fundamentales para crear un entorno de paz, convivencia y reencuentro entre las familias chihuahuenses.

Por lo que, tal y como lo establece el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se resalta la importancia de la promoción de existencia de relaciones y redes sociales basadas en la confianza y en la cooperación en una comunidad contribuyen a la generación de capital social, entendido

como el proceso por el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de sus colectivos, y hace posible la convivencia pacífica y la participación comunitaria; además permite adquirir un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y la seguridad de sus comunidades.

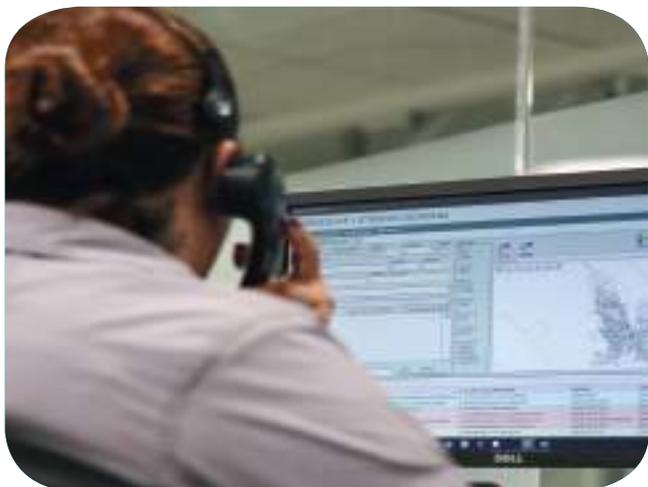
La comunidad mexicana se ha caracterizado por ser solidaria y recíproca, lo que ha contribuido a la consolidación de su capital social. Sin embargo, el aumento de la violencia y la delincuencia ha modificado el tejido social, toda vez que ha generado contextos permeados por la inseguridad y desconfianza y, por tanto, ha fragmentado la reciprocidad y cooperación entre sus integrantes. Por lo anterior, actualmente buena parte de las relaciones interpersonales se caracterizan por la desconfianza, la falta de respeto y la intolerancia,



## SEGURIDAD

en los ámbitos familiar, vecinal y comunitario, de tal suerte que los conflictos se convierten en riñas (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010).

Independientemente de las acciones emprendidas por las ciudadanas y los ciudadanos de Chihuahua, es de resaltar que una buena parte de la población reconoce el "mantenimiento de parques y canchas" (58.3%), un "mayor patrullaje" (51.9%) y "mejoras en el alumbrado público" (51.2%) como acciones realizadas por parte de la Alcaldía con el objetivo de reforzar su presencia en las distintas colonias que conforman el municipio de Chihuahua, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



### Transversalidad de la Seguridad Pública en Chihuahua

Ciertamente el diagnóstico de la situación de la seguridad pública nos alienta a abordar este tema desde una óptica integral pero también transversal, en donde la estrategia se plantee desde el involucramiento de otros participantes y no solo desde la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 considera la atención integral a distritos y cuadrantes como zonas de georreferencia y protección, desde la óptica e intervención por parte de las demás dependencias que conforman el Gobierno Municipal, pero también en coordinación con los esfuerzos de la sociedad civil organizada a través de asociaciones civiles y religiosas, así como también de los comités de vecinas y vecinos existentes en el municipio.

Lo anterior nos lleva a atender no sólo las llamadas de emergencia y la protección civil, sino también el espacio urbano, de tal manera que se garantice la prestación eficiente de servicios públicos como el alumbrado público, la limpieza de terrenos baldíos, la nomenclatura de calles y vialidades, la limpieza de cauces de ríos y arroyos, el tapiado de fincas abandonadas, la pavimentación de calles y el incremento en rutas de transporte colectivo que faciliten el traslado de su población.

A su vez, desde la óptica social, la intervención en la prevención y atención del delito se orienta hacia la impartición de talleres y cursos que fomenten el autoempleo, el fortalecimiento de la familia, de adultos mayores, de madres solteras y padres solteros, la identificación de conductas psicológicas de riesgo, campañas de salud y promoción del deporte, entre otros.

También es importante abordar y combatir el hacinamiento que muchas familias de escasos recursos viven a través de acciones en materia de vivienda que promueva un espacio digno y saludable para sus integrantes, acompañado de la gestión complementaria de servicios básicos como agua potable y drenaje.

### Evaluación de los Servicios de Emergencia

En Chihuahua un 43.6% de la población considera eficiente los servicios de emergencia, en referencia a las llamadas atendidas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en contra de un 23% que considera el servicio poco eficiente y un 33.4% que considera el servicio ineficiente.

Respecto de la atención de la radio operadora, los índices de satisfacción son mayores; un 64.8% considera eficiente la atención en la llamada de emergencia, un 13.4% poco eficiente y un 21.8% como ineficiente; y es de resaltar éste dato, ya que la radio operadora es factor clave en el proceso de atención de la emergencia, dotada de aptitudes y habilidades que van mucho más allá de atender un teléfono, sino que también codifica la salida, envía los recursos disponibles y realiza contención emocional a quien llama.

### Participación Ciudadana como herramienta fundamental para la paz

La participación ciudadana adquiere una dimensión especial y es de suma importancia al definir políticas públicas en términos de seguridad, así como al promover esquemas innovadores en términos del modelo "ciudad segura" que se genera cuando el gobierno y la sociedad civil garantizan los derechos de sus habitantes en todas las esferas, especialmente los derechos de las mujeres, las niñas y las familias.

Según la ONU, una ciudad es segura cuando se promueve la eliminación de la violencia de género, al mismo tiempo que se promueve la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todas las esferas de la vida social, económica, cultural y política (acceso a empleo, educación, participación política, recursos y recreación), y el derecho a la ciudad por parte de la familia en su conjunto.



Una ciudad segura para sus habitantes es especial para mujeres, niñas y familias y en su conjunto es:

- Una ciudad donde las mujeres pueden disfrutar de los espacios públicos y de una vida pública sin temor a ser agredidas.
- Una ciudad donde no se ejerce violencia hacia las mujeres y las niñas, ni en su casa ni en la calle.
- Una ciudad donde las mujeres y las niñas no son discriminadas y donde sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales están garantizados.
- Una ciudad donde mujeres, niñas y familias participan en la toma de decisiones que afectan a la comunidad en la que viven.
- Una ciudad donde el estado garantiza los derechos humanos de todas las personas sin excluir a las mujeres y a las niñas.
- Una ciudad donde el estado y el gobierno local llevan a cabo acciones para atender, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas.
- Una ciudad donde el estado y el gobierno local garantizan el acceso de las mujeres y niñas a la justicia.

Y también, una ciudad segura es aquella que atiende la prevención del delito a través del diseño ambiental (Crime Prevention Through Environmental Design), en donde básicamente se diseña la ciudad considerando el ambiente físico que rodea a una y un delincuente potencial que pueda hacerlo más proclive a cometer un delito o pueda influir positivamente para inhibirlo, en este sentido, a través del programa "Mi Colonia es Mi Casa", estamos abordando esta situación de forma integral y transversal.



### Programa "Mi Colonia es mi Casa"

Como resultado de la implementación exitosa en la colonia Riberas del Sacramento de la metodología de Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental (CPTED - Crime Prevention Through Environmental Design) y de la misma transversalidad de la política de prevención de violencia por parte del Gobierno Municipal, se determina ampliar el programa "Mi Colonia es Mi casa" a más colonias de la ciudad de Chihuahua. Si bien se contó con la asistencia técnica de USAID (United States Agency International Development), para la implementación en la primera colonia, el reto de replicar el modelo presentó oportunidades de desarrollo y aprendizajes para los actores involucrados en el programa, como la necesidad de coordinación y la creación de una cultura de monitoreo y evaluación, entre otros.

<b>Modelo de Intervención y su Hipótesis de Cambio</b>  Componentes del Modelo	Principios CPTED				
	Vigilancia Natural	Mantenimiento	Reforzamiento Territorial	Control Natural de Acesos	Participación Ciudadana
Nomenclatura Urbana		●	●		●
Estado de limpieza de la colonia, mejorado y sostenido	●	●	●		●
Espacios públicos apropiados por la comunidad y sostenidos a largo tiempo	●	●	●		●
Traslados seguros		●	●		●
Gestión de grupos vecinales para la resolución de problemas, aumentada	●	●	●	●	●
Habilidades para la vida, sociales y productivas de jóvenes, incrementadas	●	●	●		●
Percepción de la violencia en el espacio público como algo aceptable, disminuida	●		●		●

 Victimización  
  Percepción de Inseguridad  
  Cohesión Social



### Coordinación, ordenar el trabajo municipal

La Unidad de Prevención del Delito se crea con el fin de dar soporte organizacional a la política transversal de prevención de violencia, esto a través de sensibilizar a las diferentes dependencias que intervienen los espacios públicos sobre la prioridad y la efectividad del trabajo metodológico, así como reordenar el trabajo que ya realizan las dependencias, pero dirigido al fin de la reducción de violencia.

De igual forma, por parte de Gobierno Municipal se crea la figura de Gerente de Colonia, quien es el encargado de implementar la metodología directamente en territorio y funge a su vez como puente entre las dependencias municipales y del Gobierno Municipal hacia la variedad de expresiones de organización vecinal, como comités de vecinos, clubes de juventudes, entre otros grupos vecinales. La ampliación se derivó a 4 colonias más: Punta Oriente, Chihuahua 2000, Quintas Carolinas y Ranchería Juárez, adicional a Riberas del Sacramento, todas elegidas por incidencia delictiva.

### Cultura de monitoreo y evaluación

Parte fundamental de la asistencia técnica recibida por parte del programa de USAID, ha sido conformar un sistema de monitoreo y evaluación, resultados de la elaboración de una Matriz de Marco Lógico, que permite claridad en los objetivos y establece líneas de acción, metas y seguimiento en el tiempo para alcanzar los resultados esperados. Si bien, el trabajo del Gobierno Municipal descansa sobre una MML bien estructurada que da vida al presente Plan Municipal de Desarrollo, la implementación CPTED requirió de la elaboración de un sistema propio para probar la eficiencia del programa.

La aplicación de la metodología exige añadir el elemento de participación ciudadana a la labor cotidiana del Municipio, con el fin de lograr la apropiación e identidad por parte del ciudadano y asegurar la sostenibilidad de las mejoras a través del tiempo. Así fue como se desarrollaron nuevas formas de trabajo sobre las ya existentes actividades. Por ejemplo, se crearon manuales para el proceso de nomenclatura, destilichaderos comunitarios, rescate de parques con roles de cuidado, detección y denuncia de luminarias a través de marchas exploratorias, aplicación de diagnósticos participativos antes de la toma de decisiones, entre otras herramientas.

La hipótesis establece que si se aplican los principios básicos de CPTED, a través del seguimiento de estos 7 componentes, el resultado será un decremento en la victimización, un decremento en la percepción de inseguridad y un aumento en la cohesión social de los espacios intervenidos.

RESUMEN NARRATIVO			META TOTAL	VERIFICADOR	RESPONSABLE	FEB.	MZO.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	FEB.	MZO.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.			
1	COMPONENTE 1	<b>Nomenclatura Urbana,</b> incrementada y sostenida (ir más allá del nombre de la calle, hay otra señalización que es importante para marcar accesos, rutas, usos horarios y hasta formar identidad local. Por ejemplo, si en los parques está claro durante qué horario se puede utilizar y bajo que reglas).	Chih. 2000: X: 60% Ranchería Juárez: X: 60% Punta Oriente: X: 60% Quintas Carolina: X: 60% Riberas: NA: 60%	Cartografía actualizada	Gerentes de colonia y Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (DuyE)	F	M	A	M	J	J	F	M	A	M	J	J			
		<b>Actividad 1.1.1.- INSPECCIÓN FOCALIZADA</b> en conjunto con el comité mixto vecinal de expertos nativos.	Chihuahua 2000 3 Ranchería Juárez 4 Punta Oriente 3 Quintas Carolina 3 Riberas 1	Fotografías, ruta de inspección	Dpto. Nomenclatura DDUE	3			3						0					
ACTIVIDADES		<b>Actividad 1.1.2.- Realizar CARTOGRAFÍA</b> de la zona que incluya los resultados de la revisión técnica, es decir el déficit y el tipo de nomenclatura aplicar, así como la identificación de objetos que obstruyen la visibilidad de la señalética.	Chihuahua 2000 1 Ranchería Juárez 1 Punta Oriente 1 Quintas Carolina 1 Riberas 0	Documento con cartografía	Dpto. Nomenclatura DDUE	1		1						1		0				
		<b>Actividad 1.1.3 y 8.2.3.- Realizar PLAN DE ACCIÓN</b> en conjunto con grupos vecinales (expertos nativos) para la colocación de nomenclatura.	Chihuahua 2000 5 Ranchería Juárez 5 Punta Oriente 5 Campo Bello 5 Riberas 0	Planes de acción	Gerentes de colonia con participación de DDUE		1							1					0	
		<b>Actividad 1.1.4.- Aplicación de NOMENCLATURA</b> en conjunto con vecinos, vecinos, jefes/as de manzana en horarios flexibles.	Chihuahua 2000 20 Ranchería Juárez 20 Punta Oriente 20 Quintas Carolina 20 Riberas 0	Fotografías	Dpto. Nomenclatura DDUE		20								110					0

Extracto de Matriz de Marco Lógico utilizada para la implementación de CPTED  
Fuente: IMPLAN.

### Intervención en colonias

Las colonias intervenidas a través de la metodología CPTED son receptoras de una aplicación ordenada de los servicios públicos del Gobierno Municipal y de la sociedad civil organizada que ya trabaja varios de estos territorios, con la finalidad de la reducción de victimización y percepción de inseguridad, así como el aumento de la cohesión social. Los 7 componentes son aplicados en cada colonia a través del trabajo directo del Gerente de Colonia con los

vecinos y el trabajo de las diferentes dependencias municipales y asociaciones civiles.

Algunas de las colonias que al momento se han abordado y que ya presentan resultados muy relevantes han sido:

1. Punta Oriente
2. Chihuahua 2000



- 3. Riberas del Sacramento
- 4. Quintas Carolinas, y
- 5. Ranchería Juárez

**Delincuencia**

Cada actividad de las dependencias municipales con quienes se sostiene una estrecha colaboración, ha sido ordenadas y revestidas de la activación vecinal, guiada y metódica, para alcanzar una reducción en victimización y percepción de inseguridad, así como un aumento en la cohesión social y la sostenibilidad en el tiempo de las intervenciones.

Pero además se crea el Consejo de Prevención Social de Violencia y Delincuencia, que se conforma como Órgano de Colaboración del Municipio y adquiere la formalidad institucional de esta mesa multifactor, anteriormente llamada Grupo de Trabajo Multisectorial para la asistencia Técnica (GTMAT) con miras a proporcionar las herramientas necesarias para alcanzar políticas públicas integrales y efectivas en prevención de violencia para el ámbito municipal. Su objetivo es coadyuvar mediante el intercambio de conocimientos, talentos y experiencias de sus integrantes, en la prevención y atención de la violencia y la delincuencia en el municipio de Chihuahua.

**Organigrama del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**

Asistencia Técnica	<b>FICOSEC CHIHUAHUA</b> <span style="float: right;"><b>USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b></span>				
Coordinación	<b>FICOSEC CHIHUAHUA</b> <span style="float: right;"><b>MUNICIPIO DE CHIHUAHUA</b></span>				
Actores con voz y voto	Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua		Objetivo: coadyuvar mediante el intercambio de conocimientos, talentos y experiencias de sus integrantes, en la prevención y atención de la violencia y la delincuencia en el Municipio de Chihuahua.		
	<b>Comisión Ejecutiva</b>		Objetivo: Asesorar y colaborar en el diseño de los planes de trabajo de las comisiones, así como supervisar su cumplimiento		
	Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Comisión de Juventud en Riesgo	CPTED URBANO SOCIAL	Comisión de Seguridad Ciudadana	CPTED SOCIAL
	Objetivo: Diseñar, implementar y dar seguimiento al Modelo CPTED en Zonas Prioritarias		Objetivo: Diseñar, implementar y dar seguimiento al Modelo CPTED en Zonas Prioritarias		

Por lo tanto, cobra mucha relevancia la participación de todas las y todos los chihuahuenses para la construcción de una comunidad segura en donde los comités de vecinas, vecinos y la sociedad civil organizada coadyuven con su gobierno en la prevención de conductas de riesgo. La Dirección de Seguridad Pública Municipal, en consecuencia, se vincula activamente con:

- 1. Ejército Mexicano.
- 2. Procuraduría General de la República.
- 3. Fiscalía General del Estado.
- 4. Comisión Estatal de Seguridad.
- 5. Comité Ciudadano de Seguridad Pública.
- 6. Observatorio Ciudadano para la Prevención, la Seguridad y la Justicia.
- 7. Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia.
- 8. Fideicomiso para la Competitividad y la Seguridad Ciudadana.
- 9. Comisarios de Policía de las Secciones Rurales.

De tal forma que se haga un gran frente común para apoyar la seguridad pública en el municipio de Chihuahua a través del fomento a la participación ciudadana.

A su vez, la Unidad de Prevención de la Violencia (UPV) del Fideicomiso para la Competitividad y la Seguridad Ciudadana (FICOSEC) es el área responsable de la vinculación con la sociedad civil organizada para la atención y prevención de este fenómeno, así como del seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos financiados y de las estrategias de intervención impulsadas en el marco de la atención a problemáticas específicas.

Esta unidad, anteriormente mencionada, tiene como objetivo general:

“Promover la participación de la sociedad civil organizada en la atención de los factores asociados a la violencia para mejorar la seguridad en el entorno, así como la percepción de seguridad en las comunidades”.

Y tiene como objetivos específicos los siguientes:

- 1. Apoyar el desarrollo, financiamiento e implementación de proyectos de la sociedad civil en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 2. Diseñar e implementar estrategias de intervención social focalizadas a través de la promoción de alianzas y articulación de acciones entre sector público, sector privado y sociedad civil organizada en materia de prevención y atención de la violencia y la delincuencia.
- 3. Garantizar el uso eficiente del recurso otorgado, así como el buen desarrollo e impacto de su implementación.
- 4. Promover la escalabilidad de proyectos estratégicos de intervención social en





materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.  
5. Diseminar las buenas prácticas resultado de las intervenciones sociales en prevención social de la violencia y la delincuencia.

La UPV trabaja en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal en la ampliación del alcance de los proyectos que en materia de prevención se han diseñado para la ciudad de Chihuahua; y es precisamente a través de la aplicación de los siguientes proyectos, que la efectividad de éstos se considera un aporte muy valioso, desde la sociedad civil y la iniciativa privada:

- Reinserción social "Creemos en ti".
- Diagnóstico continuo y propuestas sobre la violencia en la Sierra Tarahumara para la sociedad civil, comunidades, autoridades estatales y federales.
- Proyecto "Desafío".
- Procedimiento de atención y prevención de la violencia sexual en adolescentes y jóvenes en el municipio de Chihuahua.
- Proyecto "Chihuas con futuro".
- Luchando para prevenir el delito y la corrupción -Reciclado de lentes con las internas del CERESO -Transformando personas y entornos violentos.
- Sistema Local de Prevención.
- Inclusión económica de las y los jóvenes para la construcción de seguridad ciudadana.

Adicionalmente a los programas preventivos que encabeza la sociedad civil organizada, la Dirección de Seguridad Pública Municipal lleva a cabo los siguientes programas de prevención:

1. Prevención de Adicciones.
2. Como evitar el Bullying en las escuelas.
3. Programa contra la violencia en el Noviazgo.
4. Operación Mochila (Revisión por parte de K 9 a solicitud de padres de familia y maestros).
5. Programa DARE (Drug Abuse Resistance Education).
6. Redes Sociales.
7. Conformación de Comités de vecinos (y aquí aplican algunas capacitaciones como vecino vigilante y mediación, entre otros).
8. Visitas guiadas a las instalaciones de las Comandancias de Policías y Bomberos.



Y también es muy importante resaltar la multisectorialidad de la estrategia, incluyendo además a los siguientes actores:

#### Sector Académico:

- Universidad Autónoma de Chihuahua
- Tecnológico de Monterrey Campus Chihuahua.
- Claustro Universitario de Chihuahua.
- Instituto Superior de Arquitectura y Diseño.
- Tecnológico de Chihuahua II (Arquitectura).

#### Sociedad Civil:

- Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano A.C.
- Red de Cohesión y Participación Social, 1, 2, 3 por mi y mi comunidad A.C.
- Centros de Integración Juvenil A.C.
- Centro de Inteligencia Familiar A.C.
- Promesa Educativa para México, A.C.
- Escuelas de Perdón y Reconciliación Nodo Chihuahua.
- Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, A.C.
- Paz y Convivencia A.C.
- Mujeres por México A.C.
- Alma Calma A.C.

#### Sector privado:

- Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC).
- FECHAC Chihuahua.
- COPARMEX Chihuahua.

### Aumento en las capacidades municipales en Prevención de Violencia

A principios de 2017 se aplicó por parte de un consultor externo contratado por USAID, el Índice de Fortaleza Institucional (IFI) cuyo objetivo es medir y evaluar el estado de las capacidades en Prevención de la Violencia (PV) de los gobiernos municipales, sin importar sus características poblacionales, institucionales y/o económicas. Pretende igualmente que los resultados conlleven a la movilización de autoridades y ciudadanos por atender las áreas de oportunidad detectadas de modo que se generen comunidades más seguras. El IFI es una herramienta diseñada por el Programa Juntos para la Prevención de la Violencia (JPV)" (ICMA-ML, 2017).

**SEGURIDAD**



Las cinco capacidades municipales que evalúa el IFI son las siguientes:

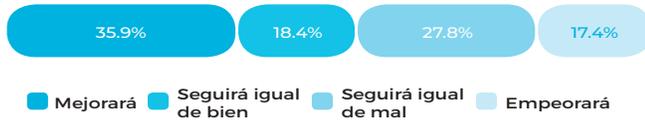
1. Relación gobierno-sociedad cooperativa.
2. Herramientas operativas y administrativas para la prevención con base a evidencia.
3. Servicios y Servidores públicos especializados.
4. Marco normativo municipal.
5. Sistemas de información y comunicación.

El resultado de 2017 sirvió como línea base para la aplicación de la misma herramienta, ahora con diferente nombre (GONI), el cual fue aplicado en el mismo periodo y que arrojó un incremento en las capacidades de un 20%. Dicho instrumento será aplicado año con año como parte del monitoreo y evaluación de la política transversal de prevención.

**Expectativa Ciudadana con respecto a la Seguridad**

En Chihuahua existe optimismo en torno a las acciones emprendidas por la Presidencia Municipal con el objetivo de mejorar la seguridad fortaleciendo las acciones de prevención a través de la participación ciudadana, tal y como puntualmente lo reportó la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana durante el tercer trimestre de 2021.

**Chihuahua**

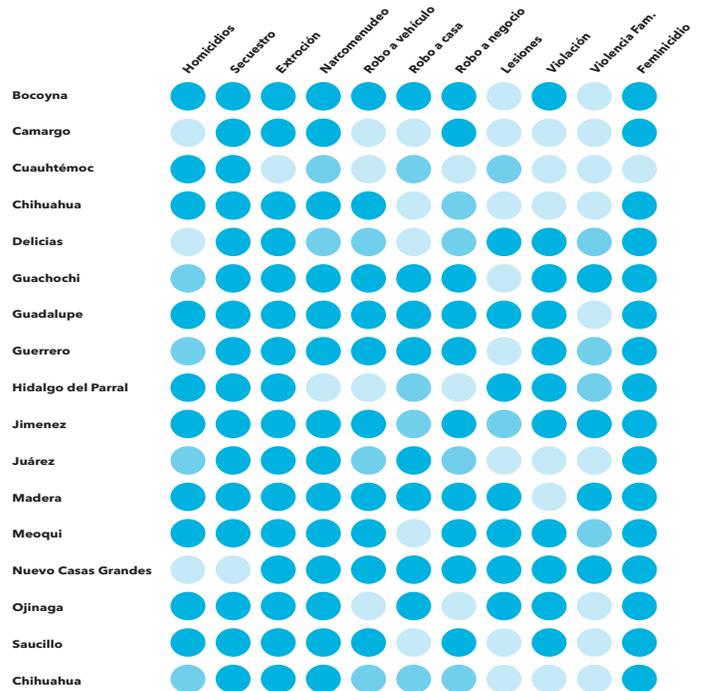


Porcentaje de expectativas sobre la delincuencia en Chihuahua  
Fuente: PICSp con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana IIIT 2021.

La gráfica anterior demuestra que el 35.9% de las personas mayores de 18 años que habitan en la ciudad de Chihuahua manifiesta que en lo que resta del año 2021 la seguridad mejorará, contra un 27.8% que manifestó que seguirá igual de

mal y un 17.4% que aseguró empeorará.

La plataforma semáforo.mx publica el “semáforo delictivo” que es un proyecto social ciudadano para la paz en México, se alimenta de denuncias ciudadanas valientes y de esfuerzos de transparencia de autoridades responsables, en el estado de Chihuahua se encuentran los siguientes resultados con respecto de las ciudades principales:



**Semáforo delictivo**

Fuente: PICSp con datos del Semáforo Delictivo septiembre 2021.

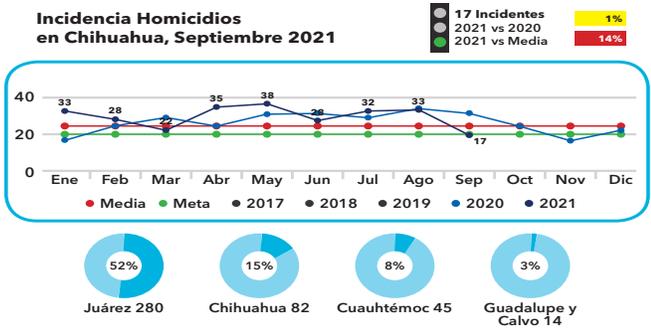


**SEGURIDAD**

Tal y como se puede observar, el municipio de Chihuahua cuenta con 6 luces de color verde debido a estar en cumplimiento respecto de las metas planteadas en materia de disminución de los delitos cometidos en las clasificaciones mostradas; siendo además uno de los municipios con un mejor rendimiento respecto de sus metas en el estado de Chihuahua.

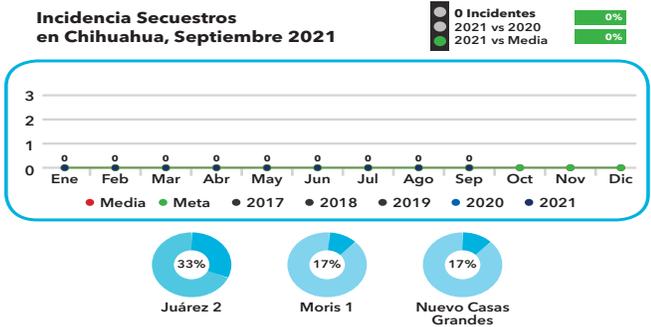
En un mayor detalle con respecto a la media estatal y nacional, tenemos el comportamiento del municipio como sigue:

En homicidios, el municipio de Chihuahua presenta un aumento del 14% con respecto a la media, sin embargo, presenta una disminución del 1% respecto a los homicidios en el año 2020.



Incidencia Homicidios - Septiembre 2021  
Fuente: PICsp con datos del Semáforo Delictivo Septiembre 2021.

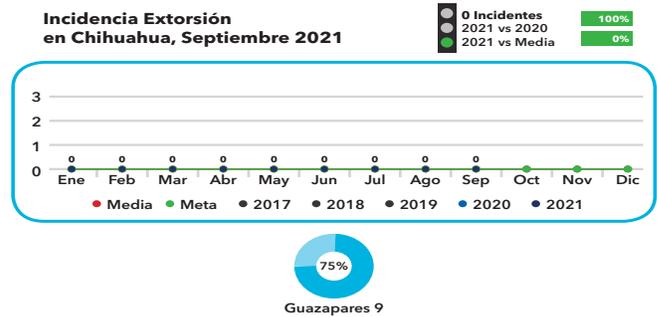
Respecto a los secuestros no se han reportado en lo que va del año 2021, así como en 2020.



Incidencia Secuestros - Septiembre 2021  
Fuente: PICsp con datos del Semáforo Delictivo Septiembre 2021.

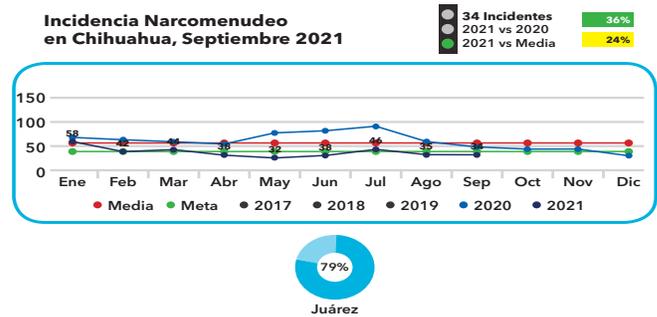


En materia de extorsión, el municipio de Chihuahua presenta una disminución del 100% con respecto del año 2017, al no haberse reportado hasta el mes de septiembre de 2021 ningún caso de extorsión.



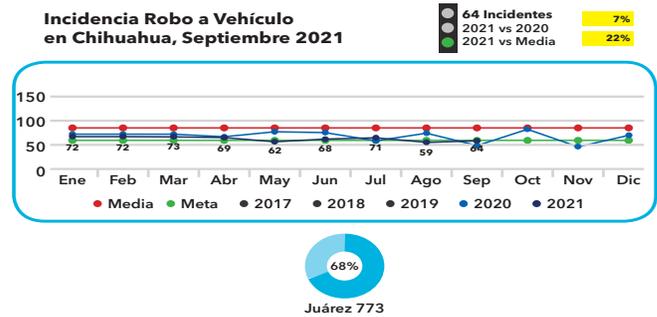
Incidencia Extorsión - Septiembre 2021  
Fuente: PICsp con datos del Semáforo Delictivo Septiembre 2021.

Respecto del narcomenudeo, existe una disminución del 36% en eventos denunciados asociados a este delito en comparación con 2020 y una reducción del 24% respecto de la media en el año 2018.



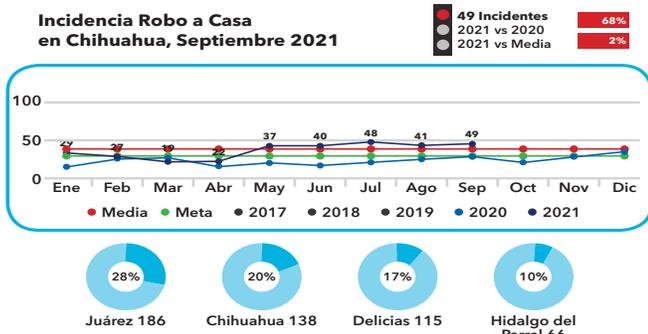
Incidencia Narcomenudeo - Septiembre 2021  
Fuente: PICsp con datos del Semáforo Delictivo Septiembre 2021.

En la estadística del robo de vehículo, nuevamente existe una disminución del 7% respecto del año 2020 y de un 22% respecto de la media ocurrida en el año 2021:



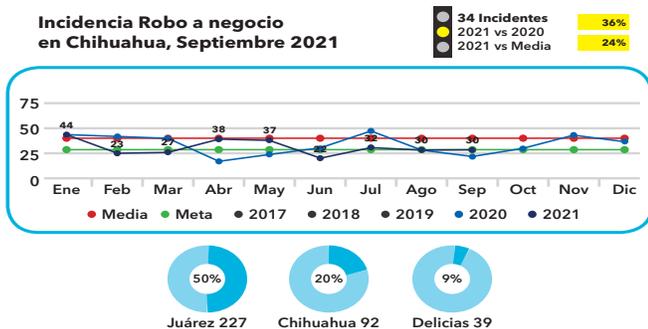
Incidencia Robo a vehículo - Septiembre 2021  
Fuente: PICsp con datos del Semáforo Delictivo Septiembre 2021.

En cuanto al robo a casa, en el municipio de Chihuahua presentan un aumento considerable respecto de estos delitos:



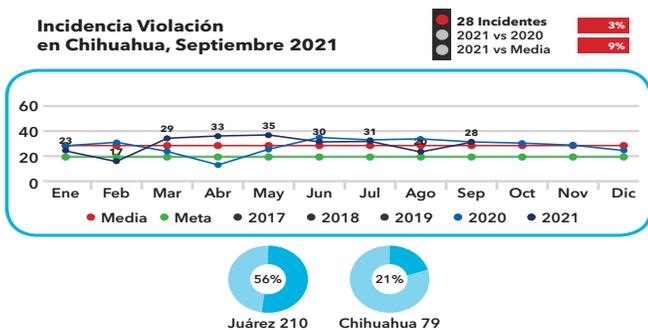
Incidencia Robo a casa - Septiembre 2021  
Fuente: PICsp con datos del Semáforo Delictivo Septiembre 2021.

En los delitos de robo a negocio, en el municipio de Chihuahua presentan una disminución del 7% respecto a 2020 y un 19% respecto a la media del presente año.



Incidencia Robo a negocio - Septiembre 2021  
Fuente: PICsp con datos del Semáforo Delictivo Septiembre 2021.

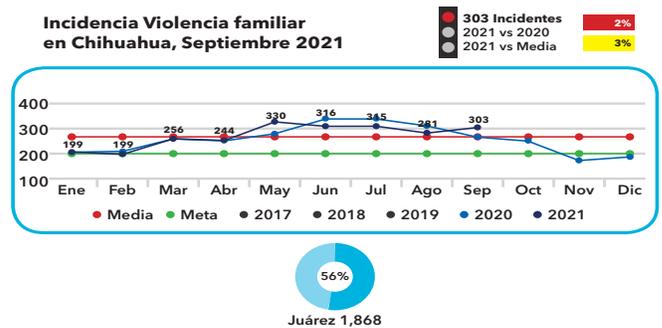
Las violaciones son un delito de alta prioridad en atención para la corporación de seguridad pública, es importante resaltar que la mayoría de las denuncias recibidas en esta materia han sido contra parejas sentimentales de las víctimas, ocurriendo los hechos referidos principalmente dentro del domicilio de la pareja:



Incidencia de violación - Septiembre 2021  
Fuente: PICsp con datos del Semáforo Delictivo Septiembre 2021.

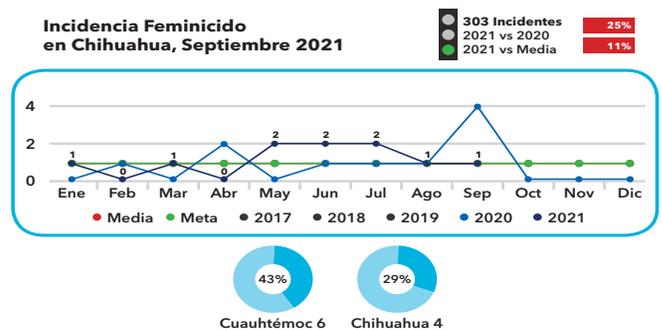


La violencia familiar presenta una disminución de 2% respecto del año 2020, por tales motivos la Dirección de Seguridad Pública Municipal se encuentra reforzando la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVI) en conjunto con los programas preventivos del Instituto Municipal de las Mujeres y el Centro de Atención y Prevención Psicológica (CAPPSP) con el objetivo de disminuir este delito que afecta a las mujeres, niñas, niños y adolescentes por igual:



Incidencia de Violencia familiar - Septiembre 2021  
Fuente: PICsp con datos del Semáforo Delictivo Septiembre 2021.

El feminicidio es un delito que no podemos permitir, y por lo tanto es el unico indicador cuya meta es 0 eventos:

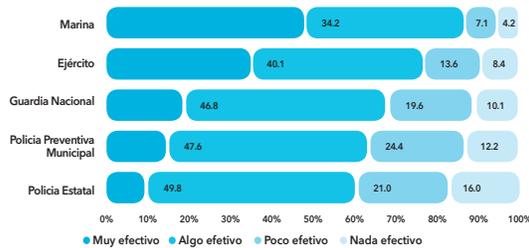


Incidencia Feminicidio - Septiembre 2021  
Fuente: PICsp con datos del Semáforo Delictivo Septiembre 2021.

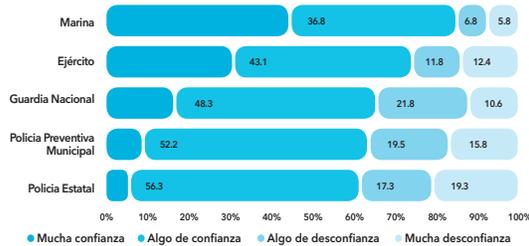


### Evaluación de la autoridad

En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), se muestra la percepción que la población mayor de 18 años tiene respecto al desempeño de las autoridades, donde la marina es quien mayor porcentaje de efectividad tiene siendo el 43.7% y la policía estatal quien peor esta evaluado por la población respecto a su desempeño con el 9.9%.



Percepción de desempeño de autoridades en el municipio de Chihuahua (% de personas)  
 Fuente: PICsp con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) septiembre 2021.

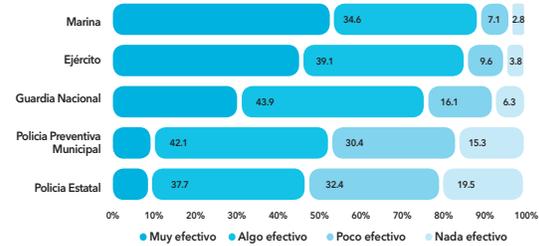


Nivel de confianza en las autoridades en el municipio de Chihuahua (% de personas)  
 Fuente: PICsp con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) septiembre 2021.



Lo anterior permite aseverar que las chihuahuenses y los chihuahuenses han encontrado que la policía municipal esta evaluado como muy o algo efectivo con el 62.8% y el 64.6% de la población mayor de 18 años confían en ellos.

Al contrastar el gráfico del reconocimiento del desempeño de las distintas policías a nivel nacional, la realidad es un poco distinta ya que tanto las policías estatales, las policías municipales y los agentes de tránsito presentan una menor percepción de desempeño respecto al municipal.



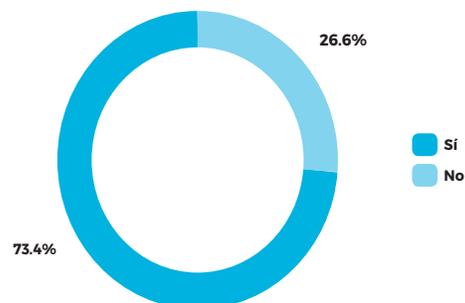
Percepción de desempeño de autoridades Nacional (% de peronas)



### Denuncia de delitos

Tarea pendiente de la procuración de justicia es, hoy por hoy, el fomento a la cultura de la denuncia; tal y como se muestra en la siguiente gráfica, sólo un 26.6% de las víctimas de un delito acuden ante el ministerio público a denunciar el delito:

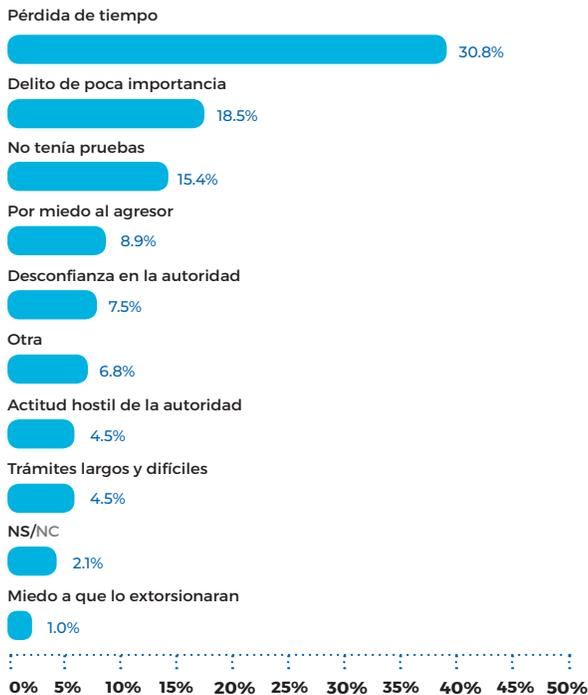
¿Acudió ante el ministerio público a denunciar el delito?, Todos los delitos  
 Estudio sobre victimización y percepción sobre seguridad pública. FICOSEC 2018. Zona: Chihuahua



Denuncia de delitos  
 Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICOSEC.

**SEGURIDAD** 

Y los motivos por los cuales las víctimas de un delito no acudieron ante el ministerio público se muestran en la siguiente gráfica, en la cual la mayoría de los encuestados (30.8%) consideran la denuncia ante el MP como una pérdida de tiempo, un 18.5% contestaron haber sido víctimas de un delito de poca importancia y un 15.4% no procedieron a la denuncia porque no tenían pruebas:



Razones por las que no se denunció un delito ante el MP  
Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 20218 FICOSEC.

La gráfica anterior además permite concluir la importancia de promover la cultura de la denuncia entre las víctimas del delito, la denuncia constituye un factor fundamental entre los miembros de la sociedad, y por ende, deben tener una participación más activa con las autoridades encargadas de la procuración, el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece que "Toda persona a quien le conste que se ha cometido un hecho probablemente constitutivo de un delito está obligada a denunciarlo ante el ministerio público y en caso de urgencia ante cualquier agente de la policía", a través de la cultura de la denuncia se busca incentivar la participación de la ciudadanía, quien debe confiar en las personas servidoras públicas encargadas de la investigación de los delitos.

La cultura de la denuncia tiene su origen en la educación cívica que cada persona recibe, con la conciencia de buscar que la ley se aplique cuando sea necesario, a fin de proteger y salvaguardar los derechos de cada uno de nosotros, pero esa cultura se alienta en la medida que crece la confianza hacia las instituciones de gobierno, y a través de esta, se pone en funcionamiento la actividad ministerial de cualquier fiscalía y/o procuraduría.

En este sentido, la ciudadanía, en especial quienes han sido



víctimas de un delito o han tenido conocimiento del mismo, juegan un papel fundamental para accionar la investigación de los delitos, ya que tienen la responsabilidad de denunciar, porque sólo gracias a la participación activa de los ciudadanos se podrá hacer un frente amplio en contra de la delincuencia en todas sus vertientes y modalidades, por ello, es necesario dejar a un lado el silencio, el encubrimiento y sobre todo la aceptación de ser víctima de un delito y no reaccionar ante ello.

A través de la denuncia, la autoridad toma conocimiento de los delitos y procede a su investigación, al tiempo que se allega de elementos a través de los cuales identifica factores que influyen en su comisión, zonas de riesgo, modos de operar por parte de la delincuencia, lo que desde luego permite generar acciones y estrategias positivas para la prevención del delito.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal refrenda su compromiso con la sociedad en seguir sentando los cimientos necesarios en la construcción de una confianza ciudadana en nuestra Institución y con ello fortalecer la cultura de la denuncia.

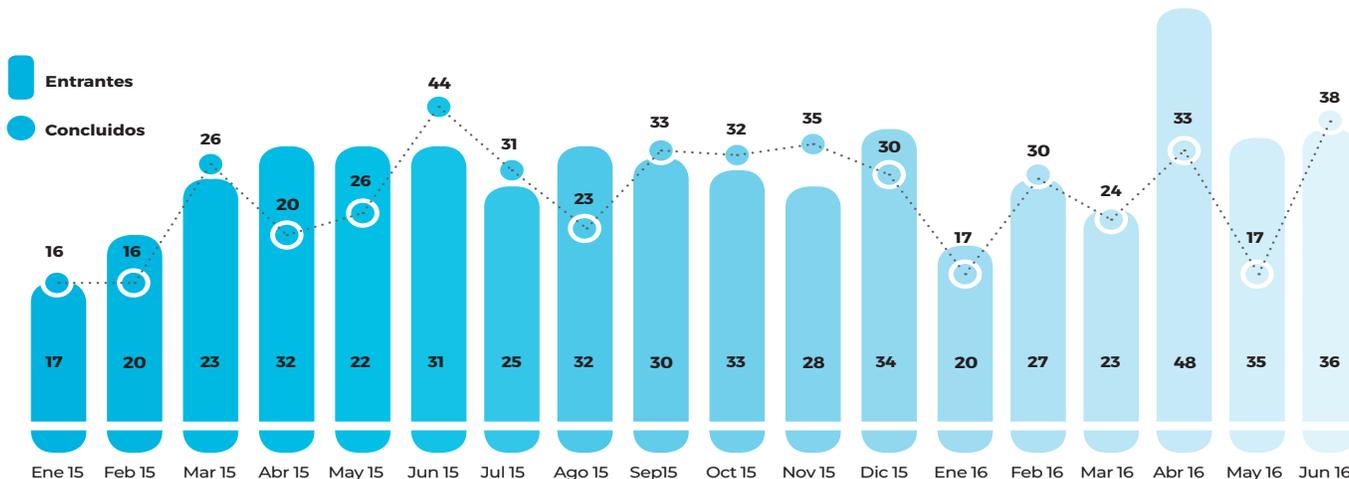
En Chihuahua la cifra negra (los delitos cometidos, no denunciados ante la autoridad) pasó de 92% en 2016 a 94% en 2021, en tanto que a nivel nacional la reducción fue menos significativa, dado que pasó de 93.6% en 2016 a 93.3% en 2017. Significando lo anterior que la denuncia formal de delitos aumentó de un 8% al 6%.

**Justicia**

Es conveniente conocer el avance que ha tenido la ciudad en materia de implementación de justicia, es decir, relaciones entre denuncias y sentencias, esto tanto en juzgados de garantía como en juicios orales.

 **SEGURIDAD**

En lo que respecta a juicios orales, el número de causales a juicio pasó de 64 en 2011 a 325 hasta diciembre de 2015, un incremento del 80%; en lo que respecta a sentencias éstas pasaron de las 291 causales de juicio de 2015 a 332 juicios, lo que implica que acusaciones del 2014 procedieron a juicio en 2015. A junio de 2016 se tienen 189 causales a juicio y van además 159 sentencias:



Relación casual de juicio y juicios orales en el municipio de Chihuahua, junio del 2016  
Fuente: Mesa de seguridad y justicia de la ciudad de Chihuahua.



Si bien no todas las causales de sanción en los juzgados de garantía proceden, en lo que respecta a juicios orales esto es diferente, mientras en el juzgado de garantía sólo alrededor del 40% procede a sanción, en los juicios orales las sentencias corresponden al 100% de las denuncias.

Por lo anterior es conveniente promover no sólo la denuncia del delito, sino también crear las regulaciones pertinentes para la aplicación de la justicia, y así delito denunciado sea castigado.

**Oficiales de la policia municipal**

En el año 2020, la Secretaría de Gobernación, publicó el documento titulado "Modelo Óptimo de la Función Policial", y establece que el estándar mínimo del estado de fuerza debe ser de 1.02 policías por cada 1,000 habitantes; dicho estándar está relacionado con el estándar mundial que sugiere desde 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con respecto al estado de fuerza de los países afiliados al mencionado organismo.

En Chihuahua, existen actualmente 1,367 oficiales de la policia municipal, cifra cercana a los 1,580 oficiales requeridos por el estándar que publicó la SEGOB en 2017 a través del documento anteriormente referido; si se toman en consideración los 878,062 habitantes con los que cuenta el municipio en el último censo de la encuesta intercensal INEGI 2015.

**Sistema Municipal de Protección Civil**

El objetivo de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Chihuahua es organizar y regular las acciones que en materia de Protección Civil se lleven a cabo en el municipio, establecer las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad física de las personas que por cualquier motivo, residan, habiten o transiten por el municipio, de sus bienes, la



## SEGURIDAD



propiedad pública, la planta productiva y el medio ambiente, así como el restablecimiento y funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas ante cualquier siniestro o desastre, de origen natural o generado por la actividad humana, mediante el establecimiento de las medidas de prevención, auxilio y recuperación que sean necesarias, en el marco de los objetivos nacionales y estatales conforme al interés general del municipio.

Dicho objetivo mencionado anteriormente, tiene como premisa asegurar que se cumplan las disposiciones obligatorias en materia de protección civil, evitar el dolor evitable y garantizar la vida humana como principio rector y básico de nuestra sociedad con responsabilidad, oportunidad y seguridad, ante todo.

### HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

El Heroico Cuerpo de Bomberos que por años no recibió una inversión significativa acorde a las trascendentes funciones que desempeña; desde el año 2016 ha recibido una atención sin precedentes en la adquisición de equipos de protección personal y seguridad, así como nuevas máquinas extintoras de incendio, las cuales reforzarán a las estaciones bomberos existentes y permitirán a su vez el rescate vehicular, atención a derrame de sustancias peligrosas, rescate vertical y confinado; todo lo anterior, sumado a la atención de carteleras en mal estado, anuncios, letreros y árboles caídos, cables de alta tensión en contacto con alguna superficie, fugas de gas y demás sustancias nocivas para la salud tanto en empresas privadas como en domicilios particulares.

### ATLAS DE BIENESTAR Y SEGURIDAD

La última publicación del Atlas de Bienestar y Seguridad elaborado por el "Observatorio Ciudadano" recomienda:

La necesidad de un cambio de paradigma, desde un enfoque relativamente limitado con respecto a la prevención y el control, hacia una visión más amplia de la seguridad como bien público. Consenso creciente, sobre la necesidad de enfrentar las condiciones sociales y económicas, que fomentan la delincuencia y la victimización.

Cambios en cuanto a que la responsabilidad básica, ya no sólo le corresponde a la policía, sino también a los gobiernos, comunidades y asociaciones en todos los niveles.

El reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los líderes de vecinas y vecinos.

Aumento del consenso en cuanto a intervenciones focalizadas por factores de riesgo, en efecto, reducen la delincuencia, la violencia y otros problemas sociales.

Del diagnóstico anterior, se concluye la necesidad de implementar un modelo integral de seguridad con enfoque a la ciudadana y al ciudadano basado en una estructura operacional innovadora, integral y flexible a la seguridad pública, usando herramientas inteligentes y que lleve al municipio de Chihuahua a ser el municipio más seguro del país.

En el año 2016, el modelo "Chihuahua Comunidad Segura" definió la siguiente misión:

*"Servir con honor para brindar confianza y seguridad a la comunidad"*



El objetivo fue la implementación de un modelo integral con enfoque ciudadano, basado en una estructura operacional innovadora que rompa paradigmas y que catapulte al municipio de Chihuahua como el más seguro del país. Dicho modelo se sustentó en 4 ejes que de manera transversal buscan impactar positivamente en los 5 componentes en lo que se enfoca la estrategia de seguridad ciudadana:

1. Centro municipal de inteligencia.
2. Fortalecimiento y dignificación institucional.
3. Plataforma tecnológica inteligente.
4. Modelo de policía de proximidad.
5. Modelo municipal de prevención y participación ciudadana.

Y alineado a:

1. Plan Nacional de Desarrollo "México en Paz".
2. Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Chihuahua "Justicia y Seguridad".
3. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 "Tranquilidad para tu familia".

De los 12 delitos más recurrentes en el municipio de Chihuahua, 10 tuvieron reducción en su comparación de 2016-sep 2021, solo dos tuvieron incremento, fueron fraude y abuso sexual.

 **SEGURIDAD**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2016 vs 2021
Violencia familiar	3,401	2,861	3,304	3,048	3,103	2,443	-28%
Daño a la propiedad	2,035	2,095	2,103	1,953	1,776	1,618	-20%
Fraude	600	774	932	1,113	1,170	1,085	81%
Lesiones dolorosas	956	988	1,002	981	916	844	-12%
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	745	916	1,138	851	822	722	-3%
Robo de vehículo	1,704	1,622	1,273	992	870	610	-64%
Abuso Sexual	371	350	431	451	418	399	8%
Narcomenudeo	1,567	993	726	601	694	367	-77%
Robo a casa habitación	735	1,162	493	460	256	312	-58%
Amenazas	397	513	520	527	340	305	-23%
Robo a negocio	662	778	507	478	411	283	-57%
Homicidio doloso	275	360	270	323	336	266	-3%

Delitos más recurrentes en el municipio de Chihuahua

Fuente: PICsp con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2010-2021.

Octubre 2010 - Noviembre 2012



Octubre 2013 - Noviembre 2015



Octubre 2016 - Noviembre 2018



Octubre 2018 - Septiembre 2021



Reducción de delitos a robo de vehículos

Fuente: PICsp con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2010-2021.

El municipio tuvo una reducción del 79% en el delito a robo de vehículos comparando los periodos de oct 2010 - nov 2012 y oct 2018-sep 2021.

Octubre 2013 - Noviembre 2015



Octubre 2016 - Noviembre 2018



Octubre 2018 - Septiembre 2021



Comportamiento de robos

Fuente: PICsp con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2010-2021.





 **SEGURIDAD**



<b>MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD Y ESCOLAR</b>	
<b>Protección Escolar</b>	<b>Atención de Proximidad</b>
<p><b>MÁS DE 150 ESCUELAS</b></p> <p><b>150 Escuelas Protegidas</b> con el programa abuelo policía</p> <p><b>230 ESCUELAS CUENTAN</b> con el programa trayecto seguro</p> <p><b>Más de 57 Mil Alumnos Beneficiados</b></p> <p><b>30,000 NIÑOS AL AÑO</b> beneficiados con el programa DARE</p> <p><b>23 INSTRUCTORES DARE</b> incremento de más del 100%</p> <p><b>MÁS DE 100 ESCUELAS ATENDIDAS</b> por 6 bomberos con el programa Mis Primeros Pasos</p>	<p><b>Distrito Ángel</b> zona centro (turística y emblemática)</p> <p><b>Reactivación de Unidad Mini Cooper</b></p> <p><b>NUEVAS COMISARÍAS</b> para atención directa en Riberas y colonia Soto</p> <p><b>OPERATIVO CORREDOR SEGURO</b> Seguridad en 20 zonas comerciales y 10 puntos fijos</p> <p><b>ESCUADRON ROSA</b> Con policías especializados en atender casos de violencia familiar y de genero</p>

<b>ATENCIÓN DIRECTA A</b>
<b>16 MIL 490</b> HABITANTES DE LA ZONA CENTRO
<b>28</b> BANCOS
<b>442</b> BARES Y RESTAURANTES
<b>2,698</b> COMERCIOS
<b>35</b> HOTELES
OFICINAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

Adicionalmente más de 300 escuelas atendidas con el programa "Policía Escolar" y "Abuelo Policía"; 59,955 beneficiarios en el programa "DARE", representando lo anterior un incremento del 233% con respecto del período 2013-2015; 23 instructores certificados para impartir el programa DARE; 1,325 personas beneficiadas mediante el esquema de mediación comunitaria; 168,118 personas beneficiadas a través de los programas de prevención de la corporación; 118,678 alumnos participantes en el programa "Operación Mochila"; y la reactivación del Halcón 1 con 538 intervenciones.



### FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN INSTITUCIONAL

#### Nueva mística institucional **HIMNOS DE POLICÍA Y BOMBEROS**

#### Nueva cultura organizacional Transformar la Escuela de Policía en el **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **23 INSTRUCTORES CERTIFICADOS** (Institución municipal con más instructores certificados)

#### **NUEVO EQUIPAMIENTO** Uniformes de la mejor calidad para policías y bomberos, chalecos antibalas, equipo táctico, antimotines, balístico para policías, además de equipo especial para ejemplares caninos

#### **COMITÉ DE PROFESIONALIZACIÓN** con la participación de 7 universidades

#### **CERTIFICACIÓN CALEA** Personal CC 81 nuevos policías

#### **RECONOCIMIENTOS** Brigada que apoyo en el terremoto Premio rotario 2017 1er lugar en materia de prevención y seguridad pública

#### **GESTIÓN DE APOYOS** Carnet de descuentos y de promociones especiales y entrega de 1500 becas

#### **CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO** por el deber a lo largo de 30 años de servicio

#### **RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR** 40 unidades 4x4 1 vehículo táctico 3 vehículos especializados para la escena del crimen 4 bomberas

#### **CERTIFICACIÓN GREAT PLACE TO WORK** Primera Institución de Seguridad Pública certificada a nivel mundial

#### **CONDECORACIONES 2018** Premiación de acciones sobresalientes de policías y bomberos por el desempeño de sus funciones

Los conceptos de seguridad ciudadana empleados en este eje se asocian a la definición de la seguridad humana. Ésta es entendida como “el cambio de concepto de seguridad de basarse exclusivamente en la pública, a un énfasis mucho mayor sobre la seguridad de la gente; y de una seguridad a través de las armas, a una seguridad sustentada en el desarrollo humano”. En otras palabras, la seguridad ciudadana le concede mayor atención a la vida y la dignidad humana, es decir, una concepción centrada en la persona que supera la definición tradicional de seguridad.

De acuerdo a la percepción de la sociedad en general, lo que constituye el núcleo del problema de la seguridad es el hecho de que se puede ser víctima de delitos personales del orden común, como asaltos, asesinatos, robo de casas-habitación y comercios, automóviles y secuestros. Bajo esa perspectiva, las personas y las condiciones que garantizan su seguridad constituyen el eje de la seguridad humana. Las notas básicas de esa concepción del desarrollo humano son los múltiples ámbitos de integración: el político, el social, el económico y el ambiental. Por lo antes expuesto, se considera que la inseguridad pública es uno de los temas emergentes de estudio en las ciencias sociales en México, particularmente desde una perspectiva de la seguridad ciudadana.



Al tomar en cuenta el diagnóstico anterior, nace la Plataforma Escudo Chihuahua, que incorpora herramientas tecnológicas de punta para lograr una ciudad segura, proporcionando las herramientas de prevención, investigación e inteligencia para aminorar las amenazas a la ciudadanía y al mismo tiempo facilitar las operaciones de rutina y de emergencia.

Es una plataforma integral en la que convergen diversos sistemas, subsistemas, módulos y componentes tecnológicos que interactúan con la información generada tanto por los dispositivos existentes, como los de nueva instalación, asimismo suma la información de las bases del Centro de Monitoreo y Operaciones.

### La plataforma se distingue entre otros puntos por dos innovaciones importantes:

1. La fusión de datos de todas las fuentes disponibles para identificar incidentes reales, con lo que pueden generar labores proactivas de la autoridad con lo que se logra la intervención oportuna y en su caso, reducir las falsas alarmas, teniendo con ello una mejora en los recursos tanto materiales como humanos.
2. La integración de múltiples aplicaciones en una solución integral, a través de una plataforma tecnológica que conjunta, analiza y almacena la información generada.

### Funciones de la plataforma *Escudo Chihuahua*:

- Recopila datos de una variedad de dispositivos tecnológicos y los almacena para su procesamiento.
- Fusiona, filtra y aplica análisis avanzados a los datos recopilados para identificar la información más importante.
- Visualiza la información relevante mediante capas para incrementar el conocimiento y soporta una amplia variedad de otras aplicaciones asociadas y de análisis.



**Ciudad Segura suministra a los operadores las siguientes herramientas:**

*Vídeo:* Ayuda a validar incidentes detectados en tiempo real para la atención proactiva de la autoridad y disminuir las falsas alarmas.

*Conocimiento situacional:* Destaca amenazas, sospechosos y su ubicación geográfica en tiempo real.

*Administración de incidentes:* Maneja los eventos en todo su ciclo y comparte los detalles del hecho con los agentes en campo que estén dotados de dispositivos móviles.

La plataforma tecnológica opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año con accesibilidad inmediata a infraestructura tecnológica y de información municipal, estatal y federal, así como de particulares.

**Tecnología que compone a la plataforma Escudo Chihuahua:**

**Cámaras de video vigilancia con comunicación y capacidad de almacenamiento de hasta 30 días**

- 200 cámaras pan-tilt-zoom (PTZ).
  - 300 cámaras fijas con capacidad de video análisis.
  - 81 cámaras existentes con integración a nueva plataforma.
  - 2 cámaras móviles pan-tilt-zoom (PTZ) con planta de luz móvil (remolques/unidades móviles).
  - Remodelación del Centro de Mando Móvil C4M.
  - 50 cámaras de solapa
  - 3 drones con cámaras
  - Capacidad de recepción de 3,000 cámaras de particulares (Empresas y Escuelas).
- Patrullaje aéreo de prevención, reconocimiento y táctico.
- 3 plataformas de lanzamiento de dron.

**Marca el Cambio**

- Adecuación de APP para recepción y atención de hasta 500,000 usuarios.

**Centro de Mando Móvil**

- Renovación tecnológica homologada al centro de inteligencia y operaciones especiales.

**Sistemas biométricos**

- Red de captura de identificación biométrica.
- Lectores de chip de radio frecuencia (RF) en instalaciones estratégicas.
- 1,000 chip "radio frequency identification" (RFID) para control de uso y de movilidad del personal en las instalaciones.
- Lectura y control de patrullajes predeterminados por fatigas en distintos puntos de la ciudad.

**Generación de operaciones preventivas:**

**Patrullajes preventivos, programados y previstos por cuadrante**

- Fatigas diarias por turno para cada cuadrante.
- Medición exacta de tiempos de respuesta.
- Análisis de productividad por elemento.
- Localización inmediata y trazabilidad de mejor ruta.

**Patrullajes especiales**

- Recolectión de información con entrevistas de proximidad.
- Mejora de entorno con gestión de policías de proximidad y escolar.

- Supervisión de programa Abuelo Policía.
- Seguimiento a labor social por parte de los vecinos.

**Operaciones especiales**

- Intervención inmediata en incidentes comunes y de alto impacto.
- Seguimiento a objetivos de alto riesgo.
- Investigación en zonas de incidencia anormal .
- Seguimiento a organizaciones delictivas por medio de redes de vínculos.
- Contención de fuga en incidentes de alto impacto.
- Patrullaje cibernético.

**Atención a emergencias y riesgo**

- Seguimiento a incendios en tiempo real por medio de drones.
- Apoyo logístico en rescate de alto riesgo.
- Disminución de tiempo de reacción y de atención.
- Reducción de riesgo letal a bomberos.
- Centro de Calidad

El Centro de Calidad de la Dirección de Seguridad Pública Municipal fue creado en el año 2002, con la intención de llevar a cabo sistemáticamente una revisión interna y evaluación de las políticas y procedimientos, haciendo ajustes cuando sea necesario para cumplir con un conjunto de normas internacionales aceptadas.

Actualmente contamos con las siguientes certificaciones:

**Norma ISO / Sistema de gestión de calidad**

Por sus siglas en inglés ISO significa "Organización Internacional para la Estandarización" (International Organization for Standardization); es un conjunto de normas internacionales sobre calidad y gestión continúa de calidad, establecidas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) las cuales se pueden aplicar en cualquier tipo de organización o actividad orientada a la producción de bienes o servicios.

ÁREAS CERTIFICADAS ANTE LA NORMA ISO 9001	
Unidad de Operaciones Aéreas, Departamentos de Difusión Social y Participación Ciudadana, Departamento de Sistemas, Centro de Atención a Emergencias 060 (Actualmente Centro de Emergencias 911) y Departamento de Servicios Privados de Seguridad.	
Tipo de Certificación	Fecha
Certificado de la Norma ISO 9001:2000	2003, 2007, Y 2009
Certificado de la Norma ISO 9001:2008	2010



### CALEA (The Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies)

Por sus siglas en inglés CALEA significa "Comisión de Acreditación para Instituciones de Seguridad Pública", contando la Dirección de Seguridad Pública Municipal con la Certificación de CALEA en cumplimiento de la ley avanzada, manteniéndonos aún más comprometidos.

Lo anterior con el objetivo de implementar una serie de estándares diseñados para:

- Incrementar las capacidades de una institución de seguridad pública para prevenir y controlar el crimen.
- Incrementar la eficacia y eficiencia al otorgar los servicios de seguridad pública.
- Incrementar la confianza de la ciudadanía en el actuar policiaco.

El esfuerzo y preparación por parte de todo el personal de la corporación inició en el año 2002, trabajando constantemente y enfrentándonos a cualquier dificultad.

El reconocimiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal por parte de CALEA se logró en Marzo del 2004, siendo esta una gran conquista ya que la Policía Municipal de Chihuahua se convierte en la primera corporación en alcanzar tal distinción en toda Latinoamérica, ganándose el nombre de "La Mejor Policía de Latinoamérica", certificándose y al mismo tiempo convirtiéndose en un modelo en materia de seguridad pública.

De igual manera un gran logro es haber alcanzado en marzo del año 2007 la acreditación de CALEA, luego de mantener por segundo periodo consecutivo el reconocimiento de dicha institución, realizada en Greensboro Carolina del Norte, donde se decidió por unanimidad acreditar a la Policía Municipal de Chihuahua.

En marzo del 2010 nuevamente confirma la Dirección de Seguridad Pública Municipal la certificación de CALEA, en las Vegas, Nevada.

En marzo del 2013 la DSPM recibió por cuarta ocasión el reconocimiento de CALEA obteniendo la re-acreditación en la ciudad de North Charleston, en el estado de Carolina del Sur, en la Unión Americana.

Actualmente contamos con la satisfacción de estar nuevamente re acreditados por unanimidad, obteniendo así una "Certificación de Acreditación Avanzada con Excelencia", recibiendo tan grato reconocimiento en la ciudad de St. Louis, Missouri en marzo del 2016.

Tipo de Certificación	Fecha	No. De Estándares Certificados
Inicio del Proceso	2002	
Certificado de Reconocimiento	Marzo 2004	110
Certificado de Acreditación	Marzo 2007	110
Certificado de Acreditación	Marzo 2010	110
Certificado de Acreditación Avanzada	Marzo 2013	463
Certificado de Acreditación Avanzada con Excelencia	Marzo 2016	463

Derivado del presente diagnóstico, es que se han formulado los siguientes programas y componentes de trabajo a fin de atender cabalmente la seguridad en el municipio de Chihuahua y cumplir con la expectativa y exigencia de la sociedad respecto de mantener una ciudad en paz con el objetivo de asegurar la convivencia sana y ordenada de las familias chihuahuenses.





## SEGURIDAD

### EJE 3 Seguridad

#### Fin

Fomentar la paz en el municipio a través de la profesionalización, la inteligencia y la dignificación policial para prevenir la violencia, robustecer la confianza y combatir el delito.

#### Programa 3.1 CHIHUAHUA MUNICIPIO SEGURO

##### Propósito

La comunidad chihuahuense confía en el actuar de la Policía Municipal para su protección y prevención del delito.

##### Componente 3.1.1 CERCANÍA CIUDADANA MEJORADA

#### Actividades

3.1.1.1 Impulsar campaña de concientización sobre el Reglamento de Justicia Cívica.

3.1.1.2 Promover campaña de difusión de las funciones del Departamento de Atención Ciudadana de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

3.1.1.3 Asegurar el buen actuar del policía en cumplimiento al Protocolo de Actuación y al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.1.1.4 Promover acciones en la Corporación a favor de un ambiente libre de corrupción.

3.1.1.5 Asegurar la atención eficiente a las denuncias ciudadanas.

3.1.1.6 Atención y debida canalización a personas en situación de calle.

##### Componente 3.1.2 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA FORTALECIDA

#### Actividades

3.1.2.1 Implementar acciones de prevención de la violencia de género a través de campañas permanentes de capacitación y sensibilización.

3.1.2.2 Gestionar acuerdos interinstitucionales con autoridades y organismos relacionados con el proceso de acceso a la justicia para las mujeres y sus familias en casos de violencia de género.

3.1.2.3 Fortalecer al Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV).

3.1.2.4 Impulsar la ejecución del Plan Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Chihuahua.

3.1.2.5 Impulsar la Escuela de Perdón y Reconciliación.

3.1.2.6 Fortalecer el programa DARE (Drugs Abuse Resistance Education) en las escuelas del municipio.

#### Programa 3.2 CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

##### Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con una Policía Municipal capacitada

y equipada con la más alta tecnología para prevenir el delito y servir y proteger a la comunidad.

##### Componente 3.2.1 PLATAFORMA ESCUDO MEJORADA

#### Actividades

3.2.1.1 Incrementar y eficientar la cobertura del sistema de video vigilancia de la ciudad.

3.2.1.2 Brindar capacitación continua al personal operador del sistema de video vigilancia.

3.2.1.3 Lograr a incorporación de "cámaras ciudadanas" a la Plataforma Escudo Chihuahua.

3.2.1.4 Incrementar la cobertura del programa "Escudo en tu Escuela" para escuelas de educación básica y media superior.

##### Componente 3.2.2 PLANEACIÓN TÁCTICA Y OPERATIVA FORTALECIDA

#### Actividades

3.2.2.1 Implementar acciones para reducir el narcomenudeo en el municipio.

3.2.2.2 Promover acciones para reducir la incidencia en homicidios dolosos.

3.2.2.3 Iniciar academias para el incremento y formación de nuevos oficiales de policía y bomberos.

3.2.2.4 Impulsar acciones para promover un cultura libre de impunidad en la prestación del servicio de seguridad pública.

3.2.2.5 Promover acciones para disminuir el pandillerismo en la ciudad.

3.2.2.6 Identificar oportunamente los antecedentes policiacos de visitantes (migrantes).

3.2.2.7 Fortalecer un modelo de policía inteligente y criminalística, unidad de reacción inmediata y policía de proximidad.

3.2.2.8 Impulsar la descentralización de las comandancias de policía (comandancias por zonas/colonias).

3.2.2.9 Implementar el modelo "Mi Colonia es Mi Casa" / "1,2,3 por mi y mi Comunidad".

3.2.2.10 Ampliar el número de policías investigadores.

3.2.2.11 Establecer una agenda metropolitana de seguridad.

#### Programa 3.3 PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

##### Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con un estado de fuerza profesional y certificado en su actuar.

##### Componente 3.3.1 ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADO

**SEGURIDAD****Actividades**

3.3.1.1 Fortalecer el Instituto Superior de Seguridad Chihuahua (ISS CUU).

3.3.1.2 Promover la capacitación permanente a los elementos de la Policía Municipal.

3.3.1.3 Modernizar e incrementar el equipamiento de los elementos de la Policía Municipal.

3.3.1.4 Garantizar el debido llenado del Informe Policial Homologado (IPH).

3.3.1.5 Mantener las certificaciones de la corporación.

Componente 3.3.2 ESTADO DE FUERZA DIGNIFICADO

**Actividades**

3.3.2.1 Construir el Campus Universitario de Seguridad y Justicia.

3.3.2.2 Impulsar el Proyecto Integral Conjunto Estratégico (PICE) para las familias de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal focalizado para el desarrollo de habilidades para la vida.

**Programa 3.4 AGENDA DE RIESGOS**

Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con un H. Cuerpo de Bomberos capaz, responsable y profesional que previene riesgos entre la población.

Componente 3.4.1 SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ROBUSTECIDO

**Actividades**

3.4.1.1 Incrementar la adquisición de unidades bomberas.

3.4.1.2 Ampliar la cobertura de las estaciones del H. Cuerpo de Bomberos.

3.4.1.3 Asegurar el mantenimiento y la cobertura de hidrantes así como la conexión a la red de agua.

3.4.1.4 Dotar de mayor equipo de protección personal y herramienta especializada al H. Cuerpo de Bomberos.

3.4.1.5 Mejorar el sistema digital de despacho de unidades ante emergencias.

3.4.1.6 Implementar el nuevo Sistema Integral de Calidad de Vida de Policías, Bomberos y sus Familias.

3.4.1.7 Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio de Chihuahua.

3.4.1.8 Crear la Academia de Protección Civil.

3.4.1.9 Posicionar a la Coordinación Municipal de Protección Civil en el plano nacional como la primera en certificar sus procesos.

3.4.1.10 Implementar el programa de difusión de cultura de protección civil

al interior del Gobierno Municipal y la población en general.

3.4.1.11 Ejecutar el programa de alerta temprana para difundir información de emergencia entre la sociedad civil ante eventualidades.

3.4.1.12 Implementar el programa de capacitación y certificación para consultores en materia de protección civil.

3.4.1.13 Operar el Programa Preventivo de Autoprotección.

3.4.1.14 Crear el Fondo de Atención a la Población ante situaciones de desastre debido a la desaparición del FONDEN (Fondo Nacional de Desastres).

**Programa 3.5 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A INFRACTORES**

Propósito

Los infractores de las leyes y reglamentos cuentan con un procedimiento de sanción justo y eficaz para evitar su reincidencia.

Componente 3.5.1 ÍNDICES DE REINCIDENCIA DISMINUIDOS

**Actividades**

3.5.1.1 Impulsar acciones interinstitucionales en materia laboral para evitar la reincidencia de infractores.

3.5.1.2 Promover acciones en materia de cultura de la legalidad.

3.5.1.3 Dar continuidad a los proyectos entre el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana A.C. y la administración municipal en materia de reincidencia.

3.5.1.4 Dar cumplimiento a la ejecución de sanciones.





Actividades	C01	C02	C03	C04	C05
1.1	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	3.1.5
	3.2	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4
	3.3	3.3.1	3.3.2	3.3.3	3.3.4
	3.4	3.4.1	3.4.2	3.4.3	3.4.4
	3.5	3.5.1	3.5.2	3.5.3	3.5.4
2.1	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10
	3.11	3.12	3.13	3.14	3.15
	3.16	3.17	3.18	3.19	3.20
	3.21	3.22	3.23	3.24	3.25
3.1	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10
	3.11	3.12	3.13	3.14	3.15
	3.16	3.17	3.18	3.19	3.20
	3.21	3.22	3.23	3.24	3.25
4.1	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10
	3.11	3.12	3.13	3.14	3.15
	3.16	3.17	3.18	3.19	3.20
	3.21	3.22	3.23	3.24	3.25
5.1	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10
	3.11	3.12	3.13	3.14	3.15
	3.16	3.17	3.18	3.19	3.20
	3.21	3.22	3.23	3.24	3.25



**Gobierno Eficaz y Eficiente**



## GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

### DIAGNOSTICO

La superficie territorial del municipio de Chihuahua es de 8,384.37 km<sup>2</sup>, área que en números relativos equivale al 3.4% de la superficie total del estado; se encuentra en la región geográfica que se conoce como "La Meseta", la cual forma parte de la Altiplanicie Mexicana. Aunque se trata de un territorio mayoritariamente plano, sus altitudes varían de los 1,200 hasta los 2,800 msnm y en él se encuentran contenidas parte de las serranías conocidas con los nombres de Huerachi, Majalca, La Campana, El Nido, El Pajarito, Sierra Azul, La Silla, El Charco, Mápula, y El Cerro Grande; así como un grupo que principia en la cantera y recibe las denominaciones de Nombre de Dios, El Cobre, La Parrita y Ojo Laguna.

El territorio del municipio pertenece a la vertiente occidental o del Golfo de México y forma parte de las Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes y Bravo-Conchos). Todas las corrientes del municipio son tributarias del Río Conchos, siendo las principales los ríos Chuvíscar y Sacramento que se unen en las inmediaciones del municipio. Incluye una pequeña cuenca cerrada en la que se ubica la Laguna de Encinillas, laguna estacional conocida también como "Ojo Laguna". En el municipio existen, en total, 18 arroyos de importancia de los cuales aproximadamente 10 se encuentran canalizados en algunos tramos en la ciudad; y 4 presas de importancia, a saber: La Chihuahua, Chuvíscar, El Rejón y la San Marcos. El clima del municipio es el típico de la meseta, árido extremo o de estepa, predomina un clima semiseco templado, seguido por uno seco templado; cubriendo entre ambos prácticamente el 80% del área total del ayuntamiento; hay pequeñas áreas en las que encontramos los tipos semifrío subhúmedo con lluvias en verano y semiseco semifrío. La mayor superficie es la ocupada por pastizales que con una superficie de más de 332 mil representa casi el 40% del área total del municipio; le siguen las áreas de matorral xerófilo con 213 mil 256 ha. (25.4%) y, el tercer lugar con poco más de 125 mil ha. y el 15% del total, lo ocupa el área boscosa. El Parque Nacional "Cumbres de Majalca" es la única Área Natural Protegida en el municipio y fue decretada como tal en 1939 por el entonces Presidente de la República Lázaro Cárdenas; se encuentra en la zona serrana.

El 98.7% de la población municipal se asienta en el área urbana y solo el 1.3% restante se ubica en 303 comunidades rurales. Se indica también que en el municipio de Chihuahua al segundo trimestre del 2021 se dedican a las actividades primarias (agricultura, ganadería, recolección, pesca, caza y forestal), solo 2,488 personas (1% de la población económicamente activa del municipio), en actividades secundarias (minería, servicios, construcción e industria), se ocupan 134 Mil 969 personas (31.5%) y en las terciarias 287 Mil 702 (67.2%).

La población ocupada en el sector servicios y en empresas de manufacturas ubicadas en el área del municipio, son las principales actividades generadoras de ingreso en este Ayuntamiento, con 48 y 27% del total, respectivamente. El municipio de Chihuahua es el segundo más poblado del estado, con un total de 937 Mil 674 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres y el 49% hombres; cuenta con 281 localidades de las que solo 4, además de la cabecera municipal (en la que radica casi el 99% de la población total), tienen alguna significancia por el número de personas que en cada una de ellas habita. La cobertura de agua potable en la ciudad

de Chihuahua es prácticamente total, y tiene el mejor desempeño entre las 50 urbes del país más importantes, de acuerdo con reciente información proporcionada por Consejo Consultivo de Agua, A.C. El principal problema en el tema del agua reside en población sujeta al tandeo de este servicio con un promedio de 16 horas diarias.

Del uso y aprovechamiento del agua en el municipio, destaca:

- Del total extraído el 9.3% se destina al consumo humano y 89.2% con fines agrícolas según la World Wildlife Fund (WWF).
- La 1era etapa del Plan Sectorial de Agua Pluvial indica que sólo el 12% del agua que se precipita es retenida en las presas o mediante su infiltración, el resto se pierde (escurre fuera del municipio o se evapora).
- El consumo doméstico del agua en la ciudad supera en prácticamente un 25% al establecido como promedio a nivel país, según el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua Visión 2040.

Conforme a la **CFE (Comisión Federal de Electricidad)** para el 2011 existían en el ayuntamiento:

**297,605**

Usuarios registrados, mismos que consumieron un estimado de **2.4 millones de Mega-Watts/hora**



Conforme a la información publicada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para el 2011 existían en el ayuntamiento 297 Mil 605 usuarios registrados, mismos que consumieron un estimado de 2.4 millones de Mega-watts/hora con un importe de poco más de 3 mil 189 millones de pesos.



## Gobierno Eficaz y Eficiente

Las principales carreteras que cruzan por el territorio del municipio de Chihuahua son las carreteras federales 45, 16 y 24;

La red carretera del municipio consta de 551 kilómetros; 270 de carretera troncal federal, 140 de alimentadoras estatales y 141 de caminos rurales. La carretera federal 45 es la vía principal del municipio (lo recorre de norte a sur en toda su extensión); la 16 lo hace de este a oeste (desde Ojinaga hasta Chihuahua) y es la principal vía de comunicación del centro del estado con la región de la sierra; y, la 24, conocida como vía corta a Parral, se encuentra en el suroeste del municipio donde enlaza con la carretera 16.

Por tren existen dos vías, una de norte a sur: el ferrocarril de carga que procede de la Ciudad de México y culmina en Ciudad Juárez, operada por el Ferrocarril Mexicano. La otra con una dirección de este a oeste iniciando en Ojinaga y culminando en Sinaloa, es el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico (Ch-P), el cual es mayormente utilizado con fines turísticos.



## Problemática Ambiental

**Expansión urbana.-** Un acelerado crecimiento demográfico traducido en un rápido y desordenado proceso de urbanización, han dado como resultado un patrón de localización disperso; modelo que trae consigo altos costos e ineficiencia en el funcionamiento de los diferentes sistemas urbanos y repercute de manera directa en el incremento de consumo de combustibles fósiles utilizados para el transporte y la prestación de los servicios públicos.

**Áreas verdes.-** De acuerdo con recomendaciones de la ONU y la OMS, la ciudad de Chihuahua tiene un déficit aproximado de entre 200 y 300 hectáreas de este tipo de áreas que cumplen una función relevante al brindar importantes servicios ambientales. Dentro de la problemática que se observa en las áreas actualmente existentes están: la dispersión y el uso de vegetación inadecuada; aunque la autoridad ha buscado incentivar a que la ciudadanía participe en programas de mantenimiento de los espacios vecinales, no se ha logrado fortalecer la cultura de mantenimiento por parte de los usuarios de las áreas verdes.

**Agua.-** El volumen de agua que se extrae de los acuíferos para abastecer de agua a la ciudad es mayor que el que logra recuperarse vía la recarga de éstos. El consumo de agua se estima es de 300 l./habitante/ día, muy superior a la media nacional (que es de solo 250), lo que refleja una falta de conciencia por parte de la ciudadanía respecto de la importancia de su ahorro.

Son preocupantes también: las condiciones de contaminación y deforestación de los cauces, las márgenes y las áreas de recarga acuífera de los ríos Chuviscar y Sacramento; así como el hecho de que del total de agua que precipita sobre el territorio sólo un poco más del 3% es el volumen máximo que se retiene en las presas y aproximadamente un 8% se filtra y llega al acuífero.

**Contaminación del aire.-** La principal fuente de contaminación atmosférica en la ciudad es la causada por el transporte, por un parque vehicular estimado en cerca de 450 mil vehículos (tasa de motorización de 0.5, un auto por c/2 personas). Destaca que solo el 16.5% de los viajes realizados en la ciudad se hace en transporte público colectivo vs. 50 y el 60% en el resto del país. Lo anterior no obstante que, de acuerdo al informe del PSMUS (Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable), la cobertura en la ciudad es del 100%.

**Contaminación del suelo.-** El principal problema de contaminación del suelo lo constituyen los residuos que provienen de casas habitación, de actividades de servicios públicos y privados, de construcciones y demoliciones, de establecimientos comerciales y de la actividad industrial. Se calcula una producción de basura de 700 ton/día de las que se estima que prácticamente el 90% de los residuos totales son rápidamente biodegradables.

**Contaminación visual.-** El auge de la publicidad y la mercadotecnia han provocado la proliferación de anuncios publicitarios de exageradas proporciones sobre las vialidades de mayor flujo vehicular en la ciudad.

**Uso de energía eléctrica.-** Tanto el sector productivo como el doméstico son totalmente dependientes de los combustibles fósiles lo que repercute de forma directa en la generación de gases efecto invernadero.

**Amenazas a la biodiversidad.-** El desarrollo desordenado de actividades productivas, tales como la agricultura y la ganadería convencionales e intensivas, la sobreexplotación y mal aprovechamiento del bosque, la pesca indiscriminada y sin reglamentar, así como la realización de obras de infraestructura hidráulica, de comunicaciones y servicios y la expansión continua de los asentamientos humanos son las principales amenazas a la biodiversidad; lo son también, el aprovechamiento furtivo de ejemplares y poblaciones de especies silvestres y el desplazamiento de especies y poblaciones nativas por ejemplares y poblaciones exóticas, introducidas por el hombre.



Fué en el año 2013, que se publicó la:

## LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

La cual tiene por objeto establecer los mecanismos para el **diseño, instrumentación, ejecución y evaluación** de políticas públicas para la **adaptación al cambio climático**

### Chihuahua y el Cambio Climático

En el año 2010, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), mediante la contratación del Centro de Estrategias Climáticas (Center for Climate Strategies, CCS) y el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua, concluyó la elaboración del Inventario y Pronóstico de los (Gases de Efecto Invernadero) GEI en el estado de Chihuahua 1990- 2025. Para la conformación de este inventario, se llevó a cabo una evaluación preliminar de las emisiones de este tipo de gases durante el período de 1990-2005, así como una proyección de las emisiones hasta el año 2025.

En junio de 2013 se publicó la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, la cual tiene por objeto establecer los mecanismos para el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; así mismo, establece que se conforme la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de la entidad y se elabore el Programa Estatal de Cambio Climático de Chihuahua (PECC).

En el marco de esta Ley, así como de la Ley General de Cambio Climático, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), con fondos del Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2012, y el Centro de Investigaciones en Materiales Avanzados (CIMAV), realizó la identificación de políticas de mitigación, a partir del Inventario Estatal mencionado en párrafos anteriores. Cabe hacer mención que La Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua establece que los programas del estado y los municipios se elaborarán al inicio de cada administración, procurando siempre la equidad de género y la representación de las poblaciones más vulnerables al cambio climático, indígenas, personas con discapacidad y la participación de académicos e investigadores.

### Instrumentos Jurídicos

Los instrumentos jurídicos que conforman el sustento legal de los Planes de Acción Climática Municipales y el que de manera específica nos ocupa, correspondiente al Municipio de Chihuahua son:

**De la Legislación Federal.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 4 y 73, la Ley de Planeación en los artículos 2, 12 y 16, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos 2, 5 y 41, la Ley General de Cambio Climático en los artículos 2 y 9; la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en los artículos 2 y 15, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Vida Silvestre, la de Protección Civil incisos i, ii, iii y iv, la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de las Transición Energética y la Reforma Energética.



**De la del Estado de Chihuahua.-** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua (publicada en el 2013); la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, la Ley del Vida Silvestre para el Estado de Chihuahua, la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado de Chihuahua, la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua y la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua.

**De la normatividad de carácter Municipal.-** El Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Chihuahua, el cual regula las atribuciones municipales en materia de preservación y restauración del medio ambiente y establece la integración del sistema de información ambiental y la importancia de la participación ciudadana en materia ambiental; y, el Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, instrumento que es emitido por el Municipio en base a las facultades y competencias que le otorga la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua y establece los principios coordinación entre el Municipio y la sociedad, para lograr actividades sostenibles como el aprovechamiento óptimo del agua, energía renovable, suelo urbano, entre otros.

**Alineación con los instrumentos de planeación Nacional, Estatal y Municipal.-** El Plan de Acción Climática del Municipio de Chihuahua (PACMUN), deberá ser congruente con los componentes de Planeación del Desarrollo existentes y se integrará a los mecanismos que actualmente operan: políticas públicas, programas, proyectos y actividades relacionadas al ámbito de cambio climático. Del nivel Federal: con El Plan Nacional de Desarrollo (PND), La Estrategia Nacional de Cambio climático (ENACC), y, El Programa Especial de Cambio Climático (PECC), el cual busca que México amplíe su respuesta frente a este desafío global, tanto en su vertiente de mitigación, como en la de adaptación. Del nivel Estatal, con El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y del Municipal con el correspondiente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



## Gobierno Eficaz y Eficiente

### Inventario de Gases efecto invernadero

El inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI) es un informe detallado de las emisiones de esta índole que se generan en una determinada área, la del municipio de Chihuahua en este caso; para obtenerlo es necesario recabar información de las más importantes fuentes emisoras de GEI y llevar a cabo una serie de cálculos que se realizan con la finalidad de precisar las cantidades y los tipos de gases emitidos.

Los principales GEI son: Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), clorofluorocarbonos (CFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>). La importancia de este instrumento radica en el hecho de que es la herramienta que nos permite conocer la cantidad y tipo de gases que se generan y el o los sectores del cual proceden.

En el caso del Plan de Acción Climática del Municipio de Chihuahua (PACMUN-CHIHUAHUA) la metodología utilizada es la establecida por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), siendo la misma que se utilizó para el Inventario de GEI Estatal y Nacional; de tal forma que los documentos sean comparables entre sí. La línea base, es decir el año a partir del cual se estiman las emisiones de GEI, es el 2010. Y, las categorías que forman parte del inventario son:

**Generación de energía:** Esta categoría se incluye en virtud de que en el área geográfica del municipio se localiza una planta generadora de energía eléctrica propiedad de la CFE, cuyo principal insumo es gas natural y lo consume en cantidades de importancia tal, que la convierten en la principal fuente generadora de GEI en el municipio.

**Energía:** Se refiere a las emisiones generadas por la utilización de combustibles fósiles que se emplean en la industria de manufactura, el transporte, el sector residencial, el comercio y la de los servicios.

**Procesos industriales:** Corresponden a ésta los GEI que se generan como resultado de la fabricación de algún material y/o producto NO relacionado con el uso de combustibles fósiles.

**Agropecuaria:** Son las emisiones que se generan por la actividad agropecuaria (producción agrícola y ganadera), salvedad hecha de lo que se refiere a quema de combustibles fósiles, lo cual se contabilizan en la categoría Energía.

**Cambio de Uso de suelo, uso de suelo, y silvicultura (USCUSS):** Incluye todas aquellas emisiones generadas o NO absorbidas, por los cambios de uso de suelo. Para el caso del municipio, ésta no se incluye en virtud de que no existe información para llevar a cabo su cálculo.

**Desechos:** Incluye todas las emisiones generadas por los diversos residuos: urbanos y de manejo especial, tratamiento de aguas residuales y generación de lodos en las plantas de tratamiento de éstas.

El proceso de búsqueda de información se llevó a cabo, por los conductos públicos oficiales (INFOMEX e ICHITAIP), con las diferentes dependencias de gobierno relacionadas con el tema; requiriéndola a dependencias y empresas que, en volúmenes de consideración, manejan combustibles dentro del área del municipio de Chihuahua como lo es CFE, PEMEX, SABAMEX, Papelera de Chihuahua, Pepsi- Cola y Coca-Cola, BIMBO, entre otros.



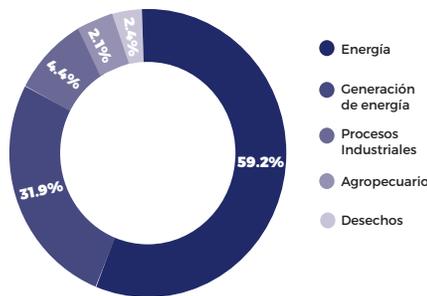
No obstante, las limitaciones en la búsqueda de información precisa, con base a los datos recolectados, sistematizados y analizados, se estimó que las emisiones de GEI en toneladas de unidades equivalentes de dióxido de carbono (ton. CO<sub>2</sub> eq.) para el municipio de Chihuahua en el 2010 fueron de 14 millones 286 mil 951.57; hasta el momento no se cuenta con información más actual respecto de la cifra mencionada con anterioridad.

La mayor contribución a las emisiones totales proviene de la categoría de energía, que anualmente aporta en promedio el 59.2 % de las emisiones totales. Para dicho sector se consideran los consumos de combustibles tales como gas natural, gas LP, gasolina magna y premium, diésel y turbosina utilizados en el municipio de Chihuahua en el 2010; en los sectores: industrial, de transporte, comercial, público, residencial y agropecuario.

### Ciudad Ecológica

En el siguiente gráfico se ilustran las contribuciones de GEI de las cinco categorías analizadas para la elaboración de este inventario; nótese que la categoría energía es en la que ocurre la mayor emisión de GEI (8'525,000 ton. CO2 eq.), pero la de generación de energía, es decir la correspondiente a la planta de ciclo combinado de la CFE, por sí sola, es la que le sigue en orden de importancia (4'590,700 ton. CO2 eq.). Las tres categorías restantes son, en realidad, muy poco significativas en cuanto a la generación de este tipo de gases, los valores de sus emisiones juntos no alcanzan el 9% del total.

#### EMISIONES POR CATEGORÍA



Fuente: Plan Acción Climática (PACMUN) 2015.

Siendo la categoría de energía la más importante fuente generadora de GEI en el área del municipio, se indica que, a partir de los consumos de los combustibles mencionados en los sectores residencial, comercial, público, transporte, industrial y agropecuario se hizo la estimación de las emisiones GEI, tomando en cuenta los factores de emisión por defecto y el método de referencia arrojó un resultado de 8'525,000 ton de CO2 eq. con la participación por tipo de combustible que se detalla en el siguiente cuadro:

#### PARTICIPACIÓN DE EMISIONES POR TIPO DE COMBUSTIBLE

Tipos de combustible	Ton de CO2 eq	
	Número	%
Gasolinas	4,597,900.0	53.9
Diesel	2,762,300.0	32.4
Gas LP	277,300.0	3.3
Gas Natural	863,100.0	10.1
Turbosina	24,400.0	0.3
	8,525,000.0	100

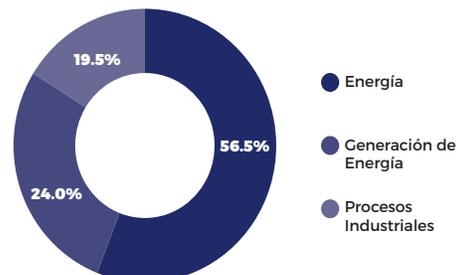
Fuente: Plan Acción Climática Municipal (PACMUN) 2015.

La categoría del sector agropecuario está compuesta principalmente por las emisiones provenientes de actividades agrícolas (tecnología de producción empleada en los cultivos y manejo de suelos) y pecuarias (fermentación entérica y manejo de estiércol). Los principales GEI que tales actividades emiten son: metano (CH4) y óxido nitroso (N2O).

En el caso de municipio, el inventario se realizó con base en la información proporcionada por las autoridades y la que se obtuvo de las bases de datos consultadas, precisando que solo se tomaron en cuenta las emisiones generadas por el ganado doméstico, las que se producen en los suelos agrícolas y las correspondientes al uso y aplicación de fertilizantes nitrogenados. En cuanto a la quema de pastizales (sábanas para el Grupo Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático: IPCC) y la quema en el campo de residuos agrícolas se indica que si bien la normatividad federal no prohíbe este tipo de prácticas, en el caso del municipio son acciones social, económica y tecnológicamente proscritas; socialmente, porque existe un fuerte repudio a éstas, debido a los daños y efectos colaterales que, en ambientes tan vulnerables como lo es el de Chihuahua, generan. Económicamente en virtud de que, siendo la ganadería una de las actividades más importantes del municipio, el aprovechamiento de esquilmos con fines forrajeros puede ser una opción para generar ingresos; y, desde el ángulo tecnológico, porque no representa una alternativa viable para el manejo de cultivos ni para el mantenimiento de pastizales.

Para el municipio de Chihuahua, las emisiones de metano por fermentación entérica y manejo de estiércol son de 148,452.58 ton. de CO2 eq. cifra que, en números relativos equivale al 80.5 % de las emisiones que, en total, se generan en el sector agropecuario. En lo que hace a las emisiones de metano por el manejo de los suelos agrícolas y las que ocurren por el uso de fertilizantes nitrogenados, para el año 2010 se estimaron en un total de 36,069.08 Ton. de CO2 eq., cifra que representa el 19.5 % del total, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

#### EMISIONES POR FUENTE EN EL SECTOR AGROPECUARIO



Fuente: Plan Acción Climática Municipal (PACMUN) 2015.



### Gobierno Eficaz y Eficiente

Finalmente, y en lo que hace a la categoría de desechos al inventario GEI municipal es de 350,511.9 ton de CO2 eq, que representa el 2.4 % del total. En el siguiente cuadro, puede observarse información a mayor detalle:

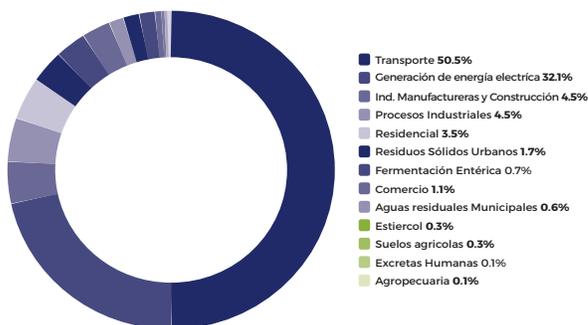
#### PARTICIPACIÓN POR TIPO DE DESECHO

Subcategoría	Ton de CO2 eq		
	De gas y Tipo	De CO2 eq.	%
Residuos Sólidos Urbanos	11,435.7 CH4	240,150.1	68.5
Aguas Residuales Municipales	4,253.3 CH4	89,319.8	25.5
Excretas Humanas	67.9 N2O	21,042.1	6.0
	<b>TOTALES</b>	<b>350,511.9</b>	<b>100</b>

Fuente: Plan Acción Climática Municipal (PACMUN) 2015.

En la siguiente gráfica se ilustra la identificación de fuentes clave de emisión de GEI en el municipio. El consumo de combustibles en el sector Transporte es la fuente que genera poco más del 50% de las emisiones globales en el municipio; seguida por la planta (ciclo combinado) de la CFE con más del 32% del total de emisiones en el área.

#### 100 FUENTES CLAVE DE EMISIÓN



Fuente: Plan Acción Climática Municipal (PACMUN) 2015.

Nótese que en la fuente más importante de emisiones de GEI en el municipio (el transporte), es también el H. Ayuntamiento la instancia que mayor injerencia tiene para la implementación de medidas de mitigación. Es importante mencionar también, que existen un sinnúmero de acciones en marcha para la atención de este problema, que se abordan en las páginas siguientes respecto de la estructura programática del eje Ciudad Ecológica.

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), define la vulnerabilidad como: ... “el grado de susceptibilidad o incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y, en particular, de la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad dependerá del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema y de su sensibilidad y capacidad de adaptación”.

Dado lo escaso de la información existente respecto de la vulnerabilidad del municipio ante el cambio climático, fue necesario recurrir a la metodología desarrollada por ICLEI-Gobiernos Locales por la sustentabilidad en Canadá (ICLEI-Canadá, 2009), misma que se tradujo y adaptó a las condiciones propias de nuestro país. Seguir este procedimiento implica trabajar directamente con actores clave de diferentes sectores del municipio, para conocer su percepción ante el cambio climático; por lo que se inició por determinar: ¿Cuáles son los “sectores” en los que podemos agrupar, de la mejor manera posible, a los diferentes actores existentes en el municipio de Chihuahua?, estos sectores fueron:

1. Servicios básicos (subsistemas vitales).
2. Económico (industria, comercio y turismo).
3. Rural productivo (agricultura, ganadería y forestal).
4. Hídrico.
5. Salud.
6. Desarrollo urbano.
7. Biodiversidad.

Con base en ello se llevaron a cabo 7 talleres (uno para cada “sector”), a efecto de determinar las amenazas hidrometeorológicas y sus correspondientes impactos que se avizora pueden afectar al municipio (se presentan en la tabla que a continuación se incluye). La forma en que éstas se estima afectarán a cada uno de los “sectores”, la sensibilidad que el área del municipio tiene ante estas amenazas y sus impactos, el rango de amenaza que se estima existe para que éstas ocurran; y, un taller más en el que, de manera conjunta (los 7 sectores) determinaron la capacidad de adaptación del municipio ante éstas, exacerbadas por los probables efectos del cambio climático.



Se realizaron:

### 7 TALLERES

A efecto de determinar las amenazas hidrometeorológicas y sus correspondientes impactos que se avizora pueden afectar al municipio, para los sectores:

- **Servicios básicos (subsistemas vitales).**
- **Económico (industria, comercio y turismo).**
- **Rural productivo (agricultura, ganadería y forestal).**
- **Hídrico.**
- **Salud.**
- **Desarrollo urbano.**
- **Biodiversidad**

Las amenazas y sus correspondientes impactos se muestran en la tabla siguiente:

#### AMENAZAS HIDROMETEOROLÓGICAS E IMPACTOS

Amenazas	Impactos
Lluvias Torrenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundaciones</li> <li>- Daños a la infraestructura</li> <li>- Erosión</li> </ul>
Sequía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abatimiento en los niveles de mantos acuíferos y cuerpos de agua</li> <li>- Erosión</li> <li>- Incendios</li> <li>- Daños a los cultivos</li> </ul>
Vientos Extremos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Erosión</li> <li>- Incremento de enfermedades</li> <li>- Afectación de la infraestructura</li> <li>- Incendios</li> <li>- Daños a los cultivos</li> </ul>
Onda Fría	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Daños a la infraestructura</li> <li>- Daños a los Cultivos</li> <li>- Incremento de enfermedades, casos de asfixia y accidentes</li> </ul>
Onda de Calor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de enfermedades e intoxicaciones alimenticias</li> <li>- Golpe de calor</li> <li>- Incendios</li> <li>- Daños a los cultivos y aves en confinamiento</li> <li>- Evaporación de cuerpos de agua</li> <li>- Incremento de organismos vectores</li> </ul>

Fuente: Plan Acción Climática Municipal (PACMUN) 2015.

La participación de las instancias gubernamentales y no gubernamentales que se definieron como expertos para cada "sector" se conformó con representaciones de funcionarios de trece dependencias del Gobierno Federal, once de Secretarías y dependencias del Gobierno del Estado, nueve de distintas áreas y/o instancias de nivel municipal y cuatro representantes de organismos desconcentrados y organizaciones no gubernamentales.

Cabe hacer mención que en todos los talleres, independientemente del sector, se contó con personal de la Coordinación de Protección Civil Municipal, por ser los encargados de hacer frente a estas amenazas y sus impactos; así como del Instituto Municipal de las Mujeres para que siempre prevaleciera la perspectiva de género en la toma de decisiones.

Como instrumento base para definir las amenazas hidrometeorológicas del municipio se tomó el Atlas de Riesgo vigente (aunque este solo aplica para la zona urbana) y se identificaron los impactos relacionados a estas amenazas.

Los impactos para los que se avizoran mayores niveles de afectación son, los dos más altos, provocados por la sequía y relacionados con problemas de agua: Abatimiento en los niveles de mantos acuíferos y cuerpos de agua y daños en los cultivos; el tercer lugar lo ocupa el impacto definido como golpe de calor (generado por las temperaturas altas extremas u onda de calor).

Calificados con un nivel de riesgo medio alto, le siguen 3 impactos de la onda de calor (evaporación de cuerpos de agua, incremento de organismos vectores y daños a cultivos y aves en confinamiento) y uno generado por la incidencia de vientos extremos (daños a los cultivos).



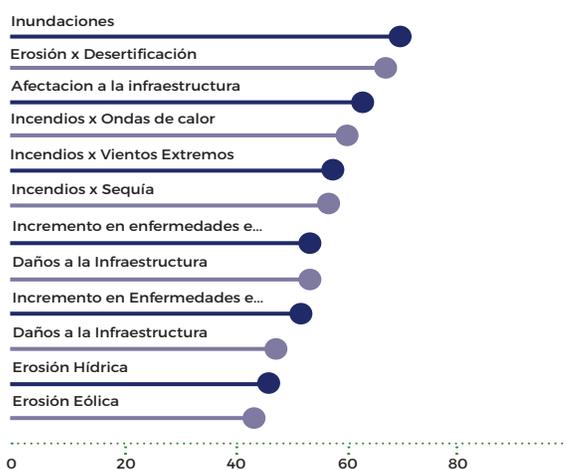
Hay una muy clara percepción en el sentido de que la problemática más grave a enfrentar será la disminución de la disponibilidad del recurso agua, motivada por el calor y la sequía; le sigue el tema de daños en los cultivos, impacto en el que participan además del calor y la sequía los vientos extremos. También, aunque con mucho menor énfasis, se avizoran problemas por impactos en el incremento de organismos vectores y la erosión por efecto de la desertificación. Contrario a lo que pudiera esperarse, las



### Gobierno Eficaz y Eficiente

calificaciones a los impactos por efecto de las lluvias torrenciales y las ondas frías, no resultaron con valores significativos en los niveles de riesgo que se avizoran. Ver gráfico:

#### NIVELES DE RIESGO POR TIPO DE IMPACTO



Fuente: Plan Acción Climática Municipal (PACMUN) 2015.

### Identificación de Líneas de Acción

El Plan de Acción Climática para el Municipio de Chihuahua (PACMUN Chihuahua) considera, en primer término, las acciones que propiciará y/o implementará el Gobierno Municipal. Y en segundo, aquellas que en su caso, puedan surgir producto de la coordinación intermunicipal, derivadas de la elaboración de un plan de acción climática metropolitano; elaborado con y para los municipios conurbados de Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua. Su objetivo general es el que a continuación se enuncia:

Identificar, impulsar y coordinar acciones que en el municipio de Chihuahua, coadyuven en la disminución de riesgos ambientales, económicos y sociales generados y/o exacerbados por los efectos del cambio climático; buscando el bienestar de la población actual y de las generaciones futuras.

Y sus objetivos específicos:

1. Procurar el bienestar de la población.
2. Revisar los procesos inherentes al desarrollo con un enfoque se sustentabilidad.
3. Incidir en la conducta, hábitos y actitudes de la población del municipio.
4. Atraer la cooperación internacional para llevar a cabo acciones de mitigación de GEI.
5. Contar con una población informada en el tema, sensible al cambio y participativa en las acciones para enfrentar el cambio climático.

Se propone, para el período de la administración 2018- 2021, las siguientes metas:



- 1.- Alcanzar una reducción del 1% de las emisiones de GEI en el municipio.
- 2.- Realizar acciones de comunicación y educación en el tema de cambio climático para incidir en por lo menos, un 30% de la población del municipio.

Las líneas de acción "son directrices específicas que involucran diferentes actividades, que requieren la participación, integración y continuidad de esfuerzos para cumplir con las metas". Y, se pretende que éstas atiendan cabalmente los siguientes criterios:

- El consenso interinstitucional y de la sociedad civil.
- La equidad social y la de género.
- La calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos.

Lo anterior en el marco del desarrollo sustentable, la sinergia e integralidad entre programas públicos federales, estatales y locales, la inclusión social en la toma de decisiones y la flexibilidad de las acciones propuestas para, en su caso, adaptarlas conforme los avances tecnológicos. Un aspecto importante que mencionar es el hecho de que todos los instrumentos de planeación con que en la actualidad cuenta el municipio de Chihuahua aluden exclusivamente a la ciudad, es decir, que no consideran en nada a otras localidades suburbanas ni la zona rural. Con la finalidad de atender este importante rezago, se está elaborando el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Local (POTL) y se está actualizando el Atlas de Riesgo, de manera tal que, en ambos documentos se incluya a todo el territorio municipal.

### Medidas de Mitigación

Siguiendo con la metodología del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), se establecieron los siguientes sectores para definir las medidas de mitigación que tuvieran un alto impacto, no solo en la mitigación de GEI, sino también en lo social y económico:

1. Energía
2. Transporte
3. Residencial
4. Comercial e Industrial
5. Agricultura
6. Ganadería
7. Forestal
8. Desechos
9. Transversales



Para la identificación de las medidas de mitigación se utilizaron como base los siguientes instrumentos:

- Inventario de gases efecto invernadero del municipio de Chihuahua (con línea base 2010)
- Programa Estatal de Cambio Climático (en lo que hace a políticas de mitigación de GEI)
- Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua
- Visión 2040
- Plan Municipal de Desarrollo 2016- 2018
- Plan de Acción Climática del Municipio de Chihuahua 2009 (elaborado en la administración municipal 2007-2010)

Se definieron 28 medidas de mitigación, de las que ya varias están en proceso de implementación; cada una fue descrita, se definió su objetivo, los responsables de su implementación, los medios y costos para realizarla (cuando esto fue posible), así como las restricciones para implementarla.

Conforme la metodología de trabajo del ICLEI, se llevó a cabo un taller para evaluarlas, tomando como base los siguientes criterios:

**Económicamente factible:** Considerando el costo estimado de la inversión.

**Socialmente aceptable:** Con base al porcentaje de la población beneficiada.

**Ambientalmente apropiada:** En función de los beneficios ambientales esperados.

**Tecnológicamente eficiente:** Respecto de lo innovador de las tecnologías a utilizar.

**Políticamente viable:** Si es que existe disposición política para su instrumentación.

### SINTESIS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN

MEDIDA DE MITIGACIÓN	PRIORIDAD
Conformar el Consejo Municipal de Cambio Climático	1
Desarrollar un programa de educación ambiental sobre cambio climático	
Desarrollar un programa de educación ambiental para el uso eficiente de la energía, el agua y la reducción de residuos	
Desarrollar talleres de capacitación sobre el ahorro de energía, el uso eficiente del agua y la reducción de residuos	2
Incorporar al Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible y a la Norma Técnica de Construcción la aplicación de criterios ambientales para la construcción de viviendas y edificios sustentables	
Favorecer la reforestación con árboles nativos en zonas rurales	
Promover el establecimiento de vegetación nativa en áreas urbanas públicas y privadas	
Promover la utilización de energías renovables para la generación de electricidad	
Implementar un sistema para la cuantificación y validación de las emisiones de GEI efectuadas en el municipio	
Promover el incremento gradual de áreas municipales a los diversos esquemas de conservación	
Impulsar programas de reemplazo del alumbrado público actual por alumbrado público más eficiente	3
Promover, impulsar e implementar proyectos de agricultura orgánica	
Actualizar y consolidar el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable	
Fomentar las buenas prácticas agrícolas	
Implementar programas de eficiencia energética en edificios públicos municipales	
Promover la agricultura urbana en los hogares, espacios públicos e instituciones educativas	
Consolidar la construcción de áreas verdes urbanas	
Fortalecer las brigadas contra incendios forestales y agrícolas e implementar un programa de educación ambiental encaminado a la prevención de incendios	4
Fortalecer los canales de participación ciudadana en las prácticas de reciclaje y reúso	
Implementar un programa de concientización para reducir la generación de residuos	
Establecer mecanismos voluntarios de regulación ambiental y certificación de buenas prácticas ambientales	
Implementar plantas de tratamiento de aguas residuales de tipo biológico en sitios donde no exista sistema de drenaje	5
Implementar un programa de sustitución gradual de vehículos de baja eficiencia del municipio	
Construir ciclo vías o infraestructura de transporte no motorizado	
Implementar el bono urbano para promover la densificación de la mancha urbana	6
Impulsar la ampliación de la cobertura del Sistema de Transporte Público	
Promover programas de manejo sustentable de agostaderos	7
Realizar un convenio con el Gobierno del Estado para la instrumentación del Programa Obligatorio de Verificación Vehicular	



### Medidas de Adaptación

Identificadas las amenazas, los impactos, la vulnerabilidad y el riesgo del municipio se procedió a la determinación de las acciones de adaptación. Éstas, están orientadas a reducir la vulnerabilidad y prevenir los efectos perjudiciales o no deseables relacionados con el cambio climático; y, enfocadas a una cultura de prevención, toda vez que actuar de esta manera, resulta menos costoso que las acciones reactivas, necesarias en caso de desastre.

Se determinaron 32 medidas de adaptación, las cuales fueron sometidas a la evaluación a través de un taller, al que se convocó a todos los actores clave de los talleres de vulnerabilidad; utilizando para este efecto, los siguientes criterios para la evaluación. Que sean:

- Ambientalmente apropiadas.
- Socialmente aceptables.
- Económicamente factibles.

Una vez evaluadas las medidas, se procedió a jerarquizarlas en base a los siguientes parámetros:

- Atiende a población más vulnerable.
- Es transversal con otros programas.
- Fomenta la prevención de desastres.
- Promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Es factible (económica, política, normativa y socialmente).
- Fomenta la coordinación entre diferentes actores y/o sectores.
- Cuenta con algún indicador de seguimiento.
- Es transversal con alguna medida de mitigación.
- Es transversal con alguna medida de planeación urbana.
- Se alinea con el marco jurídico del Municipio.
- Es congruente con los programas de planeación territorial.

Las medidas de adaptación definidas para el PACMUN Chihuahua, una vez evaluadas y debidamente jerarquizadas, de manera resumida, se presentan en la siguiente tabla:

#### MEDIDA DE ADAPTACIÓN

MEDIDA DE ADAPTACIÓN	PRIODIDAD
Elaborar y ejecutar proyectos para el manejo integral de las microcuencas que se ubican dentro de la mancha urbana.	1
Diagnóstico y adecuación en su caso de obras y/o equipamiento urbano que no soporten los impactos asociados al cambio climático.	
Desarrollar un programa de educación ambiental sobre cambio climático y las medidas de mitigación y adaptación para el municipio de Chihuahua.	
Implementar una estrategia integral del agua.	2
Incorporar de manera obligatoria los conceptos de "manejo de agua de lluvia" y el de "establecimiento de sitios de absorción" en los estudios geológicos e hidráulicos que se realizan para el desarrollo de nuevas áreas urbanizables.	
Sumarse en la implementación de los programas de manejo sustentable de bosques y pastizales Promover decretos para el establecimiento de áreas naturales protegidas (ANP's) de competencia estatal en zonas urbanas y suburbanas.	
Fortalecer los programas de limpieza y recuperación de cauces, así como el de mantenimiento al sistema de alcantarillado.	
Incorporar el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua los requerimientos para que las nuevas construcciones tengan en cuenta el aumento de riesgo de inundación fluvial y el correspondiente a sequía.	3
Promover la construcción y/o reacondicionamiento de viviendas y otras edificaciones que incluyan materiales de aislamiento y/o el uso de equipos de alta eficiencia, entre otros.	
Perfeccionar los sistemas de alertamiento temprano ante fenómenos hidrometeorológicos.	
Mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de emergencia y ampliar la cobertura del abastecimiento de los servicios básicos.	
Incorporar medidas contra el efecto "isla de calor" en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio.	
Establecer un programa permanente que incentive la creación de jardines con plantas desérticas (xerojardines) que permita crear paisajes creativos y escenarios diferentes en la imagen urbana de la ciudad.	
Fortalecer la propagación de material vegetativo de especies nativas y/o de bajo requerimiento hídrico a efecto de satisfacer la demanda de éstas en el municipio.	
Conformar el Consejo Municipal de Cambios Climático.	
Realizar obras de conservación de agua, suelo y de defensa para la protección contra avenidas, así como para el aprovechamiento de éstas con fines de riego, abrevadero y/o recarga de acuíferos.	
Mejorar los sistemas de riego e incorporar tecnologías y buenas prácticas para el mejor aprovechamiento del agua.	
Implementar medidas para la prevención de incendios y difundir información relativa al uso y aprovechamiento de los esquilmos.	
Fortalecer los programas de asistencia técnica e inversión en el sector rural, así como en las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre en el municipio de Chihuahua.	
Efectuar medidas de reconversión productiva hacia usos forestales, sistemas agroforestales y silvopastoriles, entre otros.	

Actualización periódica y difusión permanente del Atlas de Riesgo.	4
Incrementar y mejorar los sistemas de predicción meteorológica.	
Implementar campañas de alto impacto en medios de comunicación masiva, para la prevención de enfermedades y riesgos relacionados con fenómenos climáticos; así como, para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores e infestación de ectoparásitos.	
Realizar de forma periódica, campañas de fumigación contra insectos nocivos y otras especies de animales ponzoñosos, así como campañas de limpieza y retiro de objetos que puedan ser hábitat para éstos.	
Incorporar en el Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Chihuahua, estímulos para quienes implementen acciones de ecoeficiencia, ecotecnologías y de urbanización sostenible; así como, la instalación en las nuevas construcciones de dispositivos que permitan la reutilización de aguas grises.	
Incorporar en el Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible para el Municipio de Chihuahua, la prohibición de establecer especies vegetales de alto consumo de agua, así como la limitación de espacios en los que se utilice céspedes de alta demanda hídrica; respetando las ya existentes solo durante su vida útil.	
Implementar la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Chihuahua, así como el Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de los Pastizales del Desierto Chihuahuense.	
Incidir en la restitución de especies diezmadas por eventos hidrometeorológicos, así como para el abastecimiento de alimento, agua y refugio en etapas críticas para especies animales.	5
Incrementar, dentro del municipio, la superficie decretada como Áreas Naturales Protegidas Federales, Estatales y Municipales.	
Explorar nuevos mercados y nuevas oportunidades sociales que surjan a causa del cambio climático tanto local como globalmente.	6
Incorporar al Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, la obligatoriedad del pago por servicios ambientales.	6

Fuente: Plan Acción Climática Municipal (PACMUN) 2015.

Las modificaciones en las condiciones del clima generadas por la acción del hombre son uno de los más importantes retos que enfrenta la humanidad y que con mayor urgencia demanda de una atención completa, integral e inmediata; condiciones para las que resulta indispensable disponer de un plan para su cabal atención. Es de aquí que nace el PACMUN-CHIHUAHUA; instrumento básico de planeación elaborado con la participación de expertos de los diferentes sectores del municipio, de representantes de la sociedad y de organismos públicos y privados interesados en el tema.

Incluye información y elementos para propiciar e impulsar acciones tendientes a disminuir los riesgos ambientales y reducir efectos económicos y sociales derivados del Cambio Climático. Promueve la participación de los sectores de la sociedad en la implementación y puesta en marcha de medidas de Mitigación y Adaptación identificadas en él y busca, como objetivo primordial, el bienestar de la población.

### Medidas de Adaptación

#### Aprovechamiento de agua pluvial

Del agua que se precipita sobre el territorio, el 48% escurre fuera de la cuenca a la Boquilla de Aldama causando en su trayectoria caos vial e inundaciones en ciertos sectores de la ciudad, mientras que sólo 3% del total se retiene en las presas, un 8% aproximadamente se infiltra al acuífero, y el 41% restante se evapora o es absorbido por la vegetación y el suelo superficial. Eso nos indica que las lluvias se presentan sin generar en su totalidad los beneficios inherentes a ellas, esto al perderse gran cantidad de agua pluvial, misma que podría ser aprovechada en diversos usos urbanos y ecológicos mediante obras de retención e infiltración en puntos estratégicos de las cuencas.

La Ciudad de Chihuahua cuenta con 3 presas:

**Presa Chihuahua:** Presa asentada sobre el río Chuvíscar, tiene una capacidad total de almacenamiento de 32 millones de metros cúbicos.

**Presa El Rejón:** Presa asentada sobre el arroyo Rejón, cuenta con una capacidad total de almacenamiento de 6.6 millones de metros cúbicos, y su capacidad útil es de 2.3 millones de metros cúbicos a causa de su alto nivel de asolvamiento.

**Presa Chuvíscar:** Cuenta con una capacidad total de almacenamiento de 2.1 millones de metros cúbicos. El azolve cubre el 81% de su capacidad útil por lo que no se puede operar, sirviendo únicamente para control de avenidas.

La ciudad de Chihuahua cuenta con:

## 3 PRESAS

**Presa Chihuahua:** con un almacenamiento de 32 millones de metros cúbicos

**Presa el Rejón:** con un almacenamiento de 6.6 millones de metros cúbicos

**Presa Chuvíscar:** con un almacenamiento de 2.1 millones de metros cúbicos





**Gobierno Eficaz y Eficiente**

**Áreas verdes**

Los espacios verdes existentes en cualquier ciudad representan al sistema ambiental del sector, el cual cumple con un doble rol; el Social y el Ecológico.

Los indicadores ambientales son instrumentos que permiten articular los objetivos de la sustentabilidad. Su importancia radica en que, sectorial o integralmente, son formulados en un contexto único e irrepetible a nivel social, administrativo y territorial. Según la forma, información seleccionada y relaciones establecidas entre variables a evaluar, se obtendrán claves que indican la interpretación ideal de sustentabilidad impulsada por los gestores locales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su preocupación por la salud pública ha intervenido en el tema y ha establecido que es necesario que cada ciudad tenga 9 m2 de área verde por habitante como proporción mínima. Como superficie óptima ha establecido entre 10 y 15 m2 por habitante. Comparando esta medida con nuestro índice, podemos descubrir que nuestra ciudad está desarrollándose exitosamente en ese sentido al contar con una cobertura aproximada de 13.8 m2 de área verde por habitante.

Es necesario considerar que un alto porcentaje de áreas verdes no cuenta con condiciones adecuadas de acondicionamiento para su adecuada función social y ambiental. Adicionalmente a esto una gran cantidad de espacios destinados a área verde cuentan con superficies mínimas, atomizadas y en algunos casos privatizadas, lo cual limita su adecuado uso y disfrute por parte de la población.

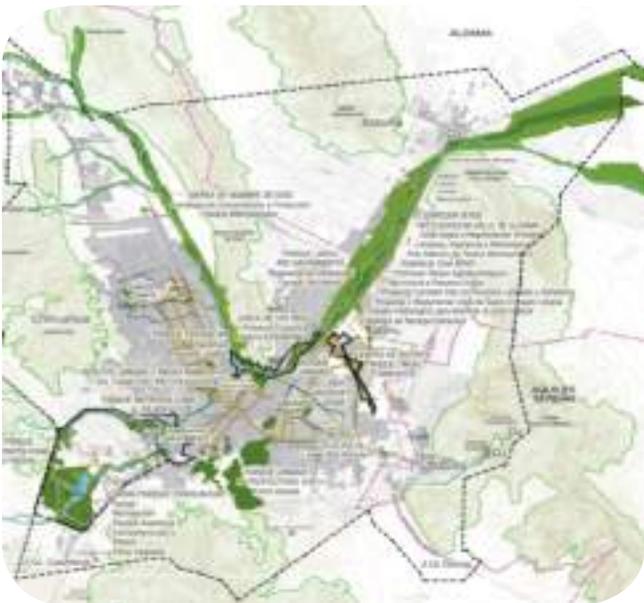
La ciudad de Chihuahua cuenta con elementos naturales de alto valor ambiental considerando su sistema hídrico y zonas cerriles que conforman medios ecológicos con flora y fauna diversas y condiciones paisajísticas de gran riqueza.

Dentro del marco estratégico metropolitano se establecen diversos proyectos con visión ambiental y que, al mismo tiempo, aprovechan las condiciones y conformación de cauces en los ríos Sacramento y Chuvíscar para definir espacio público de alta convocatoria y conectividad a nivel regional en base a medios alternativos (a pie, en bicicleta).

El Parque del Encino en su primera etapa forma parte y da continuidad a la estrategia ambiental ya definida en el PDU 2040 y en el Plan Parcial de los Tres Cuerpos de Agua respecto a la recuperación ambiental de la zona comprendida entre las presas Chuvíscar, Chihuahua y Rejón.



**ESPACIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE (ÁREAS VERDES) EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

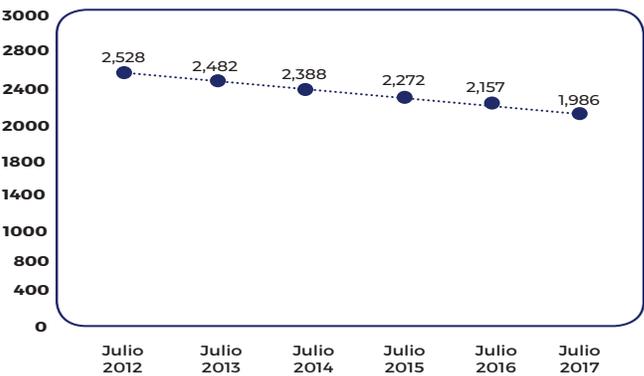


Fuente: IMPLAN.

**Energías Alternativas**

La producción de petróleo en México ha disminuido considerablemente en los últimos años. Según PEMEX, con corte a julio de 2012 se producían anualmente 2,528 millones de barriles diarios, pero a julio de 2017 tan solo se producen 1,986 millones de barriles diarios, lo que representa una caída del 21.43% lo que equivale a 542 millones de barriles menos.

**102 PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS**



Fuente: PEMEX.



En 1997 se importaba el 3% de gas natural del consumo nacional, actualmente se importa poco más de 30%.

México carece de la capacidad técnica, financiera y de ejecución para extraer hidrocarburos de forma competitiva en "recursos no convencionales".

Desarrollar el potencial de la industria nacional de exploración y extracción requeriría de aproximadamente 60 mil millones de dólares al año dado el portafolio de inversión que se tiene identificado.

Hace 15 años se importaba 25% de las gasolinas; en contraste, es 2012 se importó el 49%.

La importación de petroquímicos paso del 41% en 1997 al 66% en 2012.

La Reforma Energética dispone en el artículo 8 transitorio: "que las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de la energía eléctrica, derivado de su carácter estratégico, se consideran de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectos a aquellas".

Derivado de lo anterior, el Gobierno Municipal de Chihuahua ha manifestado interés en promover la inversión privada, pública y público-privada en proyectos solares fotovoltaicos con el fin de generar electricidad, así como en proyectos de centrales de ciclo combinado, proyectos de gasoductos y gas natural para asegurar fuentes alternativas de energía limpia, renovable y amigable con el medio ambiente.

Chihuahua se ha vuelto estratégico para el impulso a proyectos como los anteriormente mencionados, y el Gobierno Municipal fungirá como facilitador y detonador de inversiones que promuevan la sustentabilidad, que eviten la emisión de gases de efecto invernadero y por ende el calentamiento global.

## Sustentabilidad de Acuíferos

La enorme relevancia que adquiere el tema del agua en el municipio y por ende la sustentabilidad de los mantos acuíferos que abastecen a la ciudad de Chihuahua requiere de un apartado especial dentro del diagnóstico del eje Ciudad Ecológica, de tal forma que a continuación se incluye la situación actual hidrogeológica que guardan los acuíferos del municipio de Chihuahua:

1. Existe una sobre explotación de acuíferos, generando escasez y baja disponibilidad de agua incrementando los costos de energía e inversiones por la profundidad en mantos acuíferos.
2. La baja productividad en tecnificación de riegos agrícola ha incrementado el uso racional y escasa cultura sobre el cuidado del agua.
3. Contaminación del agua.
4. Se cuenta con sequías y eventos hidrometeorológicos extremos (riesgos), que han provocado degradación de suelos e incrementos en el deterioro de la cobertura vegetal.
5. Se cuenta con una baja eficiencia en la red hidráulica y baja cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas periféricas de la ciudad.

## ACUÍFEROS QUE ABASTECE A LA CIUDAD DE CHIHUAHUA



Fuente: CODER.

Es tarea de todas y todos garantizar el abasto de agua a la ciudad, se requiere de la participación coordinada de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS), así como de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la SAGARPA en conjunto con el Gobierno Municipal a fin de llevar a cabo acciones y obras requeridas para dar viabilidad al desarrollo de las actividades diarias por parte de los habitantes de Chihuahua; y por anteriores motivos es que se proponen las siguientes propuestas como: el manejo de agua superficial, la recarga artificial de acuíferos, la rectificación y el encauzamiento de arroyos urbanos, el intercambio de agua tratada por agua de uso agrícola, la tecnificación y eficientización del riego agrícola y la reducción de fugas y desperdicios por mencionar algunas.





## Gobierno Eficaz y Eficiente

Asimismo, en el corto plazo se propone: un mayor control en la extracción con motivos agrícolas, la recarga de acuíferos y la retención y uso del agua superficial; la reducción y control de la demanda (sectorización, atención inmediata a fugas, renovación de la red, cultura de concientización y definición de nuevas fuentes de abastecimiento a largo plazo); iniciar el proyecto de intercambio de aguas tratadas con la zona agrícola del municipio de Aldama beneficiando el abasto a la red hidráulica de Chihuahua y reduciendo la sobre explotación de acuíferos; el rescate de cauces urbanos, encauzados vía construcción de obras de control pluvial y franjas verdes sobre sus márgenes; y la construcción de presas de almacenamiento con fines de recarga de acuíferos, control de avenidas, turismo y pesca, entre otros.

La evidencia disponible muestra que el cambio climático es ciertamente un fenómeno con incidencia global donde existe un intenso debate sobre sus causas y consecuencias, la magnitud de sus impactos y las opciones de política pública para atender este fenómeno. Los esfuerzos simultáneos para mitigar los gases de efecto invernadero, adaptarse a las nuevas condiciones climáticas y ajustarse a la magnitud de las pérdidas por los impactos negativos esperados son de tal magnitud que condicionaran el estilo de desarrollo y limitan las posibilidades de un desarrollo sostenible durante este siglo.

El análisis económico y social del cambio climático es un insumo fundamental para diseñar políticas públicas para una estrategia eficiente que permita transitar a un desarrollo sostenible. Sin embargo, dadas las características del cambio climático, su análisis es una tarea compleja, con un alto nivel de incertidumbre, que abarca una gran diversidad de temas y de métodos de investigación. Así, el objetivo de este eje es presentar las líneas de acción que, desde el ámbito municipal, promuevan una nueva relación entre las personas y el medio ambiente.

Para garantizar el abasto de agua a la ciudad, una de las propuestas es la construcción de:

### **PRESAS DE ALMACENAMIENTO**

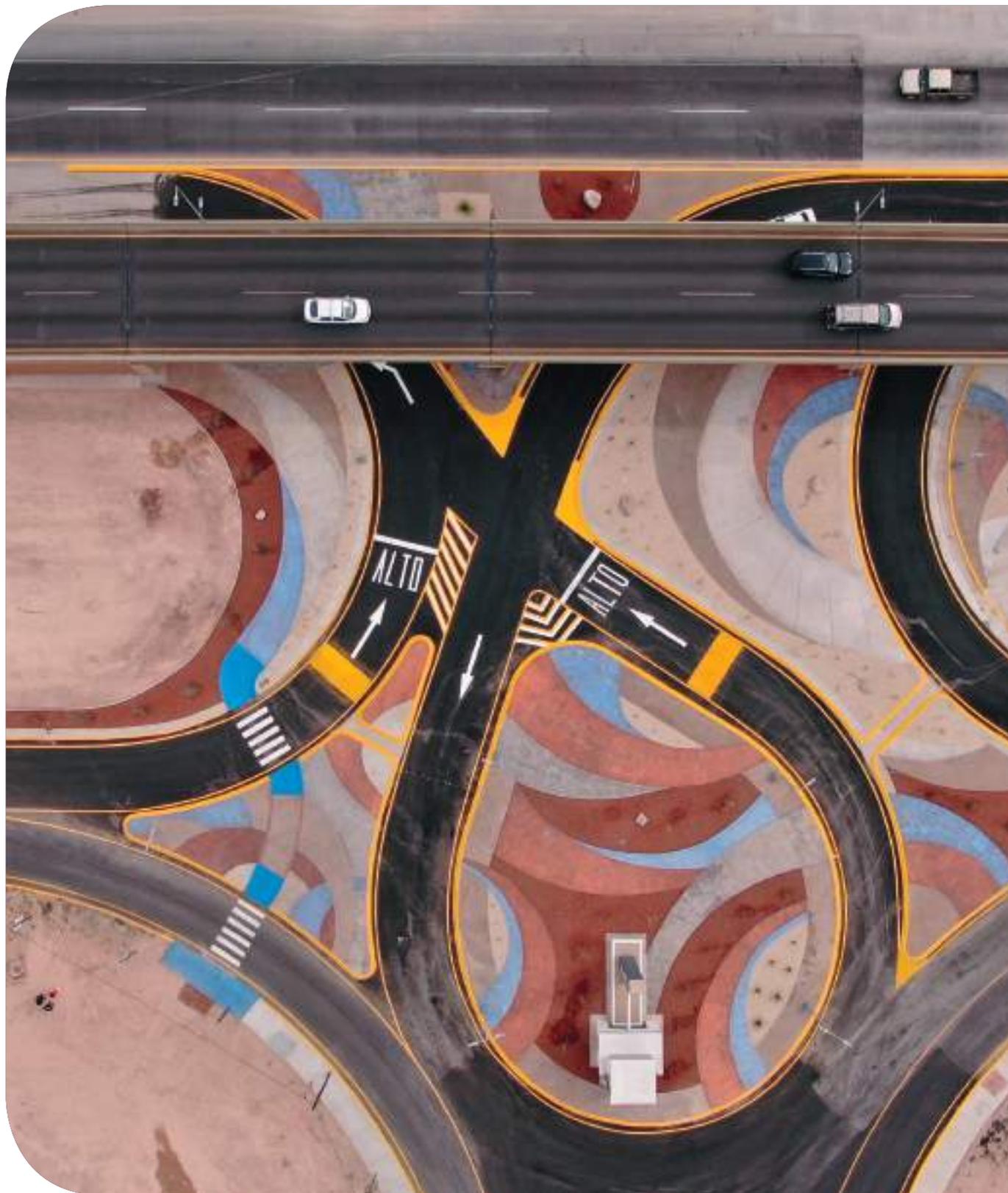
Con fines de **recarga de acuíferos, control de avenidas, turismo y pesca**, entre otros



Gobierno Eficaz y Eficiente 



 **Gobierno Eficaz y Eficiente**





**Estructura Urbana, Suelo y Vivienda**

La superficie total de la mancha urbana de Chihuahua representaba 13,728.25 Has de superficie en el año 1990. La evolución de la mancha urbana significa actualmente una extensión territorial de 27,348.03 Has de superficie que significa una importante desaceleración en su ritmo de crecimiento al ir decreciendo su porcentaje de crecimiento respecto a periodos quinquenales anteriores.

Las zonas más presionadas para el crecimiento urbano han sido los sectores oriente y poniente de la ciudad disminuyendo el ritmo acelerado que tenía la zona norte hasta el año 2010. El sur de la ciudad ha conservado una tendencia moderada de crecimiento dada por condicionantes de tenencia de la tierra donde existen pequeños propietarios y se dificulta la conformación de reservas territoriales de gran extensión sujetas a planeación y crecimiento programado como sucede en las zonas oriente, poniente y norte de la ciudad.

La población actual en la ciudad de Chihuahua, según el Censo de población y vivienda 2020 asciende a 937,674 habitantes lo cual ha significado una tasa media aproximada de crecimiento poblacional de 1.82% anual.

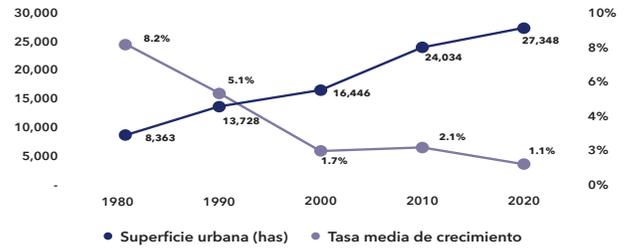
Esto significa una recuperación importante respecto al quinquenio inmediato anterior lo cual se atribuye a factores de bienestar y desarrollo económico que generan inmigración a Chihuahua como una ciudad atractiva y con oportunidades para el desarrollo humano.

Debido a la implementación de políticas de densificación se ha logrado disminuir en forma importante la diferencia en ritmo



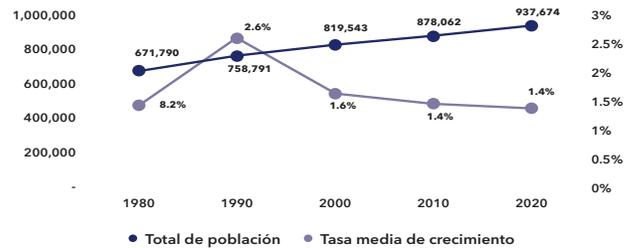
de crecimiento poblacional / urbano por lo que se requiere dar continuidad y reforzar las estrategias de densificación.

**SUPERFICIE URBANA Y TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**



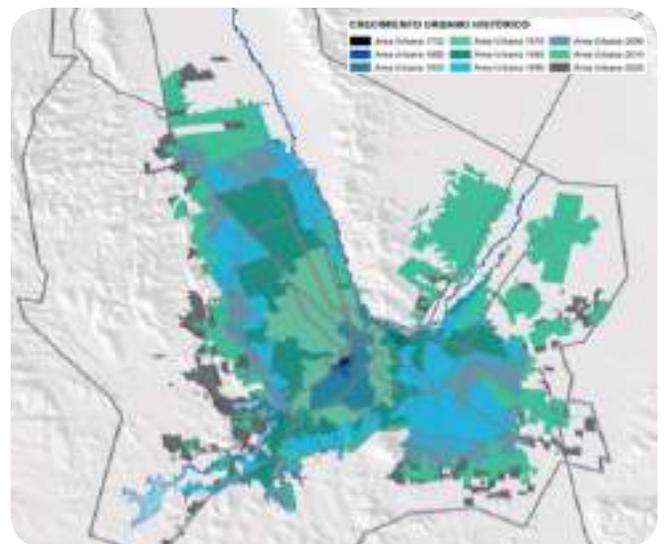
Fuente: PICSp con datos de IMPLAN (1980-2020).

**POBLACIÓN TOTAL Y TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (2000-2020)**



Fuente: PICSp con datos de Censos de población y vivienda de INEGI 2000-2020.

**CRECIMIENTO URBANO HISTÓRICO**



Fuente: PICSp con datos de Censos de población y vivienda de INEGI 2000-2020.



**Gobierno Eficaz y Eficiente**

**TÍTULO**

Año	Superficie urbana (has)	Tasa media de crecimiento	Incremento estimado (has)
1980	8,363	8.2%	
1990	13,728	5.1%	5,365
2000	16,446	1.7%	2,717
2010	22,034	2.1%	7,589
2020	27,348	1.1%	3,314

Fuente: IMPLAN 2020.

**Datos preliminares, septiembre 2015**

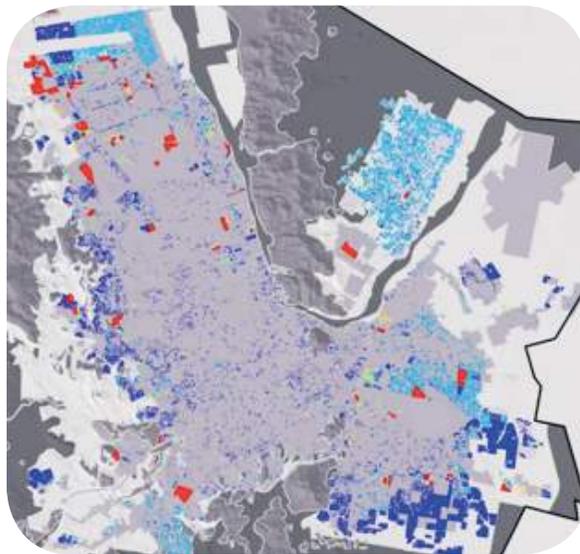
**Fuentes de información:**

- Cartografía catastral de octubre 2014, subdirección de Catastro
- Inspección fotogramétrica de la fotografía Aerea 2014 de la Xona Conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, Noviembre 2014 IMPLAN
- Autorización de nuevos fraccionamientos de los años 2010-2014, DDUE

**Criterios de selección:**

- 1) La capa de la cartografía catastral es fundamental para determinar los predios baldíos
- 2) En función del primer criterio de selección al superponerla con la capa de la zonificación primaria, se consideran los predios sin construcción al interior del área urbana, granjas y asentamientos
- 3) Los predios de fraccionamientos autorizados y no desarrollados, se consideran como Área Urbana dentro de la Zonificación Primaria, por lo tanto se integran a la estadística

**LOTES SIN CONSTRUCCIÓN EN ÁREA URBANA**



- Menor a 1,000 m2
- 5,000 m2 a 1 ha
- Mayor a 2 ha
- 1,000 - 5,000 m2
- 1 a 2 ha

Fuente: IMPLAN.

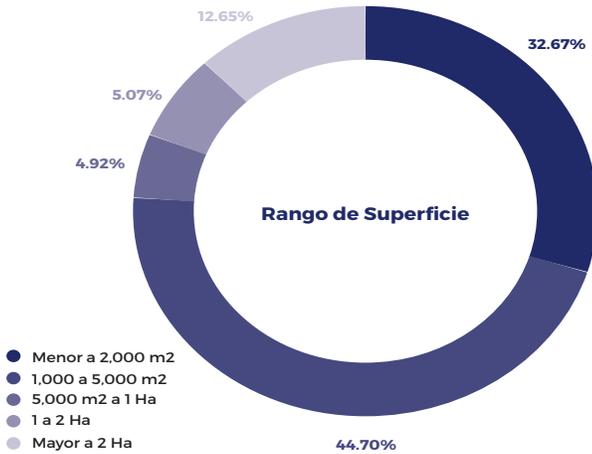


**INVENTARIO DE USOS DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Rango de superficie	Número de lotes	Superficie (Has)	Participación en superficie	Participación en No. de lotes
Menor a 1,000 m2	34,210	893.56	32.67%	81.73%
1,000 a 5,000 m2	6,666	1,222.63	44.70%	17.14%
5,000 m2 a 1 Ha	197	134.47	4.92%	0.62%
1 a 2 Ha	104	138.67	5.07%	0.27%
Mayor a 2 Ha	59	346.05	12.65%	0.24%
Totales:	41,236	2,735.39	100%	100%

Fuente: IMPLAN.

**DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES EN PREDIOS SIN CONSTRUCCIÓN**



Fuente: IMPLAN.

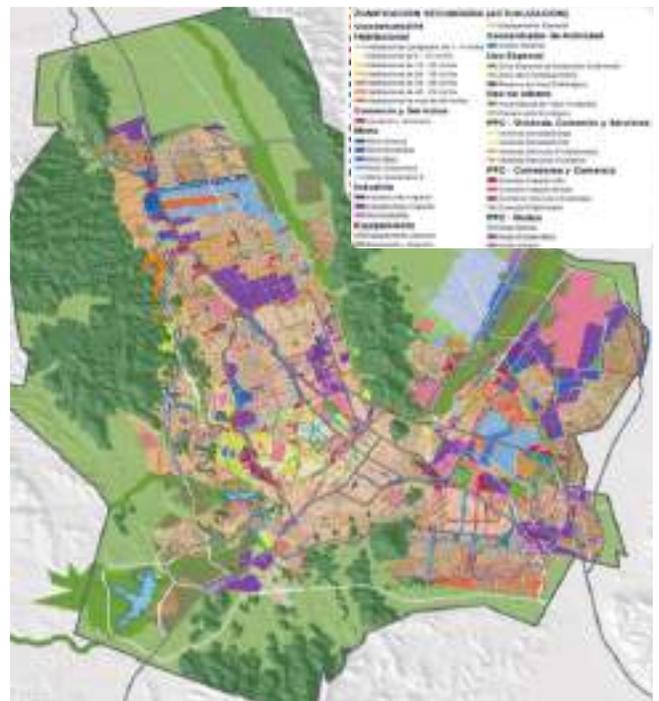
**DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES EN PREDIOS SIN CONSTRUCCIÓN**

Uso de suelo	Superficie (ha) 2020	Distribución (%)
Área natural de valor ambiental	19,984.77	29%
Comercio y servicios	1,427.21	2.1%
Centro distrial	77.05	0.1%
Corredor impacto alto	29.30	0%
Corredor impacto medio	97.70	0.1%
Corredor patrimonial	24.94	0%
Comercio servicios generales	7.07	0%
Equipamento especial	1.58	0%
Equipamento general	2,922.49	4.3%
Habitacional H12	298.08	0.4%
Habitacional H25	721.93	1%
Habitacional H35	4,012.79	5.8%
Habitacional H4	329.46	0.5%
Habitacional H45	5,732.65	8.2%
Habitacional H60	931.96	1.3%

Habitacional H60+	716.08	1%
Industria alto impacto	187.25	0.3%
Industria bajo impacto	2,603.86	3.7%
Microindustria	179.20	0.3%
Mixto bajo	87.44	0.1%
Mixto intenso	836.62	1.2%
Mixto moderado	1,171.40	1.7%
Mixto suburbano	794.35	1.1%
Mixto suburbano II	842.20	1.2%
Nodo barrial	10.20	0%
Nodo emblemático	6.69	0%
Nodo urbano	11.69	0%
Preservación ecológica primaria	16,839.01	24.2%

Fuente: IMPLAN 2020.

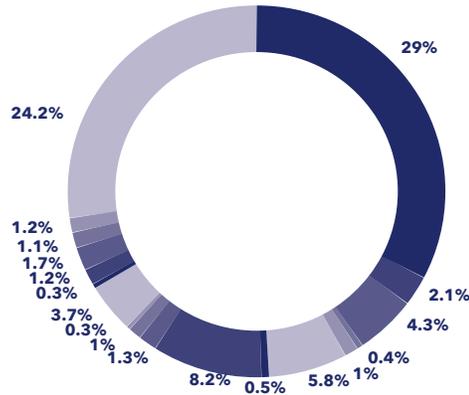
**ZONIFICACIÓN SECUNDARIA (ACTUALIZACIÓN)**



Fuente: IMPLAN 2020.

 **Gobierno Eficaz y Eficiente**

**PARTICIPACIÓN POR TIPO DE DESECHO**



Fuente:

**DISTRIBUCIÓN DEL USO DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Concepto	Superficie (Has)
Centro de Población	78,289.37
Zonas Especiales de Integración al Desarrollo	25,028.83
Área de Borde	3,922.54
Condicionado Pluvial	452.18
No Conforme	118.79
<b>Superficie del Área Urbana</b>	<b>26,196.20</b>
Incremento de la Superficie del Área Urbana respecto al periodo 2013	1,831.29
<b>Superficie estimada de vialidades en el Centro de la Población</b>	<b>7,817.75</b>
<b>Superficie de Preservación Ecológica</b>	<b>36,579.23</b>

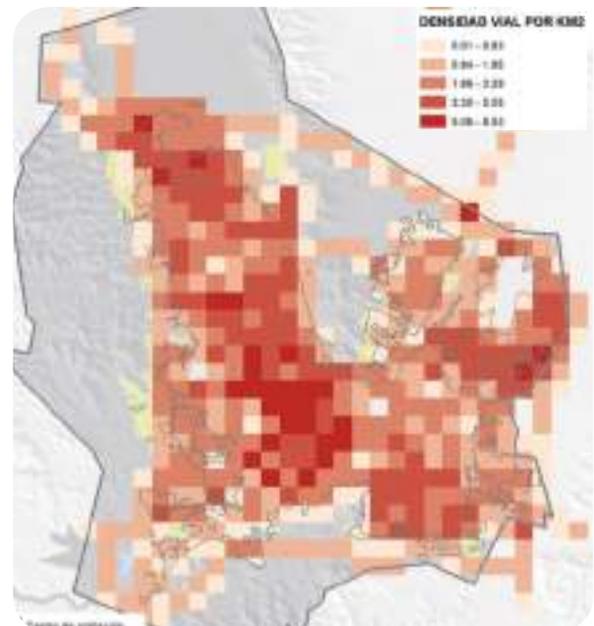
Fuente: IMPLAN 2016.



**Superficie estimada de vialidades en el Centro de Población**

En 2016, en el centro de población habían 646.54 km de vialidades, de las cuales, el 84.06 % se encontraban ya en la zona urbanizada, el 7.65 % en la zona urbanizable o de crecimiento y el 8.29 % en la zona de preservación.

**ZONIFICACIÓN SECUNDARIA (ACTUALIZACIÓN)**



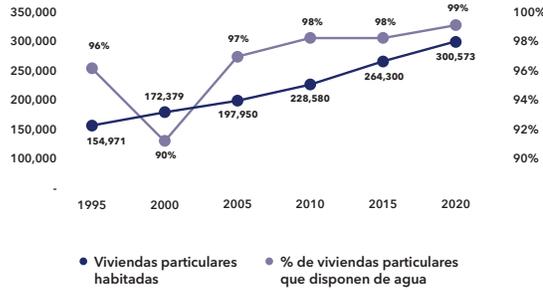
Fuente: Densidad vial existente en Chihuahua, a partir del PDU2040 de 2016, actualizado a 2019. IMPLAN, 2019.

**Cobertura de Servicios Públicos Agua Potable**

En materia de agua potable, se aprecia un importante avance en cuanto a cobertura, actualmente se cuenta con el 75%, la sostenibilidad de tal infraestructura presenta problemáticas ya que se observa un porcentaje de fugas entre 10% y 20% debido a la antigüedad de la red sobre todo en zonas antiguas de la ciudad como es el caso del centro urbano. Se han realizado obras importantes tendientes a conformar una sectorización de la red que ayude a controlar las fugas presentadas.

Las necesidades se acentúan en los denominados polígonos de atención prioritaria en donde habita el 3.1% de la población total de la ciudad asentados en zonas que se presentan por lo general riesgos naturales, irregularidad del suelo y factibilidad limitada en materia de suministro del servicio.

**DISPOSICIÓN DE AGUA EN VIVIENDA PARTICULARES (1995-2020)**



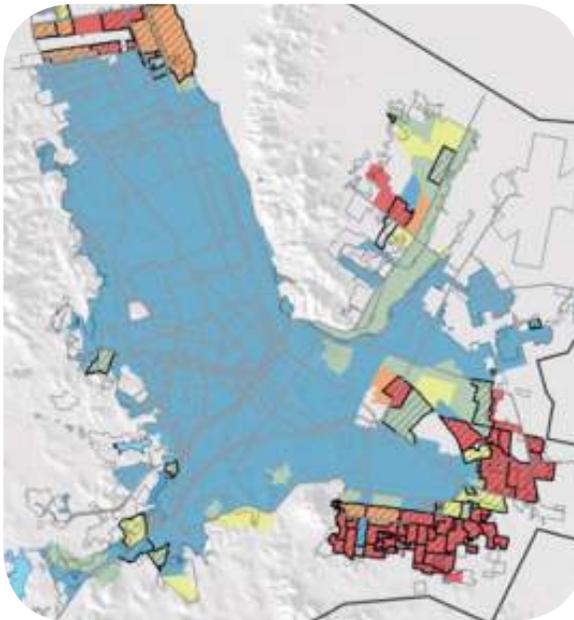
Fuente: PICsp con datos de Censos de población y vivienda y Encuesta Intercensal de INEGI 1995-2020.

**DISPOSICIÓN DE AGUA EN VIVIENDA PARTICULARES (1995-2020)**

Año	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares con agua	%
1995	154,971	149,091	96%
2000	172,379	157,484	91%
2005	197,950	191,727	97%
2010	228,580	223,985	98%
2015	264,300	259,014	98%
2020	300,573	297,444	99%

Fuente: PICsp con datos de Censos de población y vivienda y Encuesta Intercensal de INEGI 1995-2020.

**VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONES DE AGUA DENTRO DE SU VIVIENDA**



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

**INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015. JMAS SEDESOL e IMPLAN.

**Drenaje y Alcantarillado**

En materia de drenaje sanitario, los avances son aún más notables ya que se pasó de una cobertura del 92% a 98% en 10 años. Existen 1,362 viviendas en la ciudad las cuales aún no cuentan con el servicio la mayoría de las cuales se ubican dentro de los polígonos de atención prioritaria ya definidos.

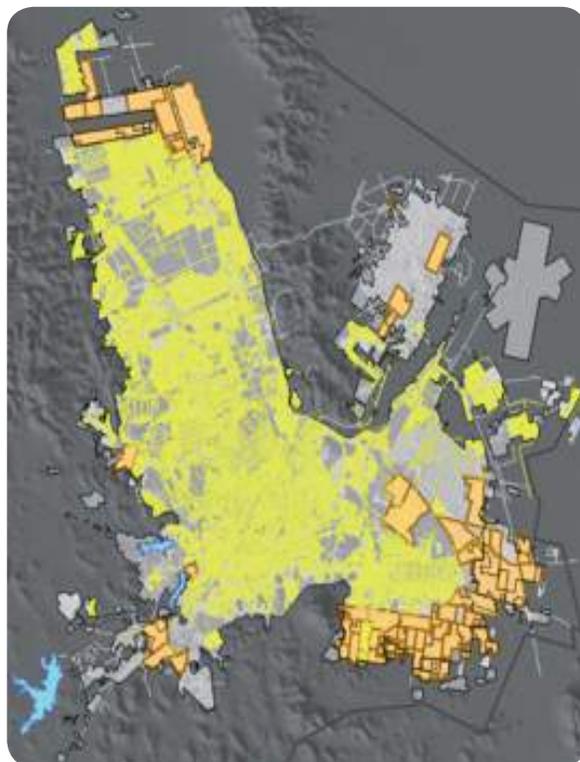


**PORCENTAJE DE COBERTURA DE DOTACIÓN DE DRENAJES SANITARIO A VIVIENDAS PARTICULARES POR PERIODO SEGÚN LA FUENTE CONSULTADA.**

FUENTE	AÑO	VIVENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS CON DRENAJE	%
Censo de Población Y Vivienda	1995	154,971	144,139	93.0
Censo de Población Y Vivienda	2000	172,379	165,957	96.3
Censo de Población Y Vivienda	2005	197,950	194,219	98.1
Censo de Población Y Vivienda	2010	228,580	225,866	98.8
Encuesta Intercensal	2015	264,300	262,987	99.5
Censo de Población y Vivienda	2020	300,573	298,791	99.4

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015. JMAS SEDESOL e IMPLAN.

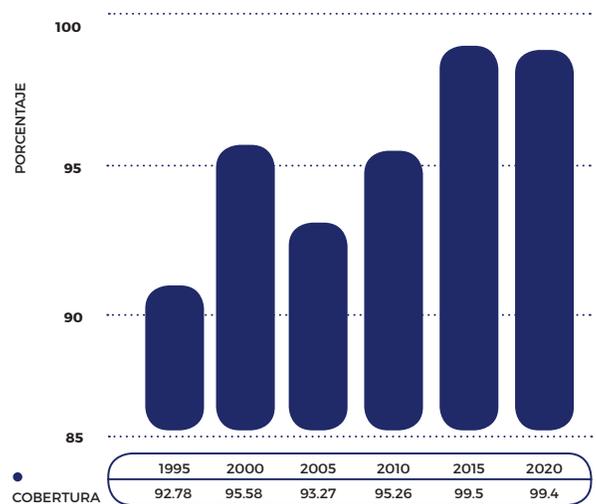
**INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANARULLADO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



- Centro de Población
- Zona de Atención Prioritaria
- Área Urbana
- Alcantarillado Sanitario

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015. JMAS SEDESOL e IMPLAN.

**COBERTURA DE DRENAJE SANITARIO EN VIVIENDAS PARTICULARES POR PERÍODO (QUINQUENIO)**



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015. JMAS SEDESOL e IMPLAN.

**Agua Tratada**

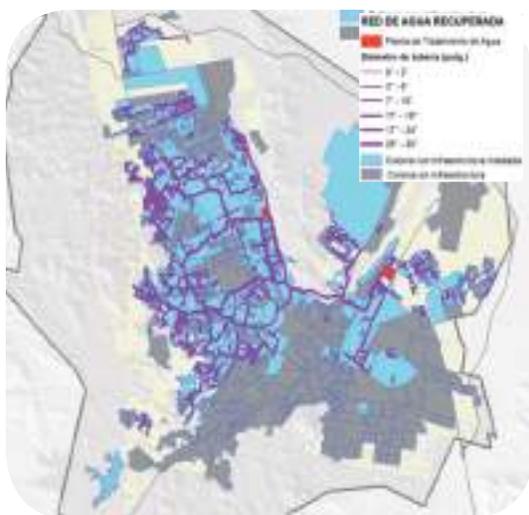
Existen dos plantas de tratamiento en la ciudad, la planta Norte y la planta del Sur. La planta de tratamiento Norte tiene una capacidad total de tratamiento de 1200 LPS nominal (con un procesamiento promedio actual de 400 LPS). La planta Sur, tiene una capacidad nominal de 2,500 LPS (y un procesamiento promedio actual de 1,500 LPS); es así que a través de la capacidad instalada la ciudad cuenta con los medios para dar tratamiento a cerca del 100% de las aguas residuales domésticas descargadas al sistema de alcantarillado sanitario.

El nivel de tratamiento de agua residual tratada en el municipio llega actualmente al 90% considerando que el 80% del agua potable utilizada se convierte en agua residual y existe capacidad

proyectada para mantenerse en este nivel o inclusive superior. El aprovechamiento del agua tratada deberá convertirse en una prioridad para reducir la explotación de las fuentes de abastecimiento, tanto las subterráneas como las superficiales, incrementando además la vida útil de las obras hidráulicas para el abastecimiento de agua para la población.

La longitud total de la red morada actual es de 392 kms de la cual únicamente el 55% se encuentra en funcionamiento debido a la falta de consolidación de infraestructura de cabeza que conecte sobre todo a las redes y circuitos de zonas periféricas con la red general funcional.

**INFRAESTRUCTURA DE AGUA TRATADA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: IMPLAN con datos de la JMAS.



**Energía Eléctrica**

La cobertura de energía eléctrica representó un avance igualmente notable del año 2005 a la fecha al pasar de un 94% a 99.6%. Se hace notar la necesidad de dotación de servicio en la zona sur de la ciudad y norte cercana al río Sacramento. Cabe resaltar el fuerte retroceso en cuanto cobertura del servicio que representó el año 2005 respecto a periodos anteriores.

**PORCENTAJE DE COBERTURA DE DOTACIÓN DE ELECTRICIDAD A VIVIENDAS PARTICULARES POR PERIODO SEGÚN LA FUENTE CONSULTADA.**

FUENTE	AÑO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD	%
Conteo de Población y Vivienda 1995	1995	154,971	152,764	98.3
XII Censo general de Población y Vivienda	2000	172,379	170,350	98.1
II Conteo de Población y Vivienda 2005	2005	197,950	194,848	93.6
Censo de Población y Vivienda 2010	2010	228,580	227,587	96.0
Encuesta Intercensal 2015	2015	264,300	253,728	96.0
Censo de Población y Vivienda 2020	2020	300,573	299,445	99.6

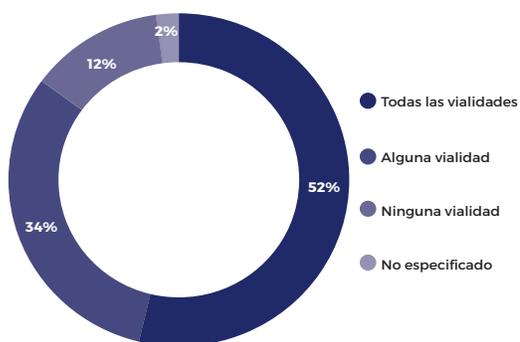
Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015. JMAS SEDESOL e IMPLAN.



### Alumbrado Público

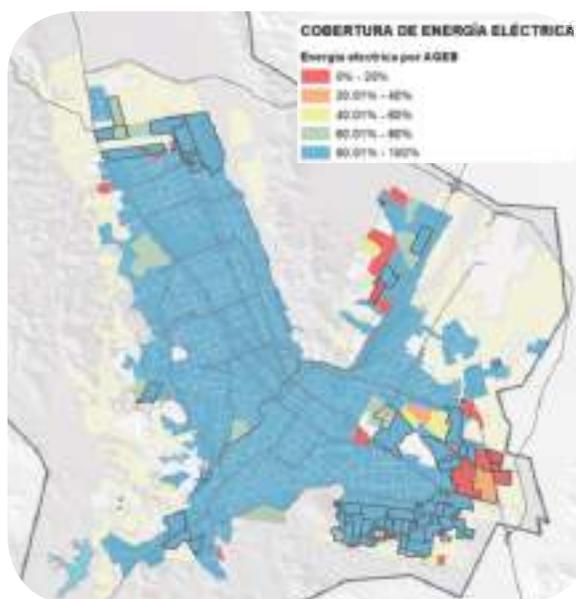
En cuanto a la cobertura de alumbrado público, INEGI reporta que es óptima, considerando que el 86 % de las manzanas urbanas cuenta con cobertura total o parcial de alumbrado. El restante 14 % se constituye por zonas de origen irregular y granjas suburbanas que no cuentan con servicios consolidados y requieren de programas específicos para satisfacer un conjunto de necesidades adicionales al alumbrado público. Aunado a esto la Dirección de Mantenimiento Urbano (DMU) reporta al 2019, 79,894 luminarias instaladas en vialidades y espacios públicos a nivel municipal. Varias de las zonas detectadas como deficientes se encuentran dentro de las Zonas de Atención Prioritaria.

#### PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA MANZANA



Fuente: INEGI Encuesta Intercenal 2015. JMAS SEDESOL e IMPLAN.

#### DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA MANZANA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



Fuente: IMPLAN con datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI.

### Alumbrado Público

En el rubro de pavimentación, se cuenta actualmente con una cobertura del 68% en cuanto a recubrimiento en calles ya sea en concreto o asfalto.

Las zonas detectadas con mayor problemática se ubican al sur, al oriente y al norte de la mancha urbana sobre todo en sectores de granjas y asentamientos irregulares donde se requiere de manera adicional la introducción de servicios básicos al tiempo de la aplicación de programas intensivos de pavimentación.

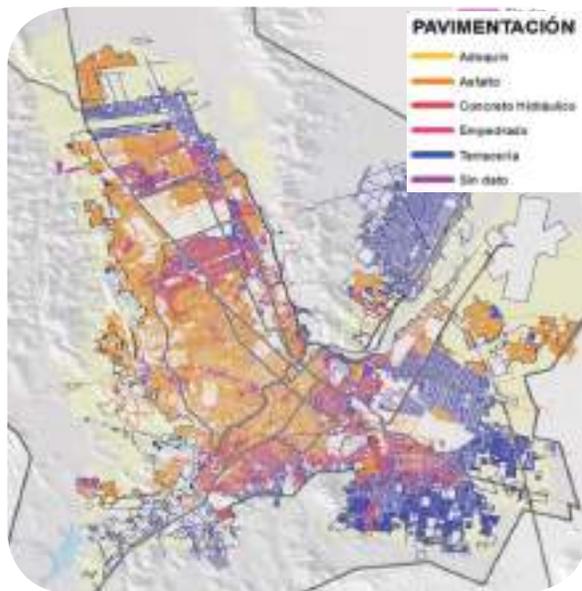
Merece especial atención la pavimentación de rutas de transporte público considerando una adecuada y oportuna accesibilidad al servicio en zonas de marginación y pobreza.

#### PORCENTAJE DE COBERTURA DE DOTACIÓN DE DRENAJES SANITARIO A VIVIENDAS PARTICULARES POR PERIODO SEGÚN LA FUENTE CONSULTADA.

INVENTARIO DE PAVIMENTACIÓN 2019							
Tipo de pavimento	Tramos	Longitud (km)	Superficie destinada al vehículo (m2)	%	Superficie destinada al peatón (m2)	%	Superficie vialidades (Ha)
Asfalto	23,853	2,016.77	23,399,551.61	42.11	8,715,204.43	67.42	3,211.47
Terracería	14,054	1,418.49	18,390,351.45	33.18	235,655.36	1.81	1,862.60
Concreto Hidráulico	13,111	1,032.94	11,957,132.05	21.57	3,358,106.07	25.97	1,531.52
Sin dato	2,069	224.23	1,650,549.17	3.98	608,727.60	4.70	225.92
Adoquín	45	1.81	16,344.81	0.03	6,199.78	0.04	2.25
Empedrado	16	0.88	8,176.85	0.01	2,656.46	0.01	1.08
<b>Total</b>	<b>53,148</b>	<b>4,695.14</b>	<b>55,422,106</b>	<b>100</b>	<b>12,926,549.73</b>	<b>100</b>	<b>6,834.86</b>

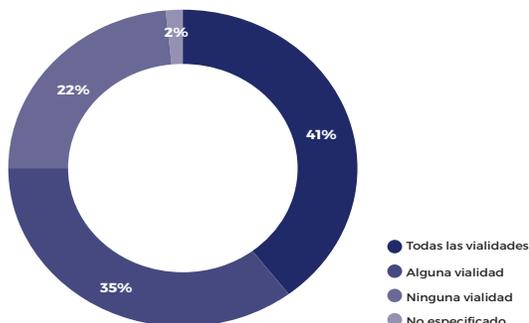
Fuente: IMPLAN.

**COBERTURA DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: IMPLAN.

**RECUBRIMIENTO EN LAS VIALIDADES CIRCUNDANTES A LA MANZANA**



Fuente: INEGI. Características del Entorno Urbano 2014, SEDESOL. Zonas en atención prioritaria 2017. IMPLA Centro de población de área urbana.

**Vivienda**

La tipología de vivienda mayoritaria edificada en la ciudad es de tipo unifamiliar, ya que del padrón total de viviendas particulares habitadas en el municipio que equivale a 300,573 unidades, un 98.5% es en dicha tipología. Los ejemplos de vivienda plurifamiliar son aún escasos en la ciudad, aunque en últimos periodos se han construido diversos desarrollos en dicha tipología los cuales se han enfocado a niveles socioeconómicos altos.

Se plantea necesario fortalecer los instrumentos normativos y administrativos en sentido del fomento a la densificación y convivencia de usos de suelo en esquemas mixtos de alta densidad.

**CLASE DE VIVIENDA HABITADA PARTICULAR EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Total	300,786	% del total
Casa única en el terreno	284,320	94.5%
Casa que comparte terreno con otra(s)	13,008	4.3%
Casa dúplex	1,175	0.4%
Departamento en edificio	940	0.3%
No especificado	642	0.2%
Vivienda en venedad o cuartería	484	0.2%
Local no construido para habitación	158	0.1%
Refugio	33	0%
Vivienda móvil	22	0%
Vivienda en cuarto de azotea de edificio	4	0%

Fuente: PICSp con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

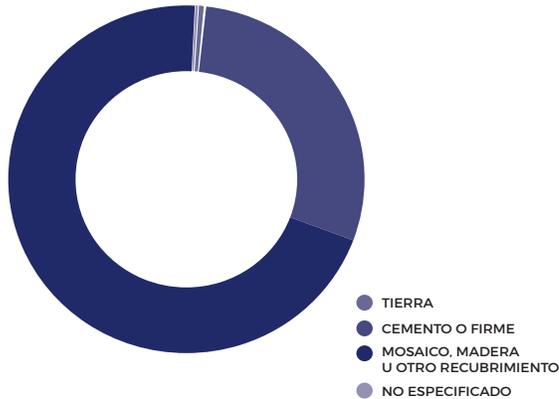
La aplicación de programas federales, estatales y municipales tendientes a la consolidación de la vivienda en condiciones precarias ha tenido efectos positivos respecto al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en viviendas. Aunque la cobertura de piso firme en viviendas alcanza un 99% de cobertura, es necesario dar continuidad a programas tendientes al mejoramiento de viviendas al existir aún 1,604 viviendas habitadas que no cuentan con condiciones adecuadas de salubridad y estabilidad ya que no cuentan con material consolidado en pisos.





**Gobierno Eficaz y Eficiente**

**VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR MATERIAL DE PISO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015.

**Densidad de Vivienda**

El patrón de densidad de vivienda está directamente relacionado al factor de densidad de población, aunque existen algunas diferencias importantes entre ambos factores en las zonas norte, nororiente y oriente debido a los altos índices de desocupación de vivienda que prevalecen en dichas zonas.

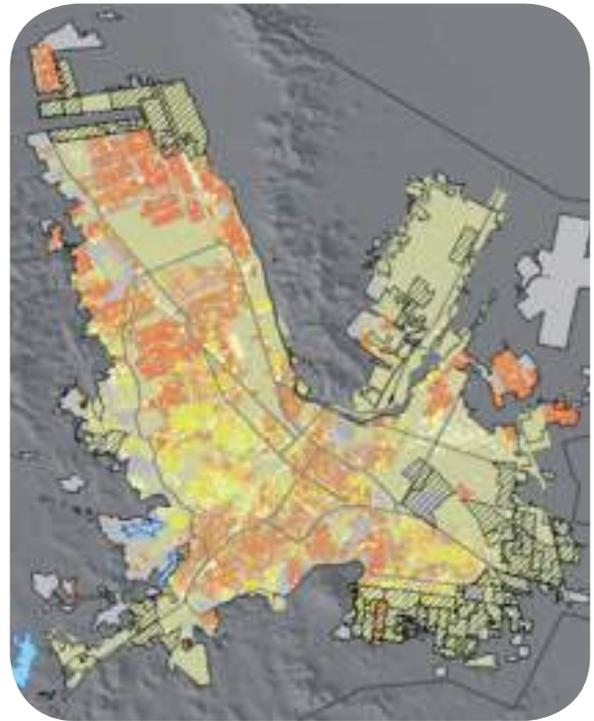
Se aprecia la existencia de zonas altamente densificadas en la zona oriente y norte que padecen fuerte problemática en cuanto a opciones de accesibilidad al encontrarse lejanas y discontinuas de la mancha urbana.

De acuerdo al crecimiento quinquenal en superficie de la mancha urbana en el último periodo y a la consolidación de vivienda que representó un total de 300,786 viviendas al año 2020, el indicador de densidad de vivienda no presentó movimiento respecto al año 2010, aún considerando el ligero decremento en cuanto a la densidad poblacional en dicho periodo.



**DENSIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

2010 **12.2** Viv/Ha  
2015 **12.2** Viv/Ha

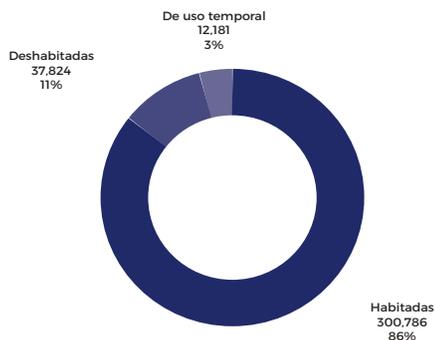


Fuente: Censo General de Población 2010. SEDESOL Zonas de atención prioritaria 2017. IMPLAN. Centro población área urbana.

**Viviendas Deshabitadas**

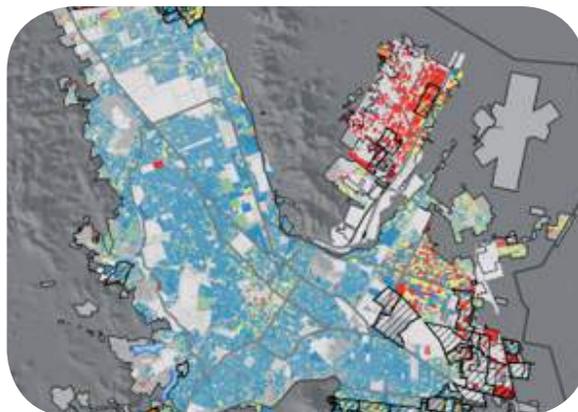
La problemática de viviendas deshabitadas es relevante en la ciudad ya que de acuerdo a datos del Censo de Población 2020 existen 37,824 viviendas desocupadas, y la mayoría de ellas se ubican en la zona oriente de la ciudad las cuales se encuentran en proceso de reasignación por parte del Gobierno Federal con la participación de la autoridad estatal. Dicha condición se ve acentuada en sentido de que al año 2012 no se ha apreciado una desaceleración respecto a la asignación de créditos para vivienda los cuales a ese año representaron 10,694 acciones, similar a ritmo que se tiene desde el año 2006 y sin considerar la colocación de créditos para el mismo fin realizada en los municipios vecinos. La ciudad de Chihuahua tiene una participación del 20.5% del total de créditos para vivienda o acciones de vivienda realizados en el estado la cual ha aumentado en sentido de que tradicionalmente representaba un 17% en promedio durante la década del 2001 al 2010.

**COBERTURA DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

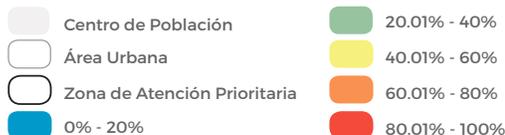


Fuente: PICsp con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

**COBERTURA VIVIENDAS DESHABITADAS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Porcentaje de viviendas deshabitadas



Fuente: INEGI. IMPLAN. Datos proyectados PDU240. Quinta actualización 2016.

**Viviendas Deshabitadas**

De acuerdo con los Objetivos del Milenio definidos por ONU, establecidos como un esfuerzo mundial para el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente en comunión con el desarrollo armónico de las localidades, se define al hacinamiento en la vivienda como la condición regular de cuando duermen en un cuarto de vivienda tres o más personas.

Considerando dicha condición, se observan esfuerzos importantes en cuanto al combate al hacinamiento considerando las diferentes tipologías de vivienda donde en prácticamente todas las categorías se detecta mejoramiento del índice y en el caso particular de las viviendas de tres, seis o más cuartos su habitabilidad se encuentra en índices óptimos.

Requiere especial atención la vivienda de 1 solo cuarto, la cual es indicativa del bajo grado de consolidación de dicha vivienda, así como de su baja calidad constructiva y de bienestar familiar en donde el índice de hacinamiento se ha incrementado de manera sustancial en el último quinquenio. Su localización preponderante es en la zona rural y en zonas de pobreza y marginación urbana.

**VIVIENDAS PARTICULARES HABIADAS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE ACUERDO AL NÚMERO DISPONIBLE DE CUARTOS**

TIPOLOGÍA DE VIVIENDA	2000	2005	2010	2015	2020
Total de viviendas particulares	172,379	197,950	228,580	264,300	300,573
Viviendas con un cuarto	7,975	6,068	5,502	4,832	5,496
Viviendas con 2 cuartos	15,265	16,049	17,674	20,256	20,768
Viviendas con 3 cuartos	25,632	30,784	37,920	47,647	59,482
Viviendas con 4 cuartos	43,789	51,728	59,425	70,840	79,311
Viviendas con 5 cuartos	39,700	46,554	53,074	61,813	69,720
Viviendas con 6 o más cuartos	38,665	44,804	54,116	58,585	65,132
No especificado	1,353	1,963	869	327	664

Fuente: INEGI Censo General de Población 2010. IMPLAN dato proyectados PDU 2040. Quinta actualización 2016.



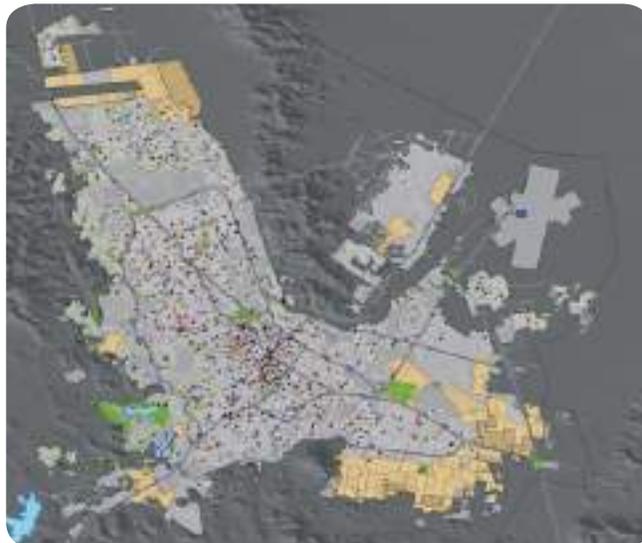
**Gobierno Eficaz y Eficiente**

**Equipamiento Urbano**

El equipamiento urbano es la base material para otorgar los servicios básicos a la población y en forma integral con la vivienda, infraestructura y suelo, permite una distribución socio-espacial, estructura la ciudad de manera interna y permite una ordenación del territorio. A pesar de que la cobertura general, en cuanto a los diversos rubros de equipamiento, es aceptable a nivel ciudad considerando los 4,970 módulos consolidados de los diferentes subsistemas en todos los niveles, existen zonas desprovistas aún de servicios por condición de distancia hacia la mancha urbana consolidada u origen irregular del asentamiento. Es necesario el análisis minucioso las condicionantes actuales para dotación y consolidación de las diversas tipologías de equipamiento urbano de acuerdo a condiciones físicas, de población y sociales en zonas desprovistas y la dinámica sociodemográfica que condiciona la temporalidad para su consolidación en áreas de reserva. Es prioritario implementar mecanismos de cobertura en las zonas siguientes:

1. Asentamientos precarios de baja calidad urbana.
2. Carentes de equipamientos urbanos de tipo social.
3. Contiene equipamientos dispersos, es decir no tienen ordenamiento.
4. Zonas alejadas de equipamientos de carácter primario.
5. Zonas de asentamientos con polígonos de atención prioritaria.
6. Zonas de reservas de crecimiento a corto plazo.
7. Zonas desprovistas por cobertura de centro urbano, subcentros urbanos, centros de distrito o visión metropolitana.

**SUBSISTEMAS DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Fuente: IMPLAN.

<p><b>EQUIPAMIENTO URBANO</b></p> <p><b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gobierno Municipal</li> <li>■ Gobierno Estatal</li> <li>■ Gobierno Federal</li> </ul> <p><b>ASISTENCIA SOCIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asilo</li> <li>■ Atención de Enfermedades</li> <li>■ Casa Hogar</li> <li>■ Centro Comunitario</li> <li>■ Centro de Rehabilitación</li> <li>■ Gestión Política</li> <li>■ Grupos Vulnerables</li> </ul>	<p><b>COMERCIO Y ABASTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Abasto</li> <li>■ Comercio</li> </ul> <p><b>CULTURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Biblioteca Pública</li> <li>■ Biblioteca Universitaria</li> <li>■ Centro de Cómputo o Informáticos</li> <li>■ Museo</li> <li>■ Teatro</li> </ul> <p><b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Oficina de Correos</li> <li>■ Autobuses</li> <li>■ Ferrocarril</li> <li>■ Aeropuerto</li> </ul>	<p><b>EDUCACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Preescolar</li> <li>■ Primaria</li> <li>■ Secundaria</li> <li>■ Media</li> <li>■ Profesional Técnico</li> <li>■ Profesional</li> </ul> <p><b>GUARDERÍAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Guardería IMSS</li> <li>■ Guardería SEDESOL</li> <li>■ Guardería (otra)</li> </ul> <p><b>SALUD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Centro de Salud</li> <li>■ Hospital</li> <li>■ Unidad Médico Familiar</li> </ul>	<p><b>SERVICIOS URBANOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cementerio</li> <li>■ Comandancia de policía</li> <li>■ Estación de Bomberos</li> <li>■ Gasera</li> <li>■ Gasolinera</li> <li>■ Relleno Sanitario</li> </ul> <p><b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Monumento</li> <li>■ Plaza</li> <li>■ Parque / Jardín</li> <li>■ Unidad Deportiva</li> <li>■ Unidad Recreativa</li> </ul>
---	---	--	---

Equipamiento urbano en el municipio de Chihuahua  
Fuente: IMPLAN.





### SÍNTESIS DEL EQUIPAMIENTO URBANO 2018

SISTEMA	SUBSISTEMA	SUBSISTEMA	TOTAL
Administración Pública	Gobierno Municipal	25	
	Gobierno Estatal	29	
	Gobierno Federal	14	68
Asistencia Social	Asilo	29	
	Atención de Enfermedades	27	
	Casa de Cuidado Diario, Estancia Infantil y Guardería	249	
	Casa Hogar	12	
	Centro Comunitario	85	
	Velatorio	29	
	Centro de Rehabilitación	43	
	Casa Hogar para Menores	25	
	Grupos Vulnerables	55	694
Educación	Preescolar	342	
	Primaria	345	
	Secundaria	108	
	Media	78	
	Centro de Atención Múltiple	10	
	Técnica	27	
	Superior	79	987
Recreación y Deportes	Monumento	84	
	Unidad Deportiva	47	
	Unidad Recreativa	13	
	Cancha	10	
	Parque	1511	
	Jardín	1187	
	Plaza	50	3002
Salud	Unidad Médica Familiar	6	
	Centro de Atención Especializada	6	
	Clínica	24	
	Cruz Roja	4	
	Centro de Salud	14	
	Hospital	27	81
Cultura	Teatro	6	
	Museo	14	
	Biblioteca Universitaria	32	
	Biblioteca Municipal	7	
	Biblioteca Centro	1	
	Biblioteca	49	
	Auditorio	4	
	Librería	20	133
Asociaciones Religiosas	Asociación Religiosa Apostólica	11	
	Asociación Religiosa Católica	56	
	Asociación Religiosa Cristiana	111	178
Servicios Urbanos	Estación de Bomberos	8	
	Cementerio	10	
	Comandancia de Policía	8	
	Casera	31	
	Casolinera	109	
	Relleno Sanitario	1	
	Unidad de Transferencia	1	188
Total de Elementos			5,211

Fuente: IMPLAN.

### Accesibilidad a Carreteras Pavimentadas

Del total de la población municipal que asciende a 895,697 habitantes, localizados en una localidad urbana que corresponde a la ciudad de Chihuahua y 304 localidades rurales municipales, únicamente 341 habitantes de localidades rurales se localizan en rangos de distancia superior a 3 kms de alguna carretera los cuales habitan en 35 comunidades rurales de las cuales ninguna sobrepasa una población de 65 habitantes.

Dichas localidades no presentan un patrón específico de localización ya que se localizan en la región centro, norte y sur de la región indistintamente de su población habitante. Las localidades más pobladas con accesibilidad deficiente a la red carretera de La Molina y Ciénega de los Padres se localizan al sur de la región, mientras que Ejido El Jardín se localiza en la zona central y las localidades de Estación Ojo Laguna y El Faro se localizan al norte del área de análisis. Lo anterior ejemplifica de manera clara la condición anteriormente expuesta.

Se requiere fomentar mayores condiciones de conectividad por medio de red de caminos vecinales hacia dichas localidades aprovechando la adecuada cobertura de la red carretera existente.

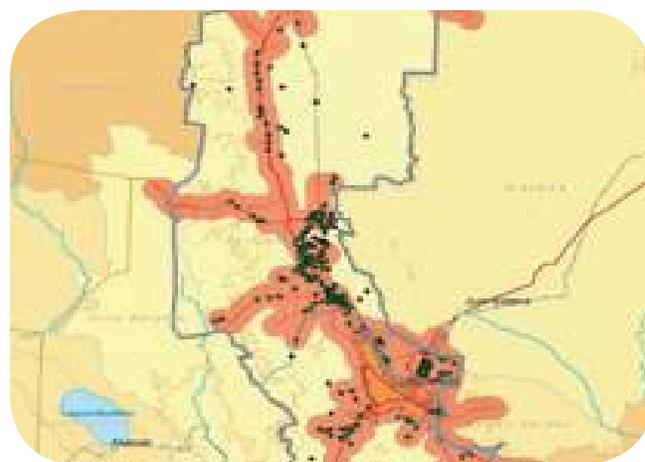
A pesar de que el grado de accesibilidad a carretera pavimentada a nivel municipal es de 99.96% lo cual es un índice muy alto causado sobre todo por el altísimo porcentaje de población urbana municipal, se debe continuar atendiendo a la consolidación de caminos rurales hacia las comunidades del municipio.

La accesibilidad a **carreteras pavimentadas** a nivel Municipal es de:

**99.96%**

A pesar de este índice, se requiere dar especial atención a la consolidación de caminos rurales

### SÍNTESIS DEL EQUIPAMIENTO URBANO 2018



#### Simbología

	Región Sauz Chihuahua		Carretera
	Localidades Rurales sin Cobertura		Caminos Pavimentados
	Localidades Rurales con Cobertura		Sendas
	Accesibilidad a Carreteras Pavimentadas		Vía Ferrea
	Autopista		Túnel
			Áreas Urbanas

Fuente: IMPLAN.



**GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

	POBLACIÓN	POBLACIÓN EN LOCALIDADES CON ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA (< 3 km lineales)	GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA
POBLACIÓN URBANA	885,386	885,386	100.00
POBLACIÓN MIXTA	0	0	100.00
POBLACIÓN RURAL	10,311	9,970	96.69
TOTAL MUNICIPIO	895,697	895,356	99.69

Fuente: IMPLAN.

**Estructura Vial**

Las tareas para la definición de la red implican la revisión detallada de las iniciativas de planeación aprobadas desde la última modificación del PDU 2040 que intervienen en las previsiones de uso de suelo.

De acuerdo a dichas previsiones se conforma la red vial del centro de población Chihuahua empatada a la red vial prevista por el Programa de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua lo cual garantizará la visión integral de movilidad en un entorno regional.

De acuerdo a lo anterior se cuantifica una retícula vial jerárquica con una longitud total de 645.58 kms dentro del área urbana de Chihuahua con perspectiva de crecimiento para 513.82 kms adicionales en zona de reserva y zona urbana no consolidada.

Dentro del área urbana de Chihuahua se cuantifica una **retícula vial jerárquica** con una longitud de:

**645.58 KMS**

Con perspectiva de crecimiento para 513.82 kilómetros

**ESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



- De Primer Orden Regional
- Regional Propuesta
- Primaria
- Primaria Propuesta
- Secundaria
- Secundaria Propuesta
- De Primer Orden Propuesta
- Centro de Población
- Area Urbana de Chihuahua
- Reserva de crecimiento Urbano
- Preservación Ecológica Primaria
- Área Natural de Valor Ambiental

Ubicación en la Zonificación Primaria	Longitud (metros)	Longitud (Kilómetros)
<b>Reserva de Crecimiento</b>	<b>301,357.37</b>	<b>301.36</b>
Vialidades Existentes	48,498.54	48.50
Vialidades Propuestas	252,558.83	252.86
<b>Área Urbana de la Cd. de Chihuahua</b>	<b>726,235.52</b>	<b>726.24</b>
Vialidades Existentes	535,882.00	535.88
Vialidades Propuestas	190,353.53	190.35
<b>Granjas y Asentamientos de la Cd. de Chihuahua</b>	<b>32,854.61</b>	<b>32.85</b>
Vialidades Existentes	7,580.71	7.58
Vialidades Propuestas	25,273.90	25.27

<b>Preservación Ecológica Primaria</b>	<b>95,776.88</b>	<b>95.78</b>
Vialidades Existentes	52,501.64	52.50
Vialidades Propuestas	43,275.24	43.28
<b>Área Natural de Valor Ambiental</b>	<b>3,171.16</b>	<b>3.17</b>
Vialidades Existentes	1,115.63	1.12
Vialidades Propuestas	2,055.53	2.06
<b>Longitud de la estructura vial (existente y propuesta)</b>		<b>1,159.40 km.</b>

Fuente: IMPLAN.

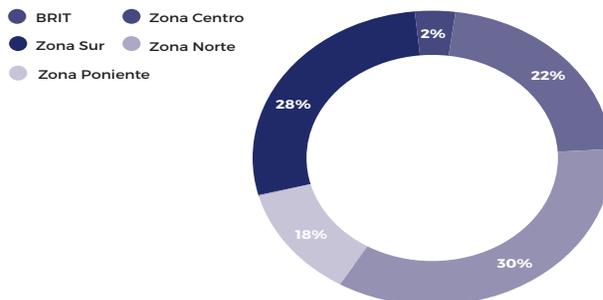
### Transporte Público

La red de transporte público cubre una longitud total de 1,810 Km considerando los diferentes niveles y clasificación de rutas en el esquema actual, el cual ha presentado serias deficiencias en cuanto a funcionamiento y cobertura por insuficiencia de unidades, frecuencia de paso irregular, calidad del servicio y otros factores que tienen que ver con compromisos no cumplidos, reticencia de concesionarios, esquema tarifario, falta de sistemas de control y en general, falta de seguimiento al Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sostenible (PSMUS).

Actualmente funciona únicamente una ruta troncal de las 13 planeadas en el PSMUS, lo cual ha implicado el reordenamiento de rutas convencionales en diversas ocasiones.

Se requiere implementar el concepto de movilidad integral considerando el importante componente de la movilidad alternativa respecto a la complementariedad del sistema.

### PORCENTAJE DE USO RESPECTO DEL TIPO DE RUTA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



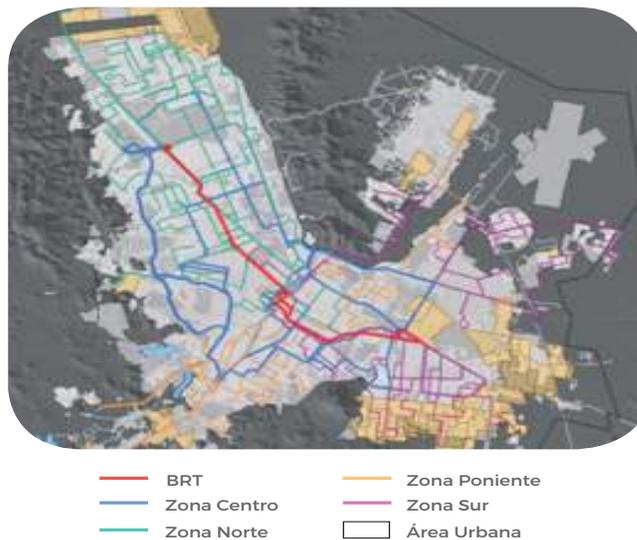
Fuente: IMPLAN Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable.

### TRANSPORTE PÚBLICO ACTUAL

Ruta	Cantidad	Longitud de la red (km)
BRT	1	34.84
Zona Centro	6	397.06
Zona Norte	21	536.24
Zona Poniente	14	329.77
Zona Sur	14	14
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>1,810</b>

Fuente: Dirección de Transporte. Rutas de Transporte Público 2018. SEDESOL. Zonas de atención prioritaria 2017. IMPLAN Centro de población área urbana.

### DISTRIBUCIÓN DE COBERTURA DE RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



Fuente: IMPLAN Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable.





## Gobierno Eficaz y Eficiente

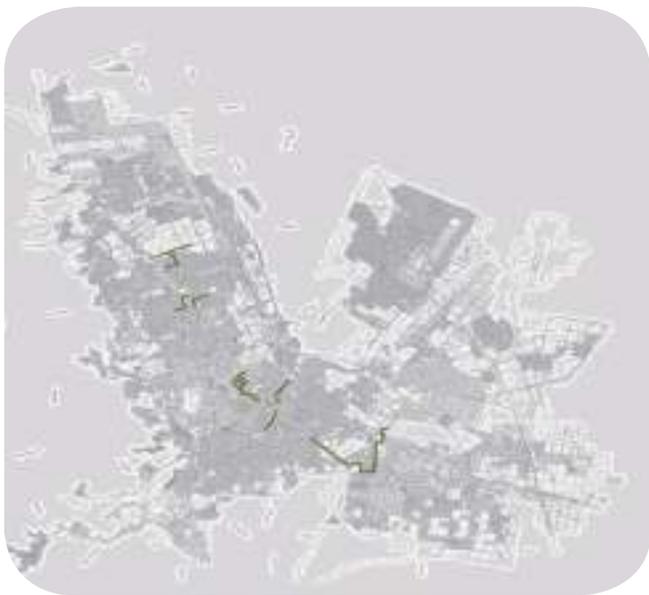
### Ciclovías

Actualmente la ciudad de Chihuahua se encuentra enfrentando serios problemas de congestión vial, debido a su extensión territorial y la gran cantidad de autos en la entidad (la adquisición de autos se encuentra en un 62% a nivel estatal, sobre el 22% de Ciudad Juárez como el segundo consumidor de autos en el estado) esto aunado a los problemas de operación y buen funcionamiento del sistema de transporte público y sobre todo, de la aplicación de los recursos prácticamente exclusivos para la infraestructura en pro del automóvil.

Actualmente se cuentan con 17.5 km de ciclovías dentro de la mancha urbana, entre las que se realizaron en torno al sistema de transporte colectivo urbano ubicadas al sur, centro y norte de la ciudad. Alrededor de 1.5 km en algunos nuevos desarrollos al poniente y norte de la ciudad y 8 km del "Parque el Encino" al sur de la ciudad que son primordialmente para la recreación y deporte, pero que además sirven y son utilizadas para traslados de ese sector al centro de la ciudad.

#### COBERTURA ACTUAL DE CICLOVÍAS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

##### Ciclovías Existentes 19 Km



Fuente: IMPLAN.

Prioritaria. Se plantea necesario considerar estrategias de movilidad alternativa en corredores principales como en la Ciclovía Picacho, Ciclovía Cantera, Ciclovía Teófilo Borunda, Ciclovía Tecnológico, Ciclovía Lombardo Toledano, Ciclovía Ch-P, Ciclovía Pacheco-Nueva España, Ciclovía Equus y Ciclovía Aeropuerto por mencionar algunas posibles acciones de primera etapa.

Por lo consiguiente la estrategia de movilidad alternativa de la ciudad propone crear las condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y cultura ciclista que permitan posicionar la bicicleta como una alternativa viable y segura para el transporte complementaria a las opciones actuales de movilidad.

El crecimiento acelerado de la mancha urbana suele ser en ocasiones desarticulado de las diferentes dinámicas sociales existentes, ocasionando con ello una desvinculación del desarrollo urbano con respecto de los habitantes de la ciudad; es por esto que la planeación urbana incluyente y sustentable que requerimos para nuestro municipio, con un enfoque humanista y prioritario en resolver los problemas que mayormente acogen a los habitantes de Chihuahua, se presenta con la siguiente estructura programática:

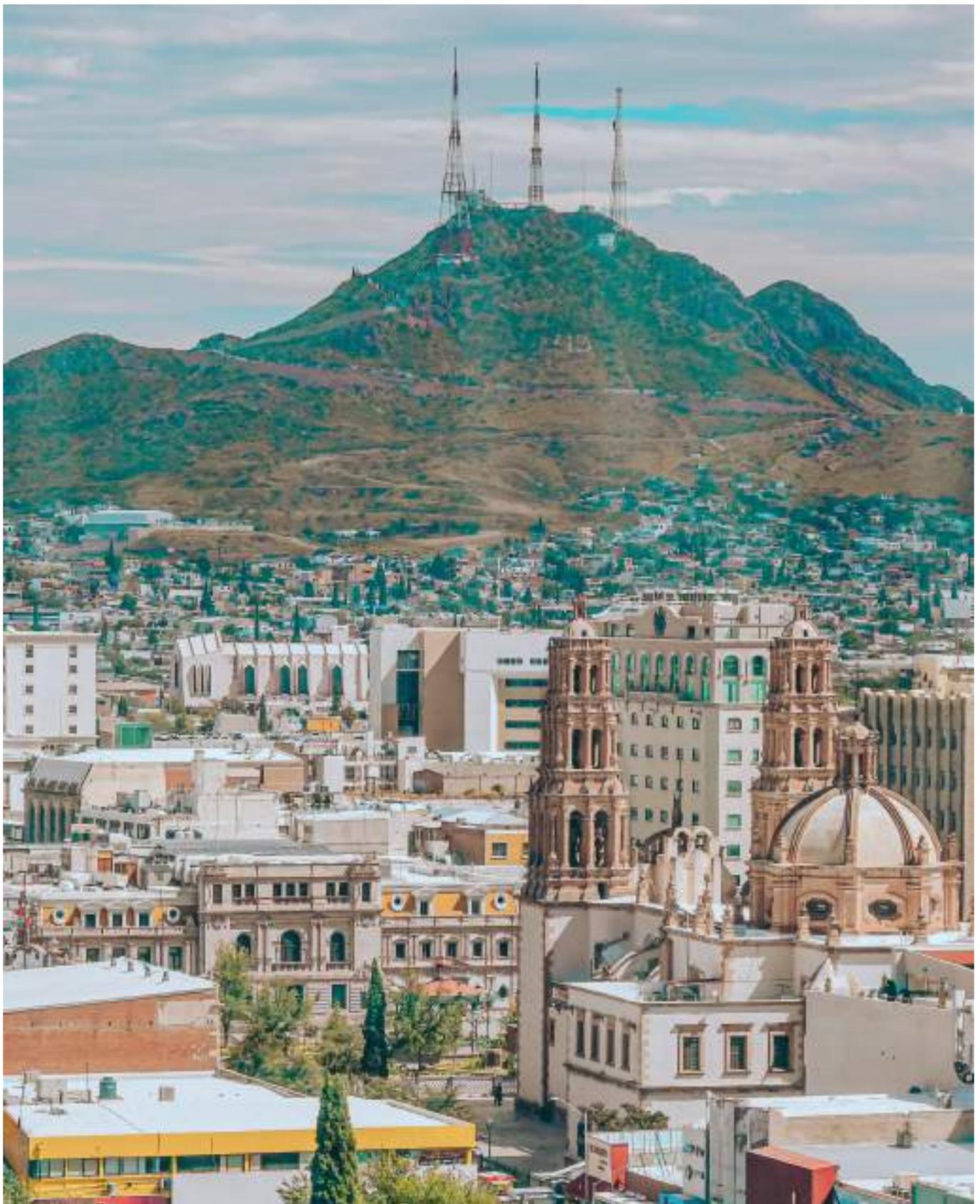
#### COBERTURA PROYECTADA DE CICLOVÍAS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

##### Ciclovías Propuestas 541 Km



Fuente: IMPLAN PDU2040 Quinta actualización 2016.

El Plan de Desarrollo Urbano 2040 plantea desde el año 2006 la creación de entre 444 y 500 km de ciclovías a través de toda la ciudad, de los cuales actualmente deberían contar con 279 Km en el año 2018, cumpliendo las metas establecidas tanto en el Plan de Desarrollo Urbano como en el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable, priorizando su implementación bajo el criterio de estar asociadas a los corredores troncales de transporte público, zonas concentradoras de actividad, el Centro Urbano y su entorno inmediato, zonas habitacionales, comerciales, educativas, centros de empleo y Zonas de Atención





## Gobierno Eficaz y Eficiente

### EJE 4 Gobierno Eficaz y Eficiente

Fin

Ser un gobierno abierto, digital, visionario, transparente, con finanzas sanas y prestador de servicios públicos de calidad mediante las aplicación de metodologías de administración y evaluación de vanguardia que conlleven al aprovechamiento máximo de los recursos públicos.

#### Programa 4.1 GOBIERNO EFICIENTE

Propósito

El Gobierno Municipal de Chihuahua cuenta con lineamientos actualizados que facilitan la mejora regulatoria y la simplificación administrativa.

Componente 4.1.1 CALIDAD Y CALIDEZ EN TRÁMITES Y SERVICIOS BRINDADA

##### Actividades

4.1.1.1 Implementar la certificación en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 en los procesos de atención al usuario.

4.1.1.2 Implementar la certificación en la Norma Mexicana 025 y Norma Oficial Mexicana 035.

4.1.1.3 Lograr la certificación en el esquema "Great Place to Work".

4.1.1.4 Realizar la certificación de "Espacios Libres de Humo".

4.1.1.5 Gestionar la elaboración y/o actualización de manuales de procedimientos internos y de atención al público.

4.1.1.6 Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria.

4.1.1.7 Promover mejoras a la operación de los estacionómetros de la ciudad.

4.1.1.8 Evaluar la "tercerización" del servicio de aseo urbano, alumbrado público, infraestructura vial, entre otros.

4.1.1.9 Impulsar programa de digitalización de archivo.

4.1.1.10 Fortalecer y modernizar el Centro de Respuesta Ciudadana (CRC).

Componente 4.1.2 VINCULOS INSTITUCIONALES FORTALECIDOS

##### Actividades

4.1.2.1 Fortalecer la relación institucional con las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos para hacer más efectivo el cumplimiento de sus recomendaciones.

4.1.2.2 Impulsar la operación y desarrollo del Consejo Local de Tutelas.

Componente 4.1.3 PLATAFORMA INTERACTIVA URBANA IMPLEMENTADA

##### Actividades

4.1.3.1 Combatir el rezago y fomentar la entrega definitiva de los desarrollos habitacionales autorizados por el H. Ayuntamiento.

4.1.3.2 Garantizar la calidad de las obras de urbanización en los fraccionamientos autorizados por el H. Ayuntamiento que sean susceptibles de recepción.

4.1.3.3 Implementar un sistema veraz y eficiente de consulta de los nombres de los desarrollos habitacionales, domicilios y cabeceras de numeración por manzana.

Componente 4.1.4 DIGITALIZACIÓN DE TRAMITOLOGÍA MUNICIPAL CONCRETADA

##### Actividades

4.1.4.1 Incrementar la digitalización de tramites a través de la Plataforma EXPERTA.

4.1.4.2 Crear la Oficina de Transformación Digital Municipal.

4.1.4.3 Desarrollar el Sistema Único de Administración Municipal.

Componente 4.1.5 NORMATIVIDAD MUNICIPAL ACTUALIZADA

##### Actividades

4.1.5.1 Modificar y aprobar la ley del Instituto Municipal de Pensiones (IMPE).

4.1.5.2 Gestionar la creación, aprobación y entrada en vigor del Reglamento de Protección para Animales Domésticos del Municipio de Chihuahua.

4.1.5.3 Revisar la necesidad de reglamentar mecanismos de inversión compartida en obras y servicios entre el Gobierno Municipal y particulares para complementar en su caso, la legislación vigente en la materia.

4.1.5.4 Cumplir con el mandato de Ley de Centros Históricos.

4.1.5.5 Elaborar manuales y/o guías para la presentación de declaraciones patrimoniales.

4.1.5.6 Contar con los lineamientos que regulen el proceso de auditoría del Órgano Interno de Control.

4.1.5.7 Establecer lineamientos que fortalezcan los procedimientos de responsabilidades administrativas del Órgano Interno de Control del municipio de Chihuahua.

4.1.5.8 Elaborar el Reglamento Interior de la Coordinación de Protección Civil.

4.1.5.9 Impulsar el fortalecimiento de la Gaceta Municipal.

4.1.5.10 Revisar el marco jurídico para identificar mejoras y actualizaciones en favor de la Unidad de Mejora Regulatoria.

4.1.5.11 Elaborar un padrón general de los beneficiarios del municipio.

## Gobierno Eficaz y Eficiente



4.1.5.12 Actualizar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno Municipal.

4.1.5.13 Integrar y promover iniciativa de reingeniería administrativa de las diversas áreas de la Administración Municipal con la finalidad de reformar de manera integral el Reglamento Interior del municipio y otras disposiciones para mejorar el funcionamiento del Gobierno Municipal.

Componente 4.1.6 COMUNICACIÓN SOCIAL EFICIENTE Y RESPONSABLE CONSOLIDADA

### Actividades

4.1.6.1 Fortalecer los canales de comunicación oficiales del Gobierno Municipal (página de internet y redes sociales).

4.1.6.2 Consolidar la política de informar con transparencia y veracidad en tiempo real.

4.1.6.3 Difundir el trabajo en comisiones de Regidores y de las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento.

4.1.6.4 Mejorar el portal digital del Registro Municipal de Regulaciones.

4.1.6.5 Publicar el tablero de avisos de la Presidencia Municipal en la página web del Gobierno Municipal.

## Programa 4.2 FUNCIONARIOS PÚBLICOS PROFESIONALES

Propósito

El Gobierno Municipal de Chihuahua cuenta con funcionarios capacitados en altos estándares de servicio y atención.

4.2.1.1 Certificar las competencias de los servidores públicos municipales.

Componente 4.2.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROFESIONALIZADA

### Actividades

4.2.1.1 Certificar las competencias de los servidores públicos municipales.

4.2.1.2 Implementar un plan de detección de necesidades de capacitación (DNC) eficiente y acorde al desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales.

4.2.1.3 Revisar la figura del administrador de ciudad para impulsar su implementación.

4.2.1.4 Evaluar la conveniencia de reducir la estructura orgánica del Gobierno Municipal.

4.2.1.5 Fortalecer al Departamento de Alcoholes.

## Programa 4.3 MUNICIPIO TRANSPARENTE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN

Propósito

El Gobierno Municipal de Chihuahua cuenta con los mecanismos adecuados para promover la transparencia y la rendición de cuentas

entre sus habitantes.

Componente 4.3.1 TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL FORTALECIDA

### Actividades

4.3.1.1 Contribuir a garantizar el derecho ciudadano de acceso a los informes presupuestales y de ejecución del gasto.

4.3.1.2 Promover la Cultura de la Transparencia entre los servidores públicos como acción transversal en el quehacer de Gobierno.

4.3.1.3 Suscribir convenios de colaboración con organismos públicos, privados y OSC's a fin de asegurar el conocimiento integral del derecho de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.

4.3.1.4 Implementar programa anual de capacitación a funcionarios públicos municipales.

4.3.1.5 Dar acompañamiento, atención y seguimiento a enlaces, unidades de transparencia y servidores públicos a fin de coadyuvar en la solución de conflictos y cubrir necesidades inherentes a temas de transparencia.

4.3.1.6 Eficientar la atención a solicitudes y cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

4.3.1.7 Crear los documentos de seguridad en materia de protección de datos personales.

4.3.1.8 Generar los acuerdos de confidencialidad para garantizar la protección de datos personales en las áreas administrativas estableciendo las responsabilidades administrativas correspondientes.

4.3.1.9 Mantener actualizados los avisos de privacidad que se generan en el municipio de Chihuahua.

4.3.1.10 Implementar la política de datos abiertos dentro de las instituciones públicas del municipio.

4.3.1.11 Integrar espacios públicos para la publicación de información proactiva.

4.3.1.12 Promover en las áreas administrativas la generación de información proactiva relevante con perspectiva de inclusión (personas con discapacidad y lenguas originarias).

4.3.1.13 Realizar programas específicos en colaboración con el sector educativo para fortalecer la cultura de la transparencia en escuelas y universidades a través de concursos, conferencias, talleres y diálogos ciudadanos.

4.3.1.14 Elaborar un diagnóstico de la situación y problemática archivística que presentan las áreas que componen la administración centralizada mediante análisis y evaluación de las áreas de archivo y clasificación de los documentos.

4.3.1.15 Instaurar el sistema institucional de archivos en el marco de la Ley de Archivos para el estado de Chihuahua, que permita dar la funcionalidad y operatividad a la gestión documental y administración de archivos.

4.3.1.16 Capacitar a los servidores públicos en materia archivística y documental.



## Gobierno Eficaz y Eficiente

4.3.1.17 Crear el Reglamento Municipal de Archivo.

4.3.1.18 Crear el microsito para difundir y establecer medios de contacto de las facultades propias del Órgano Interno de Control del municipio de Chihuahua.

Componente 4.3.2 COMBATE A LA CORRUPCIÓN IMPULSADO

### Actividades

4.3.2.1 Crear el Código de Ética y Conducta de las personas servidoras públicas del municipio de Chihuahua.

4.3.2.2 Capacitar a las personas servidoras públicas sobre el Código de Ética y Conducta del Municipio de Chihuahua.

4.3.2.3 Diseñar y ejecutar el Plan Anual de Auditoría a dependencias.

4.3.2.4 Iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa por presuntas infracciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4.3.2.5 Crear el consejo de seguimiento a la política anticorrupción del municipio de Chihuahua.

4.3.2.6 Iniciar con la estandarización y certificación en materia de combate a la corrupción e integridad en el servicio público en todas las dependencias municipales.

4.3.2.7 Difundir el Código de Ética y Conducta de las personas servidoras públicas del municipio de Chihuahua.

4.3.2.8 Compartir información a las personas servidoras públicas, relativa a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

## Programa 4.4 SISTEMA DE PENSIONES

Propósito

Los empleados del Gobierno Municipal de Chihuahua gozan de mejores condiciones en la atención de su salud.

Componente 4.4.1 ATENCIÓN MÉDICA MEJORADA

### Actividades

4.4.1.1 Implementar un programa que garantice el abasto de medicamentos para los derechohabientes del Gobierno Municipal.

4.4.1.2 Establecer un sistema de control de confirmación de citas médicas.

4.4.1.3 Crear un sistema de medición de satisfacción de atención de médicos especialistas para generar acciones de mejora.

## Programa 4.5 MUNICIPIO RESPONSABLE CON SUS FINANZAS

Propósito

El Gobierno Municipal de Chihuahua se apega estrictamente a la normatividad financiera en materia de hacienda pública.

Componente 4.5.1 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO FORTALECIDA

### Actividades

4.5.1.1 Instalar puntos de fácil acceso a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

4.5.1.2 Fomentar la cultura de pago entre los contribuyentes.

4.5.1.3 Difundir información clara y precisa sobre las obligaciones y derechos de los contribuyentes.

Componente 4.5.2 GASTO PÚBLICO OPTIMIZADO

### Actividades

4.5.2.1 Certificar al municipio en el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA).

4.5.2.2 Gestionar fondos ante organismos internacionales para proyectos de inversión.

Componente 4.5.3 AUTONOMÍA FINANCIERA CONSERVADA

### Actividades

4.5.3.1 Conservar la autonomía financiera (incrementar proporción de ingresos propios vs ingresos totales).

Componente 4.5.4 CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DISCIPLINA FINANCIERA GARANTIZADO

### Actividades

4.5.4.1 Lograr el buen desempeño presupuestal a través de mecanismos de revisión.

4.5.4.2 Vigilar la aplicación de la normatividad en el manejo y ejercicio de los recursos públicos.

4.5.4.3 Promover la recepción oportuna de la información y/o documentación contable y presupuestal.

## Programa 4.6 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Propósito

Los empleados del Gobierno Municipal de Chihuahua cuentan con un mecanismo de medición de su rendimiento.

Componente 4.6.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL DESEMPEÑO FORTALECIDO

### Actividades

4.6.1.1 Implementar el sistema de evaluación de desempeño y productividad a servidores públicos municipales.

## Programa 4.7 CHIHUAHUA MUNICIPIO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

Propósito

El Gobierno Municipal de Chihuahua promueve las mejores prácticas para el cuidado del medio ambiente.



#### Componente 4.7.1 PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA FORTALECIDO

##### Actividades

4.7.1.1 Dar continuidad a las acciones definidas en el Plan de Acción Climática.

4.7.1.2 Gestionar la creación de la Oficina de Desarrollo de Mecanismos Limpios.

4.7.1.3 Fortalecer el área de la Gestión Ambiental Municipal.

#### **Programa 4.8 CIUDAD LIMPIA Y SUSTENTABLE**

##### Propósito

Los chihuahuenses cuentan con una ciudad limpia y promotora de la ecología.

#### Componente 4.8.1 LIMPIEZA DE VIALIDADES Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA IMPLEMENTADO

##### Actividades

4.8.1.1 Formular programas de control y vigilancia para evitar el depósito no permitido de escombros y basura en sitios no autorizados.

4.8.1.2 Fortalecer el programa de demolición y tapiado de fincas abandonadas.

4.8.1.3 Gestionar la construcción del nuevo panteón municipal al norte de la ciudad.

4.8.1.4 Programa permanente de limpieza de vialidades, terrenos baldíos y espacios públicos.

4.8.1.5 Continuar y ampliar el alcance del Programa "Guardianes Ecológicos".

#### Componente 4.8.2 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HABITACIONALES EFICIENTADO

##### Actividades

4.8.2.1 Construir el nuevo relleno sanitario de la ciudad.

4.8.2.2 Implementar el Programa de Reducción de Residuos Sólidos.

4.8.2.3 Mejorar el tratamiento de los residuos lixiviados del relleno sanitario.

4.8.2.4 Continuar con la dotación y reemplazo de contenedores de basura en las escuelas públicas.

#### **Programa 4.9 SEGURIDAD HÍDRICA**

##### Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con infraestructura adecuada para el mejor aprovechamiento y cuidado del agua.

#### Componente 4.9.1 OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL MEJORADAS

##### Actividades

4.9.1.1 Fortalecer el programa de canalización de arroyos.

4.9.1.2 Continuar con el programa de limpieza y mantenimiento preventivo de cauces y arroyos.

#### Componente 4.9.2 COBERTURA EN ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE AMPLIADA

##### Actividades

4.9.2.1 Continuar con el programa de construcción de red de alcantarillado sanitario en conjunto con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS), incluyendo descargas domiciliarias, en zonas de atención prioritaria.

4.9.2.2 Continuar con el programa de construcción de red de agua potable, incluyendo tomas domiciliarias, en zonas de atención prioritaria.

4.9.2.3 Instalar filtros en bebederos para suministro de agua de calidad en los centros educativos de la zona rural.

4.9.2.4 Impulsar un programa en las zonas de atención prioritaria para soluciones integrales en la mejoras de los servicios hidrosanitarios.

#### Componente 4.9.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS INNOVADORA

##### Actividades

4.9.3.1 Realizar estudio para la unidad de riego con agua proveniente de la planta tratadora sur.

4.9.3.2 Organizar el Foro Municipal del Cuidado del Agua y Medio Ambiente.

4.9.3.3 Establecer programa de reforestación municipal.

4.9.3.4 Impulsar un manejo integral del agua de lluvia.

4.9.3.5 Promover la construcción de una planta tratadora de agua para uso industrial bajo el esquema público-privado.

4.9.3.6 Colaborar en la evaluación de esquemas para el aprovechamiento del agua de la Mina San Antonio.

4.9.3.7 Colaborar en la instalación de sistemas de reuso de agua en escuelas de educación básica para riego de áreas verdes.

#### Componente 4.9.4 PLAN HÍDRICO IMPLEMENTADO

##### Actividades

4.9.4.1 Colaborar para ampliar el alcance de la línea morada de agua recuperada para parques y áreas verdes.

4.9.4.2 Colaborar en el diseño, estructuración e implementación del plan de recuperación de aguas para la ciudad.

4.9.4.3 Colaborar en el establecimiento de un programa conjunto entre



## Gobierno Eficaz y Eficiente

Gobierno e Iniciativa Privada para la reducción de contaminantes en la red municipal.

Componente 4.9.5 EDUCACIÓN EN CULTURA DEL AGUA PROMOVIDA

### Actividades

4.9.5.1 Proponer campaña mediática interinstitucional para la conservación de los recursos hídricos

## Programa 4.10 CHIHUAHUA, CIUDAD VISIONARIA

Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con una visión de largo plazo para el desarrollo ordenado y sustentable de su crecimiento.

Componente 4.10.1 INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE LA CIUDAD ACTUALIZADOS.

### Actividades

4.10.1.1 Mantener actualizado el padrón catastral.

4.10.1.2 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua.

4.10.1.3 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial del Municipio de Chihuahua.

4.10.1.4 Actualizar los lineamientos para la dotación equitativa de equipamiento y espacio público urbano y metropolitano, a través del sistema de equipamiento y espacio público urbano y metropolitano.

4.10.1.5 Elaboración del programa sectorial de accesibilidad y movilidad urbana sustentable, PSAMUS versión 2.0.

4.10.1.6 Fomentar una adecuada señalización de nomenclatura en asentamientos populares de la ciudad

4.10.1.7 Identificar y prevenir el surgimiento de asentamientos irregulares.

4.10.1.8 Impartir talleres acerca de los beneficios de una señalización correcta en los predios.

4.10.1.9 Impulsar el establecimiento de un banco de terrenos municipales para zonas industriales, terrenos comerciales y fraccionamientos, entre otros.

4.10.1.10 Gestionar y agilizar la regularización de espacios públicos en proceso de ser destinados al Gobierno Municipal.

Componente 4.10.2 POLÍTICA PÚBLICA INNOVADORA APLICADA

### Actividades

4.10.2.1 Implementar y dar seguimiento a la política pública de estímulos a la inversión en Ciudad Cercana.

4.10.2.2 Promover la edificación de vivienda vertical.

4.10.2.3 Consolidar el Sistema de Información Geoestadística Municipal (SIGMUN).

4.10.2.4 Implementar el sistema de monitoreo para planes y programas de desarrollo.

4.10.2.5 Gestionar la creación de campañas y brigadas de protección animal con los diferentes órdenes de gobierno.

4.10.2.6 Fomentar una ciudad inteligente y creativa de forma integral (Smart City).

4.10.2.7 Apoyar el desarrollo del sector de ciberseguridad e inteligencia artificial en el municipio para empresas, sector productivo y ciudadanía.

4.10.2.8 Fortalecer la estrategia de colaboración y articulación con la tetrahélice.

4.10.2.9 Fomentar la sostenibilidad y sustentabilidad de la ciudad a través de la economía circular.

4.10.2.10 Impulsar una agenda de gestión metropolitana.

4.10.2.11 Georeferenciar los trámites y actividades que desarrolla la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

4.10.2.12 Dar seguimiento digital a las denuncias ciudadanas.

4.10.2.13 Fortalecer el rediseño del modelo público-privado de revisión del desempeño del Plan Municipal de Desarrollo a través de los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo de Municipio (COPLADEMUN).

4.10.2.14 Incorporar la estructura programática del Plan Municipal de Desarrollo al Sistema de Información Geográfica Municipal para su georeferencia, avance y evaluación de manera pública.

4.10.2.15 Implementar la Cédula de la Identificación Familiar.

## Programa 4.11 GESTIÓN PARA RESULTADOS

Propósito

El Gobierno Municipal de Chihuahua cuenta con un sistema robusto de medición y evaluación de resultados de gestión.

Componente 4.11.1 SISTEMA DE GESTIÓN PARA RESULTADOS IMPLEMENTADO

### Actividades

4.11.1.1 Gestionar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

4.11.1.2 Implementar el Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED) a través de Matrices de Indicadores de Resultados (MIRs).

4.11.1.3 Elaborar el Sistema de Control y Seguimiento de la Política Pública.

4.11.1.4 Crear el Sistema de Control de los Aspectos Susceptibles de Mejora del gasto federalizado y Plan Municipal de Desarrollo.



### **Programa 4.12 CIUDAD ILUMINADA**

#### Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con un sistema de alumbrado público eficiente y electrificación suficiente para impulsar la movilidad social de su población.

Componente 4.12.1 ALUMBRADO PÚBLICO MEJORADO

#### **Actividades**

4.12.1.1 Implementar el programa para mejorar el alumbrado público de la ciudad con cobertura y reconversión tecnológica.

4.12.1.2 Atender expedita y satisfactoriamente las quejas recibidas mediante el Centro de Respuesta Ciudadana por alumbrado público en mal estado.

Componente 4.12.2 ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA AMPLIADO

#### **Actividades**

4.12.2.1 Realizar obras, en conjunto con la CFE, de abastecimiento de energía eléctrica en colonias marginadas.

### **Programa 4.13 MOVILIDAD URBANA**

#### Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con la infraestructura adecuada que permite una movilidad urbana segura y con reducción de tiempos de traslado.

Componente 4.13.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA MEJORADA

#### **Actividades**

4.13.1.1 Fortalecer el programa de pavimentación en diversas zonas de la ciudad.

4.13.1.2 Construir soluciones viales en zonas de alto flujo vehicular.

4.13.1.3 Implementar el programa de modernización de vialidades existentes.

4.13.1.4 Rehabilitar vialidades de terracería.

4.13.1.5 Rehabilitar vialidades de asfalto.

4.13.1.6 Fortalecer el programa de bacheo en calles y vialidades.

4.13.1.7 Abatir el rezago de pavimentación en la ciudad mediante programas con participación ciudadana.

4.13.1.8 Implementar programa de pavimentación en áreas de equipamiento en colonias populares (escuelas, parques e iglesias).

### **Programa 4.14 MOVILIDAD RURAL**

#### Propósito

La zona rural del municipio de Chihuahua cuenta con la infraestructura adecuada que permite una movilidad segura y con reducción de tiempos de traslado.

Componente 4.14.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VIAL RURAL MEJORADA

#### **Actividades**

4.14.1.1 Dar continuidad al mejoramiento de la infraestructura hidráulica y superficie de rodamiento en los caminos rurales.

4.14.1.2 Dotar de señalización horizontal y vertical a los caminos rurales.









Actividades	Código	Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia	Observaciones	Responsables	Descripción de la Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Observaciones	Responsables
4.4 Complemento de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera garantizado	5.4	4.4.1	Variación porcentual de observaciones contables emitidas por la Auditoría Superior del Estado año actual respecto año anterior	(OCCAC - OCEAN) / (OCEAN) * 100	Porcentaje	Trimestre	Observaciones contables emitidas por la Auditoría Superior del Estado año anterior	OCCAC - Observaciones contables	Reportes de contabilidad. Reportes de auditoría emitidos por Auditoría Superior del Estado año actual y año anterior.	OCCAC - Observaciones contables	Porcentaje	Trimestre	Auditoría Superior del Estado área de trabajo de observaciones.	
		4.4.2	Porcentaje de áreas municipales y descentralizadas que cumplen con el artículo 14 y 15 de la Ley de Contabilidad Gubernamental para ser procesadas	(AMDIT / TAMD) * 100	Porcentaje	Trimestre	Reportes de áreas municipales y descentralizadas que cumplen con el artículo 14 y 15 de la Ley de Contabilidad Gubernamental para ser procesadas	AMDIT - Áreas municipales y descentralizadas TAMD - Total de áreas municipales y descentralizadas	Reportes sobre evaluación del cumplimiento de los artículos 14 y 15 de la Ley de Contabilidad Gubernamental para ser procesadas.	AMDIT - Áreas municipales y descentralizadas TAMD - Áreas municipales y descentralizadas	Porcentaje	Trimestre	Reportes de auditoría emitidos por Auditoría Superior del Estado año actual y año anterior para fortalecer SIC.	
		4.4.3	Porcentaje de presupuesto destinado a transporte no motorizado - personal y ciudadanía	(PTM / ET) * 100	Porcentaje	Trimestre	Presupuesto destinado a transporte no motorizado - personal y ciudadanía	PTM - Personal ET - Peseas	Documento con el Plan de Acción de Transporte no motorizado. Material elaborado para sensibilizar el cambio climático entre ciudadanía. Registro de actividades realizadas al respecto.	PTM - Peseas ET - Peseas	Porcentaje	Trimestre	Ciudadanos y sectores sociales y organizaciones que trabajan en colaboración con gobierno municipal. Gobierno estatal y federal suman esfuerzos para potenciar recursos en el tema.	
		4.4.4	Variación porcentual de quejas ciudadanas por traslado de escombros, espacios públicos y viviendas sucias trimestre actual respecto trimestre anterior	(QCTEAC - QCTEAN) / (QCTEAN) * 100	Porcentaje	Trimestre	Quejas ciudadanas por traslado de escombros, espacios públicos y viviendas sucias trimestre actual	QCTEAC - Quejas ciudadanas por traslado de escombros, espacios públicos y viviendas sucias trimestre anterior	Blancos de trabajo de las brigadas de escombros, espacios públicos y viviendas sucias en base a VA pública o terreno baldío.	QCTEAC - Quejas QCTEAN - Quejas	Porcentaje	Trimestre	Quejas de traslado de escombros, espacios públicos y viviendas sucias.	
4.5 Sistema de recolección de residuos sólidos habitacionales eficientado	8.1	4.5.1	Cobertura de recolección de residuos sólidos en zona urbana (RNDU)	(VOR / TROU) * 100	Porcentaje	Trimestre	Cobertura de recolección de residuos sólidos en zona urbana (RNDU)	VOR - Viviendas Urbanas con Servicio de Recolección TROU - Total de Viviendas Zona Urbana	Mapas de recolección de residuos, recolectores. Registro de disposición de residuos sólidos en terreno urbano. Estadísticas propias e INCO sobre cobertura de recolección de residuos sólidos.	VOR - Viviendas TROU - Viviendas	Porcentaje	Trimestre	Ciudadanos, comercios y empresas locales en base a un censo que los habitantes realizan al pagar por recolección de residuos.	
		4.5.2	Variación porcentual de eventos problema uordición limitaciones en red de drenaje pluvial semestre actual respecto mismo semestre año anterior	(ESDUA - ESDOAN) / (ESDAN) * 100	Porcentaje	Trimestre	Eventos problema uordición limitaciones en red de drenaje pluvial semestre actual	ESDUA - Eventos problema uordición limitaciones en red de drenaje pluvial semestre año anterior	Reportes de obra realizada para mejorar red de drenaje pluvial. Reportes de mantenimiento de red de drenaje pluvial. Informes. Reportes ciudadanos sobre drenaje pluvial.	ESDUA - Eventos problema ESDAN - Eventos problema	Porcentaje	Trimestre	No. incidentes. Reportes de obras que se hacen para mejorar drenaje pluvial. Cobertura de empresas y comercios en terreno urbano en drenaje pluvial y coberturas de áreas verdes. Coberturas para monitoreo de drenaje pluvial.	
		4.5.3	Cobertura porcentual de red de alcantarillado y agua potable zona urbana	(PORAU + PORAQ) / 2	Porcentaje	Trimestre	Cobertura porcentual de red de alcantarillado y agua potable zona urbana	PORAU - Porcentaje de cobertura red alcantarillado zona urbana PORAQ - Porcentaje de cobertura red agua zona urbana	Reportes de obra realizada para ampliar (o mejorar) red de alcantarillado y agua potable. Informes de avance de obras de alcantarillado y agua potable. Coberturas de esta servicios.	PORAU - Porcentaje PORAQ - Porcentaje	Porcentaje	Trimestre	Troncos, tuberías y cañales para ampliar red de agua y alcantarillado no sufren recorte. Vecinos realizan las operaciones que les corresponde para ampliar red de agua y alcantarillado.	
		4.5.4	Capacidad de tratamiento de agua en operación - (L por mil mil) (MCC)	LAY / (PM / 1000)	Litros por segundo	Trimestre	Capacidad de tratamiento de agua en operación - (L por mil mil) (MCC)	LAY - Litros por segundo de agua tratada PM - Población total municipal	Reportes de avance de proyectos ejecutados para un mejor uso de los recursos hídricos. Reportes de sensibilización de usuarios y atribuidos.	LAY - Litros por segundo PM - Habitantes	Porcentaje	Trimestre	Ciudadanos, empresas y comercios participan en actividades sobre el cuidado del agua y reforestación. Escuela colabora con gobierno municipal para sensibilizar a estudiantes.	
4.5.6 Plan hídrico implementado	9.4	4.5.6.1	Porcentaje de hogares que obtienen agua potable principalmente por medio de pipa (MCC)	(HMAP / TMAP) * 100	Porcentaje	Trimestre	Porcentaje de hogares que obtienen agua potable principalmente por medio de pipa (MCC)	HMAP - Hogares que obtienen agua potable principalmente por medio de pipa TMAP - Total de hogares en el municipio	HMAP - Hogares TMAP - Hogares	Porcentaje	Trimestre	Gobierno federal y estatal, empresas, ciudadanía participan en la implementación del plan. Aprobación de las normas necesarias para el cuidado y mejor uso de los recursos hídricos.		



**Gobierno Eficaz y Eficiente**

9.5	4.0.5 Educación en cultura del agua promovida	Variación porcentual de cajas de los agricultores por agua por agricultores semestre actual respecto mismo semestre año anterior	(QAMAK - QAMAK) / QAMAK * 100	QAMAK - Cajas de los agricultores por más uso del agua por agricultores semestre actual	QAMAK - Cajas	Reporte de estrategias de formación sobre la calidad del agua en zonas rurales.	Indicadores de zona rural y agricultores que participan en las actividades y proyectos sobre cultura del agua y valores la agricultura en zonas rurales (Gobierno Federal y estatal) y organizaciones civiles de la zona a estudio municipal en el tema.
						Registros de zonas rurales y agricultores. Reportes de talleres con agricultores sobre programas de uso eficiente del agua.	
10.1	4.0.2 Instrumentos de desarrollo de la ciudad actualizados	Crecimiento de la mancha urbana - Tasa promedio de crecimiento urbano en relación del crecimiento de la población (IMCU)	(IMCU / IMCU) * 100	IMCU - Tasa media de crecimiento anual de la superficie urbana	IMCU - Porcentaje	Reglamento, manuales y guías técnicas actualizados. Manuales y guías técnicas para el desarrollo urbano y normativas de desarrollo urbano.	México normativo sobre desarrollo urbano actualizado. Manuales y guías técnicas para el desarrollo urbano y normativas de desarrollo urbano.
						Reportes de avances de proyectos ejecutados y actividades realizadas.	
10.2	4.0.2 Política pública innovadora aplicada	Nuevas viviendas estratificadas - Proporción de nuevas viviendas que se encuentran dentro de los primeros dos percentiles de contención (U1 y U2) (IMCU)	(IMVUCU / IMVUCU) * 100	IMVUCU - Tasa media de crecimiento anual de la población	IMVUCU - Viviendas	Reglamento, manuales y guías técnicas actualizados. Manuales y guías técnicas para el desarrollo urbano y normativas de desarrollo urbano.	Actores involucrados participando en actividades de desarrollo urbano público para el desarrollo urbano sostenible. Gobierno Federal y estatal aportan conocimiento o recursos para el desarrollo urbano del municipio.
						Reportes de avances de proyectos ejecutados en desarrollo urbano.	
11.1	4.1.1 Sistema de gestión para resultados implementado	Avance porcentual en implementación del componente PBK según metodología de diagnóstico del SDCP	APCBK	APCBK - Avance porcentual en implementación del componente PBK	APCBK - Porcentaje	Indicadores de ejecución de actividades.	Actores involucrados participando en actividades de desarrollo urbano público para el desarrollo urbano sostenible. Gobierno Federal y estatal aportan conocimiento o recursos para el desarrollo urbano del municipio.
						Reportes de avances de proyectos ejecutados en desarrollo urbano.	
12.1	4.1.2 Alumbrado público mejorado	Cobertura de servicio de iluminación pública (IML) por vivienda urbana en zona urbana (IMCU)	IML / IMCU * 100	IML - Total de viviendas que se encuentran dentro de los primeros dos percentiles de contención (U1 y U2)	IML - Viviendas	Reporte de ejecución de actividades de desarrollo urbano público para el desarrollo urbano sostenible. Gobierno Federal y estatal aportan conocimiento o recursos para el desarrollo urbano del municipio.	Actores involucrados participando en actividades de desarrollo urbano público para el desarrollo urbano sostenible. Gobierno Federal y estatal aportan conocimiento o recursos para el desarrollo urbano del municipio.
						Reportes de avances de proyectos ejecutados en desarrollo urbano.	
12.2	4.1.2 Mantenimiento de energía eléctrica domiciliaria ampliado	Cobertura de servicio de energía eléctrica en el municipio de Chihuahua	(MCE / MCE) * 100	MCE - Número de colonias y fraccionamientos en zona urbana que se encuentran dentro de los primeros dos percentiles de contención (U1 y U2)	MCE - Colonias y fraccionamientos	Reporte de ejecución de actividades de desarrollo urbano público para el desarrollo urbano sostenible. Gobierno Federal y estatal aportan conocimiento o recursos para el desarrollo urbano del municipio.	Actores involucrados participando en actividades de desarrollo urbano público para el desarrollo urbano sostenible. Gobierno Federal y estatal aportan conocimiento o recursos para el desarrollo urbano del municipio.
						Reportes de avances de proyectos ejecutados en desarrollo urbano.	
13.1	4.1.3 Infraestructura para la movilidad urbana regional	Porcentaje de inversión en infraestructura de movilidad urbana respecto del total de inversión en infraestructura	(IMCU / IM) * 100	IMCU - Inversión en infraestructura de zona rural	IMCU - Pisos	Reporte de avance de obra sobre energía eléctrica. Estadística propia y del INEGI sobre cobertura de red de energía eléctrica.	CEI cubren en la ampliación de red de energía eléctrica. Vecinos realizan sus aportaciones para ampliar red de energía eléctrica.
						Reportes de avances de proyectos ejecutados en desarrollo urbano.	
14.1	4.1.4 Infraestructura para la movilidad del rural mejorada	Porcentaje de inversión en infraestructura de movilidad rural respecto del total de inversión en infraestructura	(IMCR / IMR) * 100	IMCR - Inversión en infraestructura de zona rural	IMCR - Pisos	Reporte de avance de obra de movilidad eléctrica. Estadística propia y del INEGI sobre cobertura de red de energía eléctrica.	CEI cubren en la ampliación de red de energía eléctrica. Vecinos realizan sus aportaciones para ampliar red de energía eléctrica.
						Reportes de avances de proyectos ejecutados en desarrollo urbano.	

SIN TEXTO